



LA MINERVA EXTREMEÑA

BarReNa

BADAJOZ

8-3-07 ed 21-XII-2011

IMPRESA: Ebanco, 11a (Bda. de Llera) - Teléf: 924 22 23 49
PAPELERIAS: Plaza España, 13 - Teléf: 924 22 26 59 y Fax 924 22 22 17
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf: 924 25 57 54

Libro

Borrador de Actas

DEL EJERCICIO DE 2007

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro se compone de

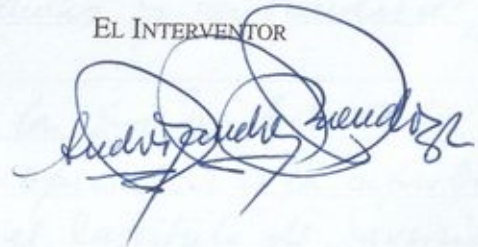
Folios u Hojas, autorizados todos ellos con el sello y la rúbrica del Interventor.

En, a de de 20.....

(Sello)

V.º B.º
EL PRESIDENTE

EL INTERVENTOR



Libro

Batallas de Badajoz

DEL EJERCICIO DE 2003

DILIGENCIA DE APERTURA

El presente libro se compone de

Fotos u hojas autorizadas todos ellas con el sello y la rúbrica del interventor.

El día _____ de _____ de 2003

[Handwritten signature]
El Interventor

El Presente

[Faint text]



NÚMERO 3

Auxiliares

Sr. Alcalde

D. José R. Rubio

Sra. Cruzada

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

D. Sr. D. Muñoz

sesión Extraordinaria del día 8 de marzo de dos mil siete
 con la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas
 treinta y cinco minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válido el documento constituido el Pleno Municipal, pregunta éste, si habiendo objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 15 de Febrero de 2007. No produciéndose objeción alguna a dicha acta, se presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se manifiesta el respaldo al documento leído en la plaza de la localidad con motivo de la celebración del día Internacional de la mujer trabajadora.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que se presentaba a la aprobación del Pleno Municipal el Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio 2007, las Bases de Ejecución de éste, y la Plantilla de Personal, que habrían sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con el pronunciamiento en contra de los Concejales del Grupo PSOE, decidiéndose rápidamente al Sr. secretario de explicación acerca de las distintas partidas que forman el presupuesto.

Se procede por el Secretario - Interventor a dar cuenta de las diversas partidas que forman el presupuesto tanto en gasto como en ingresos, explicando el contenido de éstas, así como lo concerniente a las Bases de Ejecución del presupuesto y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, y aclarando las dudas y contenidos de cada una de las cuestiones suscitadas.

A continuación toma la palabra la Sra. Montero Galca, portavoz del Grupo PSOE, para exponer su oposición a la aprobación del Presupuesto, manifiesta ésta, que el capítulo de Inversiones está bastante recortado, se repiten obras, como la del Cine, Centro Hípico, cerramiento de finca rústica, Centro de Juventud etc. que ya figuraban presupuestadas en ejercicios anteriores, bajo el gasto en cultura y

sube en feites a corte de cultura, y por ultimo ya se opunieron en su dia a la venta de terrenos y al prestamis a concertar para hacer frente a la aportación de la obra con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta que se ha presentado un presupuesto realista, no a lo loco, como antes, ni porque sea este año electoral.

Del presupuesto asume la necesidad de conducir obras, cosa que se realiza con recursos propios, se pretende el acabado de obras que están programadas y que existen demoras no achables, como reanudar la obra del complejo del Convento, con la electrificación, 'osa Leptica', el Castillo que nos encontramos presupuestando la segunda fase de las tres anualidades, donde aún no ha concluido el farto de la primera anualidad; en el libro donde se presentó el problema achable a la Consejería de Cultura, y no al Ayuntamiento (donde se) digo y ahora se nos pide la cesión del edificio para poner iniciar las obras, que en parte realizara esta Entidad, dentro de Leader Plus; el Centro Político, que se intentó trazarlo como tema social, e ir de mano de los vecinos para llevar a cabo la instalación eléctrica, y a última hora habrá que colocar un grupo electrógeno, y todo ello por esperar a los vecinos para llevar a aquella zona agua y luz.

Siguio exponiendo el Sr. Alcalde, el tema del capítulo de Inversiones y hace referencia, a la cantidad presupuestada para materiales en la obra de Fitos Titulados con cargo a fondos propios, ya que los de personal es con subvención del SEXPE; la Casa de la Juventud cuya obra se realiza en una nave infrutilizada, tambien con fondos propios; la Casa Rural que no aparece este año por estar en presupuestos cerrados; el despare de la obra del Polideportivo que tambien se asume con fondos propios; las obras de la gruta y otras obras como las de la fundría que no pueden acabarse en un solo año.

Por último expone que el presupuesto se ajusta a la realidad, ya que se tiene solicitado una Taller de Empleo con un presupuesto de novecientos mil euros y no aparecen en el presupuesto, en el supuesto que fuese concedido, ya se reflejaría; que el carácter social de estos es la apuesta por los jóvenes y por los mayores, con subvención para el trabajo del pensionista; el mantenimiento de puestos de trabajo con las obras del Castillo, el Convento, las Guitas, la oficina de Turismo etc, y para terminar da una explicación de los diversos gastos protocolarios.

correspondiente al ejercicio 2006.

No produciéndose más intervenciones por el Sr. Alcalde, a votación la aprobación del Presupuesto Ordinario correspondiente a 2007, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal. Celebrada esta, se acuerda por seis votos a favor del Grupo Popular, y tres votos en contra del Grupo PSOE, aprobar el Presupuesto Ordinario de 2007, sus Bases de ejecución y Plantilla de Personal en la forma en que han sido presentado con el siguiente resumen por Capítulos.

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º	Ingresos Directos	-	-	-	379.384,00
Capítulo 2º	Ingresos Indirectos	-	-	-	32.000,00
Capítulo 3º	Tasas y otros Ingresos	-	-	-	211.174,00
Capítulo 4º	Transferencias Corrientes	-	-	-	697.495,00
Capítulo 5º	Ingresos Patrimoniales	-	-	-	5.125,00
Capítulo 6º	Enajenación de Inversiones	-	-	-	130.590,00
Capítulo 7º	Transferencias de Capital	-	-	-	803.857,00
Capítulo 8º	Activos Financieros	-	-	-	120,00
Capítulo 9º	Pasivos Financieros	-	-	-	350.000,00
Total Presupuesto de Ingresos					- 2.609.745,00

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º	Gastos de Personal	-	-	-	753.537,00
Capítulo 2º	Gastos en Bienes corrientes y servicios	-	-	-	451.715,02
Capítulo 3º	Gastos Financieros	-	-	-	4.200,00
Capítulo 4º	Transferencias Corrientes	-	-	-	30.067,50
Capítulo 6º	Inversiones reales	-	-	-	1002.955,48
Capítulo 7º	Transferencias de Capital	-	-	-	350.000,00
Capítulo 8º	Activos Financieros	-	-	-	120,00
Capítulo 9º	Pasivos Financieros	-	-	-	17.150,00
Total Presupuesto de Gastos					- 2.609.745,00

Por cuanto las Bases de Ejecución del Presupuesto, estas, además de la normativa legal de aplicación, establece un incremento del 2% en las retribuciones de la 1ª Teniente de Alcalde con dedicación exclusiva; igualmente las asignaciones de los miembros de la Corporación por asistencia a Pleno y Comisiones se incrementa en un 2%. Dichas Bases contemplan la regulación del presupuesto, los niveles de vinculación jurídica, modificaciones de créditos etc. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se acuerda admitir la plantilla de funcionarios y personal laboral, tal como aparece presentada.

Por último de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se acuerda la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, considerando definitivamente aprobado dicho presupuesto en ausencia de reclamaciones, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que en la sesión Ordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 30 de Enero de 2007, se adjudicó a la empresa Daviniaguerraria S.L de Almodrozo el suministro de un dumper, por ser su oferta la que se consideró más ventajosa, así se le comunicó a dicha empresa pidiéndole que trajera la maquinaria adjudicada, y a pesar de las peticiones realizadas esto no ha sido posible, pidiendo una vez el dinero por adelantado, y otras facturando a nombre de otra empresa, por lo que visto el incumplimiento producido, propone a los Sres. Concejales, que la adjudicación del suministro del dumper se realice a la segunda oferta presentada que es la perteneciente a Hierros Montipio-Maquinaria, con un presupuesto de 11000 euros más 16% de IVA.

Adquisición
DUMPER

Tratados los Sres. Concejales del incumplimiento de la empresa Daviniaguerraria S.L, acuerdan adjudicar a Hierros Montipio-Maquinaria, D. Francisco Gutiérrez Domínguez, el suministro de dumper marca "AUSA" modelo 150-DH "PLUS", con las características que aparece en su oferta e importe del presupuesto de adjudicación que propone.

Escrito de D. Pedro Martínez Fernández
Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Pedro Martínez Fernández, por el que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo Opel Corsa, matrícula 38188TY en base a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 93,1 y a este efecto acompaña la documentación pertinente, entre ella la justificativa de una minoración del 33%.

Tratados los Sres. Concejales, y habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 93,1 antes mencionado, acuerdan conceder a D. Pedro Martínez Fernández la exención del impuesto sobre vehículos



Informes de la Alcaldía

de tracción mecánica solicitada.
Da cuenta el Sr. Alcalde que en el Boletín oficial de fecha 5 de marzo de 2007, aparecen publicadas las bases de adjudicación del Hotel Rural, estando varias empresas interesadas, para que la adjudicación sea una realidad.

Comunica que han comenzado las obras del Camino de la Nogalera, dándole la anchura que demandan los vecinos.

Da cuenta que en un Pleno anterior quedó pendiente de adquirir vehículo para la policía local, no obstante se ha pedido presupuesto para arreglar el existente, para ver si merece la pena invertir en él o no, y comprar uno y entregar este.

Informa que están finalizando las obras de en las futas, falta instalación de depósito de agua y cédula fotovoltaica, para bombear el agua, encontrándose acabada la empalizada. Por otra parte esta semana se espera al Director de Monumentos, a fin de concretar la apertura de la nueva murera, y concretar el comienzo de las obras.

Da cuenta que se está elaborando por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el pliego de contratación de la instalación de cámaras infrarrojas para captar y transmitir la vida de los murciélagos en el interior de la cueva del Agua.

Informa por último que se ha celebrado el acto de expropiación de terrenos para obras en la carretera de Cañaveral de León, y en breve plazo darán comienzo dichas obras.

Los señ. Concejales se dan por oficialmente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y siete minutos, se ordena levantar la sesión, dictando lo cual como Secretario. Certifico.

Handwritten signatures and stamps, including names like 'Marialuisa' and 'Fuentes de León'.

NUMERO 4

Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sr. Concejal
D. Sr. Remedios Gil
D. Sr. Eduardo Hidalgo
D. Sr. Miguel Ruiz
D. Sr. Miguel Marrón
D. Sr. Lúcia Sánchez
D. Sr. Alicia Vazquez
D. Sr. Montserrat Montero
D. Sr. Julio Martínez
D. Sr. Manuel Martín
D. Sr. Dolores Celvallos
Secretario
D. Sr. Jesús Sánchez

Sección Ordinaria del día 28 de marzo de 2007. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y quince minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la validez del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste, si habrá objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 8 de marzo de 2007. No produciéndose objeción alguna a dicho acta, se presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, explica el Sr. Alcalde las razones que ha llevado a convocar la sesión para el día de hoy y a la hora que se ha convocado.

Seguidamente da cuenta el Sr. Alcalde, que en la obra a realizar con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, había procedido ésta a realizar una actualización de precios, ya que los que había en proyecto correspondían a los años 2003 y 2004, con lo cual el presupuesto de la obra en cuestión se había incrementado, (parado) olisi pasando de un presupuesto de 1050.000 € aproximadamente a un presupuesto de 1515071 euros, y por ende la aportación municipal del 25%, por lo que se hace necesario realizar una operación de préstamo para completar la financiación de la aportación de este Ayuntamiento a la obra, parte de la cual aparece dentro del presupuesto ordinario de 2007.

A este efecto, manifiesta el Sr. Alcalde que se ha confeccionado el pertinente Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la adjudicación del préstamo, si este Ayuntamiento Pleno aprueba concertar su realización, y el pliego correspondiente.

A continuación interviene la portavoz del grupo PSOE, D. Sr. Montserrat Montero, que manifiesta que su grupo se pronuncia en contra de la concertación del préstamo, ya que no entiende como se va a solicitar un préstamo para la realización de obras que ya se están realizando por parte del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, quien expone que se están realizando pequeñas actuaciones, pero las actuaciones de llevar los servicios al entorno para que disfruten los vecinos y los visitantes son las que supone el gasto, así como el llevar la luz, y el canon, a fin de evitar que la afluenza



de visitantes, no tengan que ir por la carretera de Am...
luceros de León, otras actuaciones como adecentamiento del
mercaderes, en la charca Parrillo para hacerla piscina natural
y no se explica como se van a desarrollar las actuaciones sin
la financiación oportuna.

A continuación la portavoz del grupo Popular D^o Rueda Saucedo
manifiesta el agradecimiento al Ayuntamiento de Fomento, y expresa que
estas actuaciones constituyen fuente de ingreso para el pueblo y la
zona, esto es una apuesta de futuro.

El Sr. Alcalde, explica por último los problemas del anejo de comuni-
dos subvencionados por la Junta, salvo en aquellos que sean pobla-
ciones.

Terminadas todas las intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete a
votación el asunto de solicitar préstamos y su pliego de cláusulas
administrativas que ha de regir su adjudicación; celebrada esta
se acuerda aprobar la realización de una operación de préstamo por
importe de ciento dieciséis mil cuatrocientos diecisiete euros con
setenta y seis céntimos (16417,76 €), así como el pliego de cláu-
sulas administrativas que han de regir la adjudicación del con-
trato de préstamos, al pronunciarse a favor los siete concejales del
grupo Popular y pronunciarse en contra los cuatro concejales
del grupo PSOE.

Convenio Colabo-
ración Conserjería
Educación

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, al texto del Borrador de Convenio
de colaboración entre la Conserjería de Educación de la Junta de Ex-
tremadura y este Ayuntamiento de Fuentes de León, para el desa-
rrollo de Programas de "Centros Abiertos" de la Comunidad Auto-
noma.

Explica el Sr. Alcalde, que prácticamente esto es dar la pata coja
a lo que ya de hecho se viene haciendo; lo que no entiende del
Convenio pues no lo tiene claro, es la formación de la Comisión, no
saber el posible trabajo que ello dará al Ayuntamiento, y que no exis-
te financiación por ningún sitio.

Tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, y el oportuno
cambio de impresiones entre los asistentes, se acuerda por unanimidad
de todos los asistentes aprobar el Convenio de Colaboración a celebrar
entre la Conserjería de Educación y este Ayuntamiento de Fuentes de
León, para el desarrollo de Programas de "Centros Abiertos" de la
Comunidad Autónoma.

Aprobación
Gastos de
Fiestas.

Explica el Sr. Alcalde que se han hecho gestiones para mantener la calidad de las orquestas que van a actuar durante las fiestas del Corpus y la Patrona, por otro lado en el capítulo de toros se pretende que sean semejantes a años anteriores, y más desde la creación de la peña taurina en esta localidad.

Seguidamente da cuenta de las distintas orquestas y precios de cada una de ellas, así como todo tipo de espectáculos durante las fiestas del Corpus y de la Patrona. Así el martes día del tambor actuará la orquesta Néctar con un costo de 1.800 €.

Miércoles y jueves, incluida el matini del jueves, la orquesta Huracán, con un costo de 2.253,80 €/noche.

Viernes y sábado, actuación de la orquesta Azahara con un costo de 3.305,57 €/noche.

El matini del sábado, actuación del Grupo Tropicana con un costo de 850 €.

Domingo y lunes, incluido matini del lunes, actuación del Grupo Tijera, con un costo de 2.253,80 €/noche.

Para las fiestas de San Isidro, la actuación del Grupo Bahía Blanca, con un costo de 1.350 €.

En las fiestas Patronales de Agosto, la actuación de la Orquesta De Todo un Piquito, con un costo de 2.400 €/noche.

En cuanto a los espectáculos taurinos, expone el Sr. Alcalde que la empresa "Toros Califa, S.L." realizará el día 9 de Junio una corrida mixta con un rejoneador y dos toreros; el día 11 de Junio el espectáculo de recortadores y en las fiestas de Agosto una novillada mixta.

Dicha empresa recibirá una subvención por todas los espectáculos taurinos de 15.000 euros.

Por último, la Piratería Santa Bárbara procederá a la quema de colección de fuegos artificiales al igual que el año pasado.

Enterados los Sres. Concejales y tras un cambio de impresiones, se acuerda prestar aprobación a la propuesta presentada así como el gasto que ello comporta.

Moción sobre
política anti-
terrorista.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular D^a Luisa Sánchez para dar lectura a la Moción que sobre política antiterrorista presenta el Grupo Popular al Pleno Municipal de Fuentes de León, para su aprobación.

Tras dar lectura a la exposición de motivos, expresa para su aprobación las siguientes cuestiones de la Moción:

"Primero.- El Ayuntamiento de Fuentes de León exige al Gobierno, desde las

más profundas convicciones democráticas y haciéndose eco del inmenso clamor popular expresado libre y pacíficamente el pasado sábado en Madrid, ponga fin a la política de cesiones con ETA y vuelva a la política antiterrorista que, planificada y ejecutada en el seno del Pacto Antiterrorista, estaba acabando con el terrorismo etarra.

Segunda.- Rechaza la prisión atenuada para de Jona Chano, y exige que de Jona vuelva a prisión de manera inmediata para cumplir íntegramente la pena impuesta por el Tribunal Supremo.

Tercera.- Exige al Presidente Zapatero que haga lo legalmente previsto para evitar que ETA vuelva a las Instituciones y a financiarse con los impuestos de los ciudadanos.

Cuarta.- Pide al Presidente del Gobierno que deje claro de una vez que Navarra no va a ser moneda de cambio con los terroristas.

Quinta.- Reclama que el Sr. Zapatero ponga fin al proceso de negociación con ETA.

Sexta.- Enviar copia del texto íntegro de la Moción aprobada al Presidente del Gobierno y a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno, así como a los Portavoces Parlamentarios del Congreso y del Senado."

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde pregunta a la portavoz del Grupo PSOE ^{de} Montserrat Manteco acerca del pronunciamiento de su grupo sobre la Moción.

La portavoz del Grupo PSOE manifiesta que su grupo no hace política sobre terrorismo y que no se pronunciará.

El Grupo Popular manifiesta la aprobación de la Moción presentada, al mostrarse a favor los siete Concejales de dicho Grupo Popular.

La portavoz del Grupo Popular toma por último la palabra manifestando que en política antiterrorista hay que exigir un cambio ya que además de político hay que ser honesto.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día de Informes de la Alcaldía, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día de la Aprobación del Pliego de Cláusulas administrativas de las obras de "Consolidación de la Torre del Homenaje en Castillo del Cuervo"; Adjudicación de la mencionada obra y escrito de los vecinos de la C/ Virgen de Guadalupe.

Enterados los Sres. Concejales y con el quórum de mayoría absoluta al pronunciarse a favor todos los asistentes, once que es el total de miembros de la Corporación, acuerdan introducir en el orden del día los asuntos solicitados por el Sr. Alcalde.

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por el Sr. Secretario del contenido

Pliego de Cláusulas administrativas por las que se va a regir la contratación de realización de la obra de "Consolidación Torre del Homenaje en el Castillo del Cuerno", en procedimiento negociado, por un importe de cincuenta mil euros, IVA incluido, contando con tres empresas ofertantes, y ajustándose dicha pliego a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del Pliego de Cláusulas y lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, acuerdan aprobar el mismo en la forma y con el contenido presentado.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde el haberse presentado tres ofertas para la realización de dichas obras por las empresas Muferson, S.L., Bédas Extremenas, S.L. y Antaño Restauración, S.L., con un presupuesto de ejecución cada una de ellas de: cincuenta y nueve mil euros, cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres euros con quince céntimos; cincuenta mil euros; todos IVA incluido, respectivamente. Dada la vigencia de realización de las mismas por pertenecer a la anualidad de 2006 y puesto que las obras a realizar son de riesgo y especial dificultad, se hace necesario adjudicar su realización, si el Pleno lo estima conveniente, a fin de que den comienzo cuanto antes.

Enterados todos los asistentes y vistas las ofertas presentadas por las tres empresas ofertantes, acuerdan por unanimidad conceder a la empresa Antaño de Restauración, S.L., la adjudicación de las obras con un presupuesto de cincuenta mil euros, I.V.A. incluido.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por los vecinos de la c/ Virgen de Guadalupe, domiciliados en el tramo comprendido entre la c/ Palomar hasta donde se ubica la Cafetería Noga, los cuales exponen que vistas las dificultades que tienen para el recibo de la correspondencia, debido a que la c/ Virgen de Guadalupe tiene varias prolongaciones, lo cual ocasiona problemas en su ubicación, por lo que piden que el tramo antes mencionado reciba el nombre de c/ Valdegallinas.

Enterados los Sres. Concejales y tras el oportuno cambio de impresiones, acuerdan que el tramo conocido como c/ Virgen de Guadalupe, que comprende desde la intersección con la c/ Palomar hasta donde se ubica la Cafetería Noga, reciba el nombre de c/ Valdegallinas.

Informes de la Alcaldía. - Informa el Sr. Alcalde que dentro de la Sección Condicionada de Empleo del Fondo Regional, se ha otorgado a este Ayuntamiento un importe de 37.000 euros, aproximadamente, para contratación de personal

desempleado, con una aportación municipal del 10% del importe de la Sección Condicionada, por lo que se procederá a sacar las bases en iguales términos del año pasado, para que se puedan realizar las contrataciones antes del 16 de Mayo, por un periodo de un año.

- Da cuenta que hoy se ha entregado a las Técnicas de la Universidad Popular, en la localidad de Cabeza la Vaca, el Plan de accesibilidad realizado por la empresa Novatek, diseñado por la Diputación de Badajoz.

Manifiesta que en dicho Plan resalta la actuación en la zona prioritaria en la anchura de calles superior a 5'8 metros, con un costo de Un millón cuatrocientos mil euros sin financiación alguna, También por poner un ejemplo, la actual parada de autobuses, ejecutada el año pasado, sería necesario adaptarla, lo que supondría un costo de seis mil euros.

Por otra parte se reconoce el esfuerzo de este Ayuntamiento en la ejecución de nuevos edificios y calles.

- Informa que hace 10 ó 15 días se celebró el Pleno de la Mancomunidad de Tentudia en la localidad de Bienvenida, donde dentro de la aplicación de la Ley de Dependencia, se concede a la Mancomunidad una subvención de 248.000 euros, destinadas a la contratación de seis Técnicas y acciones formativas para obtener certificado de Profesionalidad por parte de 308 alumnas, no contemplándose becas ni ayuda de transportes para ellas. En un principio estaba previsto que los alumnas de esta localidad fuesen con los de Cabeza la Vaca, habiéndose conseguido que vayan con los de Badonal de la Sierra, y los de Segura de León con los de Cabeza la Vaca, dividiéndose el tiempo de formación entre las dos localidades.

- Da cuenta el Sr. Alcalde que el día 12 de Abril a las 10'30 horas se procederá por la Consejera de Infraestructura, al pago por los terrenos afectados por la ocupación de obras de mejora en el abastecimiento de agua en la Mancomunidad de Tentudia.

- El Sr. Alcalde dirigiéndose a la portavoz del Grupo PSOE, D^a Montserrat Montero, le manifiesta que en el último Pleno, en el estudio del Presupuesto había un error en cuanto al cálculo del gasto real de energía eléctrica en Pisos Tutelados.

La Sra. Montero Galea le manifiesta que dicho asunto ya le fue aclarado en su día.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que en el estudio del Presupuesto la portavoz del Grupo PSOE, manifestó que no era necesario la colaboración de Andrés Adán, gasto éste que no tendría que realizar este Ayuntamiento, y a (ses) digo ese respecto le manifiesta que por seis euros día está más que justificada

la actividad que éste realiza, de toda la documentación con agricultores, subsidio agrario, permisos de poda, subvención olivar, solicitada por más de 200 personas el último año.

En lo relativo a la reducción de la partida de Actividades Culturales en el Presupuesto de 2007 con respecto a 2006, manifiesta que como ya de mostro en su día cuando dio cuenta de los gastos de atenciones protocolarias, éstas financian muchas de los gastos de cultura que se producen.

- Respecto a la pregunta de Plenos anteriores sobre la existencia de posibles participantes en la subasta del Hotel Rural San Diego de Alcalá, existen varias empresas interesadas, existiendo una oferta presentada que pasará a la Mesa de Contratación mañana.

- Informa que respecto al tema de Correos, hay una persona contratada a media jornada, y se espera que saque la plaza para consolidarla, dotándose de una motocicleta para el desplazamiento, siendo probablemente una persona del pueblo la que ocupe la plaza temporalmente.

- Por último informa el Sr. Alcalde que la empresa de servicio de transportes interurbano, ha establecido la segunda parada, al hacerlo con un autobús de menos plazas.

Ruegos y Preguntas.-

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE D^a Montserrat Montero para preguntar sobre el alquiler del Bar de la Piscina.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que D. Pedro Suárez propuso la realización de ciertas actividades en dicho Bar, para ser utilizado con la juventud, ajustándose al Pliego de condiciones que ya tuvieron otros arrendatarios, y en verano dicho bar sería de total utilización para la Piscina; pasada la temporada de verano volvería a la utilización de bar sin expedir alcohol.

La Sra. Gil Salván interviene para aclarar que existe una persona interesada en la explotación del kiosco de San Onofre, ajustándose al pliego de condiciones que se sacó en 2002.

Pregunta la portavoz del PSOE si existe en la localidad una ambulancia presta desde la Junta, siendo Mariana Maya Hidalgo el conductor.

Contesta el Sr. Alcalde que Mariana Maya recibió oferta para ser conductor, se habló con él y sin compromiso por el Ayuntamiento, y la ambulancia duerme aquí, ya que Mariana reside y vive en la localidad.

D^a Montserrat Montero pregunta qué personas han sido contratadas para la obra del Castillo.

El Sr. Alcalde le da una relación de los obreros contratados en dicha obra, a lo que la portavoz del Grupo PSOE le manifiesta que dichos obreros se ven más por el pueblo que en el Castillo.



La Sra. Montero Galea manifiesta que ha visto en ocasiones un vehículo que usa el encargado de obras, es utilizado por éste para ir a sus asuntos particulares fuera del horario de trabajo e incluso fuera de este horario aparece aparcado en la proximidad del bar, cuando al igual que el dumper u otra maquinaria, terminada la jornada laboral, el vehículo debe quedar recogido.

Contesta el Sr. Alcalde que ese afán de afinar, si el encargado termina a las tres porque tiene que coordinar la salida de los demás trabajadores, no hay tanto problema en que tome una cerveza en el bar de al lado, cuando a lo mejor tiene que seguir gestionando temas municipales.

La portavoz del Grupo PSOE le manifiesta al Sr. Alcalde que si tiene que hacer horas extras se les pagan, pero no tiene porqué utilizar el vehículo municipal para uso particular y da cuenta de los días y horas en que ella misma ha visto el tema que ahora comenta.

El Sr. Alcalde expone que ha habido veces que ha venido personal de Traggsa y el encargado y Emilio han tenido que ver obras y gestionar temas fuera de la jornada laboral.

A continuación interviene la portavoz del Grupo Popular D^{ña} Luisa Sánchez quien manifiesta (de) digo que de usos particulares de vehículo municipal ya se han expuesto en su momento.

Interviene la Sra. Montero Galea para manifestar que errores pasados no justifican los de ahora.

El Sr. Alcalde manifiesta que por Manolo, en referencia al Sr. Martín Ventura, no va a hablar de uso de vehículo.

El Sr. Martín Ventura se dirige al Sr. Alcalde y le manifiesta que no se corte, que por él no hay problemas.

No existiendo ninguna pregunta más ni ruego alguno, por el Sr. Alcalde, siendo las veintitrés horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifica.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Manolo', 'Luisa Sánchez', and 'Martín Ventura'.

NÚMERO 5

Ayuntamiento
Sr. Alcalde

D. José P. Rubio
Sres. Concejales

D. Remedios M.ª Gil

D.ª M.ª Susana Hidalgo

D.ª Luisa Sánchez

D.ª Alicia Vázquez

D.ª Montserrat Montero

Ausentes:

D. Fern. Miguel Núñez

D. Miguel A. Martín

D. J. Julio Martínez

D. Manuel Martín Vent.

D.ª Dolores Ceballos

Secretario

D. Andrés Sánchez

Señal Extraordinaria y urgente del día 20 de Abril de dos mil siete. En la localidad de Fuentes de León, siendo las doce horas y veinticinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se para al primer punto del orden del día.

En base a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el Sr. Alcalde se procede a explicar la urgencia de la convocatoria, basado en la necesidad de adoptar acuerdo plenario sobre la aprobación si procede del Plan de Protección Civil, elaborado por la empresa CONATEX con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Fidejucias, en base a la Resolución de dicha Consejería de fecha 23 de Octubre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de Extremadura de 31 de Octubre de 2006, y puesto que la empresa ha puesto los proyectos a disposición del Ayuntamiento en el día de ayer, y éstos con el acuerdo de Pleno deben presentarse en la Dirección General de Protección Civil, Interiores y Espectáculos Públicos antes del día 23 de Abril de 2007, de ahí el echo que se haya convocado la presente sesión con carácter urgente.

Orientados los Sres. Concejales de la explicación formulada por el Sr. Alcalde y por unanimidad de todos los asistentes, seis de los doce Concejales, que forman la Corporación, acuerdan ratificar la urgencia de la convocatoria, para pasar a continuación al punto del orden del día que motiva la celebración de la presente sesión.

PLAN PROTECCIÓN CIVIL.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que por la Consejería de Presidencia se concedió a este Ayuntamiento una subvención para la elaboración de un Plan de Protección Civil de ámbito local, conforme a la Orden de 10 de Marzo de 2006, de dicha Consejería, y a este efecto se había procedido a adjudicar a la empresa CONATEX su realización, y recibida que ha sido este, se presenta a estudio y aprobación, si procede, por el Pleno Municipal.

Enterados los Sres. Concejales y tras el oportuno cambio de impre-



siones, se acuerda aprobar dicho Plan de Protección Civil en la forma en que ha sido presentada, y sea remitido a la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, al objeto de su homologación por la Comisión de Protección Civil de Extremadura.

Aunque explicada la urgencia de la convocatoria, el Sr. Alcalde explica que de la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos, se recibió escrito urgiendo la presentación de dicho Plan de Protección Civil antes del día 23 de Abril, y puesto que la empresa realizadora del citado Plan, se ha demorado en su entrega, eso ha motivado que haya habido que acudir a la urgencia en la convocatoria y celebración del Pleno Corporativo.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se ordena, siendo las once horas y treinta minutos, levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Sr. Alcalde:

 Sr. José P. Rubio:

 Sr. Manuel María:

 Sr. Manuel:

 Sr. Manuel:

 Sr. Manuel:

 Sr. Manuel:

NUMERO 6 Sesión Extraordinaria del día 30 de Abril de dos mil siete.

Asistentes con la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, como miembros del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Sr. Manuel María: Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste, si habría objeciones a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondiente a los días 28 de Marzo y 20 de Abril de 2007. No produciéndose objeción alguna a los borradores de dicha acta, se presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes.

D. Dolores Reballo
Secretaría

D. Juderías Sánchez

Designación miembros
Mesas Electorales

Se da cuenta por el Sr. Secretario de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General, relativo a la elección de los miembros de las mesas electorales para el proceso electoral que tendrá lugar el próximo día 27 de mayo.

Conterados los Sres. Concejales y para a continuación a la celebración del sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales, quedando constituidas éstas del siguiente modo:

Sección 1ª Distrito Central 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente: Sr. Victoria González Quintanilla

1ª Vocal: Sr. Antonia Gómez Rodríguez

2ª Vocal: Pilar del Rocio Díaz Triano

Suplentes:

De Presidente: Sr. Josefa Colomacho Bouilla.

De Presidente: José Antonio Adams Gómez

De 1ª Vocal: Cristina Fdez-Salguero Rios.

De 1ª Vocal: José Antonio Carballar Gómez.

De 2ª Vocal: José Antonio Domínguez Ruiz

De 2ª Vocal: Ignacio Cuareño Juárez.

Sección 1ª Distrito 1ª Mesa B.

Titulares:

Presidente: Juan Carlos Pla Pérez.

1ª Vocal: Manuel Fernando Rodríguez Martín.

2ª Vocal: Rafael Dozans Giról.

Suplentes:

De Presidente: Fernando Triano Regalado

De Presidente: Sr. Cinta Rodríguez Parrilla.

De 1ª Vocal: José Vallejo Argüín.

De 1ª Vocal: Victoriano Insueto Domínguez.

De 2ª Vocal: Sr. Carmen Rubio Hidalgo.

De 2ª Vocal: Carmen Martín Cano.

Sección 1ª Distrito 2ª Mesa U

Titulares:

Presidente: Isabel Sr. Díaz Vallejo.

1ª Vocal: Sr. Mercedes Miranda Cuareño.

2ª Vocal: José Antonio Rubio Cárdeno.

Suplentes:

De Presidente: Diego Gómez Juárez



De Presidente: Francisco Gámez Burgos.

De 1º Vocal: Nicolasa Luquito Bravo

De 1º Vocal: Isabel Triano Linares

De 2º Vocal: M^{te} Valle Muirguez Oalleardo.

De 2º Vocal: Fco. Jesús Marrón Gómez.

Sección 2º Distrito 2º Meses 41

Titulares:

Presidente: Sergio Rodríguez Rodríguez

1º Vocal: Rosio Heredia Domínguez.

2º Vocal: Francisca Martín Rodríguez.

Suplentes:

De Presidente: Lucía Valero Correa.

De Presidente: Luz M^{te} Suárez Gimeno.

De 1º Vocal: Pedro Gómez Marrón.

De 1º Vocal: Carmelo Barros Santana.

De 2º Vocal: Nicolás Giral Galea.

De 2º Vocal: Francisco Domínguez Bravo.

Terminados el sorteo de los miembros de las nuevas Juntas Electorales, se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día.

Adjudicación de operación de préstamo

Da cuenta el Sr. Alcalde, que el pasado día 27 de Abril, tuvo lugar la celebración de la Junta de Contratación a fin de llevar a cabo la apertura de las ofertas presentadas por las Entidades Bancarias que tomaban parte en el concurso que realiza este Ayuntamiento para la contratación de una operación de préstamo, para completar el total de la aportación municipal para la realización de las obras previstas en base al Convenio celebrado con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; da cuenta también del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento que ha conocido la propuesta de la Junta de Contratación, donde se refleja el contenido de las ofertas presentadas por Caja Rural, Banco Santander Central Hispano y Banco de Crédito Local, al objeto de conocimiento de todos los asistentes y la propuesta de la Junta, en el sentido de considerar la oferta más ventajosa la presentada por el Banco Santander Central Hispano.

Interrogados los Sres. Concejales de la propuesta presentada por la Junta de Contratación, así como del informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo a la propuesta mencionada, con la abstención de los Concejales pertenecientes al Grupo PSOE,

se adopta acuerdo por mayoría absoluta al pronunciarse a favor los siete Concejales del Grupo Popular y mantener el Grupo PSOE, la abstención de los cuatro Concejales, adjudicar al Banco Santander Central Hispano la realización de la operación de préstamo por importe de (11641776 €) Ciento dieciséis mil cuatrocientos dieciséis euros con setenta y seis céntimos en las condiciones que se reflejan en la oferta presentada, obrante en el expediente instruido a tal efecto.

Adjudicación de Terrenos.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que el pasado día 13 de Abril de 2007, tuvo lugar la celebración de la licitación a fin de llevar a cabo la apertura de las ofertas presentadas para tomar parte en el concurso que realiza este Ayuntamiento para la enajenación de terrenos urbanos de titularidad municipal, a los sitios de "El Barrero" y "Cercado de Rubio", así mismo da cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento que ha conocido la propuesta de la licitación, donde se refleja el contenido de las ofertas presentadas por D^a María de los Reyes de los Santos Santos y por D. Camilo Macías García, al objeto de conocimiento de todos los asistentes, y la propuesta de la licitación, en el sentido de considerar la oferta más ventajosa, la presentada por D. Camilo Macías García por importe de ciento cincuenta y dos mil cinco euros (152005,00 €)

Interados los Sres. Concejales asistentes, de la propuesta presentada por la licitación, así como del informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención de los Concejales del Grupo PSOE, relativos a la propuesta mencionada, acuerdan por mayoría absoluta al pronunciarse a favor los siete Concejales del Grupo Popular y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, adjudicar a D. Camilo Macías García la enajenación de los terrenos de titularidad municipal referenciados, así como la realización de mejoras en la Plaza del Cercado de Rubio, por el precio de enajenación de los terrenos por un importe de 152005,00 euros, de acuerdo con las condiciones que se reflejan en el pliego de condiciones que sirvió para regir el concurso celebrado a tal efecto.

Adjudicación Hotel Rural

Da cuenta el Sr. Alcalde, que el pasado día 29 de Marzo de dos mil siete, tuvo lugar la celebración de la licitación, a fin de llevar a cabo la apertura de las ofertas presentadas para tomar parte en el concurso que realiza este Ayuntamiento para adjudicar la explota-



ción del Hotel Rural "San Diego de Alcalá", en este caso de una oferta sola, presentada por la empresa Acorn, Recursos Turísticos S.L., que la Mesa de Contratación eleva al Pleno Municipal como órgano de contratación para que por este se adjudique a dicha empresa la explotación mencionada.

Interados los tres Concejales y vista la propuesta presentada por la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ouce, que son los miembros que componen la Corporación, adjudicar a la empresa Acorn, Recursos Turísticos S.L. la explotación del Hotel Rural San Diego de Alcalá, con un canon anual de 15030,00 euros, y las condiciones que contiene el pliego, así como las mejoras propuestas en la oferta presentada y que obra en el expediente instruido.

Día de San Isidro

A petición del Sr. Alcalde la Concejala Dra. Varguez Luarón da cuenta de los festejos a celebrar con motivo del día de San Isidro, que ha cambiado de día su celebración que para del día 19 al día 12 de mayo, a petición entre otros de la Asociación de San Isidro, que también propone que los cinco premios de las carrozas queden en tres, y los dos premios sean para un concurso de tortilla, también se propone que los premios de caballos se reduzcan a setenta y cinco euros, y se quite la copa. Por último informa que la orquesta a actuar será la Orquesta Cuarteto Pavió, con un costo de mil doscientos euros más IVA.

Por los tres Concejales, se acuerda prestar aprobación a la propuesta presentada.

Adjudicación Obra Planer 2005

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por Diputación Provincial se ha pedido, se comuniqué la empresa adjudicataria por parte de este Ayuntamiento para llevar a cabo la obra Planer 2005 en esta localidad, obra esta que viene realizando la empresa Rangel Hermanos S.A., distribuidora del suministro en la localidad, por lo que se propone la adopción del pertinente acuerdo.

Interados los tres Concejales y vistas las explicaciones pronunciadas por el Sr. Alcalde, acuerdan adjudicar a la empresa Rangel Hermanos S.A., la realización de la obra de línea eléctrica y transformador en Sierra Barrero en la localidad, dentro de las Obras Planer 2005, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los Concejales asistentes, ouce, que forman la Corporación.



Licencia Urbanística
Cine Municipal

Se cuenta el Sr. Alcalde, del escrito recibido de la Consejería de Cultura, por el que se solicita de este Ayuntamiento el otorgamiento de la correspondiente licencia urbanística para la realización de las obras de "Rehabilitación de Cubierta del Escenario y Bar en el Cine San Vicente" de esta localidad.

Intercedidos los Sres. Concejales, y visto el informe favorable emitido al respecto por la Oficina de Gestión Urbanística de la Comunidad de Tentudía, acuerdan conceder a la Consejería de Cultura licencia urbanística, para llevar a cabo las obras referenciadas.

Informe de la
Alcaldía

A petición del Sr. Alcalde, se da cuenta por D.º Remedios Vil, de la asistencia al acto institucional del Ayuntamiento de Hinojales, en el homenaje que se rindió a Paco el Tamborilero, al que fue invitado este Ayuntamiento; explica que por el Sr. Alcalde de Hinojales se pronunciaron unas palabras, para después con Paco enciñados producirse la actuación de los danzantes de Hinojales, Fuentes de León y Cumbre Mayor.

Seguidamente el Sr. Alcalde, para informar de los asuntos tratados en el último Pleno de la Comunidad, donde se trató la adjudicación de los contenedores de basura adquiridos, estando previsto en próximos días llegar a un acuerdo para su colocación.

En cuanto al pago de maguaramías, expone que la deuda de este Ayuntamiento con la Comunidad asciende aproximadamente a 1300 €.

Expone que los próximos día 29 y 30 de Junio, tendrá lugar en esta localidad de Fuentes de León la celebración del día de la Comunidad, con actividades culturales, deportivas, basada sobre el caballo etc.

A continuación interviene D.º Luisa Sánchez, portavoz del grupo popular para manifestar que en el Pleno de la Comunidad, el Presidente de la misma expuso la preocupación por el desarrollo de las obras de abastecimiento de agua que se encuentran muy retrasadas, y además el coste será repercutido a los vecinos en la tarifa del agua, y que pasamos del canon a la consideración de 18 o 19 millones a 50 millones de las antiguas pentas.

El Sr. Alcalde responde en dicho asunto y manifiesta que en otras comunidades va a parar igual que aquí, además en esta localidad las obras dieron comienzo a principios de Julio y al día de hoy, no



está en la acometida de la Fuente Beruanda

Informa el Sr. Alcalde del estado del Ministerio de Trabajo, por el que se comunica la reserva de crédito para obras del SERA por importe de 207900 euros, finalizando el plazo de presentación de proyectos el día 31 de mayo. Continúa manifestando que está abierta la convocatoria de Empleo Estable hasta el 30 de junio.

Por último informa, que en el Pleno celebrado por Diputación Provincial el pasado día 27-4-07, se ha acordado la reserva para Fuentes de León, de una subvención por importe de 47052 euros, estando a la espera de saber si se puede dedicar a infraestructura o repartir con equipamiento, y servicios.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidos horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario. Certifico.

Handwritten signatures of the attendees, including the Mayor and various council members. Some names are partially legible, such as 'Núñez', 'María Luisa', and 'J. P. Rubio'.

NÚMERO 7

ASISTENTES.

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio Martín

Sres. Concejales

D. Remedios 11º G. L.

D. 11º Susana Hidalgo

D. F. Miguel Núñez

D. A. Miguel Martín

D. Luisa Sánchez

Sesión Extraordinaria del día 21 de mayo de dos mil siete en la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta este si ha-

D. Alicia Vázquez
D. Montserrat Montero
D. J. Julio Martínez
D. Manuel Martín
D. Dolores Ceballos.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que habiéndose aprobado a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de doscientos siete mil novecientos euros (207900,00 €), para obras de AEPVA, se ha procedido a la confección de la oportuna memoria valorada para la realización de las siguientes obras: Urbanización calle Carrera y Cerramiento del Polideportivo Municipal Torimera fue.

Obras AEPVA

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que habiéndose aprobado a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de doscientos siete mil novecientos euros (207900,00 €), para obras de AEPVA, se ha procedido a la confección de la oportuna memoria valorada para la realización de las siguientes obras: Urbanización calle Carrera y Cerramiento del Polideportivo Municipal Torimera fue.

Tratados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, o sea, que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar la memoria valorada de las obras AEPVA 2007, de acuerdo con la propuesta presentada por la Alcaldía, con un presupuesto de doscientos siete mil novecientos euros para mano de obra y repurificación social, y setenta y dos mil trescientos setenta euros para la adquisición de materiales.

Obras Diputación

Da cuenta el Sr. Alcalde, del contenido de la Circular de Diputación relativa al Plan Adicional 2007, por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una subvención por importe de Cuarenta y siete mil cincuenta y dos euros (47052,00 €) para la realización de obras y actividades encuadradas dentro de la clasificación funcional de gastos, Producción de Bienes Públicos de Carácter Social.

A este efecto el Sr. Alcalde presenta la propuesta de realización de obras, actividades y equipamiento siguientes: Obras en el Convento San Diego de Alcalá, dentro de lo que es protección del patrimonio Municipal; Realización Actividades Culturales en favor de la Juventud; Equipamiento del Parque Infantil San Roque, por importe de 26.552 euros; diez mil euros y diez mil quinientos euros respectivamente.

Tratados los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, o sea que es el número de miembros de la Corporación, aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía, dentro del Plan Adicional 2007.

Cambio titularidad adjudicatario parcelas

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Camilo María García que (fue adj) digo, es el adjudicatario del concurso celebrado por



este Ayuntamiento para la enajenación de terrenos a los ritos de Cercado de Rubio y urbanización de la Sierra Barrera, adjudicación que fue acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de Abril de 2007. En mencionado escrito el Sr. Macías García manifiesta que ha constituido una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Caras en la Sierra de Aracua" con CIF nº B-06501209, y solicita que la adjudicación que se le hizo de los terrenos municipales, sea transferida a la sociedad creada, anudando esta todos los derechos y obligaciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que regieron el concurso de adjudicación.

Considerados los Sr. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda, aceptar la petición formulada y trasladar la adjudicación de los terrenos a favor de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Caras en la Sierra de Aracua" con los mismos derechos y obligaciones que tenía el Sr. Macías García, ajustándose a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas por las que regió el concurso.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

Núñez Manuel

NUMERO 8

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Sres/as Concejales/as
- D.ª Remedios M.ª Gil
- D.ª M.ª Susana Hidalgo
- D. Fco. Miguel Núñez
- D.ª Luisa Sánchez
- D. A. Miguel Marrón
- D.ª Alicia Vázquez
- D.ª Montserrat Montero
- D. J. Julio Martínez
- D. Manuel Martín
- D.ª Dolores Ceballos
- Sr. Secretario
- D. Andrés Sánchez Martín

Señor Extraordinaria del día 13 de Junio de dos mil siete, en la localidad de Fuente de León, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y auto en el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 21 de mayo de 2007. No produciéndose objeción alguna a dicho acta, se presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes al mencionado acta.

No existiendo pues otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico



NUMERO 9

- Asistentes
- D. José Pedro Rubio
- D.ª Remedios M.ª Gil
- D. Dolores Ceballos

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE ALCALDE CELEBRADA EL DIA 16 DE JUNIO DE 2007

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las once horas del día dieciséis de Junio de dos mil siete, en pri-



D^a Alicia Vázquez
D. F^o Miguel Núñez
D^a M^a Guadalupe Quintanilla
D^a Montserrat Montero
D. José Julio Martínez
D. José Ángel Plá
D^a M^a Victoria Adams
D. Jesús Aldanueva

Secretario
D. Andrés Sánchez

nueva convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a los efectos de celebración constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales electos que al margen se mencionan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las mismas para formar la Corporación.

Queda formada la Mesa de edad integrada por D. Jesús Aldanueva López y D^a Alicia Vázquez Marrón, Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente, presidiendo D. Jesús Aldanueva López por ser el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación D. Andrés Sánchez Mendoza.

Seguidamente comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio se proclaman candidatos para la Alcaldía los Concejales que encabezando sus respectivas listas se relacionan:

D. José Pedro Rubio Marrón por la candidatura del Partido Popular y D^a Montserrat Montero Galea por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

Los Sres. Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el siguiente resultado:

- Votos emitidos - - - - - once votos (11)
- Votos válidos - - - - - once votos (11)
- Votos en blanco - - - - - cero votos (0)
- Votos nulos - - - - - cero votos (0)

Distribuyéndose los votos válidos del siguiente modo:

- D. José Pedro Rubio Marrón - - - seis votos (6)
- D^a Montserrat Montero Galea - - - cinco votos (5)

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta electo y proclamado Alcalde D. José Pedro Rubio Marrón, el cual presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones de Alcalde de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución

como norma fundamental del Estado.

Tomada posesión de su cargo, pronuncia el Sr. Alcalde unas palabras dirigiéndose a los señores Concejales, Secretario y personas asistentes a la sesión, en ellos manifiesta ser un honor volver a tomar posesión del cargo de Alcalde por tercera ocasión consecutiva, sentir emoción personal, y muestra su gratitud hacia todos los vecinos de Fuentes de León, tanto a los que le votaron como a los que prefirieron otra opción política, manifestándose (Alcalde) digo como Alcalde de todos.

Da la bienvenida a los nuevas Concejales que hoy toman posesión de sus cargos, José Angel, M^a Victoria, Eulogio y Lupe, o quien retoma la actividad tras un breve paréntesis como Jesús. Pide a la nueva Corporación aune esfuerzos y tengan un único objetivo: la defensa de los intereses de todos y cada uno de los vecinos de Fuentes de León, correspondiendo a la oposición controlar democráticamente al equipo de gobierno y contribuir a que las cosas se hagan mejor, expone en este sentido que los puertas de la Alcaldía estarán permanentemente abiertas, para plasmar, con hechos, esos planteamientos constructivos que redunden en defensa de ese interés general.

Por último quiere recordar a todos los regidores y Concejales que se han comprometido con el pueblo en estos 30 años de democracia municipal, así manifiesta su agradecimiento a Lola Ceballos quien abandona el cargo después de 18 años, a Manuel Martín Ventura cuyo compromiso se ha alargado durante 28 años y dedica un recuerdo especial a tres personas que formaron parte del equipo de gobierno anterior, a quienes cree que Fuentes de León debe el más alto reconocimiento, M^a Luisa Sánchez García, M^a Susana Hidalgo Díaz y Miguel Martín Moragriegu, de los cuales está seguro que van a seguir colaborando altruistamente con la gestión municipal.

Tras dar las gracias a todos, por el Sr. Alcalde siendo las once horas y doce minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

~~J.P. Pedro~~

Ryne

[Signature]

[Signature]

M. Vázquez

Lupe Quiñero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



NUMERO 10 Sesión Extraordinaria del día 26 de Junio de
 Asistentes dos mil siete. En la localidad de Fuentes de León,
 Sr Alcalde siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reu-
 D. José P. Rubio nen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los se-
 Sres Concejales ñores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno
 D.ª Remedios M.ª Gil Municipal, en primera convocatoria, en base a lo dispuesto en
 D. Galo Ojeda el artículo 38 del Reglamento de Organización Funciona-
 D.ª Alicia Vazquez miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a fin
 D.ª Fco. Miguel Núñez de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Al-
 D.ª M.ª Guadalupe Quintana calde y ante mí el inscrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamen-
 D. José Julio Martínez te constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si había obje-
 D. José Miguel Pla cciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspon-
 D.ª M.ª Victoria Adams diente al día 16 de Junio de 2007. No produciéndose objeción
 Asistente alguna a dicho acta, se presta aprobación por unanimidad de
 D.ª Mercedes Montero todos los asistentes, pasándose a continuación al siguiente punto
 Secretario del orden del día.

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno Municipal la propuesta
 D.ª Judit Saiz de celebrar sesión ordinaria una vez cada dos meses, conforme a lo
 Periodicidad dispuesto en los artículos 46, 2.ª) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Regu-
 Sesiones de Pleno ladora de la Base del Régimen Local y 78 del Reglamento de organiza-
 ción y funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,
 celebrándose ésta la última semana del segundo mes. No obstante si
 las circunstancias lo aconsejaren, a juicio del Alcalde podrá éste con-
 vocar la sesión con el carácter de ordinaria un día distinto en un in-
 tervalo de siete días naturales antes o después del señalado respetando
 siempre la periodicidad mínima antes establecida y las normas lega-
 les sobre forma y plazos de la convocatoria. Serán criterios a tener
 en cuenta por la Alcaldía para la convocatoria, la conveniencia de un
 mayor estudio de los asuntos que se prevean tratar, la urgencia de
 los asuntos y cualquiera otros que justifiquen razonadamente la de-
 cisión.

Por su parte el Sr. Martínez Formoselle del Grupo P.S.O.C, interviene
 me para proponer que se celebre sesión ordinaria una vez al mes.
 Contesta el Sr. Alcalde manifestando que en la pasada legislatura hubo
 más de 60 sesiones extraordinarias y a semejanza de otros Ayuntamien-
 tos que las tienen cada tres meses, consideraba que una vez cada dos
 meses era idóneo, lo que no va a quitar transparencia al fun-

ciocimiento del Ayuntamiento y el diálogo va a seguir siendo igual

Interviene nuevamente el Sr. Martínez Fernández, quien manifiesta que celebrar una reunión ordinaria y meter ruegos y peticiones de forma mensual, no es ningún trauma.

Toma la palabra la Sr. Gil Galván del Grupo Popular, quien manifiesta que convocar reunión ordinaria una vez al mes, puede presentarse el caso de que no haya asuntos que tratar y haya que convocarlo solo por el asunto de ruegos y peticiones.

Terminadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta que ha presentado relativa a que el Pleno Municipal celebre reunión ordinaria cada dos meses, resultando aprobada por unanimidad de todos los presentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación.

Creación de las Comisiones Informativas - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el Sr. Alcalde se presenta propuesta para su aprobación por el Pleno Municipal, de la creación de las siguientes Comisiones Informativas con carácter permanente:

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas

Comisión de Obras Públicas y Servicios

Comisión de Educación y Cultura

Comisión de Juventud y Deporte

Comisión de Agricultura y Ganadería

Comisión de Turismo y Medio Ambiente

Comisión de Bienestar Social 3ª edad

Comisión de Sanidad y Consumo

Comisión de Recursos Humanos

Comisión de Interior

Comisión de Urbanismo y Vivienda

Tratados los Sr. Concejales se presta aprobación a la creación de las Comisiones Informativas propuestas.

Nombramiento de Representantes de la Corporación en órganos colegiados - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente propuesta en materia de nombramientos:

Nombrar representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar Colegio Público San José, a D^{ña} Alicia Vázquez Marrón

Nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Comunidad Turística de Tentudia, a él mismo y a la Concejales del Grupo Popular



D^a Remedios M^a Gil Galvan.

Representante ante la Asamblea del Centro Comarcal de Desarrollo (Cedeco) a él mismo y a la Sr. Gil Galvan, y ante el Consejo Ejecutivo de Cedeco actuará el mismo como representante de este Ayuntamiento.

Representante de este Ayuntamiento ante el Centro de Salud del Trépal D^a Guadalupe Durutero Gomez

Representante ante la Agrupación Pacense de Agricultura de Huon-Laia D. Francisco Impiel Nuñez Linarez

A continuación tomó la palabra el Sr. Martínez Ferruselle del Grupo PSOE, para exponer que ante la unanimidad del deberia haber por parte de este Ayuntamiento un representante del Grupo POP, dado el número de votos obtenido por dicho grupo en las pasadas elecciones.

Contenta el Sr. Alcalde, que vista la experiencia y que dicho asunto fue debatido hace 8 años, y no se observa una actitud en otros grupos políticos de otros Ayuntamientos, de dar entrada en ella a miembros de la oposición, entendia que deben ser miembros del equipo de gobierno los que ostenten dicha representación.

Terminadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, ésta es aprobada por seis votos a favor de los Concejales del Grupo Popular, y cuatro votos en contra del grupo PSOE.

Creación Junta de Gobierno Local

Da cuenta el Sr. Alcalde, que conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1 b) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local, existe en los municipios de menos de 5000 habitantes, cuando así lo acuerde el Pleno de un Ayuntamiento, es por ello, que presentaba a la Corporación la propuesta de creación de la Junta de Gobierno Local en este municipio.

Interados los Sres. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los doce Concejales que es el número legal de miembros de la Corporación, se acuerda en este Ayuntamiento la creación de la Junta de Gobierno Local, que estará formada por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

Conocimiento de Resoluciones de la Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde de las Resoluciones adoptadas con el referencial Tenor.

Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

1^o Teniente de Alcalde D^a Remedios Maria Gil Galvan

2^o Teniente de Alcalde D^a Alicia Vázquez Marbrón

3^{er} Teniente de Alcalde D^{ña} María Guadalupe Quintero Gómez

Miembros de la Junta de Gobierno Local:

Las tres Concejales nombradas Tenientes de Alcalde formarán parte de la Junta de Gobierno Local.

Presidentes de las Comisiones Informativas:

Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas D^{ña} Alicia Vázquez Marrón

Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Servicios D. Francisco Miguel Núñez Linares

Presidente de la Comisión de Educación y Cultura D^{ña} Alicia Vázquez Marrón

Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte D. Eulogio Ojola Macías

Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería D. F.^{co} Miguel Núñez Linares

Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente D. Eulogio Ojola Macías

Presidente de la Comisión de Bienestar Social y 3^{er} Edad D^{ña} María Guadalupe Quintero Gómez

Presidente de la Comisión de Sanidad y Consumo D^{ña} María Guadalupe Quintero Gómez

Presidente de la Comisión de Recursos Humanos D^{ña} Remedios María Gil Galván

Presidente de la Comisión de Interior D^{ña} Remedios María Gil Galván

Presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda D^{ña} Remedios María Gil Galván

Delegación de la Alcaldía:

Delegada de Hacienda D^{ña} Alicia Vázquez Marrón

Delegada de Educación y Cultura D^{ña} Alicia Vázquez Marrón

Delegado de Obras Públicas y Servicios D. Francisco Miguel Núñez Linares

Delegado de Juventud y Deporte D. Eulogio Ojola Macías

Delegado de Agricultura y Ganadería D. Francisco Miguel Núñez Linares

Delegado de Turismo y Medio Ambiente D. Eulogio Ojola Macías

Delegado de Bienestar Social y 3^{er} Edad D^{ña} María Guadalupe Quintero Gómez

Delegado de Sanidad y Consumo D^{ña} María Guadalupe Quintero Gómez

Delegado de Recursos Humanos D^{ña} Remedios María Gil Galván

Delegada de Interior D^{ña} Remedios María Gil Galván

Delegada de Urbanismo y Vivienda D^{ña} Remedios María Gil Galván

Nombramiento de
Tercero

Exponer el Sr. Alcalde, la necesidad de realizar el nombramiento de Tercero de este Ayuntamiento, a fin de que se pueda seguir realizando la función propia de Tesorería al haberse producido la renovación de la Corporación y cesado el miembro de la misma que realizaba dichas funciones, por lo que proponía al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo designando Tercero, a la Concejala de este Ayuntamiento D^{ña} Alicia Vázquez Marrón.

Por su parte el Sr. Secretario, da cuenta de lo dispuesto en los artículos 92, 4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local; 164, 2 del Real Decreto 781/86; 5 del Real Decreto 1174/87 de 18 de Julio y 2 f) del Real Decreto 1372/1994 de 29 de Julio.



Tratados los Sr. Concejales de la propuesta de la Alcaldía en virtud de las disposiciones legales vigentes, acuerdan nombrar Tesorero de este Ayuntamiento al Concejál del Grupo Popular D^a Alicia Vázquez Marrón.

Concejál con dedicación exclusiva

Expone el Sr. Alcalde que al igual que en legislaturas anteriores, se proponía a D^a Remedios María Gil Galván del Grupo Popular, como Concejál con dedicación exclusiva ya que es la delegada de recursos humanos, lleva la atención a los recursos, así como el día a día del trabajo del Ayuntamiento, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75,1 de la Ley 7685 Reguladores de las Bases del Régimen Local.

Toma a continuación la palabra el Sr. Martínez Ferrnorselle del grupo PSOE, para manifestar que es el Alcalde el que debe atender a los ciudadanos.

Contesta el Sr. Alcalde, que el no está en el Ayuntamiento de visita ni en ratos libres, el modelo adoptado hace 8 años, hoy es un modelo copiado, además de tener un equipo de trabajo, y ser un modelo que ha obtenido el respaldo de los ciudadanos de Fuentes de León, por lo que propone al Pleno la adopción del permitente acuerdo, para lo que somete a votación la propuesta realizada de que la Srta Gil Galván desempeñe su cargo con dedicación exclusiva.

Realizada la votación, esta arroja el resultado de 5 votos a favor de los Concejales del grupo Popular, la abstención de la Srta Gil Galván, y los votos en contra de los cuatro Concejales presentes del grupo PSOE, por lo que resulta aprobada la propuesta de la Alcaldía.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cincuenta y dos minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

(Handwritten signatures and initials)
J. P. Rufo
R. P. Rufo
L. P. Rufo
L. P. Rufo
L. P. Rufo
L. P. Rufo
L. P. Rufo
L. P. Rufo
L. P. Rufo
L. P. Rufo

NÚMERO 11

Sesión Extraordinaria del día 29 de Junio de dos mil siete.

Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sr. Concejal
D.ª Remedios M.ª Gil
D.ª Alicia Vazquez
D.ª M.ª Guadalupe Quintana

En la localidad de Fuentes de León siendo las catorce horas y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y auto del infrascripto Secretario.

D. Rufino Ojeda
D.ª M.ª Guadalupe Quintana
D. José María Martínez

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, se pasa al estudio del primer punto del orden del día.

D. José Ángel Pla
D.ª Jesús Aldanondo
Asistentes
D.ª Mercedes Montero
D.ª M.ª Victoria Adame
Secretario

Da cuenta el Sr. Alcalde que se ha confeccionado por parte del Arquitecto Técnico Municipal una Memoria elaborada, para la construcción de edificio destinado a sala-velatorio 1.ª fase, en paralelo colindante con el Cementerio municipal, con un presupuesto de ejecución material de Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos euros (153400,00 €) Todo ello dentro del Plan Generador de Empleo Estable.

D. Andoni Saiz

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnandelle del Grupo Psoe, quien manifiesta que su grupo hubiera preferido que se hubiese solicitado dentro del Plan Generador la construcción de un Centro de Formación necesario para la homologación de más cursos dentro del Plan FIP.

Contesta el Sr. Alcalde, que ya se había solicitado en otra ocasión un Centro de Formación y no fue concedido, porque dentro de la finitudades y de acuerdo con los parámetros que marca el Ministerio de Trabajo, las construcciones para cultura y deporte se encuentran en el último escalón, así que para el Centro de Formación habrá que buscar otras opciones.

Interrogados los tres Concejales, se acuerda solicitar al SEXPE, la concesión de una subvención de 118000 euros destinados a mano de obra y seguridad social de la obra a realizar de "Construcción de Edificio destinado a sala-velatorio 1.ª fase", aprobándose asimismo la realización de las mencionadas obras con un costo para materiales de 35400,00 euros. Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros Concejales presentes.

Petición de vivero,
aprobación de bases

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito presentado por D.ª Carmen Ferrnandelle Gómez, por el que solicita le sea adjudicado el inviernadero propiedad de este Ayuntamiento, sito en las instalacion-

ciencia del antiguo campo de fútbol, para su explotación desarrollando los conocimientos adquiridos en el módulo de jardinería impartido por la Escuela Taller Andrés Bernaldi, en esta localidad.

Explica el Sr. Alcalde la situación en que se encuentra el río, con un total abandono y sin que nadie haya pretendido su explotación, ya que un primer intento al finalizar la Escuela Taller no surgió y desde entonces se halla sin explotación alguna.

Por su parte el Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1372/86 de 13 de Junio, relativo al uso de los bienes patrimoniales.

Se produjeron diversas intervenciones de los asistentes, tras lo cual se acuerda que teniendo en cuenta el estado del río, se adjudique a D^{ña} Carmen Fernández Gómez el uso y disfrute del invernadero por un año prorrogable hasta cinco, tras lo cual dicho río reverterá al Ayuntamiento con las mejoras y en condiciones de explotación; que será la contraprestación por el uso del mismo, para que el Ayuntamiento proceda conforme a lo que crea conveniente, entendiéndose que si la explotación del río es abandonada en cualquier momento, las mejoras realizadas, quedarán a favor del Ayuntamiento.

Licencia de
instalación ho-
tel Rural

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura referente al expediente nº 1368/2006 de fecha 21 de Junio de 2007. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a fin de obtener licencia municipal para la actividad de Hostelería Rural en Convento San Diego de Alcalá, propiedad de esta Entidad Local, en cumplimiento de cuanto establece el Reglamento de Actividades Inolistas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Dicha Comisión de Actividades, califica la actividad de Inolista por ruidos y vibraciones y Nociva por vertidos, emite informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en memoria o proyecto informado favorablemente, de las que destaca: Nivel de emisión 80 db(A), sin equipos de reproducción sonora, sin televisor y con climatización. Horarios diurno (8-22 horas) y nocturno (22-8 horas) según decreto 19/1997.

Interados los Sres. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades acuerdan por unanimidad de todos los asisten-



D. José J. Martínez
 D. José A. Pla Pérez
 Sr. Victoria Adare
 D. Jesús Aldeanueva
 Sr. Secretario
 D. Andrés Sánchez

produciendo a los días 26 y 29 de junio de 2007, NO
 produciendo objeción alguna a los mencionados acuerdos
 se presta aprobación por unanimidad de todos los asistentes
 a dichos borradores

Se para a continuación al siguiente punto del orden del día,
 dando cuenta el Sr. Alcalde del escrito recibido del Área de Formu-
 to de Obras de Diputación, relativo a la anulación de la obra
 número 54 del Plan Adicional 2007, y la creación de las obras que
 fueron propuestas por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria
 de 21 de mayo pasado, de las cuales aceptado por Diputación
 en sesión de 15 de junio, se pide la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación Obras
 Plan Adicional
 Local 2007.

Se aprueban definitivamente las siguientes inversiones:

Nº obra 196 Anualidad 2007 Plan Adicional Local
 Denominación de la obra: obra en Convento San Diego de Alcalá
 Aportación Diputación - - - - 26.552,00 euros

Nº obra 197 Anualidad 2007 Plan Adicional Local
 Denominación de la obra: equipamiento Parque Infantil San Roque
 Aportación Diputación - - - - 10.500,00 euros

Nº obra 198 Anualidad 2007 Plan Adicional Local
 Denominación de la obra: Actividades culturales en Casa Cultura
 Aportación Diputación - - - - 10.000,00 euros

Asimismo se acuerda solicitar de Diputación la cesión de la ges-
 tión de las obras referenciadas para realizarlas por Administración.
 El mencionado acuerdo fue adoptado por unanimidad de
 todos los asistentes

Lia. Apertura
 Oficina Inmobiliaria

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Manuel Ronguilla Pérez
 por el que solicita en representación de la empresa "Manuel Ronguilla S.L."
 Licencia Municipal de Apertura para la actividad "Oficina Inmobiliaria", en
 c/ Juan Carlos I, nº 7 de esta localidad.

Dicha petición fue publicada en el B.O.P. nº 62 de fecha 29 de
 Marzo de 2007, abriéndose un plazo de 20 días a tenor de lo dispuesto en
 el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones
 Públicas y Procedimiento Administrativo Común a efecto de reclamaciones, sin que
 durante dicho plazo se hayan presentado reclamación alguna.

Enteradas los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, se
 acuerda conceder a la empresa Manuel Ronguilla S.L. Licencia Municipal de Apertura
 para la Actividad de Oficina Inmobiliaria en c/ Juan Carlos I, nº 7 de esta localidad.

Lcia. Apertura Comercio Frutas Secas y Golosinas. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D.^a M.^a Dolores Maya Rey, por el que solicita Licencia Municipal de Apertura para la Actividad "Comercio de Frutas Secas y Golosinas", en el Puesto n.^o 7 de la Plaza de Abastos de esta localidad.

Dicha petición fue publicada en el B.O.P. n.^o 119 de fecha 20 de Junio de 2007, abriéndose un plazo de 30 días a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a efectos de reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todas las asistentes, se acuerda conceder a D.^a M.^a Dolores Maya Rey Licencia Municipal de Apertura para la actividad de Comercio de Frutas Secas y Golosinas, en el puesto número 7 de la Plaza de Abastos de esta localidad.

Lcia. Apertura Comercio al por menor de muebles. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Marco Antonio Zapata León por el que solicita Licencia Municipal de Apertura para la actividad Comercio al por menor de muebles, en c/ Ruiz de Alda, n.^o 4 de esta localidad.

Dicha petición fue publicada en el B.O.P. n.^o 100 de fecha 24 de Mayo de 2007, abriéndose un plazo de 30 días a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a efectos de reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todas las asistentes, se acuerda conceder a (D.^a M.^a Dolores Maya Rey) digo D. Marco Antonio Zapata León Licencia Municipal de Apertura para la Actividad de Comercio al por menor de muebles, en c/ Ruiz de Alda, n.^o 4 de esta localidad.

Lcia. Apertura Floristería. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D.^a Carmen Fernández Gómez por el que solicita Licencia Municipal de Apertura para la actividad "Floristería", en el Puesto n.^o 2 de la Plaza de Abastos de esta localidad.

Dicha petición fue publicada en el B.O.P. n.^o 121 de fecha 22 de Junio de 2007, abriéndose un plazo de 30 días a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a efectos de reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Enterados los Sres. Concejales, por unanimidad de todas las asistentes, se acuerda conceder a D.^a Carmen Fernández Gómez Licencia Municipal de Apertura para la Actividad de Floristería en el Puesto n.^o 2 de la Plaza de Abastos de esta localidad.

Da cuenta el Sr. Alcalde que el tema del Agosto Cultural y Deportivo,



Agosto Cultural y Deportivo

había sido informado favorablemente por unanimidad de todos los Concejales de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, no obstante pide a las señoras Concejales Gil Galván y Vázquez Mairón, hagan un pequeño informe del asunto para conocimiento de todas.

Toma la palabra la Sra. Gil Galván, quien expone que el Agosto Cultural dará comienzo el día 5 de Agosto hasta el 15 del mismo mes que finalizarán con las tradicionales Capreas; durante estos días habrá actuaciones de banda de música, corales infantiles y de mayores, Teatro para infantiles y mayores, conferencias, actuaciones musicales, competiciones de ajedrez, exposiciones de pintura, fotos sobre memoria de 1940 a 1960, bailes flamencos y discoteca móvil, con un costo todo ello de aproximadamente 10.000 euros.

A continuación interviene la Sra. Vázquez Mairón para exponer de forma resumida el Agosto Deportivo, que dará comienzo el día 3 de Agosto con el sorteo de las competiciones y concluirá el día 17 con la entrega de premios en la Piscina Municipal. Durante estos días tendrán lugar competiciones de fútbol sala, torneo de tenis, concurso de pintura, carrera ciclista, competiciones de petanca, tenis de mesa infantil y adultos, concurso de cifras y letras, Gymkhana infantil y de adultos, maratón de voleibol, atletismo, baloncesto y fútbol sala femenino. Manifiesta también que los trofeos (que) han sido donados por entidades de la localidad, bien con los propios trofeos o con aportaciones económicas.

Enterados los Sres. Concejales y dado que dicho asunto contaba con el informe favorable de Comisión, se acuerda prestar aprobación al Agosto Cultural y Deportivo, así como los gastos que los mismos comportan.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden por el procedimiento de urgencia del asunto de adjudicación de las obras de la 2ª fase de la llamada "Torre del Homenaje" en el Castillo del Cuerno, dada la urgencia que requieren las mismas y presta que el Ministerio de Fomento pide antes del 1 de Octubre la justificación de las mismas, se hace necesario su adjudicación, ya que se cuenta con tres ofertas que fueron presentadas por las mismas empresas que optaron a la 1ª fase.

Enterados los Sres. Concejales, con el quórum de mayoría absoluta, al mostrarse a favor todos los asistentes, se acuerda incluir en el orden del día la Adjudicación de las obras de Torre del Homenaje en su 2ª fase, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Adjudicación de las obras de

Expone el Sr. Alcalde que el pliego de condiciones que rige el procedimiento negociado es el mismo que el utilizado en las obras de la 1ª fase de

Torre del Homenaje la obra, existiendo tres ofertas que fueran presentadas en su día para la realización de las obras de esta 2ª fase.

Da cuenta seguidamente de las ofertas presentadas para la realización de las obras de la "Torre del Homenaje" en su 2ª fase, presentadas por Las empresas Infraestructuras Plasencia, S.L., Bóvedas Extremeñas S.L. y Antaño Restauración, S.L., por un importe de ejecución cada una de ellas de 58.500 €, 55.498,18 € y 50.000 € (todos IVA incluido) respectivamente, y explica que son obras de especial dificultad, que deben realizarse por este tipo de empresas, y al objeto de procurar se mantengan la continuidad de la obra realizada en la 1ª fase.

Enterados los Sres. Concejales y examinadas las ofertas presentadas, acuerdan por unanimidad de todas las asistentes, conceder a la empresa Antaño Restauración, S.L. la adjudicación de las obras con un presupuesto de 50.000 € (IVA Incluido).

- Informes de la Alcaldía:
- Informa el Sr. Alcalde que el Jueves pasado tuvo lugar la recepción de las siete viviendas construidas en el Barrero, estimando los técnicos que había un buen acabado, y próximamente se procederá a su adjudicación.
 - Da cuenta que por Diputación, a través de Pavimentaciones asfálticas se había realizado el bacheo de la carretera y parcheado de las cunetas de la carretera de Cumbres.
 - Informa de la concesión de varias subvenciones por parte de la Consejería de Presidencia para Protección Civil, 500 €. Por la Consejería de Bienestar Social para adquisición de ordenador 900 € para Hogar de Pensionistas; Curso de Dinamizador de Grupos de Tercera Edad por parte de la Consejería de Educación; Consejería de Cultura 1.350 € para Escuela de Música y por Diputación de Badajoz para Escuela de Música y Universidad Popular 4.000 euros cada una.
 - Informa que en el Boletín Oficial de la Provincia de 28 de Junio, aparece la adjudicación a la empresa Urbaser de las obras a realizar en las Grietas, pendientes de estudio de seguridad y del coordinador, teniendo un plazo de ejecución de 6 meses, y probablemente de comienzo en Septiembre.
 - Informa de la adjudicación de las obras de la carretera de Cañaveral a una UTE, de la que forma parte Alfonso Gallardo, teniendo prevista la ejecución en doce meses.
 - Por último da cuenta el Sr. Alcalde del hormigonado que se ha realizado en las crestas de algunos de los caminos, entre ellos el de Valdeminguez.
- Los Sres. Concejales se dan por informados de las cuestiones expuestas por el Sr. Alcalde.

Ruegos y Preguntas.

Dentro del capítulo de ruegos y preguntas, toma la palabra la Sra. Montero Galea, portavoz del Grupo PSOE, para preguntar al Sr. Alcalde qué Concejal es el o la portavoz de su grupo el Partido Popular.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que la portavoz del Grupo Popular es la Sra. Gil Galvón.

La Sra. Montero Galea pregunta porqué no estaba la documentación del Pleno cuando ella vino a verla, ya que no estaba la documentación del Agosto Deportivo.

Contesta el Sr. Alcalde que ella estaba el Viernes, que fue el día que él fue a Graficalar para llevar todo lo del Agosto Cultural y Deportivo, no obstante pide disculpas por ello, pero manifiesta que en afán de transparencia este asunto viene a Pleno cuando no tenía porqué.

Pide la Sra. Montero Galea que el Agosto Deportivo esté más ordenado, que las pistas estén en condiciones, las vestrarias limpias y arbitrales para las competiciones; también pide se ilumine el Paseo de la Perruñilla, pues debido a los árboles, la iluminación es insuficiente.

Contesta el Sr. Alcalde que se dará el oportuno traslado.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Montero Galea y pide se realice una adecuación en la Piscina Municipal, separando la de adultos y la de niños.

Contesta el Sr. Alcalde que existe un (gd) programa de adaptación de instalaciones confeccionada desde la Diputación y la Junta de Extremadura, cuyo plazo de realización es de 5 años, habiendo quedado esta localidad en reserva para su ejecución.

Toma la palabra el Sr. Martínez Fermoselle para manifestar en el tema de adecuación de la Piscina, que se podía provisionalmente colocar una valla de separación entre las dos piscinas, a fin de evitar una posible caída de un niño en la piscina de adultos.

Contesta el Sr. Alcalde que se tendrá en cuenta la petición y se estudiará.

La Sra. Montero Galea pide al Sr. Alcalde se lleve a cabo una limpieza en el área de los Colegios y se adecuenten los muros que dan a la C/ Ruiz de Alda, ya que no se han pintado.

Contesta el Sr. Alcalde, quien expone, que se encuentran pendientes de acometerse las obras del Cine, condicionados por las subvenciones de la Junta y del Leñer, y cuando se lleven a cabo éstas, se incluirá el adecentamiento de estos muros.

Pregunta la Sra. Montero Galea el horario de la Casa de Juventud, días de descanso y responsable.



Pide el Sr. Alcalde a la Sra. Gil Galván conteste ella a lo preguntado.

Contesta la Sra. Gil Galván manifestando que ha habido un cambio en el horario, por la mañana es de 11'30 o 12 horas hasta las 14 horas, por la tarde desde las 7 de la tarde hasta que se retira el público, con un horario tope de las 12 de la noche. Los días de descanso son el viernes por la tarde y el Martes, y la persona responsable es Sara.

La Sra. Montero Galea manifiesta que Sara no salió para este puesto de trabajo.

Contesta el Sr. Alcalde que había necesidad de cubrir el puesto de trabajo y se le otorgó a ella.

Pregunta la Sra. Montero Galea quiénes son los Socorristas de la Piscina Municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que de todos es conocido el problema habido en la Comarca para la contratación de socorristas, aquí se aprobaron las bases y sólo se presentó una persona, por lo que hubo que coger personas que estaban trabajando en el Ayuntamiento como Pablo Galván para socorrista, M^o Carmen Morata para actividades acuáticas y Rebeca con conocimientos para una situación de emergencia.

La Sra. Gil Galván toma la palabra para explicar que de acuerdo con la normativa de Piscina, se había establecido un horario desde las 12 horas hasta las 15 horas para la realización de actividades acuáticas, lo cual exime de la presencia de socorrista, si se tiene monitor acuático, y a partir de las 15 horas actúan los socorristas.

La Sra. Montero Galea manifiesta que se están dando curso por personas que no son socorristas.

Contesta el Sr. Alcalde que dada la escasez de socorristas, el tener alguien que pueda desarrollar una actividad afín es ya un logro.

La Sra. Gil Galván por su parte da cuenta de haber hablado con Pepe Blanco para la impartición de un curso de socorrista, pero éste le había manifestado que debía haber un mínimo de 15 personas, que ya había pueblos que lo iban a impartir y había que ver como iban para hacer o no alguno más.

Pregunta la Sra. Montero Galea sobre el accidente laboral del Sr. Hidalgo Díaz, si se cumplía lo dispuesto en cuanto a riesgos laborales y si el hecho puede suponer problemas.

Contesta el Sr. Alcalde que tuvo lugar al ir a arreglar una avería



del cuadro eléctrico existente en las Seis Caminas, sufrió una descarga y salió despedida, estaba acompañada de Ramón de la empresa de Rengel y además Isaías es un electricista profesional, y de momento sobre si ella puede superar problemas, de momento no ha habido nada.

A continuación toma la palabra la Sra. Vázquez Martín del Grupo Popular para dirigirse a la Sra. Montero Galea sobre lo manifestado por esta relativo a la organización de los actos deportivos, limpieza de vestuarios y árbitros, y le explica que en la organización interviene un grupo de gente que de forma voluntaria se encargan de ella; en cuanto a los árbitros, teniendo en cuenta el número de competiciones y el maratón de fútbol, no se va a pedir árbitros federados, y en cuanto a la limpieza insistirá en ella, pero esta depende muchas veces del comportamiento y del civismo de las personas.

La Sra. Montero Galea expresa que debía ser el Concejal Delegado Sr. Oyala Macías quien informase al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que la deportiva lo han llevado entre los días, así que cualquiera puede informar y sino que mire la composición de la Comisión.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NÚMERO 13

Sr. Alcalde

d. José P. Rubio Marín

Sres. Concejales

d. Remedios M. Gil Salván

d. Alicia Vázquez Marín

d. M. Guadalupe Quintero

d. Eulogia Oyola Mantas

d. Fco. Miguel Núñez

d. Montserrat Montero

d. José Julio Martínez

d. José Ángel Pla Pérez

d. Jesús Aldeanueva

Ausentes:

d. M. Victoria Adams

Sr. Secretario

d. Andrés Sánchez Mendoza

Señor Ordinaria del día veinticuatro de Septiembre de los mil siete. En la localidad de Fuentes de León siendo las veintinueve horas y cinco minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, conformes del Pleno Municipal para la que ha bien sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste, si había objeciones al borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Julio de 2008. Toma la palabra la Sra. Gil Salván para dar cuenta del error transcrito en el informe de la Alcaldía relativo a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del día 28 de Junio, de la adjudicación a Ubarer, y no en el Boletín Oficial de la Provincia.

A continuación interviene la Sra. Montero Galea para exponer que en el borrador del acta se omiten cuestiones por ella expuestas, así pidió constar en acta su manifestación en el sentido de "que llamamos la atención sobre dicho asunto por los peligros que pueda suponer para los banistas y las consecuencias que ello pueda suponer para el Ayuntamiento", y en otro orden preguntó "¿el hecho de tener contratos con el convenio del Castillo no supondrá ningún problema para el Ayuntamiento?".

Admitidas por los Sres. Concejales las fulguraciones habidas al mencionado acta, se presta aprobación al mismo por unanimidad de todos los asistentes.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día dando cuenta el Sr. Alcalde, de la Circular del Área de Fomento de Obras e Infraestructura de la Diputación de Badajoz, en el que se da cuenta de la cantidad atribuida a este Ayuntamiento dentro del Plan Provincial de 2008, y se pide se adopte acuerdo de las actuaciones a realizar dentro de dicho Plan.

Procede el Sr. Alcalde a exponer la propuesta de su grupo Partido Popular para la actuaciones a realizar, que consiste en actuaciones en Valdelapira, con electrificación desde la Nogalera y construcción de dos o tres servicios, y por otra parte el Cierre del Pabellón, cada uno de ellas por importe de 30789

Obras Plan Provincial 2008

euros y 30000 euros respectivamente

Por todos los anteriores, se acuerda prestar aprobación a la propuesta presentada.

A continuación toma la palabra el Sr. Montero Galea para exponer que si bien en su día el PSOE, aprobaba la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, pedía si tuviese en cuenta para otra ocasión, la realización de mejoras en el Parada, Iluminación Paseo de la Ferrumilla y Alumbrao hasta el Cuentería

1.º Expte de Modificación de Crédito

De cuenta el Sr. Alcalde que se ha procedido a la instrucción de un primer expediente de modificación presupuestaria dentro del presupuesto ordinario en vigor, se trata con ello de suplementar el crédito de diversas partidas de gastos que lo tienen insuficiente, y por otra parte de dotar de crédito extraordinario otras partidas de gastos.

Dicho expediente habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Conterados los Sres. Concejales de la propuesta de modificación presupuestaria presentada, se acuerda por unanimidad de todos los anteriores, diez de los once Concejales que forman la Corporación aprobar el primer expediente dentro del vigente presupuesto ordinario en vigor y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

L.º de Actividad de D.º Purificación Saucedo

Se da cuenta por el Sr. Suetario, que a instancia de D.º Purificación Saucedo García se ha tramitado por este Ayuntamiento expediente para la obtención de licencia municipal de apertura para "Explotación Porcina" en la finca "Las Albarraucas" sita en la Parcela nº 80 del Polígono nº 7 de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el B.O.P. nº 100 de fecha 24 de mayo de 2007, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones y se ha solicitado los informes preceptivos a los Técnicos municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inquietas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Conterados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo el con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión Actividades Clasificadas de Extremadura,

para que por ésta, se emita el informe pertinente, a fin de conceder si procede la licencia municipal solicitada.

Aceptación-Canon Urbanístico

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Álvaro Casque Te Ueda, por el que solicita a este Ayuntamiento, se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico proveniente de las construcciones de instalaciones para explotación porcina sita en la finca "Valle García" sita en polígono catastral nº 21 de este término municipal.

Interados los Sres. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Fulo y Ordenación Territorial de Extremadura, artículo 27, 1, acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo (de valoración presentada, por importe) digo que de acuerdo con la valoración presentada asciende a la cantidad de 954,61 euros.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se da cuenta por el Sr. Alcalde, al contenido del fax recibido del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudia, por el que se pide que por este Ayuntamiento se adopte acuerdo de compromiso de participación en los programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013 del Centro Comarcal de Tentudia.

Interados los Sres. Concejales, con el quorum de mayoría absoluta se acuerda incluir dicho asunto en el orden del día de la presente sesión, dada la urgencia del mismo.

Participación Programas Comarcales de Desarrollo Rural

Por el Sr. Alcalde se explica al resto de Concejales las líneas fundamentales de la candidatura promovida por la Asociación Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudia, convocada por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, Orden de 24 de marzo de 2007 por la que se establece la convocatoria pública para la selección de Grupos de Acción Local que gestionará programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.

Tras la intervención explicativa del Sr. Alcalde-Presidente, sometido el asunto a votación y tras deliberación, el Pleno de la Corporación, Acuerda:

Primero: Ratiificar la participación de este Ayuntamiento en la candidatura promovida por la Asociación Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudia (CEDECO-Tentudia) para la selección de grupos de Acción Local que gestionaran programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013, al amparo de



la Orden de 24 de mayo de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Segundo: Adoptar el compromiso de incluir en los Presupuestos de esta Corporación las cantidades que correspondan aportar como cofinanciación del Programa que en su caso se acordara, con arreglo a la distribución por Entidades Locales que se efectúe en su día por los órganos competentes de la propia Asociación dentro de los porcentajes señalados en la Orden anteriormente referida.

Tercero: Facultar al señor Alcalde-Presidente D. José Pedro Rubio Luero, o a quien correspondiera le instituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones y otorgue los documentos necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

Después de la Alcaldía

El Sr. Alcalde manifiesta su felicitación a D. Francisco Acitores, por su elección como Presidente de la Comunidad de Fideicomiso y del Centro de Desarrollo Comunal (CEDECO)

Da cuenta el Sr. Alcalde, de la felicitación del claustro de profesores del Colegio Público, respecto a la Guardia Municipal, así como destacar la labor de la profesora, por la adaptación de los niños que provienen de la fundación para a la educación escolar.

Da cuenta del escrito del Director del Colegio Público, por los trabajos llevados a cabo durante este verano en dicho Centro, así se ha procedido a modificar y mejorar el despacho de la Dirección, se ha habilitado un espacio para el Consejo, y se ha pintado todo el edificio tanto por dentro como por fuera.

Da cuenta del escrito de la Agencia de la Vivienda, porque a punto de entregarse las viviendas de protección pública del Barrero, debe procederse al sorteo de las mismas.

Pide el Sr. Alcalde, el agradecimiento por el esfuerzo llevado a cabo por la Policía Local, y en concreto al Policía Local D. Rafael Cardenas, ya que fue el quien encontró al chaval que durante las pava das fiestas celebradas en Sepura de León, se encontró perdido, procediendo a la búsqueda por más de 100 vecinos, Guardia Civil y Policía Local.

Informa que en el día de hoy se han celebrado las pruebas de selección del profesor de Educación de Adultos, y dado que había personas a fin, de forma equanimine se constituyó un tribunal que presidió D. Fernando Núñez, Inspector de Zona, de Educación.

Difusión que ha terminado la 1ª fase de consolidación del Castillo del Cuervo, por lo que habría que felicitar a la empresa Autans que ha llevado a cabo las obras, habiéndose cambiado la imagen al Castillo, no obstante había falta una segunda fase por completar.

Da cuenta de la reunión con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y con la empresa Urbante, donde se dio cuenta que el inicio de las obras es inminente, procediéndose también a la instalación subterránea de la línea eléctrica, facilitando que los vecinos de las fincas puedan resultar favorecidos con ello.

También se ha tratado con la Confederación y a fin de evitar posibles inundaciones, la realización de una conducción de saneamiento desde el Barrero, por el cercado de Antonio Gil, a salir al barranco por la carretera de Canaveral.

A petición del Sr. Alcalde, la 1ª Tte de Alcalde Sr. Gil Galván, da cuenta del escrito de varias madres, para felicitar a los toconistas, pidiendo que al año próximo continúe Dña. Carmen Marrón, ya que entiende se ha prestado un curso productivo de toconistas.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados, para dar a continuación al punto de Ruegos y Peticiones.

Ruegos y Peticiones

Toma la palabra la Sr. Montero Galea portavoz del grupo PROE, para expresar el ruego, de que no se permitan que personas ajenas a este Ayuntamiento se encargue de la atención a los ciudadanos cuando no este el Alcalde ni la 1ª Tte de Alcalde.

Contesta el Sr. Alcalde, que no entiende ciertas cosas, que no se pueda colaborar, con escuchar a un vecino y dejar una nota para que ellos puedan tener conocimiento del asunto, refiriendo exponiendo que él, en su toma de posesión manifestó que quería reunir contando con tres personas que debían de ser Concejales, así en una reunión habida con el Teniente de caminos, se hizo acompañar del ex Concejale Sr. Marrón Morapuzga, dado el conocimiento que tiene de esto y para que pudiera asesorarle.

La Sr. Montero Galea vuelve a tomar la palabra, y expone que con motivo de estar de baja la 1ª Teniente de Alcalde, estuvo el despacho cerrado veinte días, además son seis Concejales, además lo que no puede venir es personal de fuera, y pide al Sr. Alcalde le diga donde está legislando la figura del colaborador.

Contesta el Sr. Alcalde, que si la puerta del despacho se cierra o no, eso es al-

go de su competencia y pide a la Sra. Montero Galea le demuestre donde está prohibido la colaboración como en el caso expuesto. La Sra. Montero Galea manifiesta, que no se puede venir como ama y señora del cortijo.



El Sr. Alcalde pide conste en acta lo expresado por la Sra. Montero Galea, y la manifiesta que las personas que colaboran con su despacho, lo hacen de manera altruista y en beneficio de los vecinos de Fuentes de León.

Pregunta la Sra. Montero Galea sobre el horario del Centro de Recepción de visitantes y cómo se gestiona la explotación de la Casa Rural.

Contesta el Sr. Alcalde que contestará en el próximo Pleno, pero el horario es público.

Aclara la Sra. Montero Galea que se refiere al Centro de visitantes de las Cuevas.

Pregunta la Sra. Montero Galea si se ha ampliado el servicio de limpieza y qué tipo de contrato tienen.

Contesta el Sr. Alcalde que no puede dar datos de ello en este momento, pero se ha diseñado un equipo de trabajo, actuando Máximo y Regina según las necesidades y en momentos en que hagan falta, y como personal de apoyo a Rafael, que cubre vacaciones de Víctor en el Cementerio.

Toma la palabra la Sra. Montero Galea y manifiesta que en el Agosto Cultural y Deportivo, el programa contenía erratas, estaba mal redactado, las actuaciones hay que presentarlas todas y los vestuarios y pistas deportivas estaban sucias y esto era algo ya advertido.

Contesta el Sr. Alcalde que se hizo un gran esfuerzo con personal de la Universidad Popular de estar presente en todos los actos, y se intentó cubrir el 100%; en cuanto a erratas manifiesta que vio los originales y puede que con la premura de llevarlos a la imprenta que él hizo personalmente, no se corrigiesen. Respecto a la limpieza se hizo un gran esfuerzo y había un grupo dedicado a ella, pero no contamos con el civismo de los vecinos, así por ejemplo en Segura pusieron un equipo de limpieza durante las Capas y no ha habido forma y en el Instituto la imagen no es la más deseada.

Toma la palabra la Sra. Vázquez Maicón para manifestar que en cuanto a la limpieza del Agosto Cultural, a las 9 se limpiaban pistas y vestuarios diariamente, y como le comentó José Rodríguez, se hacía limpieza, pero no se puede hacer más en la actuación de las personas.

El Sr. Alcalde toma la palabra, quien expone que en los días de Capas, cada dos horas se limpiaban los servicios, pero atender a diario todos los servicios municipales es excesivo, los recursos humanos no dan abasto.

Toma la palabra la Sra. Gil Galván, quien dirigiéndose a la portavoz del Grupo PSOE, pregunta si hay que supervisar la redacción de los Técnicos.

A esta cuestión responde el Sr. Martínez Fermoselle, para manifestar que se pida responsabilidades a la empresa por los errores.

La Sra. Quintero Gómez se pronuncia manifestando que sólo había falta de acento en alguna mayúscula.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien expone que él llevó personalmente el trabajo a la imprenta, y dice que si es de sentido común pedir responsabilidades por cuatro cuentas, por que es asunto de responsabilidades, el problema que hubo con la imprenta Rayego, a la cual si se le exigió responsabilidades; siguió manifestando el Sr. Alcalde que el Agosto Cultural y Deportiva ha debido ser importante, donde han disfrutado los vecinos y todos los que vinieron, por lo que se le puede poner una nota de nueve.

El Sr. Martínez Fermoselle le responde al Sr. Alcalde que la megafonía no funcionaba, pero su grupo sólo había referenciado las cosas más importantes.

La Sra. Montero Galea toma la palabra y manifiesta que este verano ha habido contenedores de basura que no se han recogido, y preguntar al Sr. Alcalde si han sido consciente de ello.

Contesta el Sr. Alcalde que si ha sido consciente, puesto que se han pedido esfuerzos a los conductores, por la gran cantidad de basura generada se colocaron más contenedores antes de los días 1, 2 y 3 de Agosto, y los días 14 y 15. La Mancomunidad no tiene más posibilidad de incrementar el servicio, procedió a la compra de 70 ó 80 contenedores, de los cuales a Frentes correspondieron 8 contenedores; por otra parte durante Julio y Agosto los conductores oficiales están de vacaciones; en esa fecha realizaba el servicio un conductor que no conoce las calles y se dejó contenedores sin recoger, se le comunicó el hecho a Pepe el encargado y éste le dio orden y el tercer día lo recogió, y el que no se recogió fue personal del Ayuntamiento el que lo recogió; también se ha procedido a cambiar contenedores de puntos de ubicación por malos olores, etc.

El Sr. Martínez Fermoselle toma la palabra y expone al Sr. Alcalde que el contenedor que se encuentra en la calle Bien Hallada, estuvo 4 días sin recogerse, y eso da mala impresión.

Pregunta la Sra. Montero Galea que los contenedores de papel y plástico para cvanda, en la provincia de Cáceres, en un pueblo de 600



habitantes ya existen.

Contesta el Sr. Alcalde que se tienen solicitadas, será cuestión de seguir insistiendo.

Pide la Sra. Montero Galea que se regule el tráfico, calles con doble sentido de circulación, con aparcamientos que dificultan el tránsito de vehículos, la colocación de resaltes en la zona del Grupo Escolar, c/ Virgen de Guadalupe y Avenida de Portugal.

Contesta el Sr. Alcalde que se van a hacer seis badenes y se colocarán dos en c/ Virgen de Guadalupe y cuatro dentro del casco urbano, no habiéndose hecho antes porque la planta de alguitrón no suministraba el material. También manifiesta el Sr. Alcalde que está prevista la adhesión para control y gestión de multas de tráfico con Diputación, estando pendiente de que por la Policía Local se diseñe un plan de regulación del tráfico.

En cuanto al tema de los resaltes en c/ Virgen de Guadalupe, al ser carretera dependiente de Diputación, ésta se lava las manos y que sea el Ayuntamiento el que realice los resaltes y corra con las responsabilidades.

Pregunta la Sra. Montero Galea si se han terminado las obras del camino de Fuentes de León a Bodonal de la Sierra.

Contesta el Sr. Alcalde que los trabajos de la empresa Tragsa han terminado, pero donde ésta no llega lo realiza el Ayuntamiento, en concreto desde Valdelejara a las Manjas, dos kilómetros y medio, obras que se finalizarán la semana que viene.

Pregunta la Sra. Montero Galea que el Centro Hípico para cuando.

Contesta el Sr. Alcalde que el Centro se ha retrasado por ir de la mano de los vecinos, porque en un principio se contaba con veintisiete vecinos, después se le citó a una reunión para tratar el tema de la línea eléctrica y acudieron seis y dos llamaron que no podían asistir, por lo que hubo que desecharse la realización de la línea eléctrica, y pensar en dotar el Centro de placas solares.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

(Handwritten signatures and initials)
J.P. Rubio
R. R. R.
D. N. N.
J. J. J.
J. J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUMERO 14

- Asistentes
- Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- D. Concejal
- D. Remedios M.ª Gil
- D. Alicia Vázquez
- D. D.ª Guadalupe Quiñones
- D. G.º Eugenio Oyola
- D. F.º Miguel Muñoz
- D. Montserrat Montero
- D. José Julio Martínez
- D. José Ángel Pla
- D. Jesús Aldeanueva
- Asistentes
- D. M.ª Victoria Adame
- Secretario
- D. Audis Sánchez

Señoría Extraordinaria del día 25 de octubre de dos mil siete. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, para lo que habían sido citados a tenor de lo dispuesto en el artículo 46, 2, a) de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local, por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, se concede por este la palabra a la portavoz del grupo socialista, dado que a petición de dicho grupo se ha convocado la presente sesión.

Toma la palabra la Sra. Montserrat Galea del grupo socialista quien expone: El día 8 de octubre, el grupo socialista, basándose en el Art. 46.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, solicitó la convocatoria de Pleno Extraordinario con carácter de urgencia a fin de ser informados tanto de los daños provocados por las lluvias como de las medidas vigentes que se iban a adoptar al respecto.

Punto 1.º El pasado 1 de octubre tuvo lugar una fuerte tormenta que provocó importantes daños en varias viviendas, locales y numerosas caminos vecinales. No es la primera vez que ocurre, sucedió algo semejante el día del tambor y en octubre del pasado año y entonces las zonas afectadas fueron prácticamente las mismas que ahora.

Es cierto que no somos el único pueblo en el que el agua ha provocado daños, incluso hay muchas que se han visto más afectadas, pero nosotros somos Concejales de este Ayuntamiento y por tanto son los problemas de este pueblo los que nos preocupan.

El Grupo Socialista quiere que se nos aclare qué ha ocurrido y por qué ha ocurrido.

Una vez que el Ayuntamiento recibió el aviso desde Protección Civil de Delegación del Gobierno de que estábamos en alerta:

(¿Se puso en alerta el dispositivo de protección civil?) digo

¿Qué medidas se tomaron para paliar en todo lo posible los daños que podía provocar el agua?

¿Se puso en alerta el dispositivo de protección civil? ¿En qué consistió?

¿Cómo se coordinan las primeras medidas de emergencia?

Se deberían haber tomado algunas medidas mínimas preventivas como avisar a los vecinos de que estábamos en alerta y muy especialmente a aquellas que ya se habían visto afectadas en otras ocasiones. Se debería haber levantado las tapas de las alcantarillas para que tragasen más agua, pero nada de eso se hizo.

¿Qué es concretamente lo que ocurre en la Sierra del Barrero que desde que se empezó a construir allí, cuando llueve de forma copiosa, las calles Ancha, Sevilla y Agua llueve tal cantidad de agua que provoca la inundación de algunas casas, cosa que no había ocurrido nunca hasta el año pasado.

¿Por qué la calle Altozano, que nunca tuvo problemas a raíz de las lluvias, ahora se inundan varias casas y locales? ¿No sería, como ya hicieron constar los vecinos de dicha calle, que las corrientes no van bien trazadas y por eso el agua baja toda por el lado derecho? Nos gustaría que se diese lectura al escrito que presentaron en el Ayuntamiento.

También queremos saber cuál es el problema de la calle Rosal que ha provocado por 3ª vez que a una vecina le salga la suciedad por el baño llenando toda su casa y en esta ocasión incluso ha reventado la calle y ha entrado agua en otra vivienda.

¿Qué es lo que ha originado, según los técnicos, la destrucción de 2 viviendas en la Fuente Judío?

¿Qué problema causó la inundación de un aula del colegio, es porque el bajante es pequeño, estaba sucio, es un problema en la cubierta?

Por último, aunque todos los caminos se han visto afectados, cuáles son los que han quedado más dañados?

Terminado por la Sra. Montero Galea, la exposición del punto nº 1 del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide exponga lo concerniente al nº 2 de dicho orden, y él informará de todo a continuación.

Punto 2. Cuando decimos "medidas que se van a adoptar para paliar los daños sufridos", nos referimos principalmente a ayuda y atención a los damnificados. Eso fue el día 8, cuando solicitamos el pleno, hoy 25 ya sabemos que los vecinos damnificados no han recibido ni la ayuda ni la atención que merecen, ni por parte del Ayuntamiento ni sobre todo por el Alcalde, que no ha sido capaz de dar la cara y de ir a ver lo que le ha pasado a sus vecinos.

¿Para qué ha servido en estos momentos la Concejalía de Bienestar Social?

A la familia de Reme Torosio se les llevó a la enfermería de la Plaza de Toros, un lugar que no cumple con los requisitos mínimos para una familia, con varios menores, pase allí unos días hasta que arreglen su casa. ¿Por qué no se les llevó al albergue del Centro de Interpretación, mucho mejor acondicionado, con camas, duchas, calefacción?

Y a las familias de la Fuente Judía no se les ha ofrecido ninguna ayuda de emergencia, a pesar de quedar en la calle con lo puesto, ni se le ha ofrecido el Ayuntamiento ni se lo han solicitado a Cruz Roja, han sido los vecinos los que desinteresadamente han ayudado a esas familias a empezar de nuevo. No se les preguntó ni dónde iban a dormir.

También queremos que se aclare el por qué de la excesiva lentitud a la hora de informar a los vecinos afectados sobre las ayudas a las que podían optar. Dichas medidas fueron aprobadas en Consejo de Ministro el día 5 de Octubre y los vecinos no fueron informados hasta el día 16, en el mejor de los casos y con un plazo de hasta el día 19 para entregar la documentación. Para colmo a las dos familias más afectadas ni siquiera se les envió la carta y es más, vinieron a por la solicitud y no se les quisieron dar, tuvo que volver al día siguiente para que se la dieran.

¿Por qué estaban los impresos de solicitud de ayuda en el despacho del Alcalde? La tramitación de esas ayudas es un asunto administrativo, y esas solicitudes tienen que estar a disposición de todos los vecinos en el mostrador del Ayuntamiento y desde luego ningún miembro del equipo de gobierno tiene autoridad para decidir si un vecino tiene derecho o no a solicitar esas ayudas, todo aquel que se sienta damnificado puede solicitarla y será el órgano competente el que determine si tienen derecho o no a dichas ayudas.

De cualquier manera lo que esperamos de este pleno es sobre todo tranquilizar a los vecinos y asegurarles que se tomarán todas las medidas necesarias para que no les vuelva a ocurrir.

¿Qué solución se le va a dar a las calles Altozano y Rosal?

¿Qué obras concretas se van a realizar en la Sierra del Barrero para solucionar el problema de las calles Archa, Sevilla y Agua?

¿Qué se va a hacer en la Fuente Judía? ¿Qué va a ocurrir con esas viviendas?

¿Qué obras se van a realizar en el colegio para que no se vuelva a invadir ninguna aula?

Y ¿qué caminos se han arreglado ya o se van a arreglar en breve?

Para evitar problemas en un futuro deberíamos plantearnos seriamente



realizar un plan integral de mejora del sistema de alcantarillado de nuestro pueblo que presenta carencias en algunos puntos, esto es caro pero necesario. Por lo que, al margen de todas las ayudas que desde el Ayuntamiento se tramitan, como seguramente no serán suficientes, se podía destinar el plan provincial del 2008, que aprobamos recientemente para solucionar alguno de los problemas que tenemos sobre la mesa.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta que va a dar la información solicitada, así como las medidas a adoptar y rebatir muchas falsedades vertidas por la portavoz del PSOE.

"Bueno, como así se nos ha solicitado, vamos a dar cumplida información sobre, según algunos, las copiosas lluvias acaecidas en nuestra localidad el lunes 01/10/2007, aunque según nosotros y muchos vecinos de nuestro pueblo, sería más correcta definir las como las graves inundaciones padecidas; una catástrofe natural que no solamente afectó a Fuentes de León sino a toda la región esos días y a gran número de municipios de otras regiones de la geografía nacional.

Antes de centrarnos en nuestro pueblo, me vais a permitir que nos situemos en la realidad de nuestra región esos días, para ello os voy a dar una serie de datos, objetivos, que han sido divulgados por el Instituto Meteorológico Territorial de Extremadura o en diversos medios de comunicación.

Según nota publicada por Adolfo Marroquín, director del centro de Extremadura el día 03/10/07; las precipitaciones caídas esos días en nuestra región cabe considerarlas como excepcionales, hasta el punto de haber superado marcas históricas en diversos puntos de la región.

Desde aquí, y a través de la Policía Local, se solicitó el correspondiente certificado al Instituto Nacional de Meteorología, que aún no hemos recibido, pero según mediciones oficiales, ese día cayeron más de 40 l/m² en 30 minutos y en torno a 130 l/m² fue el acumulado del día.

Son cantidades que, de certificarse, superarían incluso las previsiones del Servicio de Emergencia 112 de nuestra comunidad, que hablaban de la posibilidad entre un 10 y un 40% de que la precipitación en una hora fuese de 30 l/m² y de 80 l/m² el acumulado de las 12 horas. Ya con esas previsiones se contemplaba el nivel naranja, con lo cual podemos estar hablando perfectamente de nivel rojo. Por tanto, me ratifico que en lugar de lluvias copiosas, estamos hablando de una catástrofe natural en toda regla.

Para que nos sigamos situando, otra serie de datos referidos a ese día:

• Una tromba de agua inundó la calle principal y sus negocios en Villanueva de la Serena, el agua llegaba a algunos vecinos por la cintura, varios coches inundados hasta la altura de las ventanas. Inevitables daños materiales

avergue no personales. La calle San Francisco parecía un río con contenedores flotando.

- Quince minutos de intensa lluvia anegan casas, garajes y locales en Almendralejo. La tromba de agua inunda todo local cuyo umbral no midiera más de 30 cm. en unas zonas, y medio metro en otras. Hubo que trasladar enfermas en el Hospital del Pilar pues el techo casi se viene abajo. Se derrumban paredes de un Polideportivo.

- Mérida padeció inundaciones en chalés, calles y avenidas; en el Hogar de mayores de la calle Reyes Huertas, el agua entraba por la zona central del edificio.

- El agua embalsada en el tejado de Merkamuble en Badajoz, lo rompe y cae en cascada al interior.

- Se derrumba parte del cerramiento del Parque de los Pinos en Plasencia.

- Los bomberos rescatan a los alumnos del Colegio de Aliseda que quedaron atrapados a causa del agua. Intervienen además en diversas casas.

- En Fuente del Maestro intervinieron los bomberos, sobre todo en los alrededores del Polideportivo Municipal y en la estación de autobuses.

- Se inundó el IES de Ribera del Fresno, donde se suspendieron las clases varios días. Lo mismo en el IES Francisco de Orellana de Trujillo. A punto de inundarse todo el Colegio público de San Pedro de Mérida.

- En Monesterio se inundan más de una decena de viviendas, negocios y edificios públicos.

- En Segura de León, según conversaciones con el Alcalde, se inundaron ocho o diez viviendas.

- Cala se convirtió en un auténtico río, la mayor parte del pueblo inundado. Creo que aquellas imágenes nos impactaron a todas.

¿Sabéis que diferencia la situación de Fuentes de León con respecto a la padecida por otras localidades Extremeñas o Andaluzas?

Me hubiera gustado contestar a la pregunta diciendo que Fuentes no sufrió las consecuencias de las inundaciones. Sin embargo, y desgraciadamente, no ha sido así. Pero sí afirmo que la diferencia reside en que la oposición, sirviéndose de la delicada situación y haciendo, una vez más, demagogia política, en lugar de ofrecerse a ayudar y resolver problemas, o en lugar de acudir a interesarse en los momentos más angustiosos, únicamente se preocupa de solicitar un Pleno Extraordinario, Pleno que ya como Presidente de esta Corporación no tengo problema alguno en convocar. Pero mientras algunos hemos estado trabajando día a día con el afán de devolver a la normalidad todo aquello que era posible, y de intentar encontrar soluciones para aquellas situaciones más complejas,

otros han estado esperando tranquilamente durante más de tres semanas a que se convoque este Pleno.

Bien, dicha esto, ¿qué pasó en Fuentes de León el día 01/10/07?

Según el informe elaborado por la Policía Local ese día:

"En la tarde del día uno de Octubre y siendo aproximadamente las 19 horas, confluyeron en la localidad varias tormentas con fuerte aparato eléctrico y lluvias en una cantidad pendiente de determinar por el Instituto Nacional de Meteorología pero que fue muy abundante en poco espacio de tiempo, lo que provocó la alarma en la población, siendo numerosas las llamadas recibidas tanto en el teléfono de servicio como en la central de emergencias 112 y que paso a describir:

Llamadas de los vecinos de la C/ Sevilla donde varias viviendas habían sufrido inundaciones, destacando la de D. Rafael Regalado, la cual penetraba el agua por el patio trasero y alcanzando una altura bastante considerable y con menor intensidad las colindantes a esta vivienda, asimismo recibimos llamada de inundaciones en dos viviendas situadas en la calle Agua y frontales a la denominada calle Pa Pedro por no poder albergar el agua proveniente de la calle Sevilla y que vertía en esta calle Agua. También en la casa situada en la Fuente Cañoveral nº 11 y paralela al puente de vertido al arroyo, este no pudo albergar todo el agua y penetrando en esta vivienda con arrastre de lodo y basura, en la C/ Real fuimos avisado por la vecina de esta D.ª Dolores Triano por inundación de su vivienda por la zona del cuarto de baño, manifestando la interesada que cada vez que llueve torrencialmente se encuentra con el mismo problema.

La C/ Anchar a la altura de la cochera de D. Santiago Borilla, el agua proveniente de la Sierra Barrera hace represa sobre la puerta inundando esta y formando en su entrada grandes montones de tierra, piedras y lodo.

D. Antonio Núñez y D.ª Moría Loba también avisaron para que viéramos las inundaciones que habían sufrido su tienda y su vivienda respectivamente por la cantidad de agua que arrastraba la C/ Altozana y calle del Centro Médico y penetrando en sendos sitios, así como varias viviendas y el bar de la golondrina que también se vieron afectadas en esa parte izquierda de la calle. Al día siguiente día 2 se nos comunicó del posible hundimiento de dos viviendas situadas en la C/ Badajoz, las cuales y según valoraciones técnicas presentaban hundimiento en su base debido al pase del cauce del arroyo y que entre otras medidas y como medida de seguridad aconsejaron su evacuación y precinto de las mismas para evitar que cualquier persona pudiera acceder a las mismas.

En lo concerniente a carreteras la de Cumbres Mayores a la altura del embar-



cadena municipal, fábrica del aguardiente y puente matadero se acumula toda la suciedad que arrastra de los laterales llegando a impedir el paso de vehículos a esa altura y la de Cañoveral sufrió numerosas desprendimientos y sobre todo en el puente de hierro donde la ribera se desbordó, provocando que hubiera que proceder al corte de la misma por el peligro que suponía el paso de vehículos por esta carretera. En general casi toda la población se vió afectada en mayor o menor medida por la cantidad de litros de agua por metro cuadrado caídos en un corto espacio de tiempo, el cual ha sido solicitado como se adjunta en fotocopia adjunta y que se nos ha comunicado que el próximo mes de Noviembre se nos facilitarán los datos estadísticos suministrados por el Centro Regional de Meteorología."

En este informe, como veis, no aparecen los daños sufridos en el edificio de los Colegios ni en los caminos públicos.

En el edificio de arriba, en las cubiertas de las aulas nuevas, la cantidad de agua acumulada fue tal que no pudo ser evacuada por los bajantes, al rebosar, subió el nivel de la tela asfáltica; se inundaron dos o tres aulas nuevas.

En cuanto a caminos; tras la riada quedaron intransitables entre 12 y 14 caminos, los daños mayores se produjeron en:

LAS VEGAS: intransitable en 4 ó 5 puntos coincidiendo con el paso de la ribera por distintos tramos. El arrastre desde el barranco del Alperchín fue descomunal, dañando la propia obra ejecutada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, numerosos tramos de pared, etc. Hasta el punto que, mirad si era histórico, ha desaparecido el torreón de la Monja.

LA AVELLAVERA: intransitable desde el Alto hasta la debusa de Luis Rengel (4 ó 5 km.)

MOLINO DEL ARCO: desde la piscina hasta la finca de Emilio Cárdeno (en torno a 4 km.)

LA ALAMEDA: intransitable desde la finca de Lope Sánchez hasta la de Francisco José Blanco (2 km. aproximadamente).

EL RINCOÍN: cortado en varios puntos coincidentes con cruces de barrancas, riberas, saltos de agua.

LOS PERREROS: intransitable desde la Fuente los Perreros hasta la fuente Sacala, 1'5 km.

LOS CUÉLLOS: cortado en un pequeño tramo.

CAMINO FUENTE-SEGURA-BODONAL: cortado igualmente en varios puntos, fundamentalmente a la altura de Nicolás Pérez y Manolo Díaz.

También cortados en diversas tramos los caminos de Río, Hinojales, El

venero y Las Albarraes.

ACTUACIONES:

Voy a intentar hacer una exposición en orden cronológico a los sucesos:

Entre las 18'30 y las 19 horas del citado día se movilizó a la Policía Local y al Equipo de Obras de este Ayuntamiento para ir atendiendo las necesidades requeridas por los vecinos.

Se hacen varias llamadas al Servicio de Emergencia 112, a los bomberos y a altas cargas de Diputación para solicitar ayuda externa que completara el trabajo que estaban desarrollando nuestros operarios, a quien desde aquí felicito por su capacidad tanto humana como profesional. De fuera no llegó ayuda alguna: los bomberos porque no podían evacuar el agua en las viviendas afectadas al no tener el nivel suficiente para que las mangueras pudieran absorber y desde Diputación se nos indicó que no había efectivos, pues todos los recursos humanos estaban dispersos en distintos puntos de la provincia y/o la región.

Puente Montemolin y F.C.)

A partir de las 19'30 horas se monta la Oficina de Atención en el Ayuntamiento, desde ahí se coordinan las actuaciones a llevar a cabo, se atienden y se hacen múltiples llamadas, se reciben a los vecinos afectados y se ultiman decisiones, algunas complicadas pues con el afán de abrir una nueva zanja por encima de las viviendas de la calle Sevilla, se tuvo que requerir la presencia de la Guardia Civil, pues el dueño del cercado donde había que entrar no nos dejaba las llaves para acceder al mismo. Por cierto, al entrar, entendimos la razón de su negativa: "había taponado la zanja ya habilitada meses atrás para evacuar el agua a las traseras de nuestra Residencia de mayores". De eso fuimos testigos concejales y operarios de este Ayuntamiento así como (vecinos) digo diversos vecinos allí presentes y la propia Guardia Civil.

A esa hora, 19:30, se habla con el Director del colegio y se decide enviar un grupo de trabajadores por la mañana, con el objetivo de no tener que suspender las clases. Únicamente se suspenden durante un día las de infantil.

Cumplimentando este apartado, decir que hace más de mes y medio tenemos solicitada entrevista con la Secretaría General de Educación para tratar reformas y paliar las graves carencias que tienen nuestros Colegios Públicos.

Al día de hoy aún no nos la han concedido.

Durante los 15 días posteriores, las gestiones realizadas al respecto se pueden desglosar en:

F. Petición al Presidente de Diputación solicitando entrevista para paliar los graves daños producidos tras las inundaciones.

Nos enviaron técnico de la Diputación para valorar el estado de la conducción subterránea de Frente Judío. Hoy precisamente se nos ha comunicado que se va a realizar un informe complementario de valoración de la posible solución técnica.

2º: Contactos con Delegación del Gobierno para estudiar posibles ayudas para los afectados, como ya se había hecho anteriormente con motivo de las últimas inundaciones donde resultaron beneficiarias vecinas de nuestra localidad.

3º: Visitas y contactos con técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para ultimar el proyecto de encaramiento de las aguas de Sierra Barrera hasta el puente de la Carretera de Cañaveral, informe que ya di en el Pleno celebrado antes de las inundaciones.

MEDIDAS ADOPTADAS:

CAMINOS: Se han hecho transitables todos los caminos afectados. Fundamentalmente con la maquinaria y los trabajadores de este Ayuntamiento, por lo que cada vez debemos alegrarnos más de la inversión realizada estos 8 años en maquinaria municipal; sin ella no hubieran sido posible.

También hemos contado con la maquinaria de la Mancomunidad de Tentudía, 3 días la Retra y 4 días el rulo.

Agradecer igualmente el esfuerzo de determinados vecinos que han completado actuaciones.

VIVIENDAS: El día 2/10/07 se envió un grupo de trabajadores de este Ayuntamiento para ayudar en las tareas de evacuación y limpieza de las viviendas inundadas la noche anterior.

INFRAESTRUCTURAS:

Las obras de saneamiento ejecutadas por este equipo de Gobierno en los últimos 8 años, han sido dotadas de la sección suficiente y necesaria pertinente, la mayoría tiene acepladas secciones de 600, 800 incluso 1000 y además, en varios casos conflictivos, con los aliviaderos pertinentes. Tan sólo c/ Vega tiene una sección menor, con 400mm y en la c/ Rosal, con un saneamiento antiguo, tiene un ramal de 200, en la c/ Fuente Cañaveral tiene 300 y c/ Teniente Rangel 200 mm, en Plaza Badajoz tiene 1000 mm de sección más aliviaderos, y en la c/ Altozano, tiene una anterior de 400 que sigue activa y otra paralela de 800 mm.

El problema, y no será de este equipo, es que hay muchas redes antiguas de saneamiento de 200 ó 300, entre ellas ramal de Rosal, Fuente Cañaveral, tramo entre Plaza Badajoz y Frente Judío, Teniente Rangel, etc.
¿Qué hacemos? ¿Levantamos de la noche a la mañana todo el pueblo?



Entenderán que es materialmente imposible.

En concreto y en los puntos más conflictivos se van a adoptar estas medidas:

En c/ Rosal a prolongación c/ Altozano a seis caminos, para verter en c/ Ruiz de Alda, que tiene un saneamiento de bóveda, y así desaguar c/ Altozano. Esta obra se intentará ejecutar con recursos propios.

→ En c/ Sevilla, una canalización con carácter urgente, desde Sierra Barceo a puente carretera Cañaveral, con un presupuesto de 180.000 euros, con una aportación municipal del 25%, está el proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y ha salido a licitación por vía de emergencia.

¿Solución definitiva? No lo sabemos, porque hay otros muchos factores que agravan el problema:

- Zanjas taponadas.
- Hormigonado y levantamientos entradas a cocheras.
- Navas ilegales y taponamiento de conducciones antiguas que pasaban por las cercadas.

Las obras a llevar a cabo, ni social, ni material ni económicamente son posibles para este Ayuntamiento, y es un problema que no es solo de Fuentes de León.

Para el gran dilema son las bóvedas de la zona Judío y la vivienda de calle Badajoz, que no se sabe si son problemas derivados de los 130 Litros/m³ o erosionado con el tiempo los pilares, que podía haber sido cualquier día antes o años atrás. Dicha vivienda tiene seguro, y no se sabe que tipo de ayuda se podría obtener y el problema es que a la solicitante le echaría para atrás.

Seguidamente presenta el Sr. Alcalde el informe emitido por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudia, relativo a la red de saneamiento de dicha calle, así como las fotos realizadas a la galería-colector, dando posteriormente lectura al mismo, donde se contemplan las posibles actuaciones y valoración de éstas, en la resolución final de dicho informe, que describe como opción 1 el traslado de la galería colector a la calle colindante y detalla los diferentes cortes que supondría las actuaciones a realizar.

A continuación da cuenta el Sr. Alcalde del informe del Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudia, sobre la vivienda de la c/ Badajoz, nº 7, donde plantea en las consideraciones sobre la edificación y valoración de las posibles actuaciones a realizar, dos opciones; la opción 1 de demolición de la edificación y ejecución de una nueva y la

opción nº 2 de rehabilitación de la existente en ruina, siempre una vez terminada la nueva galería-colector.

Pasa el Sr. Alcalde a dar cuenta del informe emitido por la Arquitecta Técnico Municipal, sobre el problema planteado en el puente existente en la carretera de Cumbres Mayores debido a que el ojo del puente tiene una sección insuficiente para albergar la cantidad de agua que procede tanto del saneamiento actual así como las que circulan por las calles, haciendo una propuesta de aumento de la sección, quitar rejas actuales y eliminación de la cancela trasera.

Por último refirió el Sr. Alcalde el problema de la c/ Agua y Frente Cañaveral, donde se produce un cuello de botella al tener la conducción de saneamiento de 300 mm.

CONCLUSIONES:

- Nuestra conciencia está muy tranquila, aunque estamos sufriendo mucho, no por los comentarios, sino por la situación que están viviendo los vecinos afectados.
- Asumimos nuestra responsabilidad si la hubiera, pero no podemos asumir las consecuencias de una red de saneamiento municipal totalmente obsoleta.
- Recordad la introducción, se dan catástrofes naturales y, esta ha sido una, que ningún Ayuntamiento puede controlar; pero se van a tomar todas las medidas que estén a nuestro alcance.
- Solicito desde aquí mayor apoyo de la Junta de Extremadura y de la Diputación de Badajoz, pues como os dije, no había ni medios disponibles el día de marzas.

Además el 15/10/07 se celebró un Consejo de Gobierno de la Junta y, según mis noticias, ni se trató el tema de las inundaciones, cuando otras Comunidades ya habían tramitado ante el Gobierno Central las ayudas correspondientes.

A continuación, por el Sr. Alcalde se da cuenta de las declaraciones del Alcalde de Villanueva.

Declaraciones Alcalde Villanueva: "He movilizado en todo momento a todos los servicios que tengo a mi alcance". "Ninguna red de saneamiento por muy buena que sea, puede llegar a tragar todo el agua que ha caído hoy, y no solo aquí, sino en toda la comarca". A lo que ya añadía "No sólo en la comarca, sino en toda la región y en todo el país."

No conozco, a día de hoy, y son más de 30 las poblaciones afectadas gravemente por las inundaciones en Extremadura, que ninguna oposición de dichas localidades haya solicitado Pleno Extraordinario Vigente,

y dirigiéndose a las miembros de la oposición les dice: "si algo habéis hecho, por lo menos en este Ayuntamiento no se conoce", y en cuanto a la gestión de ayuda, apuntó que algunas vecinas que sufrieron en esta localidad y con motivo de otras inundaciones daños en sus viviendas y enseres, se le tramitó éstas y ya han sido beneficiadas.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y veinte minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

(Handwritten signatures and initials)

J.P. Rubio
 Remedios Gil
 Eulogio Oyala
 Alicia Vázquez
 Guadalupe Quintana
 F. Miguel Núñez
 Montserrat Martínez
 J. Julio Martínez
 José Ángel Pla
 Jesús Aldeanueva
 Ausentes
 Sr. Secretario
 Andrés Sánchez

NÚMERO 15

Sesión Extraordinaria del día 8 de Noviembre de dos mil siete.

- ASISTENTES.
- Sr. Alcalde.
 - D. José P. Rubio
 - Sres. Concejales
 - D.ª Remedios 1.ª Gil
 - D. Eulogio Oyala
 - D.ª Alicia Vázquez
 - D.ª Guadalupe Quintana
 - D. F. Miguel Núñez
 - D.ª Montserrat Martínez
 - D. J. Julio Martínez
 - D. José Ángel Pla
 - D. Jesús Aldeanueva
 - Ausentes
 - D.ª 1.ª Victoria Adame
 - Sr. Secretario
 - D. Andrés Sánchez

En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y cuarenta minutos se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste, si había objeciones a los borradores de la actas de las sesiones anteriores, correspondiente a la sesión ordinaria del día 25 de Septiembre y (25 de) dicha sesión extraordinaria del día 25 de Octubre de 2007.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnorelle del Grupo PSOE, para manifestar que no se recopie en el borrador del acta de la sesión del 25 de Octubre de 2007, la referencia que hizo el Sr. Alcalde, relativo a la obra de la C/ Altozano.

Por su parte la Sr. Montserrat Martínez del Grupo PSOE, manifiesta que no se recopie en el borrador de la sesión del día 25 de Octubre, los presu-

puentes de los daños producidos.

El Sr. Alcalde manifiesta que la alusión relativa a la c/ Altozano, era en el sentido que ponía a disposición del grupo PROE, los proyectos, realizados, y la ejecución de la obra con los criterios técnicos que establece la Diputación. Y en cuanto a los presupuestos de daños, no figuraron en el borrador, aunque sí los expuso.

Siguió el Sr. Alcalde en uso de la palabra y hace las siguientes objeciones; En el borrador de la sesión del día 25 de septiembre y en lo relativo a la limpieza, el manifiesto "que no se podía tener un operario cada dos horas en todos los sitios, todos los días"

En cuanto a la sesión del día 25 de octubre, el manifiesto que los dos operarios que venían para echarnos una mano el día de las inundaciones, tuvieron que volver por el derrumbe del puente de Montemolín. En lo referente al saneamiento de la c/ Sevilla, que el había informado en otra sesión, el subrayó que la oposición tenía información de ese tema y no le había interesado comentarlo. Y en la c/ Agua y Camarera el había expuesto la propuesta de entrar una conducción de saneamiento con la sección adecuada.

Terminada la exposición de objeciones y aceptadas éstas por el pleno corporativo, se acuerda prestar aprobación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a la ordinaria del día 25 de septiembre y extraordinaria del día 25 de octubre.

FIESTAS

LOCALES 2008:

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Igualdad y Empleo, por el que se pide a este Ayuntamiento la propuesta de los días que se van a fijar como fiestas locales en esta localidad durante 2008.

A tal efecto se propone a los Sres. Concejales la adaptación de acuerdo para fijar como fiestas locales para el año 2008 los días 22 de Mayo y 2 de Agosto.

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda aprobar la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

Lcia. MUNICIPAL

CORREOS:-

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Manuel Molina Jiménez en representación de Correos y Telégrafos, S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Municipal de Apertura para establecimiento postal en c/ Juan Carlos I, nº 16 de esta localidad. Dicha petición fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 7 de Septiembre de 2007, sin que durante el plazo de exposición pública se produjesen reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales de la solicitud formulada, así como de la



ausencia de reclamaciones, a la apertura del establecimiento postal acuerdan por unanimidad, conceder Licencia de apertura a Correos y Telégrafos, S.A. en c/ Juan Carlos I, nº 16 de esta localidad.

LCIA MUNICIPAL

D^a EVA TRIGO.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D^a Eva Trigo Núñez se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Municipal de Apertura para la instalación de "Oficina Técnica Agraria" en c/ Constitución nº 2 de esta localidad.

Se ha procedido a la exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia nº 196 de 9 de Octubre de la petición formulada, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales de la solicitud formulada, así como de la ausencia de reclamaciones, a la instalación de Oficina Técnica Agraria, se acuerda por unanimidad con la abstención del Sr. Pla Pérez por parentesco con la solicitante, conceder a D^a Eva Trigo Núñez la Licencia Municipal de apertura solicitada.

INFORME LCIA

ACTIVIDAD DE

D. JOSÉ LUIS CAR-

BALLAR

Se da cuenta por el Sr. Secretario que a instancias de D. José Luis Caballero Barros, se tramita por este Ayuntamiento expediente para la obtención de Licencia Municipal de Apertura para ampliación de explotación porcina en finca "El Vencero", parcelas números 5, 43, 44, 45, 46 y 85 del Polígono Catastral nº 8 de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 36 de 21 de Febrero de 2007, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones y se ha solicitado los informes preceptivos a los técnicos municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder si procede la licencia municipal solicitada.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido, la ausencia de reclamaciones así como los informes técnicos favorables, acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo el con el informe de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder si procede la licencia municipal solicitada.

ORDENANZAS

FISCALES; CREACIÓN

Y MODIFICACIÓN-

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales, en la que afecta a las tarifas de Impuestos y Tasas, y por otra parte la creación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general. Dichas modificaciones y creación de Ordenanza Fiscal han sido informadas por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, teniendo todas las presentes un borrador de la propuesta.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la propuesta y del informe favorable de la Comisión, acuerdan aprobar provisionalmente la Modificación de las Ordenanzas Fiscales, en la que respecta a las tarifas de Impuestos y Tasas, así como la nueva Ordenanza Fiscal, antes referenciada. Por otra parte se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación.

DELEGACIÓN EN EL O.A.R. GESTIÓN Y COBRO DE TASAS. Expone el Sr. Alcalde que aprobado por el Pleno Corporativo la creación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general, se estima conveniente delegar en la Diputación de Badajoz, las funciones de gestión y recaudación de la tasa.

Enterados los Sres. Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Delegar en la Diputación de Badajoz, al amparo de lo que prevé el artículo 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las funciones de gestión y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Tasa Ordenanza de Telefonía Móvil.

Segundo.- El Ayuntamiento podrá convenir con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otras conceptos diferentes de los señalados en el punto 1, con sujeción a los criterios emanados por la Consejo Rector del O.A.R.

Tercero.- La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones, se establece en un periodo de cuatro años, prorrogables por igual periodo, excepto que cualquiera de las dos administraciones acuerden dejar sin efecto la citada delegación, lo que habrá de notificarse en un plazo no inferior a seis meses antes del cese.

Cuarto.- El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar, en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos prevista en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Quinto.- La prestación de los servicios que se derivan de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa



consistente en el 4,5 por ciento en voluntaria y el 100 por ciento del recargo de apremio en ejecutiva.

Sexto.- Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se atendrá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo que prevé el artículo 7.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de las propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios atribuidos.

Séptimo.- Facultar al Alcalde para su firma.

Octava.- El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

Novena.- Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

REVERSIÓN TERRENOS.-

Explica el Sr. Alcalde que en su día este Ayuntamiento cedió a la Agencia Extremeña de la Vivienda, sobre 1015 metros cuadrados de terreno municipal en la Sierra Barrero, para la construcción de viviendas, y una vez concluidas las obras han quedado 160'50 metros cuadrados libres, por lo que se pretende pedir la reversión a este Ayuntamiento, de los terrenos que no han sido construidos, salvo que por la Consejería de Fomento se pueda sacar proyecto para construir dos viviendas en dicha parcela.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda solicitar de la Consejería de Fomento, la reversión de los terrenos no utilizados en la construcción de viviendas.

EXENCIÓN VEHICULOS DE D. JOSÉ BLANCO.-

Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. José Blanco Sánchez, por el que solicita la exención en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en el vehículo Seat Toledo con matrícula B-1133-VN y a este efecto presenta la documentación pertinente.

Enterados los Sres. Concejales, vista la petición formulada y a tenor de lo dispuesto en el artículo 93, 1, e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerdan conceder a D. José Blanco Sánchez la exención en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el vehículo Seat Toledo, matrícula B-1133-VN.

Y sin otras asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y diez minutos, se ordena levantar la Sesión, de toda lo cual como Secretario.

Certifico.

J. P. Rubio *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

NUMERO 16

Ausentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres Concejales

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª Alicia Vázquez

D.ª M.ª Guadalupe Quintana

D. Genolofio Ozola

D.ª F.ª Conquistador Núñez

D.ª Margarit Montoro

D. José Julio Martínez

D. José Ángel Plá

D. Jesús Aldame

Ausente

D.ª M.ª Victoria Adame

Secretario

D. Andrés Sánchez

Cuenta Gual Prein-

puestos 2006

Señón Ordinaria del día 28 de Noviembre de dos mil siete.

Por la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan como componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, a fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, preguntado si había objeciones al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 8 de noviembre pasado. No produciéndose objeción alguna al mencionado acta, se pasó a aprobación al unísono por unanimidad de todos los ausentes, para ir a continuación al siguiente punto del orden del día.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la instrucción del expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2006, que había sido impugnada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2007, y fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 194 de fecha 5 de Octubre de 2007, sin que durante el plazo de exposición pública que establece el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido



de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hubiese producido reclamaciones, por lo que se presenta la citada Cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se proceda a su aprobación u lo estime pertinente.

Considerados los Sres. Concejales del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención de los Concejales del grupo PSOE, así como de la ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, acuerdan por voz y voto a favor pertenecientes a los Concejales del grupo Popular, y la abstención de los cuatro Concejales del grupo PSOE, aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2006, en la forma en que ha sido presentada.

Canon Urbanístico de D. Francisco Quintanilla

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. Francisco Quintanilla Montero, por el que solicita a este Ayuntamiento, se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico proveniente de las construcciones e instalaciones para explotación porcina sita en la finca "Las Cañadas" en polígono catastral 2^o 29, parcela 376 de este Término municipal.

Considerados los Sres. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Fomento y Ordenación Territorial de Extremadura, artículo 27,1, acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo que de acuerdo con la valoración presentada asciende a la cantidad de 1344,46 euros.

Petición de compatibilidad de D. Emilio Guerrero

Se da lectura al Sr. Alcalde al escrito de D. Emilio Guerrero Domínguez, personal laboral de este Ayuntamiento, que solicita le sea concedida la compatibilidad para el ejercicio de la actividad de trabajos con maquinaria mediante la creación de una Sociedad Limitada para actuar por cuenta propia. Sigue el Sr. Alcalde haciendo elogio del Sr. Guerrero Domínguez, como profesional, leal y honrado, manifestando que por parte de su grupo político no hay ningún inconveniente para que pueda seguir ejerciendo una segunda actividad, sin menoscabo de sus funciones en este Ayuntamiento, y da cuenta del contenido de la consulta realizada a tal efecto.

A continuación toma la palabra la Sr. Montero (Viceportavoz del grupo PSOE), quien manifiesta que por su grupo político no existe ningún inconveniente para que se le reconozca al Sr. Guerrero Domínguez la compatibilidad solicitada.

Interviene los Sr. Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda conceder a D. Emilio Luaces Domínguez la compatibilidad solicitada.

Compatibilidad de D.ª Guadalupe Quintero

Expone el Sr. Alcalde que en nuestro afán de transparencia él se dirigió al Secretario, para aclarar la situación de D.ª Guadalupe Quintero Gómez, ante la Lirna de posesión como Concejales de este Ayuntamiento. Explicándole el Secretario el caso del Ayuntamiento de Sepura de León con la Concejales D.ª Ana Muñoz, entregándole copia del dictamen que emitió la Junta Electoral Central al respecto.

Sigue explicando el Sr. Alcalde, que con fecha 27 de Septiembre de 2007, el PSOE local de Fuentes de León, solicita se le aclare si el puesto de dinamizador Cultural es compatible o no con la condición del Concejales, con demasiada urgencia y malos modos y el 27 de Octubre se nos vuelve a requerir la aclaración con la amenaza de interponer recurso contencioso-administrativo; además si había hecho consulta a la Junta Electoral Central y sin su resolución no se podía contestar a la solicitud por el PSOE, por ello una vez recibido se ha habido a Pleno para debatirlo, y este asunto no aparece hoy en el orden del día porque la oposición lo haya pedido, sino porque es deseo de nuestro grupo que el asunto quede claro, aunque quien recorda que ya le gustaría a él, que se presuponiera de otros asuntos municipales como han hecho con esto.

Por último el Sr. Alcalde da lectura al escrito de la Junta Electoral Central, en el que se pronuncia esta acerca de la consulta planteada sobre la posible incompatibilidad de D.ª Guadalupe Quintero Gómez como Concejales del Ayuntamiento que figura constituida por este como dinamizador Cultural, explicando que esta resolución sea aclaratoria para el Grupo PSOE, y supere que lo ha pasado mal en este asunto pueda quedar tranquilo de que es compatible.

Interviene a continuación la Sra. Montero Galea del grupo PSOE, manifestando que presentaron el escrito solicitando el informe al Secretario, y existe un plazo de cinco días para contestar, y como no se le contestaba se volvió a requerir. Respecto a la Resolución de la Junta Electoral Central, manifiesta que esta especifica que no se integre en la plantilla, pero en el escrito que por la Alcaldía se dirigió a dicha Junta, se decía que figuraba en plantilla,

además en el informe de Secretaría se reflejan inter-
ríos distintos de la Junta Electoral Central, pidiendo
que se dé lectura al informe de Secretaría,
Se procedió a continuación un profundo debate, acerca de la inter-
pretación de la Resolución de la Junta Electoral Central, manifestando
el Sr. Alcalde, que si el caso de la Sr. Quintero Gómez fuera de in-
compatibilidad, figuraría en dicha Resolución y esta se aceptaría,
lo que no se puede estar debatiendo, es si se acepta o no el criterio
de dicha Junta Electoral, pues en materia de ser ante un mismo ca-
so la oposición la acepta y porque aquí no se acepta.

El Sr. Martínez Ferrnó, también interviene y pregunta que pe-
sonal se considera consolidado. Se refieren produciendo inter-
venciones por parte de los asistentes, tras las cuales por el Sr. Al-
calde se vuelve a votar la compatibilidad de la Sr. Quintero
Gómez, y celebrada ésta, se acuerda aprobar la compatibilidad
al pronunciarse a favor 5 concejales del grupo Popular, y votos
en contra del grupo PSOE, y la abstención de la interesada.

Convenio Proyecto
Turismo

Da cuenta el Sr. Alcalde del éxito de la Conferencia de Cultura
y Turismo, al que se acompaña un borrador del Convenio de Col-
laboración entre dicha Conferencia y este Ayuntamiento para la pre-
stación del Servicio de Información Turística en esta locali-
dad y borradores del que los grupos políticos tienen copia para
su mejor conocimiento y estudio. También informa el Sr. Alcalde
que en la actualidad se tiene firmado Convenio cuyo vencimiento se
producirá a final de año después de haber estado en vigencia
dos años, por lo que sería conveniente la aprobación del Con-
venio para un nuevo periodo de 4 años.

Considerados los Sr. Concejales de la explicación formulada por
el Sr. Alcalde, así como del contenido del convenio a celebrar,
acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once
Concejales que forman la Corporación, aprobar el establecimiento
de Convenio de Colaboración entre la Conferencia de Cultura y Turismo
y este Ayuntamiento de Fuentes de León para la prestación del ser-
vicio de Información Turística en esta localidad, quedando facul-
tado el Sr. Alcalde para su firma.

Propuesta cesión
de finca celebra-
ción de San Isidro

Expone el Sr. Alcalde, los problemas que existen para encontrar
finca donde poder celebrar San Isidro, durante años ha habido pro-
pietarios que han cedido sus fincas, a las cuales se le han realizado

frecuentes mejoras, lo cual significa el desvío de jornales de personal de este Ayuntamiento y gastos en material para repararla, además de los daños que se causan ese día en la finca que es necesario reparar. Por ello, aunque el dueño de la finca D. Capitano Blanco, no tuviera interés, se ha intentado y hablado con él para que ceda la finca con una compensación anual de 1300 € (anuales) dicho durante un período de cuatro años.

Entrevista a continuación - la Srta. Montserrat Galea del grupo NOE, quien pregunta ¿que por que buscar finca, porque no en el entorno de las fincas?

Contesta el Sr. Alcalde, que el entorno de las fincas, tiene una cabida aproximada de dos fanegas, que se hallan dispersas y no cabe el público que acude a la Romería, además de que la zona está considerada Monumento Natural, y todo ello generaría barreras, posibles daños, y un problema de cruzar la carretera; por otra parte la proximidad de la ribera, y la huciedad que se vieta a ella, problemas con niños etc, pero si se encuentra otra finca lo proponeríamos, aunque en conjunto a su grupo no les parece caro.

Entrevista a continuación las Srta. Gil Salvani y Vazquez Marrón, para abundar en lo dicho por el Sr. Alcalde, esta última expone que el problema de una carretera sin margenes y con caballos.

El Sr. Martínez Ferrusell, expresa la utilización de la ribera y los margenes de esta para albergar allí la romería, y la Srta. Montserrat Galea, expone que le resultaría muy caro por un día, con respecto al arrendamiento de parcela de Lúmbra.

Por último entrevista el Sr. Alcalde, quien manifiesta que los gastos que soporta el Ayuntamiento en los lugares donde se celebra la romería son superiores a los 1300 €, y mediante este pago el Ayuntamiento no tendría gastos por daños, de portillos vidrios etc, para rápidamente vistas las posturas mantenidas somete a votación la propuesta, que es aprobada por seis votos a favor de los Concejales del grupo popular y los votos en contra de los cuatro Concejales del grupo PROE.

Fueros de la Alcaidía

Después el Sr. Alcalde que hace veinte días, se procedió a la entrega de siete viviendas sociales, acto al que asistió el Director General de la Vivienda, de la Junta de Extremadura, fue un acto muy emotivo, y agradece al Sr. Director General su disposición y afabilidad, aprovechándose por otra parte la oportunidad para demandar

la posible promoción de más viviendas, asunto este el que el Sr. Director encomendó a un arquitecto dicho Tema que se encuentra en estudio y este se presentará próximamente.

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la celebración del Pleno de la Comunidad de Tentudia a finales de Octubre, donde cabe destacar tres asuntos: 1º) la ampliación de la Oficina de Gestión Urbanística con un nuevo Técnico y un jurista; 2º) la subida de tarifas del parque de maquinarias, ya que este es deficitario, y el Presidente no ha tenido más remedio que proponer una subida, pasando de 400 €/día más gas-oil a 600 €/diario más gas-oil, por lo que habrá de tenerlo en cuenta en las obras que se realizan con los vecinos; y 3º) el problema de ejecución de las obras de emergencia, que se realizan por la empresa SENPA, y a las fechas que citamos están a medias y hay que ver que se pueda finalizar.
- Sobre el Pleno Monográfico de las inundaciones, cumplió el Sr. Alcalde de que le nos advirió que no habíamos actuado, y más cuando son fallas las manifestaciones de Monte, ya que se oferta vivienda, se presta asistencia por los servicios sociales, cuantos días a la semana de asistencia a domicilio, comida a la semana diaria, se oferta trabajo a Vicky desde este Ayuntamiento etc. En cuanto a las obras, se está a la espera de que salga a concurso por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la obra de saneamiento de Sierra de Serrero, en un paquete de obras de emergencia, y probablemente sea la empresa Trapfa la que lleve a cabo las mismas. Sobre este mismo asunto da cuenta de la visita del Oficial Mayor de Diputación, a fin de recabar informe, sobre posible demolición, actuaciones etc, salvo que se le haya como con el informe de la Junta Electoral Central.
- Informa el Sr. Alcalde que el pasado lunes se pidió informe a la Policía local, para poder comparar las consecuencias de las lluvias que habían caído y valorar los posibles daños, y procede a dar lectura a dicho informe para conocimiento de los Sres. Concejales.
- Da cuenta el Sr. Alcalde, que a principios de año, comenzarán las obras de profundización del saneamiento de la C/ Ptozano, a fin de cambiar el saneamiento en la profundización de dicha calle.
- En referencia a pregunta realizada en sesión anterior sobre la instalación de badens, tras las gestiones hechas con la empresa de Ribera del Tago, que no había podido atendernos antes (del) dicho debido a problema en fábrica, ha confirmado que el próximo día 10 de Diciembre se

- harán los cinco badenes previstos
- Respecto a la pregunta sobre horario de Centro de Recepción y Casa Rural, se encuentran abiertos para excursiones, institutos, actividades con técnicas, geólogos, arqueólogos etc, hace cuatro meses se llevó el agua al Centro y falta la luz, si bien han comenzado los trabajos por parte de la empresa, que durarán entre seis y nueve meses, y se trata de un proyecto Leader Plus, y no productivo como habría sido planteado en otra sesión.
 - Informa el Sr. Alcalde, que en otro Pleno se planteó el tema del Centro Olímpico, y hoy puede dar cuenta que se están colocando las placas fotovoltaicas para energía en el mismo, y después pintarlas.
 - Da cuenta que han comenzado los trabajos por parte de la empresa Huro 29, de provisión de valores catastrales de viviendas en esta localidad, en un tiempo corto para ciertos edificios que deben estar el 31 de diciembre, citando a vecinos y vecinos los proyectos de viviendas ejecutadas.
 - Da cuenta de la concesión por parte de la Obra Social de Caja Badajoz, de una subvención de 18.000 euros.
 - Informa de la concesión por parte de la Consejería de Desarrollo Rural, de una subvención del Fondo Solidario, por importe de Trece mil ochocientos setenta y tres euros (13.873,00 €), que oportunamente se verá donde se invierten.

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de las cuestiones expuestas.

Preguntas y Respuestas. Toma la palabra la Sra. Montero Galca, y expone dos preguntas que no se contestaron en la anterior Sesión Ordinaria, ¿Se ha ampliado el servicio de limpieza? y ¿Cuanto se paga por horas?

Contesta el Sr. Alcalde, que no le había contestado porque ahora mismo no estaban, excepto Viernes y Domingos, y se trató de trabajos de apoyo, prestados por Pepina o Maximino.

El Sr. Peña Pérez del grupo PSOE, interviene para exponer que se podría hacer una contratación indefinida, dado el servicio que prestan.

Contesta el Sr. Alcalde, que se ha observado que el pueblo más limpio es aquel en cada una tiene su fachada y no se presta el servicio de limpieza por parte del Ayuntamiento, se podría estudiar cuando se estudie el presupuesto, pero hay otras prioridades.

El Sr. Martínez Ferrnández del grupo PSOE, manifiesta que si se limpian los espacios públicos y ciertas calles y otras no, pueden suscitar suspicacia.



Contesta el Sr. Alcalde, que con la actividad del bote se limpian los colegios, y no las calles adyacentes por lo que no puede haber nebulosidad.

Toma la palabra la Sr. Montero Galea, para pedir que las Comisiones Informativas no se celebren media hora antes de la celebración del Pleno, puesto que cuando los asuntos se traten en Pleno, ya debe estar el dictamen de la Comisión.

El Sr. Martínez Ferrusella, interviene y manifiesta, que en el último Pleno, se modificaron las tarifas y se habían repartido en borrador que no coincidía con lo informado en la Comisión.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que en el último Pleno cuando hubo de tratarse el asunto de modificación de tarifas de las tasas e impuestos, ellos mismos pidieron que ya que dicho asunto habría sido informado en Comisión, no era necesario volver a tratarlo, con lo que los restantes miembros de su grupo, si bien tenían un borrador que había sido modificado, no tuvieron explicación alguna, y en cuanto a celebrar la Comisión se pueden realizar dentro del plazo legal, pero también deberían presentarle las preguntas con cuarenta y ocho horas de antelación.

La Sr. Montero Galea, pide se de lectura en Pleno al escrito que remitieron los vecinos de la calle Altogans, que era un escrito que venía dirigido al Pleno Corporativo.

Contesta el Sr. Alcalde que dicho escrito no lo tiene en ese momento, y la 1ª Teniente Alcalde Sr.ª Gil Galván sale del salón de sesiones para buscar (el) el mencionado escrito en su despacho, volviendo sin él por lo que el Sr. Alcalde manifiesta que en próximo Pleno se dará lectura al mismo.

Toma nuevamente la palabra la Sr. Montero Galea, quien manifiesta que la Guardería presta un gran servicio, pero se incumple el pliego de condiciones que sirvió para su concepción, por lo que pide se cumpla este, por la seguridad de todos y de los niños y niñas, y se insiste a su cumplimiento.

Contesta el Sr. Alcalde, que toma nota y se hará.
La Sr. Montero Galea, expone que en Pisos Tutelados, hay dos bajas, y pregunta quien cubre dichas bajas, y si siempre son las mismas.
La Sr. Quintana Spine del Grupo Popular contesta, diciendo que se habría llamado a Isabel Rubio, y esta dijo que tenía que hablar con su marido, y se estaba buscando en la bolsa haber si alguien quiere.

El Sr. Alcalde interviene, aclarando que cuando en su día se hizo la selección de personal de Pisos Tutelados, hubo gente que se negó, y hubo que sustituir ciertas cosas, ya que hubo gente que se eliminó. Pregunta la Sra. Montero Galea, porque el personal de limpieza en los colegios cobran tres euros, habría que equipararlos al personal de Pisos Tutelados.

Contesta el Sr. Alcalde, que no es lo mismo trabajar solo de día, que tener que trabajar de noche, pero dentro de un par de meses se diseñarán los presupuestos, y se estudiará el tema.

La Sra. Montero Galea, manifiesta que en la Casa de Juventud no se abre, porque la persona que está en ella, se encuentra de baja, por lo que sería conveniente buscar alguien para las Navidades.

Contesta el Sr. Alcalde, que se han producido una serie de bajas de personal, que merman el funcionamiento, no obstante en la Casa de Juventud, se está cubriendo con los monitores de la Universidad Popular.

Interviene el Sr. Martínez Ferrnorselle, pidiendo que se acondicione la Casa de la Juventud, pues hace bastante frío.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se hizo el esfuerzo de abrirlo con recursos propios y se abrió en verano, pero se intentará acondicionarla.

El Sr. Martínez Ferrnorselle, manifiesta que volviendo al tema de la incompatibilidad, le gustaría saber que personal se considera incorporado a la plantilla del Ayuntamiento, que puestos no se incorporan.

Contesta el Sr. Alcalde, que no se va a volver a discutir meramente el asunto, que se puede hacer una consulta a la Junta Directiva Central.

La Sra. Gil Galván, manifiesta una aclaración sobre las contrataciones de personal, sobre que se hace cuando llega una persona que necesita ser contratada para poder trabajar, porque está necesitada.

Por último pide dar lectura a un escrito que trae a Pleno, el Sr. Martínez Ferrnorselle.

El Sr. Alcalde, pide que si no es urgente lo deje para el próximo Pleno.

En este punto se produjo gran discusión entre los componentes de los grupos políticos, sobre que el tema se introdujera o no en el orden del día para conocimiento de todos los asistentes, advirtiéndose por el Secretario lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Terminada la discusión por el Sr. Alcalde, sin que el Sr. Martínez

Terminado, diere lectura al escrito, no existiendo otros asuntos que tratar, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

J.P. Rubio
R. me
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

NUMERO 17

Asistentes

Ex- Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sr. Concejal

D. Remedio M^o Gil

D. Alicia Vázquez

D. M^o Guadalupe Cuartero

D. Eugenio Ojeda

D. F^o Miguel Ruiz

D. Montserrat Luñero

D. José Julio Martínez

D. José Ángel Pla

D. Jesús Aldanondo

Asistente

D. M^o Victoria Blame

Secretario

D. Andrés Sánchez

Sesión Extraordinaria del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, a fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de noviembre pasado. Toma la palabra la Sr. Gil Salvaín y pide al Sr. Secretario manifieste si en el literal del acta figura la petición del Sr. Alcalde relativa a la presentación de preguntas con cuarenta y ocho horas de antelación. Da lectura el Sr. Secretario al asunto solicitado, tras lo cual aclarado este extremo, por todos los asistentes se presta aprobación al mencionado acta, pasando a continuación al siguiente punto del orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para explicar el contenido del segundo expediente de modificación presupuestaria que se realiza dentro del vigésimo ejercicio, que habría sido impugnado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayun-

Tamien en reuni3n celebrada el pasado dia 13 de Diciembre, y de cuya propuesta todos los asistentes tenian copia, y contaba con el informe favorable de intervencion.

20 Expte Modificaci3n Presupuestaria

Interados los Sr. Concejales de la propuesta de modificaci3n presupuestaria presentada, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporaci3n, aprobar el refundido expediente de modificaci3n presupuestaria dentro de vigente presupuesto ordinario, y su publicaci3n en el bolet3n oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los art3culos 169 y 177, 2 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Dicha propuesta contempla el suplemento de cr3dito de diversas partidas del Capitulo de gastos, mediante la utilizaci3n de los margenes imprevistos habidos por un importe dicho suplemento de veintidos mil seiscientos setenta y tres euros con ochenta y ocho centimos (22673,88 €).

Da cuenta el Sr. Alcalde de la entrevista que tuvo el miercoles en la Consejer3a de Industria, Energ3a y Medio Ambiente con el Jefe de Servicio D. Pedro Mu3oz y la Jefa de Gabinete D. Rosa Calvo, a fin de tratar el tema del Convenio Interadministrativo a celebrar entre dicha Consejer3a y este Ayuntamiento, (a fin de que) dado que se desea que el servicio que se viene prestando, siga funcionando, y se puedan optimizar los recursos destinados a la ejecuci3n de acciones de fomento de la educaci3n medioambiental y el mantenimiento del Centro de Interpretaci3n de la naturaleza del Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de Leon", pretendi3ndose por otra parte que en los municipios que el servicio ha venido funcionando adecuadamente, se siga prestando por los mismos vigilantes que lo prestan actualmente.

Convenio Medio Ambiente

Tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, y dado que todos los asistentes tenian copia del contenido del borrador del Convenio, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporaci3n, prestar aprobaci3n al Convenio Interadministrativo entre la Consejer3a de Industria, Energ3a y Medio Ambiente y este Ayuntamiento de Fuentes de Leon, en materia de educaci3n ambiental y conservaci3n de la naturaleza en el Centro de Interpretaci3n de la Naturaleza del Monumento Natural del Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de Leon" 2008, que -



daudo facultado el Sr. Alcalde para la firma del mismo.
↓^{COE} de Activi- Da cuenta el Sr. Alcalde, que el expediente de explora-
dad D. Pri A. ción porcina que se tramita a instancia de D. Pri Anto-
Cardeno. Sanchez nio Cardeno Sanchez, adolece de la falta de informe de im-
pacto ambiental que se estaba a la espera de su recepción, por lo que
al no estar completo, considera que dicho asunto quede sobre la
mesa. Los Irs. Concejales asistentes se muestran de acuerdo.

Reformas de la Alcaldía Expone el Sr. Alcalde, que en un Pleno anterior y respecto a
una pregunta formulada sobre la instalación de contenedores para la reco-
gida de papel, plástico, envases ligeros etc. expone que existe un
Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y Ecoembalajes España
S.A. sin ánimo de lucro, que es una Entidad gestora del Sistema Integrado
de gestión de envases y residuos.

Se trata de un sistema de recogida selectiva de envases papel-cartón,
plásticos, envases ligeros etc., y además se desarrollarían actuaciones de infor-
mación y sensibilización ambiental, así explica que en nuestra localidad para
recogida de papel-cartón, con contenedores de color azul, con un contenedor
por cada 275 habitantes, lo que significaría aproximadamente 10 contenedores,
a los cuales se les aplicaría un lavado (mantenimiento) diario anual, y retirado mediante
vehículos especializados.

Para la recogida de envases ligeros, de color amarillo, colocado junto al de
papel y vidrio, con instalación de 24 contenedores repartidos por la localidad,
retirado mediante vehículo de recogida dotado de mecanismo automático de
compactación de residuos; a dichos contenedores se les lavaría cuatro veces al
año.

La aportación económica estaría compuesta por una parte fija y otra
variable en función del material recogido, lo que vendría a suponer una subven-
ción de 7.000 euros con obligación de reponer el 10% de los contenedores.

En cuanto a la recogida de papel, estimándose una recogida de 20 kg/af
habitante/año, teniendo una parte fija y otra variable, supondría una subvención
aproximada de 5.000 euros.

Se había tratado dicho asunto con la empresa Joca, dedicada a ello,
y no les resulta interesante para pueblos sueltos, por lo que habría que hacer
gestiones con otros municipios o a través de la Mancomunidad para llevar a
cabo la gestión de todo este tipo de residuos.

Da cuenta el Sr. Alcalde que respecto a otro asunto que apareció en el
último Pleno, que se quiso leer, lo cual le produjo sorpresa que se hiciese
de esa manera, era la práctica de la Ley del embudo, escrito dirigida al

Alcalde, y no sabe porque lo tiene el Grupo PSOE, y no entiende la urgencia; seguidamente da lectura al escrito de los vecinos, y explica que a principios de año, él tuvo una reunión con los vecinos ya que éstos le pidieron que actuara de intermediario, y a este efecto comenzó por pedir un informe arqueológico sobre el denominado Molino del Arca, informe éste redactado por la empresa Arqueoscheck, del cual da lectura, en su labor de intermediación contactó con los propietarios de la huerta que resultaría afectada por un posible traslado del trazado del camino, los cuales le manifiestan que la huerta es algo sentimental por ser de su madre y si la quieren les vale diez millones de pesetas.

Respecto a una posible expropiación por interés social para llevar a cabo la desviación del camino, se había consultado y no era viable, y no tiene cobertura el trazado de un nuevo camino, no se había hecho consulta sobre la adecuación de los márgenes de la ribera, pero se podía hacer la consulta.

Sigue manifestando que este tema del Camino del Arca dura 20 años, unos porque dejaron la responsabilidad al de la máquina, otros porque expropiar no era lo más adecuado para cuatro vecinos, y este asunto vuelve porque tendrá que ver que el arrendatario de una de las fincas es familiar de algún miembro del PSOE, así la portavoz no se atrevió a leer el escrito.

La portavoz del PSOE toma la palabra y es cortada por el Sr. Alcalde ya que no está en uso de la palabra y se está tratando informes de la Alcaldía.

- Informa el Sr. Alcalde que se habían ejecutado los seis badenes propuestos, más el asfaltado de la Fuente Cañaveral al Centro de Interpretación, y aparece otro problema añadido en la c/ Agua que en vez de ir recta a la calle Cañaveral hace un ángulo de 90 grados y encima tiene una sección las conducciones de saneamiento de 30.

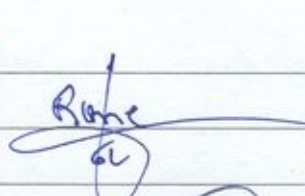

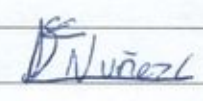
- Desea el Sr. Alcalde felices fiestas y vacaciones a los señores Concejales, comunicándoles que probablemente el día 28 tendrá lugar la comida de Navidad.

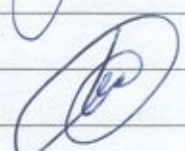
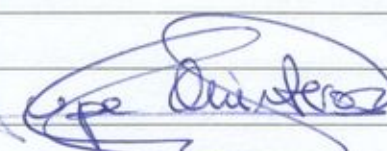
- Por último el Sr. Alcalde informa que la Concejala Sra. Quintana Gómez ha decidido aceptar una mejora de empleo a través del SES, por lo que se sacará la oferta pertinente para cubrir su vacante hasta Febrero.

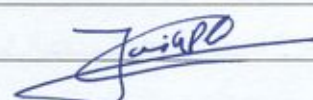

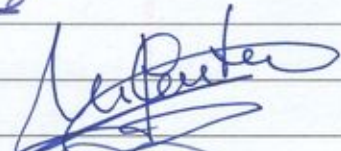
Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y veinticinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

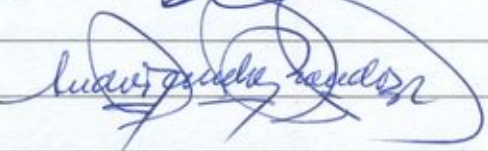
J. P. Rubio





NÚMERO 1

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- D. José Concepción
- D. Demetrio Luévil
- D. Alicia Vázquez
- D. M.ª Concepción Cuatrecasas
- D. Gregorio Ortega
- D. F.º Miguel Muñoz
- D. Mercedes Matute
- D. José Julio Martínez
- D. José Ángel Plaza
- Asistentes

Sesión Ordinaria del día veintiocho de Enero de dos mil ocho.
 En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintiocho horas se
 reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y se-
 ñoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal
 para la que habrían sido citados en forma legal por primera con-
 vocatoria, a fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamen-
 te constituido el Pleno Municipal, pregunta este, si había objeciones
 al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19 de
 Diciembre de 2007, no produciéndose objeción alguna al menciona-
 do borrador, se presta por los asistentes aprobación al (mencionado)
 dicho mismo, para ándore a continuación al siguiente punto del
 orden del día.

- D. Jesús Aldanondo
- D. M.ª Victoria Adams

Se da cuenta por el Sr. Secretario que a instancia de D. José Anto-
 nio Cárdeno Sánchez, se tramita por este Ayuntamiento expediente
 para la obtención de licencia municipal de apertura para instalación
 de explotación porcina en la parcela nº 24 del polígono catastral nº 2,
 de este término municipal.

- 1.ª Actividad
- D. José A. Cárdeno

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la
 Provincia nº 157 de 14 de Agosto de 2007, se ha notificado a los vecinos más
 próximos al emplazamiento a efecto de reclamaciones y se ha solicitado
 los informes preceptivos a los técnicos municipales competentes, todo ello
 de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Activi-
 dades Insalubres, Nocivas, Peligrosas e Insoportables.

Conterados los Sres. Concejales del contenido del expediente instruido, la
 ausencia de reclamaciones, así como los informes técnicos favorables,
 acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado

expediente y se remita todo el con el informe favorable de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clarificadas de Examinadora, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder si procede la licencia municipal solicitada.

Plan Adicional Local 2008

Da cuenta el Sr. Alcalde al escrito del Área de Fomento de Obras e Infraestructuras de Diputación de Badajoz, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación del Plan Adicional 2008, del cual nos corresponde la cantidad de 10572 euros, y se pide que se adopte el acuerdo o propuesta de inversión en infraestructura, equipamientos y/o servicios, a este efecto por el Sr. Alcalde se propone que el Plan Adicional se destine a la pavimentación en c/ Carrera de esta localidad.

Tratados los dos Concejales de la propuesta presentada, acuerdan que el Plan Adicional Local 2008, sea destinado a inversiones en infraestructuras, consistente en obras de pavimentación de c/ Carrera, dicho (fue) dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los Concejales asistentes, mere de los once Concejales que integran la Corporación.

Plan Local 2008

Da cuenta el Sr. Alcalde de las Circulares, enviadas por el Área de Fomento de Obras e Infraestructuras de Diputación de Badajoz para que se adopte acuerdo de aceptación de la aportación municipal, para las obras del Plan Local 2008, obra nº 134 Cierre perimetral Valdelapira y obra nº 138 de Cierre de Pabellón Polideportivo.

Tratados los dos Concejales, acuerdan prestar aprobación a la aportación municipal a las obras mencionadas con la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Se aprueban definitivamente las siguientes inversiones:
nº obra 134 y 138 Anualidad 2008 Plan: Local 2008

Denominación de las obras: Actuación en Valdelapira con electrificación desde Nopalera y construcción de dos otros servicios; Cierre Pabellón Polideportivo

Aportación Diputación obra 134	28633,77 €	obra 138	27900,00
Aportación Municipal obra 134	2155,23 €	obra 138	2100,00
Total Presupuesto	30789,00		30000,00

Segundo: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de las obras referidas, para realizarlas por Administración.

Carnavales 2008

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Educación y Cultura, celebrada sesión el día 24 de Enero de 2008, se procedió

al estudio e informe de la celebración de Carnavales, así como los diferentes actos que tendrán lugar durante dichos días, habiéndose informado favorablemente por todos los concejales, por lo que considera que no es necesario nuevo estudio, sino la adopción del pertinente acuerdo.

Interados los tres Concejales y siendo convalidadores del informe de Comisión, acuerdan la celebración del Carnaval 2008, y sus actividades en la forma y modo que fue informado en la mencionada Comisión.

Solicitud punto
atención conti-
nuada.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en este asunto se mantienen contactos con los Alcaldes de Badajoz de la Sierra y Segura de León. A continuación cede la palabra a la portavoz del grupo Popular Sr. Gil Galván, para que esta explique las razones de dicha solicitud. Toma la palabra la Sr. Gil Galván quien expone, que hace años los médicos que realizaban una atención continuada desaparecieron del mundo rural, concretamente en esta localidad los ciudadanos se manifestaron expresando su total oposición, ya que desaparecía el servicio de médicos y A.T.S. que se venía prestando, pasando a depender terminada la jornada laboral de estos, del Centro de Salud de Fregenal, y la propuesta y la razón es que ese servicio se vuelva a recuperar, puesto que tenemos una distancia a Centros Sanitarios, el médico de atención continuada mancharía al enfermo al Centro más adecuado sin tener que rodar de uno a otro, tenemos una población más envejecida, y esta es la que con menos medios de transportes cuenta, por otra parte la población infantil que debe contar con un pediatra que sería itinerante para todos los pueblos etc; disminuiría la diferencia entre el mundo urbano y rural; se evitaría la saturación del Centro de Fregenal, con cuatro horas de espera para niños, y por último que en la anterior legislatura hubo pueblos a los que se concedió, y ahora procede la concesión de dicho punto de atención a esta localidad de Fuentes de León, y desde aquí se puedan atender otros municipios.

Por todo lo expuesto propone que se solicite de la Consejería de Sanidad y Dependencia la instalación de un punto de atención continuada, dotado de un médico, un A.T.S. y 1 pediatra, itinerante, y que este se instale en Fuentes de León.

Interados los tres Concejales, y por unanimidad de los Concejales presentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan aprobar la propuesta presentada.

Nombre de calle
en el solar de la Co-
operativa Olivarrera

Expone el Sr. Alcalde, que de todas es conocido la construcción de viviendas que se han realizado en el solar donde se ubica la antigua Cooperativa Olivarrera Ntra Sra de los Angeles, y la aparición de una nueva calle a las que dan frente las viviendas mencionadas, la aparición de esta nueva calle se hace necesario denominarla de alguna forma, darle nombre a la calle, y dado el nombre que tenía la Cooperativa, y que además es la patrona de esta localidad, le lleva a proponer, que esta nueva calle se le denominara Calle Nuestra Sra de los Angeles.

Tratados los Sres. Concejales acuerdan aprobar la propuesta de la Alcaldía, y llamar a la calle creada en el solar de la mencionada Cooperativa, Calle de Nuestra Sra de los Angeles, por unanimidad.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, Informo de la Alcaldía, por el Sr. Alcalde se pide incluir en el día orden el escrito remitido por D. Juan Manuel Guillen Sanchez, por el que solicita el traspaso de licencia municipal de Taxi a un nuevo vehículo.

Tratados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad, que aun de una forma absoluta incluir dicho asunto en el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cambio de licencia
municipal de taxi
Solicitud de D. Juan
manuel Guillen Sanchez

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de D. Juan Manuel Guillen Sanchez, por el que solicita se autorice el cambio de licencia municipal de taxis del vehículo Skoda superb matricula 3295-CFX, por el vehículo de nueva adquisición Skoda superb matricula 3395-FZH.

Tratados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los presentes autorizar el cambio de licencia municipal de taxis al vehículo Skoda superb 3395 FZH.

Informe de la Alcal-
día

Da cuenta el Sr. Alcalde, que durante la comoda^{do} fue de año expuso la conveniencia de establecer horarios homogéneos, para todos los trabajadores del Ayuntamiento, excepto ciertos servicios especiales como la Policía local, por lo que había decidido establecer el horario para todos los trabajadores de lunes a viernes.

Informa el Sr. Alcalde que se está trabajando en la solicitud de un Taller de Empleo, donde se desarrollarían Actividades de Restauración de obras de arte y Actividades de Restaurador, fontanero/electricista. Se había estudiado la posibilidad de petición mancomunada de una Escuela Taller, ya que no hay suficiente número de alumnos, pero se presentan problemas de financiación, de transportes etc, y dicho asunto se



habría quedado encima de la mesa.

Durante también que en la reunión de esta tarde en la Mancomunidad se había tratado el problema de la desaparición de ciertos servicios por parte de la oficina de gestión urbanística de la Mancomunidad, ya que deberían de emitir informes de obras y se dedicarían solo al planeamiento, no obstante se está pendiente de las peticiones del presidente de la Mancomunidad ante la Dirección General de Urbanismo.

Comenta el Sr. Alcalde que volviendo al tema de petición del camino del molino del Arco, se ha recibido en este Ayuntamiento escrito de D. Manuel Jesús Monte Ventura en su calidad, según manifiesta, de propietario de la (propia) finca rústica llamada "molino del Arco", dando a continuación lectura del mismo.

En el mencionado escrito se manifiesta la presión de los vecinos de dicho camino y de la agrupación socialista del pueblo para la expropiación de parte de la actividad, y la situación de incertidumbre en la que se encuentran, por desconocimiento o por intereses particulares de estos que nada tienen que ver con el bien común del pueblo. Se manifiesta en dicho escrito las razones que les llevan a negarse a vender, ceder, o a la expropiación de su finca, en primer lugar el valor sentimental de dicha finca, mayor que el que pueda tener en sentido material; en segundo lugar que no es cierto que estos vecinos no puedan acceder a sus fincas con camiones y tractores, y además que pueden acceder a sus fincas por otros caminos; tercero la posibilidad de construir el nuevo camino a través de la propiedad de otros vecinos; cuarto considera injustificable la expropiación, perjudicar a un propietario para beneficiar solo a unos pocos (cuatro o cinco); quinto el impacto para el turismo en la localidad que conllevaría la construcción del nuevo camino; sexto, sentar un precedente para siempre que cualquier grupo de vecinos podría pedir la expropiación de propiedad de otros vecinos; séptimo, se pregunta que intereses mueven a la agrupación socialista al apoyar esta propuesta; octavo, ya en su día cedieron al Ayuntamiento unos metros cuadrados para mejorar el camino; y noveno en época de lluvia, las riberas que corren a ambas lados inundarían el nuevo camino.

Dueñas y Dreguntas

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Iba Gil Galvan, la cual expresa el deseo al grupo político del PSOE, para que por favor dejen la demagogia política, al recordar al equipo de gobierno la exis-

Funcia de subvención para arreglos en los Colegios, y le pedían que dijera que subvención no se ha tramitado, ellos leen los DOE, y no han dicho nada y ahora vienen a recordar esta

Toma la palabra la Sr. Montero Galea, quien manifiesta que recordar algo no es demagogia política, y además se han dirigido por escrito a la Consejería.

Dato viene a continuación el Sr. Martínez Ferrnandelle del Grupo PSOE, que no entiende que sea demagogia política, cuando el director del Colegio se lo habría solicitado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se pregunta si hay que presentar escrito para recordarlo, y le asombra porque no lo han hecho antes. Interviene la Sr. Gil Salván, quien manifiesta, que le parece que escribir a la Consejería es de agradecer, pero que nos tengamos que enterar en el Consejo Escolar no es muy correcto.

La Sr. Montero Galea portavoz del PSOE, contesta diciendo que lo ha dicho en el Consejo Escolar, donde correspondía, y hasta que no tuvo la confirmación de la Jefa de Gabinete de la Consejería de que se iban a enviar personal técnico.

La Sr. Montero Galea dirigiéndose al Sr. Alcalde le manifiesta que les anunció de saltarse la legalidad, cuando (le) dijo el pide que las preguntas se le deben presentar con cuarenta y ocho horas, procediendo seguidamente a dar lectura a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y le pregunta donde se han saltado la legalidad.

Contesta el Sr. Alcalde que tanto que pedía la legalidad, pues el le expuso que las preguntas se presentarían con cuarenta y ocho horas de antelación, si bien se equivocó pues son veinticuatro horas.

La Sr. Montero Galea manifiesta que en una sesión anterior se pidió la lectura del escrito que dirigió al Pleno Municipal, habían enviado los vecinos de la C/ Altozano, y no pudo ser leído porque no se encontró, que dando pendiente para el próximo Pleno, proceder a su lectura, por ello pide, que dado que dicho escrito iba dirigido al Pleno se proceda a dar lectura, manifestando que le hace ilusión que se lea y a los vecinos más.

Contesta el Sr. Alcalde que le hace ilusión leerlo por lo que procede a dar lectura del mismo.

Toma nuevamente la palabra la Sr. Montero Galea, quien manifiesta

que en la última sesión ordinaria, y en relación con la consulta a la Junta Electoral Central, se dijo que se harían las consultas relativas a estar "integrados en plantilla".

El Sr. Alcalde manifiesta que le contestará en el próximo Pleno.

La Srta. Montero Salca, expone que los resaltes que se han colocado esta mañana como el de la c/ Puz de Alda, la entrada al pueblo, las señales están mal colocadas y no están homologadas, y el de entrada supone peligro para los vehículos.

Contesta el Sr. Alcalde, que se está haciendo lo posible para solucionar lo que le contestará en el próximo Pleno.

La Srta. Montero Salca, expone que la Casa de la Juventud se abre poco, pero con la baja de la encargada, se dijo se cubría con personal Universidad Popular, y en Novidades se ha abierto dos tardes, por lo que estarían satisfechos.

Contesta el Sr. Alcalde que el estar satisfechos, es un concepto muy subjetivo, pero le contestará en el próximo Pleno.

Pregunta la Srta. Montero Salca, donde están trabajando los trabajadores del SENA, que lo prioritario es acabar los proyectos del A.T.P.S.A. Duda que la próxima vez que se compran adoguines se compra el material y no pare como en la c/ Carreca.

Contesta el Sr. Alcalde, que se le han dado vuelta para comprar, se están colocando adoguines nuevos y antipnos, pero en el próximo Pleno le contestará.

Pregunta la Srta. Montero Salca, sobre el gerente de los Pisos Tutelados que había depdo el Talapó.

El Sr. Alcalde, le manifiesta que en el próximo Pleno le contestará.

Pregunta la Srta. Montero Salca, si ha y avances sobre el estado de la c/ Judío.

Contesta el Sr. Alcalde que se han hecho las fertiones pertinentes.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnille del grupo P.O.E. quien manifiesta que en el pleno anterior, el Sr. Alcalde quitando responsabilidad en el tema del alcantallado de la fuente Comarcal, en el sentido que había en dicha conducción un giro de 90 grados, pero hace objeción al fundamen cuando habiendo realizado obras en dicha calle no mejoró debidamente la conducción de saneamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, que este equipo de gobierno, solo lleva a cabo las obras de pavimentación de dicha calle.

Toma la palabra la Srta. Gil Galván portavoz del grupo Popular y

dirigido al grupo PSOE, les pregunta por que tenia el grupo PSOE, un escrito dirigido al Sr Alcalde.

Contesta la Sr. Montero Sola, que a ellos no se les puede hacer preguntas.

Toma la palabra el Sr. Alon Perez, para rogar a la Sr. Sotillo Solera que sorprende que se quede callada cuando hablaban la Sr. Montero Sola y el Sr. Martinez Ferrusella, cuando hablaban otros y se zican cuando intervenia la Sr. Montero Sola.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que no nos hemos reido de nadie.

Del Sr. Martinez Ferrusella, pregunta cuando hemos amenazado nosotros con medidas legales respecto al camión molinos del arco, y por otra parte cuando a su grupo se le entregó el escrito que iba dirigido al Alcalde, el no repuso si estaba dirigido a este.

Por último intervien el Sr. Alcalde, quien manifiesta que no le gustaba la forma en que se había desarrollado el Pleno, y con el Pleno para terminar, de que cada uno tenemos nuestras funciones, no podemos apropiarnos funciones que no son nuestras, así la portavoz del grupo PSOE, tiene las funciones que tiene, pero no para (nada) decir, ser responsable de los trabajadores del Ayuntamiento, no tiene que dirigirse a los Trabajadores, diciendo que tienen o que no tienen que hacer.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario. Rectifico

J. P. Rubio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



NUMERO 2

ASISTENTES

Sr. Alcalde.

D. José P. Rubio

Sres. Concejales:

D.ª Remedios M.ª Gil

D.ª Alicia Vázquez

D.ª M.ª Guadalupe Quintana

D. Edgilio Ojeda

D. F. Miguel Muñoz

D.ª Montserrat Montero

D. Julio Martínez

D. José A. Pla Pérez

Ausentes:

D. Jesús Aldeanueva

D.ª M.ª Victoria Adame

Sr. Secretario

D. Andrés Sánchez

SORTEO MIEMBROS

MESAS ELECTORALES.

Señori Extraordinaria del día dos de Febrero de dos mil ochos. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió en salón habilitado al efecto, los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, a fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, se pasa a continuación a la celebración del sorteo para elección de los miembros de las mesas electorales, en las elecciones generales a celebrarse el próximo día 9 de marzo.

Dado cuenta de lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 3/1985 de Régimen Electoral General, relativo a la elección de los miembros de las mesas electorales, y celebrado el sorteo, quedan constituidas las mesas del siguiente modo:

Sección 1ª Distrito Censal 1ª Mesa A

Titulares:

Presidente: D. Fernando Cardeno Sánchez

1º Vocal: D. Rodrigo Cardeno Sánchez

2º Vocal: D. Antonio Luis Adame Sanchez

Suplentes

De Presidente: D.ª M.ª Josefa Ceballos Nuñez

De Presidente: D.ª M.ª Angeles Carballa Gómez

De 1º Vocal: D.ª Irene Aldeanueva Nuñez

De 1º Vocal: D.ª Dolores Ceballos Giles

De 2º Vocal: D. Juan Jesús Domínguez Romero

De 2º Vocal: D.ª Regina Cámara Márquez

Sección 1ª Distrito Censal 1ª Mesa B.

Titulares:

Presidente: D.ª Carmen M.ª Valero Díaz

1º Vocal: D. José Sánchez García

2º Vocal: D.ª M.ª Remedios Pérez Carrasco

Suplentes:

De Presidente: D.ª M.ª Carmen Esther Rios Lagaro

De Presidente: D. José Antonio Ullivari Domínguez

De 1º Vocal: D.ª Alicia Martín Cámara



De 1.º Vocal: D.ª M.ª Pilar Mairón Carmona,

De 2.º Vocal: D. José Julián Oliva Lavado

De 2.º Vocal: D.ª Tomasa Mairón Sánchez.

Sección 1.ª Distrito Censal 2.º Mesa Única.

Titulares:

Presidente: D.ª Alicia Uceda Rodríguez.

1.º Vocal: D.ª M.ª Susana Hidalgo Díaz

2.º Vocal: D. Ángel Andrés Crespo Santiago.

Suplentes:

De Presidente: D. Alejandra Ceballos Domínguez.

De Presidente: D. José M.ª Almeida Guareño

De 1.º Vocal: D.ª Carmen Gómez Suárez

De 1.º Vocal: D.ª Victoria Galván Mínguez

De 2.º Vocal: D.ª Sara Rodríguez Gil

De 2.º Vocal: D.ª Antonia Chaver Barros.

Sección 2.ª Distrito Censal 2.º Mesa Única.

Titulares:

Presidente: D.ª Luz M.ª Suárez Jimeno

1.º Vocal: D. Juan Antonio Albarrán Adame

2.º Vocal: D. Manuel Uceda Guareño

Suplentes:

De Presidente: D.ª Leandra (Bonilla) digo Blanco Bonilla.

De Presidente: D. José Manuel Ceballos Guareño

De 1.º Vocal: D. Félix Lozano Adán.

De 1.º Vocal: D. Fernando Suárez Trigo

De 2.º Vocal: D. Luis Uceda Méndez

De 2.º Vocal: D.ª Rebeca Campano Triano.

CONVENIO SOCIO-SOCIAL DE BASE Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, a celebrar entre la Consejería de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Fuentes de León y Segura de León.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del mencionada Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todas las asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base Sierra Morena, entre la Consejería de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Fuentes de León y Segura de León, así como

facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

SOLICITUD
TALLER DE
EMPLEO.

Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido de la Orden de la Consejería de Igualdad y Empleo de 28 de Diciembre de 2007, de tramitación anticipada por la que se convocan subvenciones para los Programas de Escuela Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Asimismo da cuenta de lo dispuesto en el Decreto 25/2002 de 11 de marzo de la Consejería de Trabajo por el que se regulan los mencionados Programas.

Expone a continuación el Sr. Alcalde la propuesta de solicitar un Taller de Empleo, para mayores de 25 años que se encontrasen en situación de desempleo, donde se llevarían a cabo actuaciones en Áreas Degradadas, Camino Paso de las Cabras en Sierra del Biho, Albañilería, Jardinería y Fontanería - Electricidad.

A continuación toma la palabra la Sra. Montero Galea, portavoz del Grupo PSOE, quien expresa que existe poca imaginación cuando siempre aparecen las actuaciones de albañilería y jardinería, y pregunta si pueden repetir los alumnos de otros talleres.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no se trata de poca imaginación, casi todos los proyectos que se presentan por los Ayuntamientos contienen estas actuaciones por ser necesarias.

Interviene la Sra. Gil Galván, portavoz del Grupo Popular, quien expone que la actuación de Áreas Degradadas no se ha realizado nunca, y la Fontanería - Electricidad se necesitan para formar este personal, y en cuanto a la repetición de alumnos, manifiesta que en esta localidad sólo se ha realizado con anterioridad un Taller de Empleo.

Tras producirse estas intervenciones, el Pleno Corporativo por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, adoptan el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el proyecto de Taller de Empleo, donde se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Restauración de Áreas Degradadas.
- Albañilería.
- Jardinería.
- Fontanería - Electricidad.

Segundo: En dicho Taller participarán alumnos/trabajadores que se encuentren en situación de desempleo, mayores de 25 años.

Tercero: Se advierte el compromiso de aportación de fondos para la fi-

manuación de aquella parte del proyecto no subvencionable por la
Consejería de Igualdad y Empleo.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte
horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual
como Secretario, Certifico.



NÚMERO 3

ASISTENTES:

Sr. Alcalde

D. José P. Rubio

Sres. Concejales:

D. Remedios 17º 611

D. Eulogio Oyola

D. Alicia Vázquez

D. F. Miguel Nunez

D. Evadalupe Quintanilla

D. Montserrat Montero

D. Julio Martínez

D. José A. Pla Pérez

D. Jesús Aldanueva

Ausentes:

D. 11º Victoria Adame

Sr. Secretario

Sesión Ordinaria del día veintisiete de marzo de dos mil ocho.

En la localidad de Fuentes de León siendo las veinte horas y treinta y tres minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria a fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta este, si había objeciones al borrador de las actas anteriores correspondiente a los días 28 de Enero y 12 de Febrero de 2008.

Seguidamente toma la palabra la Sr. Montero Galea portavoz del grupo PSOE, para exponer que se ha omitido en el acta el reflejar literalmente el escrito remitido por los vecinos de la C/ Altozano, y pide se incluya dicho escrito.

También expone la Sr. Montero Galea, que en el turno de ruegos y



preguntas, acerca de la C/ Judíos, se ha omitido la contestación del Sr. Alcalde en el sentido de que en el próximo Pleno le contestaré con más detalle.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, quien manifiesta que en el asunto sobre el escrito de los vecinos de la C/ Altozano, se corrigió en el sentido de que el no dijo que le hiciera ilusión leerlo sino a la portavoz de la oposición.

También manifiesta el Sr. Alcalde que en cuanto a la intervención del Sr. Plá Pérez, el manifiesto que volvíamos a la ley del embudo, la portavoz y el Sr. Martínez Formelle, en anterior asunto también habían hablado y no le llamo la atención a sus compañeros y se la llamaba a ellos.

En cuanto al turno de ruegos y preguntas, a la pregunta realizada por el Sr. Martínez Formelle sobre tema de alcantarillado de la fuente Canaveral, se sustituye la expresión "en dicha calle" por C/ Agua.

Todo ello con respecto al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 28 de febrero.

En cuanto al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 12 de febrero, toma la palabra la Sra. Montoro Jula, para pedir se rectifique lo expuesto por la Sra. Gil Salván sobre repetición de alumnos de otros Talleres, por, los alumnos de talleres de empleo solo habían estado 1 año, y si el SEXPE lo veía conveniente podían repetir, no así los alumnos de las Escuelas Talleres.

Por último interviene el Sr. Secretario para dar cuenta, que en el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 17 Diciembre 2007, en el asunto del 2º Expediente de modificación Presupuestaria, debía ser del siguiente tenor: "Dicha propuesta contempla el suplemento de crédito de diversas partidas del Capítulo de Gastos y la creación de una nueva partida de gastos para dotarla de crédito extraordinario, todo ello financiado mediante la utilización de mayores ingresos habidos por un importe de 22703,88 €"

Escrito de los vecinos de la C/ Altozano "Los abajo firmantes, vecinos de la localidad, tienen a bien exponer que:

Han observado durante las últimas tormentas que los daños ocasionados por la lluvia son diferentes a los sufridos en situaciones anteriores. Sin entrar en el dilema de "cuando" o "como" llovió, la polémica empieza por los daños que se citan:

- Vecinos que han tenido que abandonar sus casas.

- Daños materiales en viviendas.
- Inseguridad en cuanto llueve y...

¿A quién quejarse?

Lo hacen al Ayuntamiento como Institución ya que es el encargado de conocer este asunto. Este temporal no es la primera vez, ni será la última que suceda.

Todos coinciden, tanto afectados como no afectados, que la modificación del paisaje de la sierra ha aumentado el caudal de agua que baja de forma repentina y descontrolada a la población.

Nos gustaría comparar nuestro enclave con otros pueblos de la zona, que nos ganan en altitud, y no tienen estos problemas tan graves.

Por todo ello nos gustaría conocer:

- ¿Se ha reclamado, con la urgencia que requiere el tema, la responsabilidad del mismo?
- ¿Se han tomado soluciones?

Por otra parte los abajo firmantes, vecinos de la calle Alcazaro, recientemente modificada, tienen a bien recordar a este Ayuntamiento que cuando dichas obras estaban en fase de ejecución sostuvieron con él múltiples protestas por:

- El diseño de la obra en el que prevalecía más la estética que la funcionalidad.
- La corriente dada a la calle no era la adecuada.
- Del diseño se desprendió la subida de escalones en una acera, escalones que dificultaban el acceso a las viviendas.
- De dicho diseño se desprendió también la supresión de aceras en la parte opuesta y por lógica la más afectada.
- El entubar la canalización de forma que hace embudo en algunas tramas (calle esquina a Mareca), y el fin de obra, puerta del bar la Golondrina.

Por todo ello reclamamos tengan a bien revisar lo expuesto con el intento de dar posibles soluciones.

Algunos vecinos agotaron de forma particular todos los recursos, pero no fueron los suficientes para luchar contra lo citado.

Pedimos soluciones ya que entendemos que dicho Ayuntamiento es el encargado de velar por los intereses de la ciudadanía y que dichas soluciones redundarán en beneficio de todos, ya que la toma de medidas cautelares habían sido sugeridas desde la proximidad, confianza y cercanía en ellas depositadas.

No creemos que podamos continuar imposibles ante tales situaciones, ya



que el espíritu conservador de que contra la Naturaleza no hay quien luche y valga el atrevimiento, rompe con la tecnología y progreso del siglo XXI.

Fuentes de León, 3 de Octubre de 2007. "

PRESUPUESTO ORDINARIO 2008

Se expone por el Sr. Alcalde que el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2008, había pasado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, donde había sido informada favorablemente con el proavocamiento en contra de la portavoz del Grupo PSOE, y procede seguidamente a dar explicación de los distintos Capítulos de Gastos que forman dicho Presupuesto.

A continuación interviene la Sra. Montero Galea portavoz del Grupo PSOE, quien manifiesta la oposición de su Grupo de aprobar dichos presupuestos, existe una reducción del Capítulo 6 de inversiones, y aprobar un presupuesto es aprobar una gestión que no es la adecuada.

Interviene el Sr. Alcalde quien expone que se trata de unos Presupuestos Sociales, que dedica un 33% para gastos de personal, funcionario y laboral, donde se mantiene la plantilla de trabajadores del año anterior, entre ellos los de Consejo Colegial, Oficina de Turismo y este año más los vigilantes/guías de las Grutas.

Se ha tenido en cuenta a los niños y jóvenes con la 2ª fase del Polideportivo, a nuestros mayores con la finalización de la ampliación de Pisos Tutelados, se trata pues de unos presupuestos realistas y no finalistas, con una total claridad, presta que se ha podido reflejar un Taller de Empleo que se tiene pedida y no se ha incluido en presupuesto, y si la conducción de saneamiento de Sierra Barrera se realizará con porcentaje de financiación municipal vendida en presupuesto, la obra de la carretera de Cañaveral de León tampoco aparece en presupuesto, además existen compromisos de obras en las Cuevas y Contra de Recepción, gracias a la gestión realizada, por lo que se trata de unos presupuestos ajustados a la realidad, y si la portavoz del Grupo PSOE los compara con otros de ejercicios anteriores, es señal que los vio mejor.

Terminada su exposición por el Sr. Alcalde, se somete a votación la aprobación del Presupuesto Ordinario, sus bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal, resultando éste aprobado al recoger seis votos a favor del Grupo Popular y cuatro votos en contra del Grupo PSOE con el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Ingresos:

Capítulo 1º: Impuestos Directos	-	-	-	-	373.750,00
Capítulo 2º: Impuestos Indirectos	-	-	-	-	40.000,00
Capítulo 3º: Tasa y otros ingresos	-	-	-	-	229.511,00
Capítulo 4º: Transferencias Corrientes	-	-	-	-	707.600,94

Capítulo 5º: Ingresos Patrimoniales - - - - -	6.575,20
Capítulo 7º: Transferencia de Capital - - - - -	720.859,30
Capítulo 8º: Activos Financieros - - - - -	120,00
Capítulo 9º: Pasivos Financieros - - - - -	350.000,00
Total Presupuesto de Ingresos - - - - -	2.428.416,64

Presupuesto de Gastos:

Capítulo 1º: Gastos de Personal - - - - -	809.850,00
Capítulo 2º: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios - - - - -	450.850,00
Capítulo 3º: Gastos Financieros - - - - -	4.150,00
Capítulo 4º: Transferencias Corrientes - - - - -	27.400,00
Capítulo 6º: Inversiones Reales - - - - -	768.646,64
Capítulo 7º: Transferencias de Capital - - - - -	350.000,00
Capítulo 8º: Activos Financieros - - - - -	120,00
Capítulo 9º: Pasivos Financieros - - - - -	17.400,00
Total Presupuesto de Gastos - - - - -	2.428.416,64

En cuanto a las Bases de Ejecución del Presupuesto, éstas además de la normativa legal de aplicación, establecen un incremento del 2% en las retribuciones de la 1ª Teniente de Alcalde, con dedicación exclusiva, igualmente las asignaciones de los miembros de la Corporación por asistencia a Pleno y Comisiones se incrementa en un 2%. Dichas Bases contemplan la regulación del presupuesto, los niveles de vinculación jurídica, modificación de créditos, etc. todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se acuerda asimismo la plantilla de funcionarios y personal laboral, tal como aparece presentada.

Por último de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, se acuerda la publicación del presente en el B.O.P. a efecto de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado dicho presupuesto en ausencia de reclamaciones, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Obra Diputación comarcal de denominación y número

Da cuenta el Sr. Alcalde, del escrito del Sr. Diputado Delegado del Área de Fomento, por el que se anula la obra nº 134 del Plan Local 2008 denominada "Cierre perimetral de la Zona Valdelajara para vertedero" y se propone la actuación de la siguiente obra, nº 237 del Plan Local 2008 denominada "Instalación eléctrica Servicios y cierre en Valdelajara" con el mismo presupuesto de financiación, de 30789 euros.

Intercedidos los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:



Nº de obra 237 Anualidad: 2008 Plan: Local 2008
 Denominación de la obra o instalación eléctrica Servicios
 Cierre en Valdelapara

Aportación estatal - - - - -	28633,77
Aportación municipal - - - - -	2155,23
Resumen	30789,00

Se acuerda solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por Administración.

Excmo del Ayuntamiento de Cumbres Mayores

Da cuenta el Sr. Alcalde al excmo del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cumbres Mayores, por el que solicita autorización para realizar reformas en el denominado "Camino del Venuro" por el que se accede a los depósitos y captaciones de agua, de los que se suministra a aquel municipio, y a este efecto se había firmado visita por la Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística, observándose que se habían hecho obras en unos 500 metros del camino y no en los 300 metros que se habían solicitado, además de otras actuaciones que podrían necesitar permiso de la Confederación Hidrográfica correspondiente, así como a la espera de que la Técnico de la OGU, emita el pertinente informe, por lo que hasta tanto no se reciba este, propone que dicho asunto quede sobre la mesa.

Interados los Sres. Concejales, se acuerda que dicho asunto, hasta que se cuente con el informe Técnico relativo a las obras cuya autorización se solicita.

Peticion de la ADS.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la petición que le ha sido formulada por el Presidente de la Asociación de Defensa Sanitaria, ADS, de la cesión del local donde se encuentran ubicadas las oficinas para gestionar los asuntos agricolaganderos de los asociados, dado que la Cooperativa de Agricultura, pedía contar con un local en uso para que puedan tramitarse la obtención de guías por sistema informático.

Por el Sr. Secretario se da cuenta que el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales no regula la cesión en uso, pero tampoco las permite, pero había que citar a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Interados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan ceder en uso por un periodo de cuatro años, prorrogables por igual plazo, a la Asociación de Defensa Sanitaria, el local sito en la planta primera del inmueble sito en Plaza de España nº3, con entrada por el Constitución, en la parte de

Moción Ayuntamiento de Segura de León

dicha planta destinada a sus oficinas.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Segura de León, en el sentido de solicitar de la Consejería de Fomento, se lleven a cabo las obras necesarias para dotar a la carretera EX-202 en el tramo de Segura de León-Fuente de Cantos, del correspondiente arcén como tiene el resto de dicha carretera, y se le de el mismo ancho de vía de la carretera EX-201, y además se realicen las obras que disminuyan el excesivo número de curvas que posee a fin de restar peligrosidad a la misma. Contempla además el mencionado acuerdo se de traslado a otros Ayuntamientos, entre ellos el de Fuente de León, para que si a bien lo tienen, se sirvan adoptar acuerdos similares.

Conterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan adherirse al adoptado por el Ayuntamiento de Segura de León, y se insta la realización de las obras que se mencionan en el escrito referenciado. Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los Concejales asistentes, diez de los once que forman la Corporación.

Antes de pasar al siguiente asunto de Trámites de la Alcaldía, por éste se pide se incluya en el orden del día la adjudicación de la realización de las obras del Circo Municipal por el procedimiento de urgencia, explicando que dicha obra va de la mano de la Consejería de Cultura y del Leader Plus, que en su día la Consejería de Cultura adjudicó la parte de obra que a ella correspondía a la empresa Construcciones Abreu S.A., al tratarse de una obra de rehabilitación de patrimonio, de carácter especial, pero esta empresa había renunciado a su realización, por lo que la Consejería de Cultura había invitado a la empresa Autano Restauración S.L., que había aceptado llevar a cabo su realización, por lo que a este Ayuntamiento le corresponde adjudicar la parte de obra que a él pertenece, y puesto que dicha empresa realizaría la parte de obra que corresponde a la Consejería, y dada la urgencia y la complejidad de las obras, se estima conveniente la adopción del pertinente acuerdo de adjudicación a la misma empresa.

Conterados los Sres. Concejales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 82, 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerdan por mayoría



ria absoluta la inclusión en el orden del día del asunto "Adjudicación obra Cueva Municipal."

Habiéndose explicado por el Sr. Alcalde, el motivo de la inclusión de dicho asunto, así como la urgencia de la misma, y puesto que la Concejalía de Cultura había adjudicado a Antaño Restauración S.L., la realización de las obras que a dicha Concejalía corresponde, se propone adjudicar a dicha empresa la realización del resto de las obras que corresponden a este Ayuntamiento por la cantidad que figura en el Presupuesto.

Interados los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, adjudicar a Antaño Restauración S.L. la realización de las obras del Círculo Municipal que corresponden llevar a cabo a este Ayuntamiento.

INFORMES DE LA ALCALDIA.

- Manifiesta el Sr. Alcalde que muchas veces no creamos lo que tenemos, como grutas, centro de interpretación, etc. donde durante el año 2007, se han producido visitas en las Cuevas por 1975 personas y el centro de interpretación ha sido visitado por 2658 personas, y a pesar de que los autobuses no pueden bajar a la zona, hay lista de espera de estudiantes que desean visitarlas, habiéndose recibido visitas desde lugares como Cantabria, Andalucía, Madrid, etc.

- Da cuenta que se ha recibido escrito de la Subdelegación del Gobierno, por el que se comunica a este Ayuntamiento una reserva de crédito para actuaciones dentro del AEPSA, por importe de 217.600 euros, y se está estudiando las obras a llevar a cabo, siendo en primer lugar, la segunda fase de la c/ Carrera.

En este punto interviene la Sra. Montero Galea del Grupo PSOE, para pedir se tenga en cuenta el arreglo del tramo comprendido entre la calle Ancha y Rosal, que tiene un empedrado antiguo.

También da cuenta el Sr. Alcalde que hasta el día 15 de Mayo se encuentra abierto el plazo para la presentación de Proyectos del Plan Generador de Empleo Estable, y aunque el año pasado no nos fue concedido, se tiene prevista presentar para este año dos proyectos, haber si nos pueden adjudicar uno.

- Informa que la Técnica Municipal se encuentra de baja, por lo que se había concertado con varios Alcaldes de los Ayuntamientos que ésta atendía, la colaboración de la Técnica de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad, que nos tape la baja de Tina, hasta que ésta reciba el alta médica.

- Informa el Sr. Alcalde del asalto realizado en el Cine Municipal el día 15 de Marzo de 2008, donde gracias a testigos, a la Policía Local y Remo, se identificó a los tres chavales que entraron a través de las rejillas, han vaciado los extintores corriendo incluso grave riesgo para su salud, se trata de niños de 8

a 12 años, que como son reincidentes, pues fueron los que hicieron rodar las bobinas de cable del Convento, que causó la muerte a una vaca del Sr. Liso, han sido prestos a disposición Judicial.

- Da cuenta de la celebración de la selección de las personas para ocupar dos plazas del servicio de Ayuda a Domicilio, habiéndose resultado seleccionadas D^{ña} Antonia Bravo y D^{ña} Eva Chorro.

- Informa que a través de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, desde el día 27 al 30 de Marzo, tendrán lugar unas jornadas de promoción turística en los Reales Alcázares, donde tendrán lugar las actuaciones de los Lanzadores de Fregenal de la Sierra y los Danzantes de Fuentes de León, y el domingo tendrá lugar la presentación de fiestas tradicionales, existiendo servicio de autobuses, contándose con ocho o diez plazas.

- Da cuenta de que se han finalizado las obras de la primera fase de la c/ Carrera, habiéndose recibido felicitaciones por la obra.

- Informa que se ha procedido a la apertura de la prolongación de la c/ Altozano, donde se realizarán obras de saneamiento, abastecimiento y pavimentación, habiéndose realizado gestiones con empresas a las que se había pedido presupuesto para su ejecución, y sin contar la parte que el Ayuntamiento realizaría con maquinaria, etc., el presupuesto más barato era de 50.000 euros, por lo que se había optado a realizarla directamente por el Ayuntamiento.

- Da cuenta que el lunes, vienen Técnicos de la Junta a fin de que den comienzo las obras de acondicionamiento de la entrada de la Cueva Masera.

- Informa que aunque algunos no se lo creían, el próximo día 15 de Abril tendrá lugar la apertura del Convento, y manifiesta la labor realizada por la empresa adjudicataria, con la realización de cursos para formar gente de un punto de vista laboral y social, creando una cantera de puestos de trabajo que bien aquí o fuera puedan realizar las actividades que le han sido impartidas.

- En cuanto al Pleno de la Mancomunidad de Tentudía celebrado el pasado día 28 de Febrero, ratificó la contratación de dos agentes de desarrollo de nuevas tecnologías, que girarán visitas por todas las localidades de la Mancomunidad, teniéndose prevista el diseño de página web y la realización de un curso para revisión de demanda de empleo.

- Da cuenta del Decreto del Presidente de la Mancomunidad para que den comienzo las acciones judiciales relativas al Plan de ejecución de caminos antiguos, asunto este que había sido inspeccionado desde Bruselas, y se está mirando con lupa, temiéndose que se pida el reintegro de parte de los fondos

que fueron concedidas para acometer dicho plan.

- Da cuenta del informe de Aguasest, sobre la capacidad del pantano para el suministro de agua a los pueblos de la Mancomunidad que se encuentra al 50%, estimándose que el suministro está asegurado un año, por otra parte no han concluido las obras de emergencia y habrá que ver el apoyo de los pozos de agua.

- Informa que hay resolución de la Dirección General de Vivienda relativa a que los Técnicos de la OGU, emitan informe sobre las licencias urbanísticas no es muy legal, ya que se considera que dicha técnica están para la confección de instrumentos urbanísticos y no para la emisión de informe sobre licencias, y aunque el Presidente presentó trabajo al respecto, la Dirección General impedía ellos, por lo que los Ayuntamientos tendrían que poner fondo para sufragar el gasto que ello conlleve.

- Da cuenta que por la Consejería de Sanidad y Dependencia se ha comunicado a este Ayuntamiento la concesión de una subvención por importe de 25.059 euros para Pisos Tutelados, y otra de 1.300 euros para Centro de Día.

- Informa que con referencian a la recogida de papel cartón se habían hecho gestiones con los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra y Segura de León, y se había hablado con Joca, que había quedado en estudiar dicho asunto, pero dado que ésta no sabe si renovará el convenio con la Consejería de Agricultura, el asunto estaba paralizado.

- Dio cuenta de la comunicación de una subvención de 147.200 euros para mantener (2) digo las 23 contratos de las personas que estaban contratadas en base al Decreto 238/2005 de 9 de Noviembre hasta el 30 de Septiembre.

Por último, a petición del Sr. Alcalde, toma la palabra la Sra. Gil Galván, portavoz del Grupo Popular.

- Informa la Sra. Gil Galván, que la Sra. Uceda Bravo que estaba contratada por este Ayuntamiento ha finalizado su contratación ya que llevaba 18 meses de baja por enfermedad, procediéndose a cubrir dicha plaza, para lo cual se pidió al SEXPE la oferta pertinente, para que éste realizó mandando una relación de cinco personas, tras preguntarle a éstas si estaban interesadas, sólo dos de ellas estuvieron dispuestas, por lo que se procedió a puntuarlas, quedando seleccionada D^{ña} María del Carmen Chorro, estando de acuerdo las dos personas que participaron en la selección.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Sra. Montero Galea del Grupo PSOE, se pide se incluya en el orden del día de la sesión, el punto que ellos habían solicitado de "Adopción de acuerdo sobre la incompatibilidad del Concejal D. Eulogio Oyola Macías".

Le responde el Sr. Alcalde que no es un tema de urgencia y no existe informe de la Junta Electoral Central.

La Sra. Montero Galea manifiesta que existe un informe del Sr. Secretario sobre la incompatibilidad del Sr. Oyala Macías, y el informe de la Junta Electoral Central no tiene fuerza legal ni es vinculante, solo un pronunciamiento judicial tiene fuerza legal.

El Sr. Alcalde manifiesta que se repite lo de la otra ocasión, cuando se pidió la incompatibilidad de la Sra. Quintero Gómez, se esperará al informe de la Junta Electoral Central e inmediatamente con total claridad se traerá a Pleno para que éste adapte el acuerdo pertinente.

Por la Sra. Montero Galea se vuelve a pedir la inclusión en el orden del día del asunto referenciado.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la inclusión de dicho asunto en el orden del día, siendo rechazada la inclusión al pronunciarse en contra los seis Concejales del Grupo Popular y a favor los Cuatro Concejales del Grupo PSOE.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Manifiesta el Sr. Alcalde que va a contestar a las preguntas que quedan pendientes de contestación en la última sesión ordinaria.

- Se había quedado en consultar qué significaba la expresión integrada en plantilla, a fin de agudizar la consulta que se había realizado a la Junta Electoral Central, y aunque así se dijo, la Sra. Concejala Sra. Quintero Gómez, prefirió dejar de trabajar para el Ayuntamiento, por lo que no tenía sentido hacer consulta alguna sobre ese tema, y se le ha consultado a la Junta Electoral Central el asunto del Concejal Sr. Oyala Macías, y cuando la Junta conteste se respetará por este equipo de gobierno lo que ésta manifieste al respecto.

- Sobre los resaltes, en la c/ Ruiz de Alda se ha cortado el badem para permitir y facilitar el paso del agua, se ha pintado los resaltes, se han colocado señales homologadas, cuando en otros puentes no hay señales ninguna y al menos aquí hay señales.

- Con respecto a la Casa de la Juventud, se cubrió la baja de la encargada por personal de la Universidad Popular, y como la encargada está dada de alta, se encuentra en su puesto y la Casa de la Juventud se encuentra abierta.

- Sobre adoquines en c/ Carrera, se han recibido felicitaciones por el estado de la calle, se realizó la instrucción del pertinente expediente para la adjudicación de suministro de los adoquines a la oferta más ventajosa, y se devolvieron los adoquines que no fueron idóneos, encontrándose pendiente

de pago la factura por si era necesario.

- En referencia al Gerente de Pisos Tutelados, manifiesta que la baja de Manolo ha sido voluntaria y se le reconocen los servicios prestados por su labor de inicio de los Pisos, habiéndose ampliado el servicio de las personas que están, que llevan dos años y tienen experiencia suficiente para que sigan funcionando sin necesidad de cubrir la plaza de gerente, cuando haya que renovar el personal se verá si es necesario o no.

- Respecta a las gestiones en c/ Sudia, es un problema que preocupa, y en entrevista con el Presidente de Diputación, el primer tema que se habló fue el de la c/ Sudia, es consciente del problema, mismo problema que tiene en Llerena y va tapando agujeros. Ha pedido informe nuevo a la Oficina de Gestión Urbanística y los técnicos no saben como salir de dicho asunto, y los Servicios Jurídicos de Diputación no pueden actuar si la vivienda se cae.

La Sra. Gil Galván interviene y manifiesta que hay que apuntalar la vivienda de c/ Sudia, y el Sr. Alcalde manifiesta que los servicios jurídicos responderán en base a los informes técnicos lo que estimen más razonable.

A continuación toma la palabra la Sra. Montero Galea, quien manifiesta, dirigiéndose al Sr. Alcalde, que le parece una falta de respeto que conociendo las respuestas de las preguntas que le formuló en la anterior sesión ordinaria no las contestase, ya que las preguntas vinieron a cuento en su momento, pero sabiendo las respuestas le parece una falta de respeto no contestarlas.

El Sr. Alcalde le responde que si no le parece falta de respeto que sabiendo las preguntas que va a formular, no las presente por escrito, además has pedido legalidad en muchas cosas, pues vamos a aplicarla en todos los niveles.

La Sra. Montero Galea responde al Sr. Alcalde que no se han presentado nunca por escrito y sus contestaciones eran un fatiguillo, era un berrinche para no contestar las preguntas cuando se le formulan.

La Sra. Montero Galea pregunta al Sr. Alcalde qué ocurre con las viviendas sociales que se entregaron, han pasado cuatro meses y no están ocupadas, si se había avisado para que las habiten.

Responde el Sr. Alcalde que no tiene informe.

Pregunta la Sra. Montero Galea si no hay forma de incentivar la banda de música, que no hay niños, cual es el motivo.

Responde el Sr. Alcalde que pedirá informe.

La Sra. Montero Galea, refiriéndose a la programación cultural, mostrando un folleto informativo, manifiesta que la elección de reina y damas de las fiestas no es cultural, es tradición.

Responde el Sr. Alcalde que le dará más información en el próximo pleno.

Toma la palabra el Sr. Pla Pérez del Grupo PSOE, para pedir que respecto al hijo de D. Ramón Rodríguez Ferrera detenido en Mairveas, que se encuentra acusado de un delito, se ejerza presión ante el Ministerio y se realicen las gestiones pertinentes para que su situación sea la más aceptable posible.

Contesta el Sr. Alcalde que se han mantenido contactos con la familia, para que la situación de este joven sea la menos dolorosa dentro de lo posible.

A continuación interviene el Sr. Martínez Feroselle del Grupo PSOE, quien manifiesta que ya que se tiene prevista el cerramiento de Valdelejara, haber si se pueden gestionar los escombros de manera controlada.

Contesta el Sr. Alcalde que la obra a realizar es la de instalación eléctrica, servicios y en último lugar el cerramiento de Valdelejara, ya que el cerramiento totalmente nos puede crear problemas con Seprona, al encontrarse el vertedero cerrado.

Sigue manifestando el Sr. Alcalde que existe otro problema, este es cuanto a los perros, al no contar con perrera municipal y existir vecinos en pie de guerra por este asunto.

El Sr. Martínez Feroselle presenta escrito con el siguiente tenor, que pide se le haga saber a D. Manuel Jesús Monge Ventura: "Ruego se le haga saber a D. Manuel Jesús Monge Ventura que no entendemos en qué se basa para hacer este escrito, porque ni los vecinos en su escrito, ni la agrupación local socialista proponen la expropiación de su huerta."

Senchamente, los vecinos piden el estudio de una solución para que puedan acceder a sus explotaciones, al menos, con un tractor con remolque o camionetas, que no tiene que ser necesariamente por la propiedad de los hermanos Monge Ventura".

El Sr. Alcalde le responde que ese escrito se lo puede comunicar directamente al dirigiéndose al Sr. Martínez Feroselle, ya que el tuvo el escrito de los vecinos del camino, y no ir con tercero, por lo que podría ir vosotros a Jesús.

El Sr. Martínez Feroselle manifiesta que en dicho escrito a él no se le nombra, por lo que él no tiene que decirle nada a Jesús, y sin embargo en un Pleno anterior se le dio lectura a un escrito de Jesús donde éste manifestaba que la agrupación socialista proponía la expropiación de su huerta, cosa incierta.

A continuación la Sra. Montero Galea se dirige al Sr. Alcalde y le manifiesta que por lo visto a quien no quiere contestarle las preguntas es a ella, ya que a los Sres. Pla Pérez y Martínez Feroselle sí les ha contestado.

El Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Montero Galea y le expone que no es cierto,

D. Jesús Aldamero
Ausente
D.ª M.ª Victoria Alonso
Secretario

para aclarar su intervención en Comisión y para la corrección en el escrito del Sr. Quintanar y Ferrerelle relativo al asunto del cambio del arce, de la palabra si por ni.

D. Andrés Sánchez

Aclarado el asunto de su intervención y la corrección realizada, por todos los asistentes, se presta aprobación al acta de la sesión referenciada, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Renuncia del Concejal Sr. Oyola Macías

Antes de entrar al conocimiento del escrito presentado por el Concejal del Grupo Popular Sr. Oyola Macías, por el que este presta su renuncia a dicho cargo, por el Sr. Alcalde se realiza una introducción aclaratoria.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que en (el Pleno Celebrado) dijo, la sesión ordinaria celebrada el pasado 27 de marzo, se rechazó por mayoría absoluta, introducir en el orden del día, el asunto solicitado por el Grupo PSOE, relativo a la incompatibilidad del Sr. Oyola Macías, en base a la falta del informe que se había solicitado a la Junta Electoral Central, no obstante había tenido entrada en este Ayuntamiento telegrama remitido por dicha Junta, la cual se manifestaba en el sentido de que nos hallábamos en período electoral y era la Junta Electoral de zona la que debía contestar la cuestión planteada sobre la incompatibilidad, cosa esta que el Sr. Alcalde ignoraba, puesto que no tenía conocimiento de la llegada de dicho telegrama, el cual había sido archivado sin que él llegase a tener a su disposición la comunicación, debido ello a un cúmulo de errores administrativos que habían tenido lugar, puesto que dicho telegrama había llegado el día 24 de Enero, y no se había registrado hasta el 28, bien por ausencia del encargado del registro, bien porque se archivase, creyéndose que estaba en su conocimiento, y de su existencia no había tenido conocimiento hasta pasado varios días de la celebración de la sesión mencionada de marzo, cuando el Secretario le preguntó sobre la respuesta dada en dicha sesión a la portavoz del grupo PSOE ya que había una respuesta de la Junta Electoral Central para formular la cuestión a la Junta Electoral de zona.

A continuación toma la palabra el Sr. Secretario para exponer lo ocurrido con el telegrama de la Junta Electoral Central, y la aclaración que formuló al Sr. Alcalde el día 31 de marzo sobre la existencia de dicha comunicación.

A continuación el Sr. Alcalde, da lectura a la respuesta dada por la Junta

Electoral de Zona de Fomento de la Tierra, en respuesta a la cuestión que se le planteó sobre la incompatibilidad del Sr. Ojola Macías.



Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito remitido por D. Eulogio Ojola Macías, por el que este pone en conocimiento del Pleno Municipal, su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, cargo al que accedió tras su toma de posesión el día 16 de junio de 2007. Entrados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda tomar razón de la renuncia presentada y solicitar de la Junta Electoral de Zona, se expida credencial a favor del siguiente candidato por el Partido Popular - Extremadura Unida (PP-EU), D. Ambrosio Miguel Marrón Moragán. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 183, 1 y 207, 1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y artículo 9 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Por último el Sr. Alcalde agradece al Sr. Ojola Macías la labor realizada, le invita a seguir trabajando por Fuentes de León, aún sin acta de Concejal, y se ofrece para lo que pueda necesitar.

Fiestas Corpus

Se concede la palabra por el Sr. Alcalde a la Concejal del Grupo Popular Sr. Vázquez Marrón, en lo referente a los gastos de Fiestas del Corpus 2008, que habían sido previamente informados favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas.

La Sr. Vázquez Marrón, manifiesta que todas las actividades de las Fiestas del Corpus 2008, tenían el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, por lo que ella en primer lugar mostraba su agradecimiento a la Comisión de Festejos, y resaltar que el Presupuesto de Gastos de estas fiestas es similar al pasado ejercicio, existiendo como novedad una duplicidad de actuaciones el sábado, una actividad recreativa multideportiva y unos fuegos artificiales con espectáculo piromusical.

Entrados los Sres. Concejales y dado que los gastos en cuestión contaban con informe favorable de la Comisión, se presta aprobación a los mismos por unanimidad de todos los asistentes.

Sigue en uso de la palabra la Sra. Vázquez Lario del Grupo Popular, quien manifiesta que ya los gastos de la fiesta de San Isidro contaban con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, a ella sólo le quedaba expresar el agradecimiento a la Hermandad de San Isidro por la ayuda prestada para confeccionar y preparar la celebración de la Romería de San Isidro y su programa de actos.

Enterados los Sres. Concejales y dado que los gastos de la festividad y Romería de San Isidro contaban con el informe favorable de la mencionada Comisión, se acuerda por unanimidad prestar aprobación a los mismos.

Ordenanza Fiscal. Tasa Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la petición de prestar a los vecinos de la localidad un servicio relacionado con la documentación catastral que precise expedición de certificaciones de su necesidad que se tengan que trasladar a Regual Naturaleza Catista a Badajoz, para lo cual se ha obtenido de Catastro el poder instalar en este Ayuntamiento un Punto de Información Catastral, y a fin de regular este servicio se pretende crear una Ordenanza Fiscal que había con-
Expedición de Certificaciones de Naturaleza Catastral tado ya con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con unas tasas idénticas a las del OAR de Diputación.

Por otra parte expresa el Sr. Alcalde su agradecimiento, a la funcionaria Sra. Jara Domínguez, por haber contribuido a la instalación del Punto de Información Catastral.

Se pasa a continuación a dar cuenta de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Certificaciones de Naturaleza Catastral por parte de este Ayuntamiento, que contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y de la que los Sres. Concejales tenían el oportuno borrador.

Enterados éstos, se acuerda aprobar la Ordenanza Fiscal mencionada, se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante el período de treinta

diós de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de reclamaciones, resolviendo éstas en caso de que se produjeran, y en caso contrario se entenderá definitivamente aceptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Cambio Titularidad Lic. Apertura José M^o Mena e Hijos.

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. José M^o Mena Barroso en representación de la Sociedad Mercantil José M^o Mena e Hijos S.L. por el que éste comunicaba al Ayuntamiento que cede la titularidad de la licencia municipal de apertura del supermercado sito en cf. San Roque n^o 6 de esta localidad a la Sociedad Mercantil E24H de Congelados, S.L., representada ésta por D. Juan Párraga Márquez y D^o Baldouera Ardite Hernández.

Asimismo se da lectura al escrito que dirige a este Ayuntamiento el Sr. Párraga Márquez y la Sra. Ardite Hernández en representación de la Sociedad Mercantil E24H de Congelados S.L. por el que da cuenta de aceptar la cesión de la licencia municipal de apertura que le hace José M^o Mena e Hijos, S.L.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan aprobar la cesión de la licencia municipal de apertura, visto los escritos del cedente y del aceptante antes referenciados.

Informes de la Alcaldía.

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en relación con el punto de atención continuada que se había pedido, así como el servicio de un Pediatra, en dicho escrito se manifiesta que no se justifica la puesta en funcionamiento de lo solicitado.

Informa el Sr. Alcalde que en el día de ayer tuvo lugar el Pleno de la Mancomunidad de Tebedá en Bieveneida, entre los asuntos tratados figura la firma de un convenio con el Instituto de la Mujer, para la creación de una oficina de Igualdad, procediéndose a la selección de dos puestos de trabajo



por parte del SEXPE y del Instituto de la Mujer, por un importe de 29600,00 € de los cuales 2000,00 serían puestos por la Mancomunidad para dotación de dicha oficina.

- Otro asunto tratado en el Pleno de la Mancomunidad fue el de la tasa por recogida de residuos en fiestas y romerías, que en esta localidad lo viene haciendo Juan José, que es el que efectúa la recogida en nuestra zona, y por una pequeña gratificación se realiza el servicio. Ahora se quiere regular las horas de trabajo, desplazamiento de máquinas etc., lo que puede acarrear un costo de 120 € por servicios extras.

- Informa que de forma inmediata, Tragsa dará comienzo a las obras de emergencia de Sierra Barrero.

- Da cuenta de haber comenzado las obras de la Cueva Musero, donde se ha procedido a la apertura de la boca, falta limpieza y acondicionamiento exterior del mirador.

- Informa de la dinamización turística llevada a cabo en Sevilla donde se presentaron los productos y actividades de nuestro pueblo, con actuación de los danzantes, tratando de difundir nuestra cultura, en este punto nos encontramos que Paco el tamborilero no está ya en condiciones de acompañar a nuestros danzantes por lo que se habían mantenido contactos con un tamborilero de Cazorles y otro de Cumbres Mayores, por lo que se trató que los dos tamborileros estuviesen el día del tambor y otros días de las fiestas del Corpus.

- Por último el Sr. Alcalde, informa que la Princesa de las Fiestas del Corpus de este año es D^{ña} Cristina Parra, que estuvo 16 años en Fuentes de León de Ayudante Técnico Sanitario N.S.

Y no habiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y treinta minutos, se ordena levantar, de todo lo cual como Secretario.

Certifico.



J. P. Rubio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NUMERO 5

Señor Ordinaria del día doce de Mayo de dos mil ocho. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria a fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, pregunta este si habrá objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria del día quince de Abril; no produciéndose objeción alguna a dicho acta, por todos los señores se presta aprobación a la misma, pasando a continuación al siguiente punto del orden del día.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de haberse recibido de la Junta Electoral Central, la Cédula de Concejal de este Ayuntamiento, expedida a D. Ambrosio Miguel Marrón Moragrega, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las Elecciones locales de 27 de Mayo de 2007, en sustitución de D. Gualberto Oyola Macías.

Encuadrándose presente el Sr. Marrón Moragrega, procede en este acto a prestar juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundam.

- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Sres. Concejales
- D. Remedios M. Gil
- D. Alicia Vázquez
- D. F. Miguel Muñoz
- D. Francelyne Quintanilla
- D. A. Miguel Marrón
- D. Montserrat Montero
- D. José Julio Martínez
- D. José Ángel Pla
- D. Jesús Aldeanueva
- Ayuntamiento
- D. Victoria Adams
- Secretario
- D. Andrés Sánchez

Toma posesión de Concejal

mental del Excmo.

A continuación el Sr. Alcalde, le dedica unas palabras de bienvenida, invitándole a continuar en el trabajo de la Corporación que abandonamos en las paradas electorales.

Obras AEP-
SA 2008

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que habiéndose asignado a este Ayuntamiento una suma de crédito por importe de doscientos diecisiete mil seiscientos euros (217600,00 €) para obras de AEP-SA, se ha procedido a la confección de la oportuna memoria valorada para la realización de las siguientes obras: Urbanización c/ Sevilla; Urbanización calle San Onofre; Arreglo de Terraplén entre Carretera de Cumbres y Trancas de Calle Monturión.

A continuación interviene la portavoz del grupo PSOE, Sr. Montero Galea, quien manifiesta que procedía entrar en un taller de empleo las actuaciones de la carretera de Cumbres y Trancas c/ Monturión, en áreas degradadas, y por otra parte en grupo planteó el arreglo del tramo de c/ Rosal a c/ Audina que tenía un empinado antiguo, y el tramo de la c/ Estatuto.

Contesta el Sr. Alcalde, que actuaciones para realizarse por un taller de empleo, hay muchísimas, que se intenta realizar aquellas obras que requieren más urgencia, o el arreglo de calles que son muy utilizadas y están en mal estado como es el caso de c/ Sevilla, y en la medida que exista crédito se irán arreglando las propuestas por el grupo PSOE, como se ha hecho en otras ocasiones.

Tras el oportuno debate, se acuerda con seis votos a favor del grupo popular, y la abstención de los cuatro concejales presentes del grupo PSOE, aprobar la memoria valorada de las obras AEP-SA 2008, de acuerdo con la propuesta presentada por la Alcaldía, con un presupuesto de doscientos diecisiete mil seiscientos euros para mano de obra y seguridad social y sesenta y cinco mil doscientos ochenta euros para la adquisición de materiales.

Solicitud subvención plaza Courrejé Colegios

Da cuenta el Sr. Alcalde, del contenido del Decreto 65/2008 de 11 de Abril de la Consejería de Educación por el que se establecen las Bases reguladoras y se convocan las ayudas destinadas a los Ayuntamientos por la contratación de Courrejés en Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Interados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan: Solicitar a la Consejería de Educación la ayuda

pertinente para la contratación de un Coursepe para el Colegio de Educación Infantil y Primaria de esta localidad, adquiriéndose el compromiso de financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación y el compromiso de garantizar la presencia continuada con la jornada completa.

Aceptación Presupuesto de equipamiento

Se da cuenta al Sr. Alcalde del contenido del Decreto del Presidente 3/2008 de 15 de Abril por el que se convoca la concesión de ayudas a las corporaciones locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos, correspondientes al ejercicio 2008.

A este efecto se presentaban tres presupuestos de casas comerciales para el suministro de material de equipamiento de Pisos Tutelados, a fin de que el Pleno Municipal aceptase el Presupuesto que estimase más conveniente.

A continuación interviene la Sra. Montero Galea del Grupo PSOE, quien manifiesta que deben solicitarse otros presupuestos, ya que los tres que se presentan con diferentes nombres comerciales son de la misma empresa.

También el Sr. Martínez Fermoselle del Grupo PSOE se manifiesta en idénticos términos.

Interviene a continuación la Sra. Gil Galván quien expone que no se trata de adjudicar a ninguna empresa el suministro, sino de aceptar el Presupuesto de equipamiento de una casa comercial y que ella sepa no abundan mucho.

Tras varias intervenciones de los asistentes, se acuerda por unanimidad aceptar el Presupuesto de equipamiento presentado por Calvarro, S.L., por ser el más económico.

Cambio de titularidad de Lic. Municipal de D.ª M.ª Josefa Colorado Bonilla.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito presentado por D. Francisco Javier Colorado Bonilla por el que solicita se le autorice el traspaso de la titularidad de la Licencia Municipal de negocio de Ferrería, que le transfiriese su titular D.ª M.ª Josefa Colorado Bonilla, cuya firma aparece en mencionada escrito consistiendo en dicho traspaso.

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda autorizar el traspaso de la Licencia Municipal de apertura de negocio de Ferrería a favor de D. Francisco Javier Colorado Bonilla.

Cambio titularidad Lic. Municipal de D.ª M.ª Eugenia Dorado Carmona.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de los escritos presentados por D.ª M.ª Eugenia Dorado Carmona por el que ésta solicita le sea concedida la baja de la titularidad de la Licencia Municipal de apertura del establecimiento "Discoteca Adadu" y se le sea transferida al titular inicial D. Ramón

Valero Hidalgo, que fue quien se la transmitió a ella.

Al presentada por D. Miguel Valero Hidalgo que es el titular inicial de la mencionada Licencia Municipal de actividad, por el que este solicita el cambio de la titularidad de la licencia a favor de D. Luis Miguel García Cordero.

y por último al escrito de D. Luis Miguel García Cordero por el que éste acepta el cambio de la titularidad de la licencia Municipal a su nombre.

Enterados los Sres. Concejales de los cambios solicitados acuerdan aceptar los mismos y establecer la Licencia Municipal de apertura del establecimiento "Discoteca Adade" a favor de D. Luis Miguel García Cordero, que ostentará la titularidad de la misma.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del día por el Sr. Alcalde se propone incluir en dicho orden el asunto de Aprobación Obra Plan General 2008, dado que el proyecto es el mismo del año anterior, al que solo queda actualizar los precios, y que aunque se presente más de un proyecto es necesario priorizar el que más interés tenga para la Corporación.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan se incluya en el orden del día de la presente sesión el asunto expuesto, por el Sr. Alcalde. Este acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, quórum de mayoría absoluta.

Aprobación Obra
Plan General.

Exponiéndole el Sr. Alcalde que se encuentra abierta el plazo para presentar proyectos dentro del Plan General de Empleo Estable 2008, y puesto que el ejercicio pasado se propuso el de Construcción de Tanatorio que no fue aprobado, se consideraba que debería volver a presentarse en el presente ejercicio, por lo que solicitaba del Pleno Corporativo la adopción del pertinente acuerdo.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, solicitar subvención de Ciento veinte mil euros (120.000 euros) para la realización de las obras de Construcción de Tanatorio, dentro del Programa del Plan General de Empleo 2008.

Informes de la
Alcaldía.

Da cuenta el Sr. Alcalde que en el Diario Oficial de Extremadura del día 17-Abril-2008 ha salido publicado el Plan de subvenciones para instalaciones eléctricas municipales, con una concesión de un 40% de subvención, y a este efecto se está realizando la pertinente Memoria, donde se da prioridad al Centro de Transformación para las instalaciones deportivas, el traslado de la línea eléctrica sita próxima a las casas del

Rodeo y la desviación de línea de traseras de c/ Sevilla, para electrificación de las Grutas.

- Informa de haberse recibido de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural la resolución por la que se concede a este Ayuntamiento la cantidad de 64.715,29 euros del Fondo Regional de Cooperación Municipal, destinándose a sección condicionada para el empleo el 25%.

- La cuenta que dentro del Plan de Dinamización Turística, han sido seleccionadas las fiestas del jamón y las del Corpus de nuestra localidad, que serán financiadas con 5.000 euros, con la cual se llevarán a cabo cuñas de radio y prensa, además de la confección de un llavero de cuero, con el anverso del logotipo de Dinamización Turística y el Escudo de Fuentes y el reverso con la figura del danzante de nuestra localidad.

- Informa haber estado con técnicos de la Dirección General de Deportes y con el anterior Director General, donde se le informó de una concesión de subvención de 170.000 euros para la 2ª fase del Polideportivo, y se le pidió la presentación de la correspondiente separata del proyecto existente, para graderío y vestuario. Asimismo se ha hecho una separata para la obra del Plan de Diputación de 30.000 euros, también a realizar en el Polideportivo.

- La cuenta que fruto de las gestiones de la legislatura pasada con la Consejera de Fomento Sra. Leonor Martínez Pereda, en el D.O.E. de 29 de Abril ha salido publicado el concurso para la redacción del Proyecto de obras EDAR y colectores en Fuentes de León, con un presupuesto de 105.000 euros, siendo la apertura de plicas el 4 de Julio de 2008.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde dentro del turno de Ruegos y Preguntas manifiesta contestar a las presentadas en la última sesión ordinaria, así procede en cuenta a la pregunta relativa a viviendas sociales no ocupadas, expone dirigiéndose a la portavoz del Grupo PSOE, que le alega su preocupación pero la propietaria de las viviendas es la Junta de Extremadura y es ésta la que las pone en alquiler y es la que instruye los expedientes sancionadores, como se puede ver en el D.O.E. llegado el caso, lo mismo si alguien no está cumpliendo las condiciones impuestas.

La Sra. Montero Galea, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que con su pregunta lo que único que trataba era de avisar a los vecinos de lo que puede suceder.

La Sra. Gil Galván portavoz del Grupo Popular, manifiesta que todas las viviendas están ocupadas menos una que se está amueblando, pero es la



misma persona la que amuebla dos y los recursos no son abundantes.

Respecto a la pregunta relativa a la Banda de Música, da lectura el Sr. Alcalde del informe realizado por el profesor de música donde éste da cuenta de las diferentes asignaturas que se imparten y los alumnos que participan en cada una de ellas. Expone asimismo la realización de actividades que se llevan a cabo como los conciertos de Santa Cecilia, Conciertos de Villancicos, pasacalles de Navidad, Procesiones de Semana Santa, Diana del Corpus y procesiones, festejos taurinos, etc.

La Escuela Municipal de Música tiene actividad los lunes, martes y miércoles de 4 a 9 de la tarde, y lo que no cabe duda, expone por último el Sr. Alcalde, que se trata de un esfuerzo para evitar que los alumnos tuvieran que desplazarse a Fregenal, habiendo propuesto él a otros Alcaldes que fuesen los profesores los que se desplazaran.

También interviene la portavoz del Grupo Popular Sra. Gil Galván para exponer que depende también de la formación que hayan adquirido los alumnos, lo que hace que puedan ir en la banda o no.

En contestación a la pregunta del programa cultural manifiesta el Sr. Alcalde que se presentó para el periodo Marzo - Abril pero hay que situarlo en el contexto, que llegó rápidamente los Carnavales, Semana Santa, el Corpus, pero ahí está por otro lado el Plan de Dinamización Cultural, actividades ofertadas para gentes de Fuentes de León, a través del observatorio de la juventud y otros los cuales no aparecen en el programa.

Contesta el Sr. Alcalde a lo manifestado por el Sr. Plá Pérez con respecto a la preocupación de la existencia de drogas en la localidad, y manifiesta que se han celebrado varias reuniones con el Sargento de la Guardia Civil, el cual ha trasladado al Capitán dicho asunto, pero también éstos han manifestado que había otras zonas con mayor prioridad, pero tan pronto como sea posible se atenderá el asunto de la droga en la localidad.

También le manifiesta el Sr. Alcalde al Sr. Plá Pérez que se han mantenido contactos cercanos con la familia de Fernando y se les ha enviado cartas al Consulado, estándose a la espera.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde, toma la palabra la Sra. Montero Galea del Grupo PSOE.

Ruega la Sra. Montero Galea que cuando se haga un programa se diga la verdad, no se diga que la finca fue cedida cuando su propietario cobra 1300 euros por ceder un trozo de finca para la celebración de la Romería de San Isidro.

Ruega la Sra. Montero Galea que cuando se haga la selección de per-



sonal se avise a su grupo político para estar también presente, ya que las ofertas del SEXPE que este envía para la selección contienen más de una persona seleccionada.

La Sra. Montero Galea expone que la persona que estaba encargada en la Casa de la Juventud ha finalizado su contrato y pregunta si se ha pensado en la persona que va a estar encargada, y se le pide que vigile porque hay muchos destrozos. En este punto interviene el Sr. Martínez Feroselle para explicar los destrozos que se han realizado en la Casa de la Juventud sin que se haya tomado cartas en el asunto.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sra. Gil Galván quien expone que esas anomalías que han manifestado la Sra. Montero Galea y Sr. Martínez Feroselle no se han sabido, hasta que las personas de la Universidad Popular se han hecho de la apertura del Centro.

Pregunta la Sra. Montero Galea, se han dado comienzo las obras de construcción en Sierra Borrero.

Contesta el Sr. Alcalde que las obras empezaron hace diez o doce días, van a buen ritmo y se espera estén finalizadas para Agosto.

El Sr. Alcalde explica en referencia al programa de la Romería de San Isidro, manifestando que es la misma Comisión de San Isidro la que confecciona los programas, siendo prácticamente una copia del anterior.

La Sra. Montero Galea expone que la Plaza del Cercado de Rubio, si está terminada no es como se acordó en su día, había una fuente, baldosas etc. y lo único que existe es un poco de albero al gusto los matorros, el compromiso de actuaciones no se ha realizado y había un plazo de seis meses para ello.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el próximo Pleno se informará sobre este asunto.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NUMERO 6 Sesión Extraordinaria del día cinco de Junio de dos mil ocho. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento Sr. Alcalde D. José Pedro Rubio Sr. Concejales D.º Remedios M.º Gil D.º Alicia Vázquez D.º F.º Miguel Nuñez D.º A.º Miguel Marrón D.º Montserrat Montero D.º José Julio Martínez D.º José Ángel Pla

Lamentando los señores y señoras que al margen se expresan como concejales del Pleno Municipal para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria a fin de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal -pregunta éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria del día doce de Mayo. No produciéndose objeción alguna por parte de los asistentes, por el Sr. Alcalde pide se corrija su contestación al Sr. Pla Pérez en el sentido, de que "se han recibido cartas del Contulad, en lugar de "se habían enviado cartas al Contulad.

Secretario, D.º Andrés Sánchez

Por todos los asistentes vista la corrección formulada, se acuerda aprobar el acta de la sesión referenciada.

Da cuenta el Sr. Alcalde, haberse recibido de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Extremadura, Gerencia Regional de Catastro, la Ponencia de Valores de Bienes Inmuebles Urbanos de este municipio de Fuentes de León.

Esta Ponencia recoge aumento de valores catastrales de dichos inmuebles, lo que hace aconsejable modificar el tipo impositivo de urbana para el ejercicio 2009, extremo éste que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, proponiéndose como tipo impositivo el 0'80%.

Interados los Sr. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, vista el informe favorable emitido en Comisión, acuerdan modificar la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, estableciéndose un tipo impositivo para este tipo de bienes del 0'80%. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Entidad, durante el plazo de treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que éstas no se presentaran, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional,



sin necesidad de acuerdo Plenario, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los presentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación.

coeficiente para determinar la Base Liquidable de las Construcciones en suelo Rústico

Expone el Sr. Alcalde, que recibida la Potencia de Valores Inmuebles, de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Extremadura, se hace necesario aprobar el coeficiente a utilizar para poder determinar la Base Liquidable de las construcciones en suelo rústico, a la que se aplicará el tipo impositivo fijado para los bienes de naturaleza rústica.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que este asunto había pasado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la cual había informado favorablemente el establecimiento del coeficiente del 0'5 para determinar la Base Liquidable de estas construcciones.

Tratados los dos Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, vistas las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, y el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan establecer el coeficiente de 0'5 para poder determinar la Base Liquidable de las construcciones en suelo rústico.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

J. P. Pardo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NÚMERO 7

Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sres. Concejales
D.º Sr.º Remedios Gil
D.º Alicia Vazquez
D.º Guadalupe Quintana
D.º F.º Miguel Nuñez
D.º A.º Miguel Marrón
D.º Mariserrat Montero
D.º José Ángel Plaza
D.º José Aldanueva
Asistentes
D.º José Julio Martínez
D.º Sr.º Victoria Adams
Secretario
D.º Andrés Sánchez

Señor Ordinario del día veinticuatro de Julio de dos mil ocho. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que el margen se expresan, componentes del Pleno Municipal para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria a fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión extraordinaria del día 5 de junio.

No produciéndose objeción alguna al mencionado acta, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación al mismo.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instrucción de un primer expediente de modificación de Crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Dicha modificación de la que todos los asistentes contaba con copia de la propuesta presentada al Pleno, consistía en el suplemento de crédito de diversas partidas de Presupuesto por un importe de noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y siete euros con cincuenta y dos céntimos (93467,52 €), y dotación de crédito extraordinario de varias partidas de gastos por importe de veinte mil ciento sesenta y siete euros con quince céntimos (20167,15 €), realizándose todo ello mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2007, por importe de Ciento trece mil seiscientos treinta y cuatro euros con sesenta y siete euros y cinco céntimos.

Interrogados los Sres. Concejales del contenido de la propuesta de modificación, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los doce Concejales que forman la Corporación, aprobar el primer expediente dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, en la forma en que ha sido presentado; asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 174.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, teniéndose aprobado el mismo en ausencia de éstos.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que la Ley 11/2007 de 22 de junio de

Reglamento del
Registro Electro-
nico

Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos obliga en su artículo 24.3 a que exista un registro electrónico en cada Administración Pública, y habida cuenta que la creación del registro electrónico implica la necesidad de aprobación de un reglamento conforme a lo dispuesto en la legislación de régimen local, por la Diputación de Badajoz en su afán de ayudar a las Corporaciones Locales para ajustarse a lo establecido en la Ley 11/2007, se ha elaborado un modelo de Reglamento que ha sido enviado a este Ayuntamiento para que éste si a bien lo tiene, pueda aprobar el mismo.

Tratados los Sr. Concejales tras las explicaciones formuladas, y contando los portavoces de grupos con copia de dicho Reglamento, y habiéndole informado favorablemente en Comisión, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, la aprobación inicial del Reglamento del Registro electrónico, en la forma en que ha sido presentado, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de treinta días al efecto de alegaciones, que serán resueltas por el Pleno Municipal en caso de producirse. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o impugnación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local.

Plan Trienal
2009-2011

Da cuenta el Sr. Alcalde de haberse recibido de la Diputación de Badajoz, circular relativa a la confección de una propuesta de inversiones en infraestructuras, equipamiento y/o servicios para el Plan Trienal 2009/2011 para la ejecución de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, y dada la cantidad asignada a este municipio de 218400 euros (incluida la aportación municipal) tenía a bien proponer al Pleno Municipal la adopción de acuerdo para presentar la siguiente propuesta:

El total de la cantidad asignada se destinará a las actuaciones en infraestructuras deportivas, repartida en las tres anualidades.

Tratados los Sr. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda aprobar la propuesta presentada por la Alcaldía.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 165 a 168 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura

Expediente de Ruina

y artículos 18 al 25 del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Real Decreto 2187/1978 de 23 de Junio, se ha instruido expediente de ruina del inmueble sito en c/ Badajoz nº 7 de esta localidad; en dicho expediente obra los informes técnicos, redactados por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudia, así como el informe de Secretaría con la legislación aplicable. Da cuenta también de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística ha sido puesto el expediente de manifiesto a los propietarios afectados a los que se concedió un plazo de quince días para que presentaran alegaciones, habiendo presentado escrito el Sr. D. José Carlos Duritaniella, quien muestra su conformidad y solicita la elevación de expediente de ruina al mencionado inmueble.

Tratados los Sr. Concejales del expediente instruido de declaración de ruina así como de los informes técnicos y de Secretaría, acuerdan:

Primero. - Declarar el estado de ruina del inmueble sito en c/ Badajoz nº 7 de esta localidad

segundo. - Conceder a los interesados un plazo de un mes para proceder a las obras de demolición del inmueble. Transcurrido dicho plazo sin que éstas se hubieran llevado a cabo, se procederá por este Ayuntamiento a la realización de las mismas a costa de los interesados. Mencionado plazo comenzará a contar desde el día siguiente en que se reciba la notificación del presente acuerdo.

Aceptación ayuda
Decreto 43/2008

Da cuenta el Sr. Alcalde al escrito por el que se notifica la Resolución del Secretario General de la Presidencia, de haberle concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de ocho mil euros para la adquisición de "Equipamiento de Pisos Tutelados" en base al Decreto 43/2008 de 28 de marzo y al Decreto del Presidente 3/2008 de 15 de Abril, y en base a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 43/2008, solicita del Pleno Corporativo su pronunciamiento sobre la aceptación o renuncia a la subvención concedida.

Tratados los Sr. Concejales acuerdan ^{que} la ayuda concedida por importe de ocho mil euros con las obligaciones que conlleva sea aceptada, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, nueve, de los once Concejales que forman la Corporación.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo, relativo al establecimiento de las fiestas locales para el año 2009, y

a este efecto tiene a bien presentar la propuesta de fiestas locales el día 11 de junio, festividad del Corpus Christi, y tras el estudio de otras fechas, propone el día 7 de septiembre.

Fiestas locales 2009

Tratados los Sr. Concejales de la propuesta de la Alcaldía y tras un breve cambio de impresiones acuerdan aprobar la misma, por unanimidad de todos los asistentes, acordándose que los días de fiestas locales para el año 2009, serán los días 11 de junio y 7 de septiembre.

Modificación Estatutos mancomunidad de Tentudia

Se expone por el Sr. Alcalde, el contenido de los decretos del Presidente de la Mancomunidad de Tentudia, relativo a la modificación de los artículos 1.1 y 4 de los Estatutos de la Mancomunidad. Así la modificación del artículo 1 consiste en la inclusión del municipio de Fregenal de la Sierra como integrante de los municipios que integran la Mancomunidad.

El artículo 4º "Fines de la Mancomunidad" se modifica en el sentido de añadir a dicho artículo el siguiente párrafo "Son fines de la Mancomunidad, la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio, así como el fomento del desarrollo local del mismo".

Tratados los Sr. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda, aprobar la modificación de los artículos 1 y 4º en la forma expuesta.

L^{co} de instalación de D^{ca} Purificación Saucedo

Se da lectura por el Sr. Secretario al informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, referente al expediente nº 1305/2007 de fecha 20 de junio de 2008. El citado expediente ha sido tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D^{ca} Purificación Saucedo García, a fin de obtener licencia municipal para la actividad de Explotación porcina en finca las Albarranas en este término municipal, en cumplimiento de cuanto establece el Reglamento de Actividades Insoportables, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Dicha Comisión de Actividades, califica la actividad de Insoportable por Olores, Insalubre por Insuperables y Nociva por Vertidos, emite informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas y manifiesta que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características en memoria o proyecto informado favorablemente de las que destaca: 25 reproductoras, 2 verracos, 250 cerdos udo, 150 cerdos en cercas y 100 en patios. Cercas y patios Polígono 7 Parcela 80

Nave: 360 m²; Nave 30 m² (Lazareto: 15 m²)

Tota: 107 m³; Estercolero: 50 m³; Patio: 300 m²

Primerados los Sr. Concejales del informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas, acuerdan por unanimidad de todos los señores, menos de los Sr. Concejales que forman la Corporación, conceder a D.ª Purificación Sánchez García, licencia de instalación para la actividad de Explotación Porcina, en finca las Albarrañas, Polipono 7 Parcela 80 de este término municipal, no pudiéndose comenzar el ejercicio de la actividad sin que se gire la oportuna visita de comprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Inofensivas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Apto Cultural y Deportivo

Por el Sr. Alcalde se comienza dando las gracias a los empresarios de la localidad por las aportaciones realizadas para las diferentes actividades culturales y (recreativa) (dips) y deportivas que tendrán lugar en esta los días 1 al 19 de Apto. Manifiesta también que las actividades mencionadas, cuentan con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y en resumen son del tipo Tenor; con unos datos similares a los del ejercicio pasado.

Seguidamente la Sr. Vázquez Leavón y Gil Salvañán dan resumidamente cuenta de las actividades, pri^o tenor.

Viernes 1 de Apto, a las 11:30 horas Torneo Billar infantil, a las 22:30 horas actuación Peña Flamenca de Badajoz en Caseta Municipal.

Sábado 2 de Apto, solemne función religiosa, procesión de Ntra. Patrona. Se llevará a cabo el derribo de los toros que serán lidiados a las 22 horas de ese día; por la noche en Caseta Municipal actuación de la orquesta Chasís.

Domingo 3 de Apto; habrá derribo de los toros que se lidió ese día. Carrera Ciclista y a las 22 horas, Bocerada.

Lunes 4 de Apto, Taller manualidades infantil; sorteos de competiciones; Fútbol sala; Ciclo de Cine arqueológico.

Martes 5 de Apto; Torneo de Tenis; Gymkhana infantil; Waterpolo adultos; Ciclo de Cine arqueológico.

Miércoles 6 de Apto: Torneo de Tenis mesa infantil; Gymkhana adultos; Loupe revista y actuación de danzantes.

Jueves 7 de Apto: Teatro infantil; Tenis de mesa adulto; Teatro

Viernes 8 de Apto: Taller de magullaje infantil; maratón voleibol; Espectáculo Flamenco - Escuela



Sábado 9 de Agosto: Talleres de Prehistoria infantil; Baloncesto y Biblioteca móvil

Domingo 10 Agosto: Paseo de Caballos, Teatro

Lunes 11 Agosto: Cine infantil; Torneo de Petanca, Voleibol acuático adulto; Actuación de las comparsas

Martes 12 Agosto: Concurso de juegos populares; Torneo de billar adulto; Waterpolo infantil; Actuación flamenco y danza árabe

Miércoles 13 Agosto: Día del apedrez; Conferencias

Jueves 14 Agosto: Juegos de agua infantiles; Actuación de la Banda Municipal

Viernes 15 Agosto: Fiesta de vaquillas y encierro en Plaza de Toros

Sábado 16 Agosto: Fiesta de vaquillas y encierro en Plaza de Toros; Fiesta de la Espuma.

Martes 19 de Agosto: Entrega de premios de las distintas competiciones.

Tratados los Sres. Concejales y visto que por la Comisión se ha informado favorablemente, acuerdan aprobar el Agosto Cultural y Festivo del año 2008, así como los puntos que ello comporta.

Antes de pasar al siguiente punto de Informe de la Alcaldía por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos: Escrito del Sr. Marco Antonio Zapata León, solicitando la Baja de licencia de apertura de establecimiento dedicado a comercio menor de muebles, sito en C/ Ruiz de Alda nº4

Tratados los asistentes y con el quórum de mayoría absoluta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda incluir dicho asunto en el orden del día.

Baja de licencia de apertura de D. Marco A. Zapata

Da cuenta el Sr. Alcalde al escrito de D. Marco A. Zapata León, por el que se solicita la baja de la licencia de apertura del establecimiento dedicado a comercio menor de muebles, de la que es titular, ubicado en C/ Ruiz de Alda nº4 de esta localidad

Tratados los Sres. Concejales y vista la petición formulada acuerdan se dé el baja a D. Marco A. Zapata León en la licencia municipal de actividad de la que era titular.

Seguidamente el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de introducir en el orden del día el asunto de "Desestimación de ciertas modificaciones dentro de la modificación nº7 de las Normas Subsidiarias", habiéndose cuenta de la gestiones realizadas por el Arquitecto de la Oficina

de Gestión Urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ante la Comisión de Urbanismo, en sesión con D^a Natalia Moreno, gerente de Urbanismo.

Expone el Sr. Alcalde, que se planteó una modificación de las Normas Subsidiarias, de un modo ambicioso a fin de solucionar diferentes problemas que afectaban al urbanismo en la localidad, no obstante al ser varias las modificaciones dentro de la modificación, se planteaba el problema, que cualquier ^{pequeño} problema suponía la paralización de todo el expediente, por lo que se trató con Técnicos de Urbanismo, para encontrar una solución que permitiera continuar con el resto, para lo cual había que desestimar las cuestiones o asuntos que ocasionaran problemas de solución o aquellos a los que la Comisión puso trabas. Por todo ello y habida cuenta que por el Arquitecto de la OGU se había presentado documento sobre desestimaciones y estimaciones de la modificación de las normas, proporia al Pleno la introducción en el orden del día de dicho asunto.

A continuación tomó la palabra la Sr. Beatriz Galea portavoz del Grupo PSOE, para manifestar que su grupo no estaba de acuerdo de introducir este asunto en el orden del día, ya que ni ella ni su grupo tenían conocimiento de dicho asunto y necesitaban un tiempo para su estudio, por lo que se podía convocar un Pleno para tratarlo.

Contestó el Sr. Alcalde que se explicaba nuevamente las cuestiones del documento elaborado por el Arquitecto para mayor conocimiento.

No obstante la Sr. Beatriz Galea, mantuvo la posición antes expuesta.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se somete a votación la introducción de dicho asunto en el orden del día, acordándose con el quórum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor los seis Concejales del Grupo Popular y la abstención de los tres Concejales del grupo PSOE, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F.R.I. de las Entidades locales, la introducción de dicho asunto en dicho orden para ser estudiado y adoptado el acuerdo pertinente.

Se procede a continuación por el Sr. Alcalde a dar cuenta del documento - informe elaborado por el Arquitecto de la OGU, redactor de la modificación nº 7 de las Normas Subsidiarias, a fin de que por el Pleno Municipal se adopte el pertinente acuerdo que permita obtener por parte del Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio, la aprobación definitiva, en dicho informe se recoge los siguientes extremos:
Desestimar la eliminación de la Unidad de Ejecución nº 2

Desestimación de ciertas modificaciones de la modificación nº 7 de las Normas Subsidiarias



Desestimar la eliminación de la unidad de ejecución nº 4

Desestimar la eliminación de la unidad de ejecución nº 5

Desestimar la eliminación de la unidad de ejecución nº 6

Desestimar la recalificación de varias parcelas urbanas de uso residencial a uso industrial que responden a actividades consolidadas hace más de 4 años.

Desestimar la recalificación de dos nuevos ámbitos urbanos de uso residencial a uso residencial con tolerancia industrial para permitir la legalización de pequeña industria sin marca crítica como para estar en el polígono industrial y que también responden a actividades consolidadas hace más de 4 años.

Desestimar la recalificación de varias parcelas urbanas de uso residencial a uso dotacional que responden a edificaciones ya construidas como la guardería, los pisos tutelados, el centro de derivación de vehículos, la piscina municipal, la pista de tenis municipal, el campo de fútbol municipal, o el campo de fútbol municipal con sus correspondientes gradieros.

Mantener la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado para crear tres nuevas unidades de actuación (antes llamadas unidades de ejecución con la antigua ley del suelo) debido a la demanda normal de viviendas.

Mantener la reclasificación del suelo no urbanizable a suelo urbano no consolidado para crear una nueva unidad de actuación para ampliar el polígono industrial debido a la enorme demanda de suelo industrial que existe en el municipio, y al hecho de que a pesar de recalificar dos zonas en suelo urbano como residencial con tolerancia industrial, existen muchas industrias que se están (tratando) digo, intentando sacar del casco urbano y no tienen donde ubicarse.

Mantener la recalificación del suelo no urbanizable en el sentido de establecer zonas de protección del suelo urbano ante el establecimiento de edificaciones y actividades ilegales cerca del suelo urbano consolidado que ponen trabas a la redacción y gestión del planeamiento, al crecimiento normal del suelo urbano, a la normal equidistribución de beneficios y cargas, a la correcta urbanización de los nuevos suelos urbanos.

Mantener, se modifican las condiciones estéticas de las edificaciones en suelo urbano consolidado y se reduce el texto refundido de las ordenanzas municipales.

Interados los señores Concejales, y en base al informe emitido por el Ar-

quitecto redactor, acuerdan por mayoría absoluta al instante
aprobar los seis concejales del Grupo Popular, y la abstención de los
tres concejales del Grupo PSOE, a aprobar el contenido de dicho
informe, y el presente sea remitido a los Servicios de Urbanismo
y Ordenación del Territorio para su unión al resto de la documenta-
ción allí obrante a fin de obtener la aprobación definitiva de la Ins-
tificación Puntual nº 7 de las Normas Subsidiarias

Informes de la Alcal-
día

Da cuenta el Sr. Alcalde, que en el último Pleno de la Mancomuni-
dad se produjo la entrada de Finesca de la Tierra en la Mancomuni-
dad de Tentudía. Dicha entrada supone una aportación por par-
te de aquella Entidad local de 120.000 euros

Da cuenta del Plan de Caminos, a través de la Mancomunidad,
también informa de la promoción remunerada de 45 personas en
el tema de dependencia para lo que existe un presupuesto de finan-
ciación de 81.000 euros.

Informa también del contrato del serente de la Mancomunidad hasta
final de año, del Plan de Dependencia y de Familias Despro-
tegidas.

Informa que no ha sido concedido el Taller de Empleo, estuvo in-
cluido el proyecto presentado, pero la razón de estado no u tabe, por
lo que se seguirá insistiendo en próximas convocatorias

Da cuenta de la concesión de subvenciones, así 5000 € para la Uni-
versidad Popular; 4000 € para Escuelas de Música; 1400 € para Biblio-
teca; 1200 € para charlas y exposiciones taurinas; 1200 € para la Peña
taurina.

Informa de la inversión a realizar por la Conserjería de Educación por
importe de 349.540 € en reformas en Colegio Públicos San José, y agradece
el esfuerzo realizado por todos para que esta subvención haga toda
realidad.

Volviendo a los asuntos tratados en Pleno de la Mancomunidad, manifies-
ta que debido al Canon a pagar a la Confederación, se producirá un au-
mento en el precio del agua de casi un 20%. Las Obras de embalsame
para la tracción del agua no han terminado, y lo más es que Confederación
hace la obra y después se la cobra

Informa de haberse solicitado subvención a la Conserjería Jorénes y Depor-
te para la inversión en Obras de Piscina Municipal, para mejorar el
sistema de Depuración y filtrado, ^{una} previsión de concesión de
hasta 60.000 euros

Da cuenta de haberse comenzado las obras en el Círculo Municipal, solucionado los problemas habidos, con una duración en su realización de Agosto y Septiembre.

Pide el Sr. Alcalde a la Sr. I.ª Salvaín sobre el tema de personal de Pisos Tutelados.

Expone la Sr. I.ª Salvaín, que del personal que trabaja en Pisos Tutelados, dos se encuentran de baja, una por una herida por la mutua, la otra trabajadora cuando se iba a dar del alta se ha estropeado un pie y un que de baja, por otra parte ha sido necesario contratar una persona para la cocina, que es D.ª Pilar Díaz, y debido a la existencia de personal de vacaciones, se ha contratado a D.ª María del Carmen Amplicio, habiéndose cubierto algunas horas con otro personal.

Duforma el Sr. Alcalde, de haberse presentado solicitud de renovación de puntos de trabajo dentro del Plan SEXPE - Cooperaciones locales, para 16 puntos en jornada completa.

Da cuenta de que hasta el momento no se tiene noticia para cubrir la plaza de Courserje. Da también cuenta del Punto informatizado turístico en el Centro de Interpretación más acceso a Internet.

Duforma de la visita realizada con el Diputado Delfado a la carretera de Fuentes de León a Camuñeral de León, obra de dicha carretera que está adjudicada hace 10 ó 11 meses, y al no haber habido acuerdo entre Técnicos de Diputación y Medio Ambiente, estaba paralizado, habiéndose llevado al acuerdo de suspender la ejecución, y la Directora General pondrá a los Técnicos a trabajar en dichos asuntos para llevar el tema por tramos de las paredes de piedra a conservar, por lo que dicha carretera saldrá por tramos, mediante un estudio alternativo del trazado.

Duforma de las obras realizadas en el Camino del Rincón, y las obras de iluminación de la Cueva Manero, en su entrada, en este punto comenta que si bien el proyecto contemplaba que la energía eléctrica era subterránea, ha habido que hacerla aérea hasta la entrada de las cuevas. Expone que el Director de Medio Ambiente ha quedado bastante satisfecho de como han quedado las obras, y ya es la Junta la que invierte a continuación para acondicionar el acceso a Cueva Manero y Cueva del Agua.

En este punto interviene la Sr. I.ª Salvaín, la cual expone que la conducción eléctrica subterránea era inviable, ya que con un metro de profundidad y con la roca existente era imposible, por lo que Medio Ambiente autorizó un cable negro trenzado inofensivo para la fauna, y postes

de hormigón, que donde más se vean se recubren con coque.
Por último el Sr. Alcalde, da cuenta de la sentencia de la Sala de lo Contencioso, en la que se da la razón a este Ayuntamiento en la demanda interpuesta por Núñez y Leberino relativos a los daños producidos por el agua en su tienda, por las obras realizadas por este Ayuntamiento en la C/ Altozano, haciendo referencia a las críticas realizadas a la obra.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde manifiesta contestar a una pregunta del último Pleno ordinario sobre la Plaza del Mercado de Rubio, y manifiesta que se llegó a acuerdo con la empresa constructora para instalar bancos y fuente en la plaza, cuando den comienzo la construcción de viviendas en el mercado y después se colocarían.

La Sr. Montero Galca del grupo PSOE, da lectura al escrito de D. Francisco Muñoz Suárez relativo a la tuciedad de perros que se producen próximos a su vivienda, y ruega se adopten medidas. Contesta el Sr. Alcalde que se está en ello, y se han hecho gestiones en Diputación para que el servicio de recogida de perros se desplace a esta localidad a dicho fin, además manifiesta que se sacará una ordenanza relativa a los perros.

La Sra. Montero Galca se dirige al Sr. Alcalde y le manifiesta que si no se han dado cuenta de que en los programas de Estación Cultural de la Junta de Extremadura no aparece para nada Fuentes de León, la verdad que no tenemos eventos culturales de relieve como para aparecer en dicho programa, pero si deberíamos aparecer en el Directorio Cultural y Turístico que hay al final, con el Centro de Interpretación y el Monumento Natural, por lo que en nombre del Grupo PSOE, rogamos se realicen las gestiones pertinentes por parte del Concejal de Cultura o el Alcalde para que esto sea así.

Contesta el Sr. Alcalde y le dice a la Sra. Montero Galca que debe usted informarse primero, ya que el Centro de Interpretación no está ejecutado por la Junta de Extremadura.

La Sra. Montero Galca manifiesta que se adopten las medidas necesarias para buscar un lugar para reunir a la juventud, pues enviarla a la zona deportiva no es la mejor solución.

Contesta el Sr. Alcalde explicando que esta ubicación sea de manera transitoria, y en cuanto se agilicen las obras, la ubicación de celebración del botellón se resolverá.

Pide la Sra. Montero Galca que por la Policía Local se proceda a

la confección de un plan de regulación del tráfico, que es caótico en esta época de verano.

Interviene a continuación el Sr. Pla Pérez, que procedía a multar los aparcamientos y el exceso de velocidad, arreglar las pitidos de los vehículos, y que se paguen las multas sea quien sea el infractor, pues tiene entendido que hay multas impuestas que se han quitado, por lo que urge se regule el tráfico, se cumplan las normas y señales de tráfico y se sancione a quien infrinja.

Contesta el Sr. Alcalde que las multas de tráfico no se han quitado a quien se ha impuesto, y dará traslado a la Policía Local.

La Sra. Montero Galan pregunta si los socorristas de la Piscina tienen que tener título, como la Sra. Marín Morato.

Contesta el Sr. Alcalde que sobre este asunto se dio contestación el año pasado, pero debe tener en cuenta cuando se contrataba a gente sin título en gobierno del PSOE.

La Sra. Montero Galan le responde que no se puede cubrir los fallos actuales apoyándose en fallos de tiempos pasados.

La Sra. Montero Galan expone que la empresa adjudicataria del Convento, ha colocado a su juicio otro mobiliario que no era el que aparecía en la propuesta para la adjudicación, por lo que habría que tener en cuenta la cláusula 5ª del Pliego de Condiciones, y pregunta si se ha informado al Ayuntamiento de este cambio de mobiliario.

El Sr. Alcalde responde que en próximo Pleno le responderá; no obstante se está ultimando la aportación de la documentación pertinente.

La Sra. Montero Galan expone que cada vez que se edita un programa aparecen erratas, así en el de fiestas del Corpus y en la relación de miembros de la Corporación no aparecía D. Jesús Aldeanueva.

Contesta el Sr. Alcalde que la relación se pasó mediante disket por parte de un funcionario y este omitió al Sr. Aldeanueva, no obstante dicha funcionario ha pedido disculpas a éste por dicha omisión.

Toma la palabra el Sr. Pla Pérez del Grupo PSOE quien manifiesta que nos alegramos que tengan dinero para arreglo de pistas deportivas, pero piden que sean obras reales y no parches para el mantenimiento de las pistas, que tengan buena iluminación, que la red no esté sujeta con piedras, que el deporte no solo sea el Agosto-Cultural, que sea de alternativas a la juventud y que no estén ociosos.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que hay ciertos parches que es necesario realizar para el mantenimiento de forma temporal de las instalaciones



hasta que salga la subvención, así por ejemplo esta mañana se ha estado con el cerrajero para cerrar instalaciones y colocar cancela además de tener personal de mantenimiento. En cuanto a la realización de deporte solo en Agosto es falso, y sirva de ejemplo la participación en la Judo y la utilización por más de 200 personas de las pistas polideportivas.

Interviene a continuación la Sra. Vázquez Morrón para exponer que el grupo de cadetes en fútbol de Fuentes de León, ha quedado campeón de Extremadura, con equipación con el escudo de Fuentes, lo que indica la práctica del deporte en invierno, hasta el extremo que son tantas las solicitudes de inscripción en competiciones que se realizan, que nos la devuelven porque no se puede inscribir.

La Sra. Montero Galca expone que al cesar el Sr. Oyala Macías se dijo que había que hacer modificación de Comisiones.

Contesta el Sr. Alcalde que la Sra. Vázquez Morrón y el Sr. Mardo Moragiega llevarán los asuntos que llevaba el Sr. Oyala Macías.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

NÚMERO 8

Asistentes
Sr. Alcalde
D. José P. Rubio
Sr. Concejales
D. M.º Revuelto
D.º Alicia Vázquez

Señor Ordinaria del día 30 de Septiembre de dos mil ochenta y una en la localidad de Fuentes de León, siendo las veintidós horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la presidencia del



D.º Guadalupe Quintanilla Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.
D.º Miguel Muñoz Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiéndose queda-
do validamente constituido el Pleno Municipal, pregunta
D.º Juan Antonio Martínez si habría objeciones al borrador del acta de la sesión
D.º José Luis Martínez anterior correspondiente a la sesión ordinaria del día veinticuatro
D.º José Ángel Pico de Julio. No produciéndose objeción alguna al mencionado acta, por
D.º Jesús Aldanosa unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación al
D.º M.ª Victoria Adams mismo, para su lectura e continuación al siguiente punto del orden del
día.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que en el último Pleno se habló del
cambio producido en el mobiliario, instalado en el Hotel Convento
San Diego, que era diferente al que se había planteado en el Proyec-
to inicial, y a este efecto la empresa Acorn Recursos Turísticos
Escrito de Acorn S.L., había presentado escrito justificando el cambio del mo-
biliario y en la decoración del Hotel, dando por el Sr. Alcalde
lectura a dicho escrito. Terminada la lectura manifiesta que
el formalismo no ha sido el más adecuado, se fia de la empresa
Acorn, así como de las empresas suministradoras de mobiliario
y de la decoración.

A continuación interviene la Sr. Montero Galea del Grupo
PROCI, quien se manifiesta en similar sentido al expresado por
el Sr. Alcalde, y expone que la propuesta de cambio debía haberse
presentado antes.

Interados los Sr. Concejales del escrito de la empresa Acorn Re-
cursos Turísticos S.L., adjudicataria de la explotación del Hotel Con-
vento San Diego, se acuerda aceptar el cambio producido en el mo-
biliario y decoración de dicho Hotel, con respecto a la propuesta
inicial presentada para la adjudicación de la explotación de di-
cho establecimiento.

Escrito de Luis Rangel Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito remitido por la empresa
Luis Rangel y Hermanos S.L., distribuidora de energía eléctrica en esta
localidad, por el que solicita la cesión de un terreno de 18 metros cua-
drados de un solar de propiedad municipal sito en C/ Extremadura, al
objeto de proceder a la instalación de un centro de transformación
que permita reforzar y mejorar el suministro eléctrico de varias zo-
nas de la localidad, así como los alumbrados extraordinarios de fe-
rias y fiestas.

Interados los Sr. Concejales de la petición formulada y dada la

necesidad expuesta, acordaron por unanimidad de todos los asistentes, autorizar a la empresa Luis Rangel y Hnos SA, la ocupación de la superficie solicitada para la instalación de centro de transformación, siendo por cuenta de dicha empresa todos los gastos de instalación, y en el supuesto de anulación de dicho Centro o quedar sin uso, será la empresa la que deberá demontar dicho Centro, quedando el terreno en las condiciones que tiene actualmente, todo ello sin coste alguno para este Ayuntamiento.

Ordenanza sobre perros. Da cuenta el Sr. Alcalde de la creación de la Ordenanza Reguladora de la tenencia y circulación de perros, que viene a conocimiento del Pleno Municipal, por lo que se tiene bien procedido a su estudio y aprobación.

Habida cuenta que los dos grupos políticos del Ayuntamiento tienen copia del contenido de la Ordenanza, se procede al estudio de su articulado en la forma en que ha sido presentada, tras lo cual con la única modificación del apartado i) del artículo 33, que pasa al artículo 32, i) dentro del Capítulo de Faltas Leves se presta aprobación a la citada Ordenanza, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expondrá a información pública a efectos de reclamaciones, por plazo mínimo de treinta días, si estas se produjeran el Pleno resolverá sobre las mismas, en ausencia de reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

L^{ca} Urbanística de Luis Rangel y Hnos SA. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D^{ca} Esperanza Rangel Prats por el que solicita en representación de la empresa "Luis Rangel y Hnos SA", licencia urbanística para la construcción de "Oficina de la Distribuidora Luis Rangel y Hnos SA", en C/ Santa Lucía nº 23 de esta localidad, de acuerdo con el proyecto Técnico presentado a tal efecto en estas dependencias municipales.

Vista por los Sres. Concejales la solicitud presentada así como el informe favorable emitido a tal efecto, por los Servicios Técnicos de la O.G.U. de la Mancomunidad de Teuladita que obra en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, 3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, acordaron conceder a la empresa "Luis Rangel y Hnos SA" licencia de obras para la construcción de "Oficina de la Distribuidora Luis Rangel y Hnos SA" en C/ Santa Lucía nº 23 de esta localidad.

conforme al proyecto Técnico presentado a tal efecto
 licencia de apertura Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D.º Dipe-
 LUIS RANGEL Plats por el que solicita en representación de
 la empresa "Luis Rangel y Hnos SA"; Licencia Municipal de apertura
 para la actividad "Oficinas de la Distribuidora Luis Rangel
 y Hnos SA" en c/ Santa Lucía nº 23 de esta localidad.

Dicha petición fue publicada en el B.O.P, nº 159 de fecha 20 de agosto de 2008, abriéndose un plazo de 20 días a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a efecto de reclamaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

Interados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda conceder a la empresa "Luis Rangel y Hnos SA", Licencia Municipal de apertura para la actividad de "Oficinas de la Distribuidora Luis Rangel y Hnos SA" en c/ Santa Lucía nº 23 de esta localidad

Solicitud Canón Urbánística de D.º Guisepío Ojeda Se da cuenta por el Sr. Secretario al escrito de D.º Guisepío Ojeda por el que solicita a este Ayuntamiento se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico proveniente de la construcción de instalaciones para "Alojamiento Rural" en la finca "Berro Canis" en el polígono catastral nº 16 parcela 142 de este Término municipal.

Interados los Sres. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del suelo y ordenación Territorial de Extremadura, artículo 27,1, acordaron aceptar el importe del canon sustitutivo que resulta de aplicar el 2% al Presupuesto de Ejecución Material que figura en el proyecto Técnico presentado en estas dependencias municipales para la tramitación del expediente, que asciende a la cantidad de 101415,02 €, de forma que dicho canon es de 2028,30 €.

Moción Grupo Popular sobre Hospital Zafra Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a la Sra. Gil Galván, portavoz del Grupo Popular

Toma la palabra la Sra. Gil Galván para dar lectura a la exposición de motivos que sustenta la moción presentada relativa al Hospital de Zafra, tras lo cual propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Que el Pleno de la Corporación inste a la Junta de Extremadura

dura a completar la cartera de servicios del Hospital de Zafra para que se convierta en un Hospital Completo.

2.) Que se refleje el compromiso de completar los servicios del Hospital en los Presupuestos de la Junta de Extremadura del año 2009.

A continuación toma la palabra la Iña Montero Galea, portavoz del grupo PROE, quien manifiesta que su grupo no va a aprobar la moción presentada, porque aunque están de acuerdo en el fondo, no lo están en la forma y consideran que no es el sitio para presentar, ya que consideran que el sitio de presentación lo es en la Asamblea de Extremadura cuando se inicie el debate acerca del Presupuesto; expone también que el Ministerio de Sanidad no adquirió el Hospital, lo adquirió la Junta, que prometió que iba a existir un Hospital y lo hubo sin apoyo del Partido Popular de Madrid.

A continuación toma la palabra la Iña Gil Galvan, para manifestar que su grupo va a apoyar la moción, porque consideran que es necesario para Fuentes de León y para la Comarca de Fregenal, y lo hacen en base a dos grandes hitos, por un lado la falta de especialistas, no lleva a la existencia de unas listas de espera grandísimas, para un año, así por ejemplo un paciente de cardiología alta que se da de alta en Abril para volver al mes siguiente, para Septiembre y no lo han llamado.

Sigue la Iña Gil Galvan en su exposición y se pregunta porque hay esta falta de especialistas en Extremadura, contestando, que porque el Gobierno Regional no está haciendo esfuerzos para paliar esta falta, y no se dota para que estas personas quieran venir a Extremadura, desde luego no se está haciendo suficiente esfuerzo. Por otra parte la carencia de maternidad y el UCI, enviando los enfermos a Huelva, cuando han sido atendidos en Zafra, produciendo equívocos a estos enfermos. Explica la acumulación de enfermos, así nos encontramos con enfermos de UCI conviviendo con otros enfermos, puede haber hasta 17 personas en la denominada plaza de toros, atendidos por dos enfermeras sin médico de guardia al que hay que avisar si algo ocurre, por lo que se podía intentar resolver mediante una ampliación de personal para lo que hay que realizar la dotación presupuestaria pertinente.

Donde cuanto a la estancia de enfermos, uno por habitación, hay dos o tres, y hay áreas donde están mezclados los enfermos y el personal de enfermería no sabe donde están con doce o diecisiete pacientes a su cargo.



Por último en cuanto a la manifestación de la trahuco deo falea, sobre que somos de la Comarca con 2 hospitales, esta manifestación que es, que al paciente lo ve el otomino en Zafra y después lo operan en Herrera, vamos un descuento autentico. A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde, quien expone que hay cierta falsedad en la afirmación de la Sr. Montoro y Galla, fue la Sra. María Leticia Villalobos, la que paso las transferencias a la Junta y el Sr. Ibarra a Bombó y platillo anunciaba la adjudicación del Hospital, con fraudes primarios - que al cabo de los años se estan incumpliendo, y en cuanto a la presentación de la moción en la Asamblea y no en el Ayuntamiento lo califica como peca demagogico, manifestando por ultimo cuando se ponia en los autobuses gratis para reclamar el Hospital de Zafra.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnandez del grupo PSOE, quien expone que se trata de acuerdo en el fondo, se puede hacer una moción conjunta y se (aprueba) aprueba, ya que todos somos conscientes del problema existente.

Por último el Sr. Alcalde le responde que la moción presentada por el grupo Partido Popular, lleva dos propuestas claras que es lo que se trata de aprobar, tras lo cual somete a votación la moción presentada, resultando esta aprobada con los votos a favor de los seis Concejales del grupo Popular, y cinco votos en contra del grupo socialista.

Flau de Aho-
ros

Manifesta el Sr. Alcalde que en este punto no habria documentación, ya que se trataba de un Tema que se traia a debate, y ante la crisis económica en que nos encontramos, diseñar estrategias que fomenten el ahorro, así en nombre de su grupo Partido Popular, presentaba la siguiente propuesta:

Congelación del sueldo de la primer Teniente de Alcalde, congelación de dietas y subvenciones a los grupos políticos de este Ayuntamiento. Reducción del gasto de publicidad y propaganda, reducción de las tarifas telefónicas, para lo que se habrian concertado horarios, control exhaustivo del gasto, control de gasto de energía eléctrica en edificios municipales, alumbrado publico, y trabajo de personal en el montaje de alumbrados de fiestas, revisar gastos en fiestas y no en cultura.

A continuación interviene la portavoz del grupo PSOE, quien manifiesta que ella no podía informarse acerca de dicho asunto porque no ha-

bría documentación alguna y es obligación de que haga documentación, por otra parte era preferible haber estudiado este asunto en Comisión y que esta emitiera Dictamen, además desconoce en que estado se encuentra el Tema económico de este Ayuntamiento, y de oídas, entiende que no puede plantearse propuesta.

El Sr. Alcalde, pide conste en acta la obligación de hacer documentación que ha formulado la portavoz del grupo PSOE, y manifiesta que le asombra que el grupo NOE no haya propuesto alguna, no habrán oído el acuerdo de la Diputación de Badajoz, al igual que el Ayuntamiento de Alamedal, que han (órganos sus Plenos) discutido acordado sus respectivos Plenos, la adopción de medidas de ahorro, ya que por otra parte el órgano soberano es el Pleno y a quien debe estudiar y aprobar llevar a cabo estas medidas.

Interviene la Sr. Montero Galea, quien manifiesta que aun desconociendo la situación económica del Ayuntamiento, entiende que deba reducir los gastos de teléfonos, combustible etc, además de los gastos de representación que fueron suplementados en bastante cantidad y que se utilicen para actos políticos, así le gustaría saber cuánto costó la comedia política dada a los mayores.

Contesta el Sr. Alcalde, que en este punto se trata de presentar una propuesta de Plan de Ahorro.

Interviene el Sr. Martínez Ferruselle, quien manifiesta, que el punto del orden del día es Plan de Ahorro, no propuesta de Plan de Ahorro, por lo que él no sabe si de lo que se trata se debe hacer propuestas.

Contesta el Sr. Alcalde, que en Plan AERSA, todos presentan propuestas.

La Sr. Montero Galea interviene y expone que la propuesta de ahorro sea considerada adecuada pero insuficiente.

El Sr. Martínez Ferruselle del grupo PSOE, pregunta si se trata de ahorro del alumbrado en general ó solo festejos, porque en calles con dos líneas de alumbrado se puede colocar los medios para que el alumbrado se alterne con lo cual se conseguiría ahorro.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en Tema de alumbrado se tratará de optimizar el consumo, y terminadas las intervenciones, someterá a aprobación las propuestas del Plan de Ahorro, que son aprobadas por unanimidad de todos los Concejales asistentes.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular Sr. Gil Galvan

quien da lectura a la Moción de su grupo Partido Popular sobre la reforma urgente de la Financiación Local, con lo cual tras la exposición de motivos de la Moción, somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero. - Reclamar al Gobierno de España un Acuerdo simultáneo y vinculante con las Comunidades Autónomas y los Entes locales para la reforma urgente de la financiación local paralela a la financiación autonómica para establecer las bases del Pacto Local, de forma que los Entes locales puedan contar antes de que finalice este año con unas normas claras y precisas que se adecuen a sus necesidades reales de financiación, les doten de mayor capacidad normativa y solucionen el déficit arrastrado por la prestación de servicios impropios.

Igualmente se insta al Gobierno para que la futura reforma de la Ley de Bases de Régimen local aborde definitivamente la delimitación precisa de las competencias de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales al objeto de evitar la situación actual de asunción de competencias impropias.

Segundo. - Exigir al Gobierno de la Nación la creación urgente de un Consejo Local de Política Financiera, que se reunirá trimestralmente con la Administración General del Estado y en el que participaran la Federación Española de Municipios y Provincias, los seis mayores municipios de España y una representación de municipios medianos y pequeños para tratar los temas de interés bilateral: actualización del catastro, transparencias estatales, gestión de los convenios y cooperación administrativa.

Tercero. - Exigir al Gobierno de la Nación un incremento en la participación en Impuestos del Estado por parte de los Entes locales para el ejercicio 2009.

Cuarto. - Solicitar al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FEMP que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que fundan los Entes locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

A continuación interviene la portavoz del grupo PSOE, quien manifiesta que si bien no ha leído la Moción, expone esta que corrige manifestando que la conoce, y observa que en el fondo es la misma que presenta su grupo, hay un matiz que la Moción que presenta el Grupo Popular, es en base el acuerdo del 27 de mayo 2008 del Comité Ejecutivo de la FEMP, y la de su grupo se basa en la reunión del 13 de septiembre en Zaragoza del Consejo Territorial de la FEMP, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, por lo que no entiende que el grupo popular se desmarque.

A continuación por el Sr. Alcalde se toma a votación la Moción presentada, quedando esta aprobada por seis votos a favor del grupo Popular y cinco votos en contra del grupo PSOE.

Moción Grupo PSOE
sobre Financiación Municipal

Toma la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sr. Montero Galán, para dar lectura a la Moción de su grupo sobre la Reforma del Modelo de Financiación Local, con lo cual tras la exposición de motivos, somete a la consideración del Pleno, la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º) El Ayuntamiento de Fuentes de León en ejecución de los compromisos expresados por el Gobierno de la Nación, para garantizar un modelo de Reforma de la Financiación Local que permita dotar a los Gobiernos locales de una financiación adecuada y suficiente, de forma vinculada y simultánea a la reforma de la Financiación Autonómica, garantizando la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas, expresa su firme voluntad de respaldar a la FEMP durante el proceso de la negociación que esta realizando en representación y defensa de los intereses de todas las entidades locales.

2º) El Ayuntamiento de Fuentes de León considera necesaria la unidad de los municipalistas en torno a las propuestas presentadas por la FEMP, que requiere una respuesta desde la lealtad institucional por parte de los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Administraciones Públicas y Gobiernos de las CC. AA, que aún siendo coherente en relación a la situación económica general, garantiza la actividad, la prestación de servicios y el ejercicio de las responsabilidades públicas que realizan de modo efectivo desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

rel.

3º El ayuntamiento de Fuentes de León considera necesario incluir en la propuesta de previsiones para el ejercicio presupuestario del año 2009, presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda en aplicación del sistema actual de financiación, con relación a la participación de los tributos del Estado por las Entidades Locales, y se incluya una previsión de aumento de la financiación local con cargo a los presupuestos del año 2009.

4º El ayuntamiento de Fuentes de León solicita del Gobierno el compromiso firme de mejorar la financiación local incorporando recursos adicionales para las Corporaciones Locales, al igual que se ha incluido en la propuesta del Ministerio de Economía para las Comunidades Autónomas.

5º El ayuntamiento de Fuentes de León reitera la necesidad de que este proceso de negociación se vea impulsado, durante las próximas semanas, conforme al calendario y contenidos aprobados en la Mesa Negociadora Bilateral FEMP-Gobierno, cerrando simultáneamente el acuerdo de Financiación Local junto al de las CC.AA.

6º El ayuntamiento de Fuentes de León plantea que una vez se cierre el acuerdo de negociación de este proceso debe plantearse una continuidad en los ámbitos territoriales entre los Gobiernos de las CC.AA. y los partidos políticos y cada una de las Federaciones Territoriales para determinar la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las CC.AA. para avanzar en el proceso de segunda descentralización desarrollando el pacto local.

7º El ayuntamiento de Fuentes de León, iusta coincidiendo con la resolución aprobada por el Consejo Territorial de la FEAD en Zaragoza, al Gobierno de la Nación y a todos los partidos políticos representados en el Parlamento para alcanzar desde el imprescindible consenso, de forma inmediata, un Acuerdo de Estado para la aprobación de un nuevo Estatuto del Gobierno Local, donde se reconozca el marco de competencias reales y se respeten los principios básicos e irrenunciables de igualdad, equidad, suficiencia financiera y autonomía local en todo el territorio de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, quien manifiesta que le parece fuerte que no se apoye la moción del Grupo Popular, por la diferencia del día de la reunión, con la presentada por el Grupo PSOE, y en cuanto a incumplimiento es el Ministerio de Economía es el primero que incumple, el Sr. Solbes nos concede 700 millones menos

que el curso anterior, no obstante exponer que su grupo apoya para la moción presentada por el grupo PSOE y la aprueba. Sometida a votación la moción presentada por el grupo PSOE, esta es aprobada por unanimidad de todos los señores concejales asistentes.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno, la introducción en dicho orden de dos puntos por el procedimiento de urgencia, relativos uno, al Canon Urbanístico solicitado por D. José Julián Marrón Gómez, para la legalización de instalaciones existentes en la finca rústica "El Prior" a fin de destinársela a "Granja Escuela". El otro asunto es el Recurso de Reposición interpuesto por D. Antonio María Nuñez Gil, en representación de D. José Castaño Duritavilla, D.^{ña} Carmen Quiñanilla Cano y D. Constantino Castaño Duritavilla, contra el acuerdo de este Pleno Municipal, por el que se acuerda declarar el estado de ruina del inmueble sito en Badajoz nº 7 de esta localidad, y conceder a los interesados un plazo para llevar a cabo la demolición del mismo.

Interados los señores Concejales y por unanimidad de todos asistentes, quorum de mayoría absoluta, se acuerda incluir dichos asuntos en el orden del día, para dore a continuación a su estudio.

Canon Urbanístico de D. José Julián Marrón Gómez. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D. José Julián Marrón Gómez por el que se solicita a este Ayuntamiento se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico proveniente de la legalización de instalaciones existentes para destinárselas a "Granja Escuela" en la finca "El Prior" en el polígono catastral nº 23, parcela nº 33, 412, 417, 9510 y 9511 de este término municipal.

Interados los señores Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la ley 15/2001 de 14 de Diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, artículo 27.1 acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo que resulte de aplicar el 3% al Presupuesto de Ejecución Material que figura en el proyecto técnico presentado en estas dependencias municipales para la tramitación del expediente de legalización.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Recurso de Reposición



Recurso de Reposición

interpuestos por D. Antonio María Núñez Gil, en representación de D. José Castaño Quintanilla, D.ª Carmela Quintanilla Cano y D. Constantino Castaño Quintanilla, contra el acuerdo de este Pleno Municipal de verificación de julio pasado, por el que se acuerda declarar el estado de ruina del inmueble sito en c/ Badajoz nº 7 de esta localidad, y conceder a los interesados el plazo de un mes para llevar a cabo la demolición del mencionado inmueble.

Interados los Sres. Concejales del contenido del Recurso de Reposición presentado, y dada cuenta por el Secretario de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2187/1978 de 23 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística y demás disposiciones legales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes desistir el recurso presentado, y se comunicue a los interesados para que éstos puedan interponer lo que estimen pertinente contra el presente acuerdo.

Informe de la Alcaldía

Informe del Sr. Alcalde, que ya se tiene la oferta genérica del SexpE, sobre el Plan Experiencia, para la contratación de personal, con los perfiles de acuerdo con las necesidades de este Ayuntamiento, observándose que ha habido por parte de la Junta de Extremadura una reducción del más de 10% en el número de plazas, con una subvención de 105000 euros, suponiendo cada contratación un esfuerzo por parte de los Ayuntamientos.

Da cuenta que el pasado día 28 de Agosto tuvieron lugar las pruebas para las plazas de Catedrático del Colegio Público, con 13 aspirantes, habiéndose sido adjudicado la plaza a D.ª Paula Bravo Adame, concediéndose por parte de la Consejería de Educación, una subvención anual de aproximadamente 8700,00 euros.

Informe de haberse finalizado las obras de canalización de la Sierra Barrero, por parte de la empresa Tragsa, y espera que el esfuerzo realizado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, amortice el efecto de las fuertes lluvias en aquella zona.

A continuación pide el Sr. Alcalde a la Sra. Vázquez Marrón informe sobre actividades y otros relativos al deporte.

Toma la palabra la Sra. Vázquez Marrón, quien manifiesta que como ya hizo en el pleno anterior, el día 1 se hizo entrega y homenaje a los cadetes al habiéndose campeones de fútbol en su modalidad, recibiendo su merecido homenaje tanto los jóvenes como su entrega.

don.

Continúa la Sr. Vazquez Llanos, quien expone que en el último Pleno el Sr. Plá Pérez preguntó y expuso sobre actividades de portivos, por lo que habría pedido informe a D. Priodriguez Salpues, acerca de la actividades deportivas y participantes, con el siguiente resumen; en Fútbol sala participan 75 jóvenes; en Balonmano 39 jóvenes; en Orientación 62 jóvenes; en atletismo 47; existiendo 20 equipos y 223 licencias de participantes. Además existe la participación en Taller de Juegos y Deportes en Colegio Público. Da cuenta de ello explicita que como se puede apreciar existe una gran ausencia de personal en actividades deportivas, que van desde alevines a cadetes, y en diversas competiciones, como puede ser el torneo de Fútbol sala de primavera.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que existe igualdad en ciertos temas de cultura, sobre si estamos o no estamos en Estación Cultura, y Fuentes de León, esto donde tiene que estar y estamos.

Dafonma de la comunicación recibida sobre la subvención para el Servicio Social de Bar. de aproximadamente 10400 euros, para dos puestos de trabajo a media jornada.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por el Sr. Plá Pérez se hizo una afirmación sobre denuncias de tráfico, que se habría hecho por rumores, y a fin de aclarar este asunto, habría pedido informe de las denuncias que se presentaban, dando a continuación lectura al mismo, con las denuncias de Guardia Civil y Policía Local.

Manifiesta el Sr. Alcalde, su crítica a la Administración, ya que según expone no es el recibo que en pleno siglo XXI por que el interventor este de vacaciones, tiene que estar un proyecto de AEPVA parado un mes en el Inven, porque nadie se hace cargo de la firma. Da cuenta que los trabajos de AEPVA comienzan el lunes.

Dafonma que el traslado del "Bobellon" se ha realizado mientras que se ejecutaban las obras de alumbrado y se haga el estudio de seguridad de las mismas, por lo que ejecutada las obras se realizará su traslado definitivo.

Da cuenta el Sr. Alcalde que en el tema de la cara de la calle Judío, se ha confeccionado informe por parte de una Técnico de la

Dirección General de Infraestructura, y espera mante-
ner reunión con dicha Dirección General, haber si la Ad-
ministración regional subvencione o asistire como se espe-
ra con las obras en la mencionada casa.

Refirma el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con personal de
Diputación, y personal técnico de la empresa de las obras de la carre-
tera de Comarcal de León, esperándose que con el último estu-
dio el impacto ambiental sea el menor posible ya que medio am-
biente es reacio, por lo que a finales de semana se espera un
informe definitivo sobre las obras de dicha carretera.

Da cuenta de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura
de 18 de septiembre, de la licitación de las obras de mejora a reali-
zarse en el Colegio Público, con un plazo de presentación de ofer-
tas de 27 días, teniendo un plazo de ejecución de cuatro meses.

Da cuenta de haber pedido a la Policía Local un estudio sobre
la regulación del tráfico en la localidad, que se realizará en una
primera fase para no causar trastornos, con circulación en un solo
sentido, colocación de espejos etc.

Da cuenta sobre la propuesta a la Policía Local de oferta econó-
mica para servicios de policía.

Por último manifiesta que la aprobación de la portavoz del grupo
PSOE, Sr. Montero Galea, que no puede pasar por alto, relativa a
los gastos de protocolo, le expone que si se hace un Acto Cultural
donde actúan personas que no cobran nada, lo lógico es que se le
invite y se tenga una atención con ella, pero por lo que al respecto
no ha cobrado dietas nunca.

Preguntas y
Respuestas

Toma la palabra la Sr. Montero Galea, quien manifiesta que
respecto al gasto de protocolo, ella habría hecho un único comen-
tario de que se habría incrementado.

Contesta el Sr. Alcalde, que se utiliza para pagar gastos de cultura.
La Sr. Montero Galea, expone dirigiéndose al Sr. Alcalde que está
hablando de Plan de Ahorro, y sin embargo se financian gastos mar-
cadamente políticos, así estuvo el Alcalde y ciertos Concejales del
grupo Popular, y sin embargo el grupo PSOE no se enteró del me-
saje de los señores y pregunta ¿Cuanto costó dicha comida?

Contesta el Sr. Alcalde que en el próximo Pleno le informará.
Vuelve a tomar la palabra la Sr. Montero Galea, quien expone que
el Decreto 127/2008, y da lectura al asunto relativo a las

retribuciones del personal que se contrate con cargo este decreto, manifestando que debe cumplirse lo que establece la disposición que respalda este Plan de Experiencia de Empleo.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que le contestará en el próximo Pleno.

Interviene el Sr. Martínez Ferrnorsell del grupo PSOE, quien en relación con el informe sobre las multas de tráfico, pregunta como se tramitan las denuncias, y si tiene potestad para retirar la denuncia, o esta va directamente al funcionario o el Alcalde tiene que dar el visto bueno.

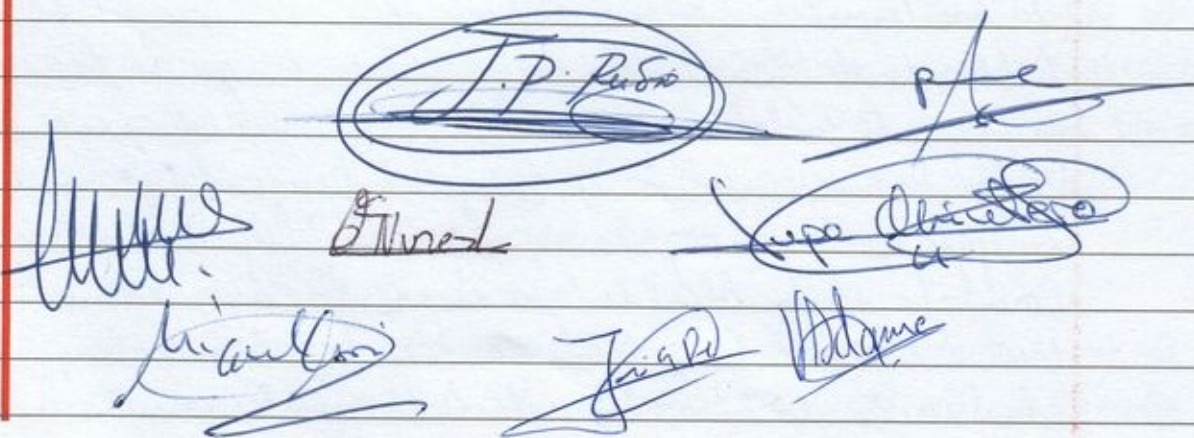
El Sr. Alcalde manifiesta que le responderá en próximo Pleno.

Toma la palabra el Sr. Pla Pérez, quien manifiesta su enhorabuena por como funciona el deporte en la localidad, y expone que durante el fin de semana no se practica deporte y la lentitud de las obras del pabellón y pide si pueden acelerar estas, también desea que si las instalaciones deportivas estuvieran en condiciones se podrían utilizar por la noche, como hacen en otros pueblos, y dejar a los jóvenes del botellón.

Contesta el Sr. Alcalde, que las obras van, porque no hay obra nueva porque la Junta de Fabricación por año, aunque el 40% de las obras lo financia el Ayuntamiento, y en cuanto a la propuesta de mejoras y deporte nocturno, si hay recursos adelante.

A continuación toma la palabra la Sra. Alame Vázquez del grupo PSOE, quien pide disculpas por no haber estado presente en las sesiones de Pleno celebradas, ya que no ha sido de forma voluntaria, sino por razones de trabajo, esperando estar presente en las próximas sesiones que tengan lugar.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y veintita y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico


The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they include: a signature circled in blue; a signature that appears to be 'J. P. Pardo'; a signature that appears to be 'J. P. Pardo'; a signature that appears to be 'J. P. Pardo'; a signature that appears to be 'J. P. Pardo'; and a signature that appears to be 'J. P. Pardo'.

[Handwritten signatures]

NUMERO 9
Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sr. Concejal
D.ª M.ª Remedios Gil
D.ª Alicia Vazquez
D.ª Guadalupe Cuartero
D.ª Felisa Muñoz
D.ª A. Inés Muñoz
D.ª Montserrat Montes
D.ª José Ángel Pla
D.ª M.ª Victoria Delgado
Asistentes
D. José Julio Martínez
D. Jesús Mederos
Secretario
D. Andrés Sánchez

Señal Ordinaria del día 26 de Noviembre de dos mil ocho en la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el departamento Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, pregunta éste si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 30 de Septiembre de 2008. No produciéndose objeción alguna, por el Sr. Alcalde pide se corrija en el punto de informes de la Alcaldía, y relativo al asunto de la casa de calle Judío, en el sentido de que se habría celebrado entrevista con el Director General de Infraestructura y Agua, y se esperaba celebrar otras entrevistas.

Aceptada por todos los asistentes la objeción formulada, se acuerda por unanimidad puntar aprobación al borrador del acta de la mencionada sesión.

2º Expte. Mod. de Crédito.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la propuesta de Modificación de Crédito, segunda que se realiza dentro del vigente Presupuesto Ordinario de la Corporación, que había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Dicha Modificación de Crédito consiste en el suplemento de Crédito de diversas partidas del Presupuesto de Gastos, por importe de 69.150,00 €, y la dotación de crédito extraordinario a partidas de nueva creación, por importe de 55.761,85 euros, todo ello mediante la utilización de parte del Remanente Líquido de Tesorería, correspondiente al ejercicio 2007 por importe de 124.911,85 euros.

Enterados los Sres. Concejales del Ayuntamiento del expediente instruido, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el segunda expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor en la forma en que ha sido presentado. Asimismo se acuerda la publicación en

el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, teniéndose aprobado el mismo en ausencia de éstas.

Expte. de Prescripción y/o Anulación de débitos y créditos. Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un expediente a fin de depurar el saldo que mantienen algunas partidas de presupuestos cerrados, tanto en ingresos como en gastos, que bien han prescrito o procedo su anulación por errores de contraída, etc., el cual había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y de cuya tener todos los asistentes tenían copia.

Enterados los Sres. Concejales de la instrucción del expediente en cuestión, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativa al mismo, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el expediente en la forma en que ha sido presentado, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Si éstas se produjeran serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno. En caso de ausencia de éstas, se entenderá definitivamente aprobada el expediente.

Convenio Consejería Industria, Energía y Medio Ambiente. Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Fuentes de León, en materia de sensibilización ambiental y conservación de la naturaleza en el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de León" anualidades 2009 y 2010.

Tras las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, y dada que los portavoces de los Grupos Políticos tenían copia del contenido del borrador del Convenio, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el Convenio Interadministrativo propuesto para las anualidades 2009 y 2010, facultándose así mismo al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

Escrita de D. Diego Gómez Macías. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Diego Gómez Macías por el que solicita cambio de la exención del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula BA-7834-W por el vehículo matrícula 4027-BSC, para lo cual adjunta fotocopia de la documentación del vehículo.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos



los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el cambio de la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo matrícula BA-7834-W al vehículo matrícula 4027-BSC.

Escrito de D. José Sánchez.- Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. José Sánchez Martín por el que solicita cambio de la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo matrícula B-4968-NT por el vehículo matrícula 8875-BPC, para lo cual adjunta fotocopia de la documentación del vehículo.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar el cambio de la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del vehículo matrícula B-4968-NT al vehículo matrícula 8875-BPC.

Moción P.P. Violencia Género.- Toma la palabra la Sra. Gil Galván, portavoz del Grupo Popular, para dar lectura a la Moción que sobre violencia de Género presenta el Grupo Popular al Pleno Municipal de Fuentes de León, para su aprobación.

Tras dar lectura a la exposición de motivos, expresa para su aprobación las siguientes cuestiones de la Moción:

Primera.- Instar al Gobierno a que dedique los recursos económicos necesarios e imprescindibles para el pleno desarrollo y ejecución de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Segunda.- Instar al Gobierno a que incremente el número de policías dedicados exclusivamente a la protección de la mujer víctima de la violencia de género, incidiendo especialmente en que estén formados para estas tareas y en comunicación directa, permanente y personalizada con las víctimas reales o potenciales.

Tercera.- Instar al Gobierno a que incremente el número de Juzgados especializados en violencia de género, dotándolos de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar su efectivo funcionamiento.

Cuarta.- Instar al Gobierno a que despliegue en todo el territorio nacional las Oficinas de Atención a víctimas y hacer efectiva la asistencia letrada inmediata.

Quinta.- Instar al Gobierno a que revise el procedimiento informático de valoración de riesgo para víctimas de violencia de género con el fin de que sea más efectiva, homogénea y ayude a disminuir el número de víctimas mortales.

Sexta.- Instar al Gobierno a que en el marco de la Ley Integral de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género incluya los planes de protección personalizados para víctimas de violencia de género.

Terminada la lectura la Sra. Gil Galván expone que aunque era objeto

el día contra la violencia de género, entendiendo que cada día se ve más cercano el problema, y todos los medios y manifestaciones son deseables para evitar la pena.

A continuación interviene la portavoz del Grupo Psoe. tra Montero Galca, la cual manifiesta que es necesario avanzar, y que el Ayuntamiento asuma el compromiso de realizar campañas para que esta violencia no se produzca, en cuanto a la moción presentada, explica que su grupo no está de acuerdo con la exposición de motivos, ya que esta es excluyente y partidista, y quiere sentirse expresar que ahora hay más muertos que antes.

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta, que en el último Pleno hubo dos mociones, el Grupo Psoe no aprobó una por la fecha en que se había celebrado la reunión, ahora en la presentada hay, por la exposición de motivos, y él entiende que la moción que se presenta es la que se presenta y se pueden votar a favor o en contra pero esa es la moción.

La Sr. Montero Galca, interviene nuevamente y manifiesta que si no se retira la exposición de motivos, por excluyente, su grupo no puede aprobar la moción presentada.

El Sr. Alcalde contesta que es la moción que su grupo presenta, procedente a someter a votación la misma, quedando esta aprobada en la forma en que ha sido presentada al pronunciarse a favor los seis concejales del Grupo Popular, y la abstención de los tres concejales presentes del Grupo Psoe.

Antes de pasar al siguiente asunto del orden del día, Diferente de la Alcaldía, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en dicho orden del día de D. Ignacio García Uceda, relativo a la aceptación del Canon sustitutivo del aprovechamiento Urbanístico conforme al artículo 27,1 de la Ley 15/2001 del Fomento y Ordenación Urbanística de Extremadura.

Interrogados los tres concejales y por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta acuerdan se incluya en el orden del día de la presente sesión, el asunto referenciado.

Canon Urbanístico de D. Ignacio García Uceda.

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Ignacio García Uceda por el que solicita a este Ayuntamiento se acepte el importe del canon sustitutivo en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico proveniente de la Rehabilitación y Ampliación de vivienda en finca rústica sita en Parcela nº 49 del



Polígono Catastral n.º 22 de este término municipal.
 Interado los Sr. Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 14 de septiembre del suelo y ordenación territorial de Extremadura, artículo 27, acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo que se permite de aplicar el 2% al presupuesto de ejecución material que figura en el proyecto de obras que aprueba el Ayuntamiento para la concesión de la licencia solicitada.

A continuación toma la palabra la Sr. Montero Gallea portavoz del grupo PSOE, si incluya en el orden del día vía de urgencia la moción presentada por ella en representación de su grupo, en tiempo y forma, relativa al compromiso por parte del Ayuntamiento de no subir los impuestos ni las tasas municipales para el año 2009.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que no se ha admitido porque nos parece demagogia absoluta, era un tema que estaba decidido y se iba a dar en informe de la Alcaldía de que no habría subida de tasas e impuestos para el año 2009, además señala que la modificación que se hubiera querido realizar debía aprobarse con tiempo ya que es necesario publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por dos veces para entrar en vigor al 1 de Enero, pero como su grupo no tenía decidido hacer subida alguna, por ello no se habría traído a estudio de Comisión ni aprobación del Pleno.

La Sr. Montero Gallea, pide conste en acta que el Sr. Alcalde no incluyó la moción de su grupo en el orden del día ni que se incluya por el procedimiento de urgencia en dicho orden.

Informes de la Alcaldía

Comienza el Sr. Alcalde manifestando que en contestación a las preguntas formuladas por el Grupo PSOE en el anterior Pleno Ordinario, da cuenta de cuánto costó la comida y no acto político de los mayores ya que esta fue contratada con el adjudicatario del Hotel Convento San Diego, a razón de 15,00 €/persona, y accediendo a la invitación 210 personas, ya se sabe cual fue el gasto.

Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que dicho esto su pregunta es ¿por qué la portavoz del PSOE hablar de gastos marcadamente políticos?, quizás lo hiciera en base a su ignorancia, pues afirmó, los Concejales Kiko y Reme habían estado en la comida, falso como todo el mundo pudo comprobar, pues

solo estuvieran Lupe, Iniquel y él, como acompañantes habituales en los diversos actos que organizan los mayores a los que los invitan.

Comentó el Sr. Alcalde que la invitación a los mayores se realizó como colectivo representativo a la hora de abrir las puertas del edificio emblemático del Conventual, además de ser el colectivo que menos posibilidades tendrá en un futuro para disputarlo, y era una promesa hecha hace varios años, expresó a continuación que quizás la portavoz del PSOE relacionaba este tema con el Plan de Ahorro que se debatió en el Pleno anterior por su falta de propuesta, y pide a los Concejales de la oposición a que quieren o desean ser invitados, porque se quejan si no se le invitan al convento, a la clausura de la Escuela Taller se invita y no acuden, a la entrega de viviendas con el Director General se les invita y no acuden, al Agosto cultural igualmente, refiere a continuación que él estuvo 4 años en la oposición y jamás se le invito a un acto de mayores, se comprende que ahora debe ser distinto, además en las comidas de fin de año con los trabajadores municipales han sido invitados los Concejales de la oposición y prácticamente no acudio ningún miembro de ésta, y se pregunta si ello no es una falta de respeto a la Corporación y a los trabajadores de la casa, por eso les pedían que se aclarasen si o no querían ser invitados.

En cuanto al Plan de Ahorro manifestó el Sr. Alcalde que la oposición no presentó ni una sola propuesta, y la única propuesta económica que se ha escuchado por parte del PSOE, ha sido la de financiación de los Grupos Políticos con un coste que sería superior a dos millones de pesetas/año, así que con ese dinero se pueden celebrar comidas para los mayores. Afirmó a continuación que esa no es la filosofía de un Grupo, sino que se vean las cuentas y se compruebe cuánto gastos ha tenido el equipo de gobierno en los 10 años que llevan gobernando, pero si hubo inauguraciones en 1999 antes de las elecciones



que gano su Grupo, y tampoco practican la compra de coches de lujo por valor de 68.000,00 €, ni de despachos para excargos por valor de 600.000,00 euros, termina preguntándose si éste es el ahorro que se promulga desde la Junta de Extremadura.

En contestación a la pregunta sobre las multas, explica que multas parte de la Policía local o Guardia Civil, de éstos pasa a manos del administrativo encargado del asunto, en este caso Juan Luis, y éste la comunica al infractor, produciéndose dos hechos que el infractor abone la sanción económica con lo cual se da por finalizado el expediente o bien que el infractor presente pliego de descargo, el cual se pasa al órgano que formuló la denuncia para su argumentación, siendo atendidas las razones expuestas y en otros por la gravedad de los hechos no se atiende.

Informa el Sr. Alcalde que ya en el Pleno anterior informó sobre el EDAR, en el cual se está trabajando con la empresa adjudicataria, si bien habrá un periodo de consulta con la Junta para alegaciones, en la conducción del barranco del alperchire habrá 4 puntos de vertidos, con la colocación de una bomba en la zona del Courento y la estación siguiendo el barranco se sitúa en la Moja.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que la Consejería de Educación sólo ha subvencionado un módulo de 180 horas y se ha decidido invitar a un Diplomado que nunca ha trabajado en este Ayuntamiento, N.º Carmen Sánchez, que estaba en paro con conocimientos de informática, a fin de poder impartir cursos de informática para mayores.

Da cuenta el Sr. Alcalde que sigue trabajando en el asunto de la casa de cf. Judío, se está tratando de realizar el proyecto de demolición, y en cuanto al expediente de responsabilidad se está tramitando. Por otra parte se están realizando gestiones con la Dirección General de Infraestructura para que asuma la recuperación.

Suprema que existen problemas por los distintos criterios entre Diputación y Medio Ambiente sobre el tema de la Carretera de Cañaveras, si todo se confirma el día 12 habrá una reunión para desatascar este asunto.

De cuenta que la Consejería de Agricultura ha dado autorización para un nuevo trazado de la línea eléctrica que va a los cueros, esta adjudicado a una empresa y se ha estado reunido con los vecinos para la autorización de paso de la línea.

Suprema que por el Pleno de Diputación se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 15.600 € para infraestructuras, que serán destinadas a obras en el Cive Municipal, como suelo de madera, electricidad, etc.

Pide el Sr. Alcalde a la portavoz del Grupo Popular Sra. Gil Galván, de información sobre las contrataciones realizadas dentro del Plan Experiencia - Empleo, Decreto 127/2008.

Comienza la Sr. Gil Galván manifestando que con fecha 25 de Septiembre se presentaron ofertas de empleo ante la Oficina del SEXPE de Fregenal de la Sierra, con objeto de cubrir los puestos de trabajos relativos al Decreto 127/2008, Experiencia - Empleo.

Se presentaron los siguientes puestos de trabajo:

1 Electricista a jornada completa; 1 Peón a jornada completa; 1 Ordenanza Centro Médico a 3/4 de jornada; 2 dinamizadores Deportivos a media jornada; 3 dinamizadores Culturales a media jornada; 3 Limpiaorras a media jornada; 5 Auxiliares de Geriatria, 4 a jornada completa y 1 a 3/4 de jornada; 5 Auxiliares Domiciliarios a media jornada.

El día 30 de Septiembre se recoge la selección en el SEXPE con el siguiente resultado:

Oferta Electricista: Solo hay un candidato, el cual acepta la oferta y es contratado.

Oferta Peón: Seleccionaron dos candidatos, de los cuales uno de ellos es de Segura de León, por tanto, no puede ser contratado. El otro acepta la oferta y es contratado.

Oferta de Ordenanza: Había dos seleccionadas. Una de las

aspirantes, acepta la oferta y la otra no está interesada contratándose a la interesada.

Oferta Dinamizador Deportivo: Figuran dos seleccionados. El primero fue beneficiario de este programa en el programa anterior. El segundo está interesado y se le contrata.

Oferta Dinamizador Cultural: Solo hay un candidato para los tres puestos, el cual no se presentó a la selección.

Oferta de Limpieza: Envían seis candidatos, de ellos, cuatro renuncian y dos aceptan el trabajo.

Auxiliar de Geriátrica: Hay cinco candidatas, dos fueron beneficiarias en el programa anterior, dos fueron seleccionadas, una renuncia.

Oferta Auxiliar Domiciliaria: De las diez candidatas enviadas por el SEXPE nos encontramos, cuatro son seleccionadas, tres renuncian, una no se presenta a la selección, una está interesada en otra oferta de trabajo (Aux. Geriátrica); una es de alta de otra empresa, una presenta informe médico por el cual no es apta para realizar este trabajo.

Resumiendo, de los ocho ofertas presentadas, se concluye en el primer envío con cuatro (electricista, peón, ordenanza y dinamizador deportivo contratado a 3/4 de jornada).

Se pide 2º envío para otras cuatro (dinamizador cultural, limpiadoras, auxiliares de geriátrica y asistencia domiciliar).

Oferta Dinamizador Cultural: No había nadie más con ese perfil en el SEXPE, por lo que hablando con el jefe de la oficina y al ser una de las ocupaciones Biblioteca, se nos recomendó que pidiéramos empleado de Administración de Bibliotecas y Archivos, además de licenciados y diplomados sin más.

En esta ocasión vienen cuatro personas: dos aceptan, dos rechazan, una con informe médico y otra con escrito donde manifiesta que no se encuentra capacitada para realizar el trabajo.

Oferta Limpieza: Envían cinco personas, dos renuncian, una no se presenta, dos no son aptas por su condición médica para realizar la actividad.

Auxiliar de Geriátrica: Envían dos y las dos aceptan.

Auxiliar de Ayuda a Domicilio: Envían seis personas, una



acepta, una no se presenta, una renuncia, una es dada de alta por una empresa, dos presentan certificado médico de no estar aptas para este trabajo.

Como se sigue sin tener solución a los puestos de trabajo ofertados, y no existir más personas demandadas de Auxiliar de Geriátrica, Dinamizador Cultural o Biblioteca o sólo licenciados o diplomados, se pide al SERPE que cambie el perfil de Auxiliar de Geriátrica por un Jardinerero y se pide nuevo envío para Limpieza y Auxiliar de Geriátrica.

Oferta de Jardinerero: tres seleccionados, uno se presenta, uno acepta y el otro ya no es necesario.

Oferta Limpieza: tres personas, acepta una, los otros dos ya no son necesarios.

Oferta Auxiliar a Domicilio: Envían cinco personas, se seleccionan tres personas para ya terminar con todo el proceso. (dos para la residencia, una para cubrir vacaciones de todo el personal cubierto).

Con todo lo expuesto anteriormente las contrataciones que dan así:

1 Electricista a Jornada Completa: D. Alberto N. Martín Vázquez.

1 Peon a Jornada Completa: D. Juan Carlos Campaña Triana.

4 Residencia a Jornada Completa: D^{ca} Carmen Rodríguez Cruzález, D^{ca} M^{ca} Victoria Montero Uceda, D^{ca} Isabel Flores Rubio, D^{ca} Remedios Quintero Segura.

2 Residencia a media jornada: D^{ca} Josef Montero Martín, D^{ca} Ana Belén Fernández Adame.

3 de Limpieza a media jornada: D^{ca} Carmen Regalado Triana, D^{ca} Guadalupe Matito Córdoba, D^{ca} M^{ca} José Gómez Pacheco.

1 Jardinerero a media jornada (peon, barrer, etc). D. Félix Quintanilla Pereira.

2 Culturales a media jornada: D^{ca} Inés M^{ca} Fdez. Flores, D^{ca} Francisca Maya Sánchez.

1 Centro médico a 3/4 de jornada: D^{ca} Paula Fernández Blanco.

1 Deportivo a 3/4 de jornada: D. Víctor Manuel Uceda Sánchez.

5 Asistencia a Domicilio: D^{ca} Divisia Bravo Rey, D^{ca} Cristina Pereira Domínguez, D^{ca} Antonia Hidalgo Bouilla, D^{ca} Mercedes Oliva Triana, D^{ca} Ana M^{ca} Riquelme Brava.



Todos los ofertos, escritos, informes, etc. están en este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

A continuación interviene el Sr. Alcalde e informa de lo que ha ocurrido en los restantes pueblos de la Mancomunidad, donde las contrataciones se han realizado de forma similar a como se han contratado aquí.

Interviene la Sra. Montse Galea, manifiesta que ella pidió una información sin entrar en quien son las personas contratadas.

Informó el Sr. Alcalde que el pasado día 15 tuvo lugar el Pleno de la Mancomunidad de Tentudía, y entre otros asuntos se trató el de las obras hidráulicas, que no se han recepcionado porque hay deficiencias en la obra, y desde luego por la urgencia con que se han realizado éstas no se hubiese tenido agua sino llega a llover.

En dicho Pleno se trató el aumento de la tarifa de recogida de residuos sólidos que pasa a ser de 53,00 €, y por otra parte dentro del Plan Experiencia se ha contratado un acompañante de conductores de camiones de recogida, también se trató el tema de recogida de papel cartón, para lo cual se había realizado estudio sobre el número de contenedores a instalar para ello.

Se trató también el nuevo plan de caminos en base al convenio con la Consejería de Desarrollo Rural, distribuyendo la subvención concedida en un 70% al número de habitantes, recibiendo mayor compensación los municipios de alta montaña, habiéndosele otorgado a este Ayuntamiento 151.866,00 euros, que se destinarán como prioritario para el camino de Prozo, y por otra parte el refuerzo del carretero.

Da cuenta el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas con un matrimonio de Higuera interesado en la explotación del Bar del Hogar del Pensionista, con la pretensión de servir comidas, etc. por lo que probablemente se intente, por lo que se celebrará una reunión con la Asociación del Hogar.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que aunque tenemos un Parque de maquinaria propio, es imposible llegar a todos los peticioneros, por lo que se tratará de que el Parque de la Mancomunidad

realice trabajos, al menos por solidaridad, ya que éste también tiene personal, y nosotros usamos la maquinaria de la Mancomunidad en pocas ocasiones, por lo que lo solicitaremos durante un par de semanas.

Terminados los informes de la Alcaldía se pasa a continuación al siguiente asunto del orden del día.

Preguntas y Preguntas.

Toma la palabra la Sra. Montero Galea, portavoz del Grupo PSOE, quien manifiesta que retomando la comida, ésta fue un acto político, además porque sólo se invitó a los Concejales del Grupo Popular, prosigue dirigiéndose al Sr. Alcalde, que no habéis hecho ninguna inauguración, pero al grupo del PSOE a lo único que se le ha invitado fue a ver el Centro de Interpretación, y pide que se les invite a todos los actos del Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, que no fue un acto político, y su ignorancia le hace situar en la comida a unos Concejales que no estuvieron.

Toma la palabra la Sr. Montero Galea, y da las gracias por la información que se le ha suministrado acerca de los problemas para contratar, y pregunta ya que en la Universidad Popular no hay nadie ¿Se va a contratar?

El Sr. Alcalde manifiesta que le contestará en próximo Pleno.

La Sra. Montero Galea, pide que el personal de Profesor de Adultos se haga a través de pruebas.

Pregunta la Sr. Montero Galea ¿Porque no se ha quitado la Caseta? Hemos oído decir que se van a hacer los Carnavales.

Contesta el Sr. Alcalde que tendrá alguna explicación y le informará en el próximo pleno.

Pide la Sra. Montero Galea que cuando se edite algún programa cultural se le haga llegar al Grupo PSOE.

Contesta el Sr. Alcalde, que la programación que se confecciona es para todo el mundo, y no tienen preferencia los Concejales, por lo que están a disposición en las oficinas del Ayuntamiento y dirigiéndose a la Sra. Montero Galea, le manifiesta que, ya que ella está mucho en



el Ayuntamiento lo puede recoger.

La Sra. Montero Galea, le manifiesta que quiere que esté más tiempo en el Ayuntamiento que está el Alcalde.

Responde el Sr. Alcalde, tú quieres mucho por no tener nada que hacer.

Pregunta la Sra. Montero Galea ¿Qué criterio se utiliza para fijar el tiempo que se le presta asistencia del servicio social de base a los beneficiarios?

La Sra. Quiñero Gómez del Grupo Popular pide la palabra para contestar, interviniendo el Sr. Alcalde manifestando que se contestará en próximo Pleno.

Pregunta si el Ayuntamiento ha puesto algún autobús para asistir el día 30 en Mérida a la Convocatoria Ciudadana, con motivo del aniversario del Estatuto y adhesión al actual modelo autonómico del Estado.

Contesta el Sr. Alcalde, que se le pasará información.

Interviene a continuación el Sr. Pla Pérez del Grupo PSOE, quien pide se le pase aviso por parte de la Policía a los conductores mal aparcados, y manifiesta que hay que ser más serio en la señalización del tráfico, en su calle por ejemplo, primero se pintó la franja amarilla, y al día siguiente media blanca y media amarilla, en el Santa Ana un vehículo se llevo por delante una ventana, y es que no podemos aparcar donde queramos, porque el perjudicado es el vecino de enfrente, y entiende que las cosas se deben hacer bien y no estar cambiando los criterios de señalización del tráfico.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se pedirá informe a la Policía Local y se le informará en la próxima sesión.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las 21 horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como secretario. Certifico.

J. P. Rubio

J. Pérez

J. Ruiz

[Handwritten signatures]

NÚMERO 10

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Gil

D.ª Alicia Vázquez

D.ª Guadalupe Emratero

D. F.º Miguel Muñoz

D. A. Miguel Marrón

D.ª Montserrat Montoro

D.ª M.ª Julia Martínez

D.ª M.ª Angel Plá

D.ª Jesús Aldama

D.ª M.ª Victoria Adame

Secretario

D. Andrés Saiz

3.º Expediente

Modificación
de Créditos

Señor Extraordinaria del día diecisiete de Diciembre de dos mil ocho. En la localidad de Fuente de los riuos las veinte horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión para iniciar a continuación el estudio del primer punto del orden del día.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la instrucción de un tercer expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe de Intervención.

Dicha modificación de la que todos los grupos políticos contaban con copia de la propuesta presentada al Pleno, consistía en el suplemento de la partida 4.5/632-05 de obras en bien municipal por importe de treinta y tres mil quinientos noventa y tres euros con un céntimo (33.593,01 €) se realizaba mediante la utilización del resto del Remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2007 y por el mismo importe.

Entrados los Sres. Concejales del contenido de la propuesta de modificación se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, o sea, que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar el tercer expediente dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, en la forma en que ha sido presentado, asimismo se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora



Operación de Préstamo

de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, feniéndose aprobado el mismo en ausencia de estos.

Se pasa a continuación por el Sr. Alcalde a tratar el siguiente asunto del orden del día, así expone que el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008 contempla la existencia de partida que recoge la operación de préstamo a realizar para hacer frente a la aportación de esta Entidad para financiar las obras a realizar en base al Convenio con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y a este efecto, dicho asunto había sido informado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sentido favorable, mostrándose en sentido desfavorable la Sra. Montero Galea del Grupo PSOE, perteneciente a dicha Comisión, y se traía para el pronunciamiento del Pleno.

Expone y justifica el Sr. Alcalde la urgencia de dicho asunto y el procedimiento de contratación, ya que la Confederación reclama y exige a este Ayuntamiento el pago de su aportación, habida cuenta de que se han realizado ya certificaciones de obra ya acabadas, la finalización del ejercicio y la existencia en Presupuesto de las partidas que contempla el ingreso y el pago, y es necesario abonar a Confederación mediante transferencia de capital las cantidades que se le adeudan.

Euterados los Sres. Concejales y visto el informe de Comisión, por el Sr. Alcalde se somete a votación el asunto referenciado, aprobándose la realización de la operación de préstamo y el consiguiente Pliego de Condiciones al votar a favor los seis Concejales del Grupo Popular y en contra los cinco Concejales del Grupo PSOE, por lo que queda aprobada la concertación de una operación de préstamo por importe de 962.500,00 euros, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente al haberse explicado y solicitado por el Sr. Alcalde la urgencia, y como forma de adjudicación el concurso.

Da cuenta el Sr. Alcalde haberse recibido de la Diputación de Badajoz, borrador de Convenio de colaboración entre ésta

Convenio Dipu- y este Ayuntamiento, para el proyecto "Inventario de
tación. "Fondos Fondos Documentales", del cual los Grupos Políticos
Documentales" tenían copia, que se traía al Pleno Municipal por
si éste consideraba pertinente su aprobación habida
cuenta de la obligación que tienen los Ayuntamientos
de atender a la conservación, custodia y consulta
de su Patrimonio Documental.

Enterados los Sres. Concejales, y tras comentar las
estipulaciones que rigen dicho convenio, se acuerda
por unanimidad de los once Concejales asistentes,
que forman la Corporación, prestar aprobación al
borrador de convenio presentado.

Obra de Construcción de Aseos y Vestuarios. Fondo Inversión Estatal.
Por el Sr. Alcalde se expone las dudas que han
surgido referentes a las obras a presentar dentro del
Fondo de Inversión Estatal, habida cuenta de que
este Ayuntamiento presenta dos separatas provenientes
del Proyecto de ejecución del Polideportivo, y habiéndose
realizado consultas sobre dicho asunto que aún
no han sido resueltas, entendida que procedía dejar
el asunto sobre la mesa.

Por los Sres. Concejales tras un breve cambio de
impresiones y por unanimidad de todos los asistentes
se acuerda aceptar, quede sobre la mesa el
asunto propuesto.

Obra Pista Polideportiva. Fondo Inversión Estatal.
Por el Sr. Alcalde, se expone que el presente asunto
es continuación del anterior, por lo que pide quede
también sobre la mesa.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad que
quede también sobre la mesa el asunto propuesto.

Informes de la Alcaldía.
Por el Sr. Alcalde se pide a la Sra. Gil Calvaín
informe sobre el Pleno de la Mancomunidad recién
celebrado.

Toma la palabra la Sra. Gil Calvaín portavoz del
Grupo Popular, que da cuenta de que el día 12
tuvo lugar el Pleno de la Mancomunidad de Tebe-
día, donde entre otros asuntos se trató el tema de la
deuda que los municipios de la Mancomunidad
tienen con ésta, en algunos casos es deuda histórica

no satisfecha, habiéndose acordado que los deudas que los municipios contraigan con la Mancomunidad serán cobradas a través del OAR, que detraerá de los tributos a entregar a cada municipio las cantidades que éstos adeuden. En cuanto a la deuda histórica, ésta será pagadera en dos años, y en referencia a nuestra localidad manifestó que este Ayuntamiento está al día.

Por otra parte informa que el Gerente de la Mancomunidad termina el día 31, y se le prorrogará unos meses hasta que se pueda sacar la plaza.

El Sr. Alcalde interviene a continuación, que el tema de la deuda, ha ocasionado que los trabajadores de la Mancomunidad hayan tenido que cobrar con 15 días de retraso.

Sigue la Sra. Gil Galván y explica que la Junta va a modificar la actuación del personal de la Oficina de Gestión Urbanística que se dedicará a partir del 31 de diciembre solamente al planeamiento, no informando ya las licencias urbanísticas.

También expone que el colegio de Arquitectos se pretende realizar convenio con la Consejería de Fomento al objeto de ayudar en el tema de licencias urbanísticas, etc. pero este asunto aún no está.

A continuación informa el Sr. Alcalde, que en afán de ser solidario se pidió tener el parque de maquinaria unos días, pero en una reunión celebrada con vecinos de la localidad para la realización de obras en caminos, no se ha obtenido colaboración por diversos motivos, por lo que se ha decidido demorar la venida de las maquinarias.

Informa el Sr. Alcalde de la concesión por parte de la Obra Social de Peja Badajoz, de una subvención de 18.000,00 euros.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la entrevista que había celebrado con Pepe Miñoz, Diputado-Delegado



D. Fco Angel Ruiz
D. A. Miguel Barrón
D. Mercedes Martínez
D. Juan Pablo Martínez
D. José Ángel Pla
D. Luis Albornoz
D. M. Victoria Adams



por esas, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto Secretario.

D. Juan José Sánchez

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para ir de a continuación al estudio del primer punto del orden del día.

Obra Fondo Inversión

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local, destinado a financiar la realización de actuaciones urgentes en el ámbito municipal en materia de inversiones generadoras de empleo, habiéndosele asignado a este Ayuntamiento la cantidad de 460.169,00 €, para llevar a cabo estas actuaciones.

En base a ello sigue exponiendo el Sr. Alcalde, se ha confeccionado proyecto para "Construcción de Polideportivo Municipal" en travesía cf. Real con carretera a Cañaveral de León de esta localidad, por importe de 460.169,00 €.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, y visto lo dispuesto en el RD Ley 9/2008 de 28 de noviembre, acuerdan por unanimidad todos los asistentes, once, que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar el proyecto de realización de la obra "Construcción de Polideportivo Municipal" por importe de 460.169,00 €, con cargo a la cantidad asignada a este Ayuntamiento por el Fondo Estatal de Inversión Local.

Adjudicación Contrato Préstamo

Da cuenta el Sr. Alcalde, que en el día de hoy, tuvo lugar la celebración de la mesa de contratación a fin de llevar a cabo la apertura de los ofertas presentadas por los Entidades Bancarias para la realización de una operación de préstamo, para hacer frente a la aportación municipal para la realización de las obras previstas en base al Convenio llevado a cabo con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dicho asunto contaba con el Informe favorable

de la Comisión de Hacienda en su sesión de 15 octubre de 2008.

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura al acta levantado como consecuencia de la celebración de la Mesa de Contutación, donde se refleja el contenido de las ofertas presentadas por Banco Santander y Banco de Crédito Local, al objeto de conocimiento de todos los asistentes, y la propuesta de la Mesa de Contutación en el sentido de considerar la oferta más ventajosa la presentada por el Banco de Crédito Local.

Enterados los Sres. Concejales de la propuesta presentada por la Mesa de Contutación, acuerdan por mayoría absoluta al pronunciarse a favor los seis Concejales del Grupo PSOE, adjudicar al Banco de Crédito Local la realización del préstamo en las condiciones que se reflejan en la oferta presentada, de Tasa y Tiempo variable.

Obra Plan
Trienal 2009

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido del Area de Fomento de obras y Servicios de Diputación de Badajoz, por el que se solicita se adopte acuerdo de aceptación de la aportación municipal a la obra del Plan Complementario al Provincial de Cooperación de las obras y Servicios de 2009, obra nº 106.

A continuación sigue exponiendo el Sr. Alcalde que si bien en un principio se pensó, en que dicha obra fuese "Infraestructura Instalaciones Deportivas", habida cuenta de la necesidad de realización de obras en el Line Municipal, proponía también al Pleno Corporativo se adoptase acuerdo de solicitar de Diputación el cambio de la obra, y en vez de tratarse de actuaciones en Infraestructura de Instalaciones Deportivas, se realizasen actuaciones en Infraestructura de Instalaciones Culturales, concretamente en el Line Municipal.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número legal de miembros de la Corporación, solicitar de Diputación de Badajoz el cambio de la obra nº 106, tal como ha sido expuesto por el Sr. Alcalde,



aprobándose la aceptación de la aportación municipal, y solicitándose la gestión de las obras.

Obra Plan Apoyo 2008

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido del Area de Fomento de obras y servicios de Diputación de Badajoz, por el que se solicita se adopte acuerdo de aceptación de la inversión municipal y petición de gestión de la obra n°-13 del Plan Especial de Apoyo a los municipios 2008, denominada Infraestructuras.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ouce, que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar la inversión municipal a realizar, y solicitar la gestión de la misma, dicha inversión se empleará en la obra de Line Municipal.

Cuenta General 2007.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de la instrucción del expediente de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, que había sido impresa por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 24 de Noviembre de 2008, y fue expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia n°: 208 de fecha 4 de Diciembre de 2008, sin que durante el plazo de exposición pública que establece el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hubiesen producido reclamaciones, por lo que se presenta la citada Cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se proceda a su aprobación si lo estima pertinente.

Enterados los Sres. Concejales, del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención de los Concejales del Grupo PSOE, así como de la ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, acuerdan por seis votos a favor pertenecientes a los Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los cinco Concejales del Grupo PSOE, aprobar la Cuenta General

del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007, en la forma en que ha sido presentado.

~~J. F. Rubio~~ ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~
~~[Signature]~~ ~~[Signature]~~

NUMERO 2

Señor Ordinaria del día veintinueve de Enero de dos mil nueve.
En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión (extraordinaria) o sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si habría objeciones a los borradores de la sesiones correspondientes a los días 26 de Noviembre de 2008, 17 de Diciembre de 2008 y 12 de Enero de 2009.

Toma la palabra la Srta Montero Galea portavoz del Grupo Psoe, quien expone que en el borrador de la sesión del día 25 de Noviembre de 2008, no se recoge, que con respecto a la Inocion del Grupo Popular, ella manifestó que el Psoe, compartía los acuerdos que se presentaban en la Inocion; en otro asunto de dicha sesión, expuso que no era la información solicitada, que la pregunta realizada era si las contrataciones realizadas se ajustaba el salario al convenio correspondiente.

Sobre el borrador de la sesión del día 12 de Enero 2009, pide se corrija en el punto de Adjudicación Contrato de Militancia, que dicho asunto fue aprobado por mayoría absoluta del Grupo Popular y no del Grupo



PSOE, como se expone en dicho borrador.

Aceptadas por todos los asistentes las correcciones formuladas por la Sr. Montero Galea, se presta aprobación a las actas de las sesiones correspondientes a los días 26 de Noviembre y 17 de Diciembre de 2008, y a la sesión (Ordinaria) de sesión extraordinaria del día 12 de Enero de 2009

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que en la sesión celebrada el pasado día 12 de Enero se prestó aprobación a la realización de la obra de "Construcción de Polideportivo Municipal" dentro del Fondo Estatal de Inversiones, creado por Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre, y a este efecto se había encargado la realización del pertinente proyecto al arquitecto D. Luis Sánchez Barbero, por otra parte se había confeccionado el oportuno Pliego de cláusulas administrativas para contrato de obras, mediante procedimiento negociado con publicidad, del cual los portavoces de los grupos políticos tenían copia.

Pliego Cláusulas Administrativas

A continuación, tras un breve cambio de impresiones, se establece que el pliego antes referenciado recoge, que el contratista podrá subcontratar parcialmente la obra hasta un límite del 50%; y por otra parte el plazo de garantía de la obra que será de 5 años.

Terminada las intenciones que se produjeron al respecto y por unanimidad de los asistentes se presta aprobación al proyecto de obra redactado, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas para la celebración de contrato de obras por procedimiento negociado con publicidad, en la forma en que éste ha sido presentado, asimismo se acuerda se proceda a la publicación del mencionado pliego en el perfil de contratante de este Ayuntamiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126, 4 en relación con el artículo 161, 2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, al objeto de conocimiento por los interesados en participar en el procedimiento mencionado.

Escrito de D^{ca} María Dolores Blanco

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D^{ca} María Dolores Blanco Ramos, la cual manifiesta que es propietaria de finca rústica, parcela 27, polígono catastral nº 16 denominada el Bubo en esta localidad de Fuentes de León, accediendo a dicha finca por el Camino Chamorro Castillo, según el copia del plano catastral que acompaña a su escrito, así como otra documentación ortofotos y certificaciones catastrales. Expone también que el camino mencionado no aparece recogido en el Catastro

de Caminos Públicos de esta localidad, por lo que solicita el este Ayuntamiento inicie los trámites oportunos para la inclusión del mencionado camino en el Catálogo de Caminos Públicos.

Da cuenta por otra parte el Sr. Alcalde, del informe emitido por los Vigilantes Medioambientales, y de las fotografías del camino antes referenciado que acompañan a dicho informe para conocimiento del Pleno Municipal.

Enterados los Sres. Concejales, vista la documentación aportada, el informe solicitado al efecto, y la petición formulada, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, aprobar provisionalmente (en el Catálogo de Caminos Públicos de esta localidad) dicha inclusión en el Catálogo de Caminos Públicos de esta localidad, el Camino llamado Los Castillos, ubicado en el polígono catastral 16 Parcela 9017, su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de éstas, sin necesidad de posterior acuerdo.

CAMBIO LICIAS. Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. José Verde Hidalgo en representación de la empresa Verde Dorado C.B., por el que solicita le sean transferidas las Licencias Municipales de Apertura que tiene actualmente para las actividades de "Comercio al por menor de Productos Alimenticios" en c/ Montuoso, nº 3 y "Cafés y Bares" en c/ Santa Ana, nº 4 a nombre de la empresa constituida.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad, aprobar el cambio de titularidad de las Licencias Municipales de "Comercio al por menor de Productos Alimenticios" en c/ Montuoso, nº 3 y "Cafés y Bares" en c/ Santa Ana, nº 4 que figuran a nombre de D. José Verde Hidalgo a la Comunidad de Bienes Verde Dorado C.B.

EXIA. INSTALACIÓN EXPLORACIÓN PARCINA DE Se da cuenta por el Sr. Secretario que a instancia de D. Alvaro Casquete Uceda se tramita por este Ayuntamiento expediente para la obtención de licencia Municipal de Apertura para instalación de explotación porcina en la parcela nº 19 del Polígono Catastral nº 21, de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 61 de fecha 28 de Marzo de 2007, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efectos de reclamaciones y se ha solicitado los informes preceptivos a los técnicos municipales competentes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del expediente instaurado, la



ausencia de reclamaciones, así como los informes técnicos favorables acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo el con el informe favorable es este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder si procede la licencia municipal solicitada.

CAMBIO LICIA. DISCOTECA ADADU. Se da cuenta por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Luis Miguel García Cordero por el que solicita el traspaso de la Licencia Municipal de Apertura de "Discoteca Adadú" sita en C/ José Antonio, nº 5 de esta localidad, a favor de D.ª Rocío Maya Díaz.

Asimismo da cuenta del escrito presentado por D.ª Rocío Maya Díaz por el que acepta el cambio de la titularidad de la Licencia Municipal referida.

Enterados los Sres. Concejales, vistas las peticiones presentadas, acuerdan traspasar a D.ª Rocío Maya Díaz la Licencia Municipal de Apertura de Discoteca Adadú sita en C/ José Antonio, nº 5 de esta localidad.

CONVENIO SCIO. SOCIAL BASE. Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, a celebrar entre la Consejería de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra, Fuentes de León y Segura de León.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del mencionada Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todas las asistentes, once que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base Sierra Morena, entre la Consejería de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra, Fuentes de León y Segura de León, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

CONVENIO GESTIÓN RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y las Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Expone a continuación que dicho Convenio se ha firmado, entre otros fines, para permitir a las Entidades Locales adherirse a él voluntariamente, así su cláusula quinta establece que podrán suscribirse acuerdos particulares con las Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) para la recogida de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Implicando la adhesión, la aceptación de las Entidades Locales de la obligación de hacerse cargo de la recogida selectiva de los RAEE para su entrega a las Entidades Gestoras de los SISE, cumpliendo las condiciones establecidas para la recepción, clasificación y almacenamiento.

Por todo lo expuesto, el Sr. Alcalde manifiesta que en el supuesto de adherirse al Convenio, deberá contarse con una instalación municipal para la recogida de estos residuos, hasta que éstos sean retirados.

Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, adherirse al Convenio Marco antes referenciado.

GASTOS Y ACTIVIDADES CARNAVAL 2.009. =

Concede la palabra el Sr. Alcalde a la Concejala del Grupo Popular Sra. Vázquez Marrón al objeto que de cuenta de las actividades a desarrollar durante los Carnavales 2.009.

Toma la palabra la Sra. Vázquez Marrón dando cuenta que en reuniones habidas con comparsas, se había llegado a un acuerdo de que la subvención para éstas fuese de 50 euros más, estableciéndose las siguientes actuaciones y días de celebración:

Jueves 19 y Viernes 20 de Febrero: Carnaval infantil. Pasacalles ambos días y actuación 1 ó 2 días dependiendo finalmente del número de comparsas.

Viernes 20 de Febrero: 21:30 horas, concentración de murgas y comparsas infantiles y mayores. A continuación pasacalles.

Sábado 21 de Febrero: 20:00 horas, concurso de comparsas de mayores y puestas en escena.

Domingo 22 de Febrero: 19:00 horas, 2ª actuación de comparsas de mayores y puestas en escena. Entierro de la sardina al finalizar las actuaciones, en la Plaza de Toros.

- En la Caseta Municipal, entrega de premios.

- Habrá churros y chocolate.

PREMIOS:

Todo igual que el año anterior a excepción de:

- Distinta infantil: pasa de ser dinero en metálico a premios (regalos: libros, juegos didácticos y similares)

- Subvención de comparsas de 250 € a 300 €.

- Precio entradas: 4,00 €: 3 euros para aumentar la subvención de comparsas y 1€ donativo para el Centro Socioeducativo Cristo de la Reina.

A petición de las comparsas de adultos:

- No habrá jurada ni distinción de 1º, 2º y 3º premio en la categoría de adultos.

- Para el resto de premios, actuarán como jurados miembros de las comparsas de adultos.

- Se ha creado un reglamento para los puestas en escena, del cual realiza un resumen para conocimiento de los asistentes.

Por último expone que quedan pendientes cuestiones que se cerrarán en la próxima reunión con la Comisión de Festejos el próximo día 4 de Febrero.

El Sr. Alcalde interviene a continuación, exponiendo que la celebración de los Carnavales en la Caseta es transitorio, por este año al encontrarse el Cine en obras, por lo que se han realizado gastos de adecuación de la Caseta, como colocación de estufas, toldos, etc. con un gasto entre 2.000 y 2.200 euros, y la instalación de equipo de sonido con una oferta la más ventajosa entre 2.000 ó 3.000 euros, cifrándose aproximadamente los gastos de Carnaval en aproximadamente 10.000 euros.

Interviene a continuación la Sra. Montero Galea portavoz del Grupo PSOE, quien expone que los niños que actúan en Carnaval hacen un esfuerzo y si ellos quieren cantar dos días, deberían hacerlo.

Contesta el Sr. Alcalde que son las madres las que deciden si los niños actúan más de un día.

Terminadas las intervenciones, por todas los asistentes se presta aprobación a los gastos y actuaciones del Carnaval 2007.

INFORMES DE LA ALCALDIA.

Pide el Sr. Alcalde a la Sra. Gil Galván, portavoz del Grupo Popular, explique el asunto relacionado con las solicitudes de subvención por inundaciones, y el caso concreto del Sr. Castaño Quintanilla.

La Sra. Gil Galván expone que el tema sobre las inundaciones ocurridas en Octubre de 2007, fueron explicadas en el Pleno Monográfico, celebrado a tal efecto en su día, donde se dio cuenta de que se habían solicitado las subvenciones a todas las personas que habían presentado la documentación excepto una, que había que hacer una consulta sobre compatibilidad por el tema del seguro, no obstante al día siguiente se le entregó los papeles para que pudiera solicitarla.

Se envían a la Delegación del Gobierno cuatro expedientes, excepto la del Sr. Castaño Quintanilla que no trajo documentación alguna. No obstante desde la Delegación se comunica a este Ayuntamiento haber recibido los cuatro expedientes y uno más de Sr. José Castaño Quintanilla, y ésta requiere a los vecinos para que aporten documentación, estando tres expedientes en vías de resolver y uno ha cobrado ya la subvención.

El día 24 de Enero de 2008, entra en el Ayuntamiento la documentación, que muestra a los Concejales asistentes, documentación que había presentado un abogado pero sin que ésta venga dirigida a ningún organismo. La Sra.

Reme Sara, Administrativo de este Ayuntamiento, llama al bufete de este Abogado y le atiende la hermana de éste, la cual le expone que se ha entregado documentación pero sin que se sepa donde tiene que ir esta documentación, y personalmente la Sra. Gil Galván manifiesta que ella también había llamado al bufete y le contestan que ya le dirían donde se remite la documentación.

Al cabo de año la Sra. de D. José Castaño Quintanilla, se interesa por la documentación y a través de contacto con la Delegación del Gobierno, se le dice que se envíe la documentación, cosa que se realiza; según la documentación existente la aportación de documentación se le hizo por la Delegación mediante escrito de fecha 13 de Noviembre de 2007 y ésta es presentada en el Ayuntamiento el día 24 de Enero de 2008, habiendo sido firmada por el interesado con fecha 10 de Diciembre de 2007, cuando el plazo concedido para aportar documentos era de 10 días.

Habiendo sido enviada la documentación a la Delegación del Gobierno, ésta comunica a este Ayuntamiento que está presentada fuera de plazo, y así se le había comunicado a la interesada.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que a veces la oposición critica ciertas cosas, como que los papeles debían estar en las oficinas del Ayuntamiento y no en la oficina de atención al ciudadano.

- Informa el Sr. Alcalde que se ha procedido a la firma de Convenio con la Consejería de Industria y Medio Ambiente con fecha 1 de Enero de 2009, en materia de sensibilización ambiental y Conservación de la Naturaleza en el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Monumento Natural "Cuevas de Fuentes de Ledá" anualidad 2009 y 2010, con lo cual continuamos con el mantenimiento de dos vigilantes-guías.

- Da cuenta el Sr. Alcalde que el próximo lunes 2 de Febrero visitaba las Cuevas el nuevo Director del Monumento Natural (ab) digo al objeto de ver las obras a acometer en 2009.

- Informa sobre la entrevista mantenida el pasado lunes en Monasterio, con la Directora General de Calidad Ambiental. Ésta expuso la preocupación de los residuos de construcción y demolición, y presentó un borrador para su estudio, llevando por objeto el diseñar un plan integral de recogida con varias plantas de transferencia, lo cual tendrá un costo que habrá que repercutir en los promotores de obras, de aproximadamente 17 euros por tonelada que se vierta, y solicitarles una fianza tres o cuatro veces superior al costo de vertido, lo cual puede incrementar el presupuesto de la obra entre 2000 a 3.000 euros, y en medio de todo esto estamos las Ayunta.



mientos.

La Sra. Directora pidió de plazo hasta el 15 de Febrero si se tienen sugerencias, tratándose por los Ayuntamientos el trabajo a nivel Mancomunado a fin de que todos paguen por igual.

- Informa el Sr. Alcalde sobre la carretera de Cañaveral y de la reunión entre la empresa ejecutora de las obras y la Diputación, esperándose el comienzo inminente de las mismas; también se incluirá en dichas obras la pavimentación, acerado, etc. en la travesía hasta donde el presupuesto lo permita.

- Da cuenta el Sr. Alcalde de la reunión con la Directora General de Empleo, donde se trató el tema de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, al objeto de que se empiecen a estudiar de forma mancomunada, con originalidad y con otros perfiles distintos.

- Informa el Sr. Alcalde que ha sido aprobada definitivamente la Ordenanza sobre perros, por lo que se hará un boletín informativo para los vecinos.

- Da cuenta el Sr. Alcalde que en la obra del Convento existen problemas en la cubierta de cobre y tejas, estándose a la espera que Madrid resuelva pero no se puede hacer la vista gorda en este problema, por lo que nos hemos puesto a corregir los fallos y (pro) digo ya se pedirán después responsabilidades.

- Informa el Sr. Alcalde que del Fondo Regional de Cooperación, ha sido asignada a la Sección Condicionada la cantidad de 44.000 euros a fin de contratar desempleados, por lo que se intentará contratar 6 personas durante 6 meses.

- Da cuenta del Convenio firmado con la Consejería de Educación relativo a Centros Abiertos.

- Expone el Sr. Alcalde que la Sra. Montero Galea, portavoz del Grupo PSOE, manifestó que no figurábamos en ninguna revista de Cultura, y mostrando la revista ECO, que edita la Consejería de Cultura y Turismo, le indica que en la página 69 de dicha revista aparece nuestra Oficina de Turismo, y en ésta están 40 pueblos y entre ellos estamos nosotras.

PREGUNTAS Y

PREGUNTAS:

Expone el Sr. Alcalde que va a contestar a las preguntas que le fueran formuladas en la anterior sesión ordinaria.

Manifiesta que en contestación al tema de la Universidad Popular, este asunto lo había explicado la Sra. Gil Galván de forma exhaustiva, y se reconoció porque no se había cubierto una plaza de trabajo, por lo que si se puede con el Fondo Regional u otras subvenciones se llevará a cabo.

Con respecto a la pregunta de la Caseta, ya había contestado antes en la explicación del Carnaval, porque mientras que el Cine no esté en condiciones no se va a abrir.

Relativo a la pregunta de Ayuda a Domicilio, el Sr. Alcalde pide a la Concejala Quintero Gómez conteste a dicha pregunta, dando esta lectura al informe de la Trabajadora Social, con el siguiente tenor:

"El servicio de Ayuda a Domicilio tiene por objeto prestar, en el propio domicilio del ciudadano, diversas atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a las personas y a las familias que lo necesiten por no poder realizar sus actividades habituales, debido a situaciones de especial necesidad.

Tiene una finalidad preventiva, asistencial e integradora, facilitando la autonomía personal y familiar, procurando la permanencia en el medio habitual de convivencia.

En Fuentes de León nos encontramos con una gran demanda de esta prestación básica, muy superior a otras municipios del entorno, y hasta el momento se están atendiendo todas las solicitudes, teniendo en cuenta a la hora de establecer el calendario de actuaciones los siguientes factores:

- La necesidad sentida por el solicitante, su demanda.
- La situación económica (ingresos de la unidad de convivencia).
- La autonomía personal:

- * capacidad de llevar a cabo las actividades de la vida diaria (lavar, cocinar, planchar, limpiar).

- * capacidad de relacionarse con el entorno (realizar compras, gestiones,...)

y

- * capacidad para realizar los cuidados personales básicos (asearse, vestirse, incontinencias, medicación, manejo de interruptores,...)

- La situación de la vivienda (condiciones de habitabilidad y equipamientos básicos)

- La situación sociofamiliar (relaciones de convivencia, tipo de ayuda prestada por familiares, vecinos, amigos,...)

Todas las solicitudes son debidamente valoradas en función de los factores señalados y de la urgencia de la actuación requerida. El servicio se ofrece a la mayor brevedad posible, sin menoscabar los derechos de los ya beneficiarios, estableciéndose desde el día siguiente a la solicitud en los casos considerados prioritarios.

Los usuarios son objeto de periódica revisión, de oficio o a instancia de parte.

Los servicios más demandados son los domésticos y los personales.

Las actuaciones prestadas son mayoritariamente las de carácter doméstico, consistente en realizar aquellas actividades y tareas que guarden relación con

las que se realizan de forma cotidiana en el hogar para el propio mantenimiento, destacando las relacionadas con la alimentación, ropa, limpieza y mantenimiento de la vivienda.

Aunque en menor grado que las tareas domésticas, pero cada vez más, se llevan a cabo atenciones de carácter personal en usuarios con escasa autonomía. El apoyo personal ofrece las siguientes actividades: apoyo en la higiene personal, toma de alimentos, apoyo a la movilización dentro del hogar, compañía, acompañamiento fuera del hogar para realizar gestiones,...

La extensión e intensidad, así como el tipo de servicios que se presten, vienen condicionados por la limitación de los créditos presupuestarios disponibles para el servicio de ayuda a domicilio.

El tiempo de atención que se concede a cada beneficiario no puede exceder de dos horas diarias según la legislación aplicable (Decreto 12/97). Sin embargo, desde este municipio, que ofrece el servicio de forma totalmente gratuita, sin contar con aportaciones de los beneficiarios, el máximo de horas concedido son cinco semanales a los casos más críticos; mientras que la mayoría de los usuarios reciben dos o tres horas semanales de atención.

En resumen, este servicio municipal atiende una gran demanda, siendo 70 los beneficiarios en enero de 2009 y no existiendo lista de espera. Tratamos de brindar un mejor servicio cada día y, a juzgar por las opiniones de los usuarios, consideramos que están bastante satisfechos con la atención recibida".

En contestación a la cuestión expuesta por el Sr. Pla Pérez, relativo al pintado de línea amarilla en la acera, da lectura el Sr. Alcalde al escrito de la Policía Local, en el que se manifiesta que el encargado de mandar a pintar no entendió en su día la medida de dicha línea y se sobrepasó en varios metros que no era necesario pintar.

El Sr. Alcalde en contestación a la pregunta de los actos conmemorativos del 25 aniversario de la Comunidad Autónoma, pide a la Sra. Gil Galván explicar lo ocurrido.

La Sra. Gil Galván expone que los carteles anunciadores de estos actos no se pudieron poner, porque no habían llegado, y el correo electrónico relativo a dicho asunto llegó el día posterior a la celebración del Pleno, no habiéndose mandado por correo los carteles de tales actos.

A continuación toma la palabra la Sra. Montero Galca, portavoz del Grupo PSOE, quien manifiesta agradecer a la Sra. Quintero Gómez la contestación a la pregunta, que ya lo quiso hacer en el anterior Pleno y no la dejó el Alcalde.



El Sr. Alcalde manifiesta que con esto se daba una mejor información:

La Sra. Montero Galea manifiesta una aclaración con respecto a la Caseta, en otras actas se le remite al informe del Perito y no entendía que tenga que estar la Caseta presta, que se puede quitar y poner, evitándose que el toldo se estropee.

La Sra. Montero Galea expone que en el DOE del 18 de Diciembre de 2008, se deniega la subvención solicitada para la realización de mejoras en la Piscina, por no alcanzarse puntuación, que se explique con una información más detallada por qué no se alcanzó.

Pide la Sra. Montero Galea que las citaciones a Pleno se lleven a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/85 de Régimen Local, ya que la del último Pleno la recibió un sábado y el Pleno fue el lunes.

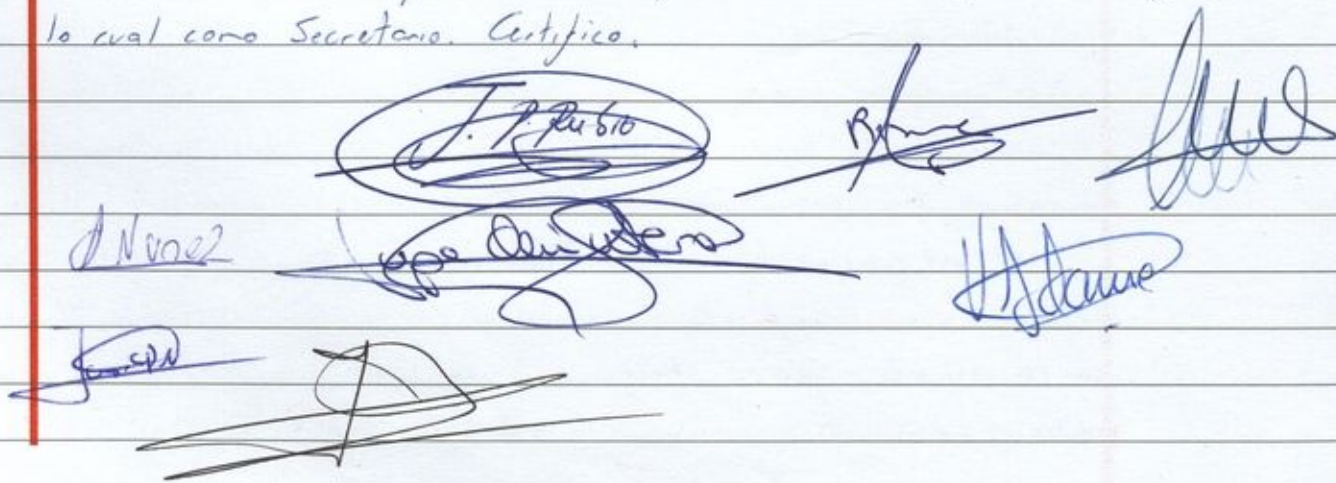
Expone la Sra. Montero Galea que después de 5 años ya es tiempo para que el Centro Olímpico se ponga en funcionamiento, pues con un coste de 171.000 €, entre materiales y mano de obra, está desaprovechada, a pesar de pertenecer al Plan General de Empleo Estable, exigimos que se tomen las medidas necesarias para que entre en funcionamiento antes de que acabe el año.

Contesta el Sr. Alcalde que en próximo Pleno le contestará.

La Sra. Montero Galea pide que se explique por qué dos Concejales del Grupo Popular a las 3:30 horas de la madrugada golpearon en la puerta de un vecino, con un comportamiento indigno de persona, que avergüezen a la Corporación, por lo que deberían renunciar al acta de Concejales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dirigiéndose a la Sra. Montero Galea, manifiesta, si estáis para controlar la gestión municipal y vais por otros asuntos, por mal camino vais.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUMERO 3 Sesión Extraordinaria urgente del día diecisiete de Febrero de dos mil nueve. En la localidad de Fuentes de León siendo las trece horas y cincuenta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente a la que habíamos sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, figurando como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Explica el Sr. Alcalde a continuación la necesidad de convocatoria urgente de la sesión, dada la premura y urgencia con que ha de tramitarse la realización de adjudicación de la obra del Fondo Estatal de Inversión, acogida a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 9/2008, a fin de solicitar la participación de las empresas que el Pleno previamente seleccione en la presente sesión.

Interados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda en base a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vistas las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, apreciar la urgencia de la convocatoria y se proceda al punto siguiente del orden del día objeto de la misma.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de que con fecha 29 de Enero de 2009 por el Pleno de este Ayuntamiento se aprobó el proyecto para la ejecución de la obra de construcción del Polideportivo Municipal, con un precio de Trescientos noventa y seis mil seiscientos noventa y siete euros con cuarenta y un céntimo (396.697,41 €), con IVA por importe de sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y un euros con cincuenta y nueve céntimos (63.471,59 €), teniendo como fecha prevista de adjudicación el

15 de marzo de 2009, y fecha prevista de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2009, todo ello acogido a lo establecido en el Real Decreto Ley 9/2008 por el que se crea el Fondo Estatal de Inversión Local:

Dichos acuerdos implican la aprobación implícita del Gasto que la ejecución de obra comportará, por el importe arriba expresado.

Asimismo, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán en el presente expediente de contratación y su publicación en el perfil del contratante existente en la web municipal www.fuentesdeleon.es, así como la utilización del procedimiento negociado con publicidad aplicándose además la tramitación urgente, a fin de conseguir, con la reducción de plazos que ésta comporta, rapidez en la adjudicación de la obra.

Insertado dicho Pliego, así como el proyecto de la citada obra en la web municipal día 3 de febrero del actual, conforme a lo dispuesto en la cláusula nº 13 del mismo, en el plazo de 7 días naturales, a contar desde dicha publicación, del 4 al 10 de febrero ambos inclusivos, las empresas interesadas en participar en la licitación de esta obra, que han presentado la documentación exigida para ello son:

Tenasol Construcción S.L.; Autano Restauración SLU; Tecynur Personal S.L.; Vilozu e Hijos S.L. y Odisa SL & Oclman S.L.

Examinada la documentación presentada se ha observado que la empresa Tenasol S.L., que iba a formar una Unión de Trabajo Temporal con la empresa Barrafain, no presentada documentación acreditativa de estar al corriente con la Seguridad Social y Hacienda Pública, ni solvencia profesional de esta última.

La empresa Vilozu e Hijos S.L. no presenta justificación de haber solicitado la clasificación, a tenor de lo dispuesto en el punto 4º de la cláusula 13ª.

Las empresas Autano Restauración SLU y Tecynur Personal S.L., presentan la documentación a que hace referencia la cláusula 13ª del Pliego de Condiciones.

Conterados los señores y señoras Concejales y tras amplio cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes invitar a la negociación a las empresas Autano Restauración SLU y Tecynur Personal S.L.

También queda excluida de la invitación la empresa Odisa S.L. & Oclman S.L., que forman una Unión de Trabajo Temporal, al

faltan las cédulas de identificación fiscal de ambas empresas, y número de identificación fiscal de sus representantes, así como la solvencia económica.

Asimismo se acuerda se comuniquen a las empresas invitadas a participar, el acuerdo de este Pleno, para que en el plazo de trece días puedan presentar su oferta económica.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y diez minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

J.P. Rubio
Núñez
José Quintana
José
Lucas
Vázquez
Infante

- NÚMERO 4
- Asistente
- Sr. Alcalde
- D.º Pedro Rubio
- Sr.º Concepción
- D.º Alicia Vázquez
- D.º Guadalupe Quintana
- D.º Fernando Núñez
- D.º Miguel Marro
- D.º Inés María Marro
- D.º José Julián Martínez
- D.º José Ángel Plá
- D.º Inés Victoria Adame
- Asistentes
- D.º Inés Remedios Fil
- D.º Jesús Aldeanueva
- Secretario

Sesión Extraordinaria urgente del día cinco de marzo de dos mil nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, como ponentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente a la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

(Explica el Sr. Alcalde) digo, habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, fijándose como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, justificando la ausencia de la Sr.ª Gil Gilvan.

Explica el Sr. Alcalde a continuación la necesidad de convocar sesión urgente de la sesión, dada la premura y urgencia con que ha de tramitarse la realización de la adjudicación de la obra del Fondo Estatal de Inversión, acordada a lo dispuesto en el Real-Decreto Ley 9/2008, y puesto que se recibieron las ofertas económicas de las empresas invitadas a

Promulgamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria participativa en el procedimiento negociado con publicidad, y la Mesa de Contratación se reunió en el día de ayer al objeto de informar dichas ofertas, se ha convocado Pleno, por este como órgano de contratación procede a la adjudicación provisional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tratados los Sr. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda en base a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vistas las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, apreciar la urgencia de la convocatoria y se procede al estudio del punto del orden del día objeto de la reunión.

Adjudicación Provisional obra Fonda de Inversión

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que en el día de ayer y de luego se reunió la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, al objeto de valorar las ofertas presentadas por las empresas invitadas a participar en el procedimiento negociado que se tramita por este Ayuntamiento, levantándose el correspondiente acta de actuación de dicha Mesa, que se trae a conocimiento del órgano de contratación para que por este se pueda proceder a la adjudicación provisional de la obra de "Construcción de Policía Partida Municipal" de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley antes referenciada.

En la Mesa de Contratación, refleja en su acta las valoraciones otorgadas a cada una de las empresas participantes de acuerdo con lo establecido en las Cláusulas nº 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas, otorgando a la oferta presentada por Tecy - Personel S.L. que presentan compromiso de constituir Unión Temporal de Empresa en caso de resultar adjudicatarios, una puntuación de 115 puntos y a la empresa Auto-Restauración S.L.V. una puntuación de 82 puntos.

Tratados los Sr. Concejales, dada la documentación presentada, así como la proposición de la Mesa de Contratación y tras un amplio cambio de impresiones, acuerdan adjudicar a la Unión Temporal de Empresa U.T.E., a constituir por Tecy - Personel S.L., la realización de la obra antes mencionada, esta adjudicación provisional, se elevará a definitiva.



cuando dicha VTE, presente la documentación a que se refiere la cláusula 2ª del Pliego, y proceda a prestar la fianza definitiva, dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la comunicación por parte de este Ayuntamiento de la adjudicación provisional.

Y sin otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifica

[Handwritten signatures and names: J.P. Reiso, J. V. V. V., J. V. V. V., J. V. V. V., J. V. V. V.]

NUMERO 5

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Sr. Pedro Rubio
- Sra. Concejales
- D. Sr. Remedios
- D. Sr. Alicia Vazquez
- D. Sr. Guadalupe Quintana
- D. Sr. Miguel Ximénez
- D. Sr. Miguel Manzanera
- D. Sr. Montserrat Martínez
- D. Sr. Julio Martínez
- D. Sr. Angel Plá
- D. Sr. Victoria Adams
- Ausente
- D. Sr. Jesús Alderman
- Secretario
- D. Sr. Jesús Sánchez

Sesión Ordinaria del día veintinueve de marzo de dos mil nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria a la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando si habría objeciones a los borradores de las sesiones correspondientes a los días 29 de Enero, 17 de Febrero y 5 de marzo de 2009.

Toma la palabra la Sr. Montserrat Galea del Grupo PPOE, quien expone que en el borrador de la sesión correspondiente al día 29 de Enero, existe una omisión, ya que ella manifestó "comportamiento indigno como cargo público" y dicho borrador recoge "comportamiento indigno de persona". Respuesta de el Sr. Alcalde que él no oyó lo de "cargo público", a lo que se unen los restantes miembros de su grupo político Partido Popular. Por su parte los Concejales del grupo PPOE se manifiestan en el mismo sentido que su portavoz. Se produce disensión al respecto, no admitiéndose la corrección propuesta. A continuación interviene el Sr. Secretario quien expone que en el bo-

rrador de la sesión de 5 de marzo de 2009, en el plazo dado a la empresa Tecytec - Perouel S.L., ya que el plazo es el señalado en el artículo 131, 4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta que en la transacción ha de exterse a lo dispuesto en el artículo 96 de la mencionada Ley.

Admitida la corrección expuesta por el Sr. Secretario, se presta por todos los asistentes, aprobación a los borradores de las actas al inicio referenciador

Presupuesto Ordinario de 2009

Se expone por el Sr. Alcalde que el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2009, había pasado por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, habiendo sido informado favorablemente con la abstención de los Concejales del grupo PSOE, y hace hincapié en lo expuesto en Comisión, que si bien no se recoge en el Presupuesto, imponen una inversión en la localidad como el Proyecto de Empleo Estable, Taller de Empleo, Plan de Caminos de la Mancomunidad, Programa SEXPE - Corporación Local, Carretera Comarcal, Gestión con la Confederación Hidrográfica del Guadalupe y otros

Terminada su intervención y dado que el asunto había sido informado en Comisión, somete a votación la aprobación del Presupuesto, Base de Ejecución y Plantilla de personal, resultando este aprobado al pronunciarse a favor los cinco Concejales del Grupo Popular presentes en la sesión y abstenerse los cuatro Concejales del grupo PSOE, con el siguiente resumen por Capítulos

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º Impuestos Directos	375.000,00
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	35.000,00
Capítulo 3º Tasas y otros Ingresos	2.316.451,00
Capítulo 4º Transferencias Corrientes	762.925,29
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	6575,20
Capítulo 6º Transferencias de Capital	858.954,60
Capítulo 8º Activos Financieros	120,00
Capítulo 9º Pasivos Financieros	0
Total Presupuesto de Ingresos	2.270.220,00

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º Gastos de Personal	848.023,00
Capítulo 2º Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	483.309,00
Capítulo 3º Gastos Financieros	13.700,00



Capítulo 4º Transferencias Corrientes	29721,00
Capítulo 6º Inversiones Reales	880331,00
Capítulo 7º Transferencias de Capital	3000,00
Capítulo 8º Activos Financieros	120,00
Capítulo 9º Pasivos Financieros	12016,00
Total Presupuesto de Gastos	2270220,00

Asimismo, quedan aprobadas las bases de ejecución del Presupuesto y plantilla de personal, debiendo procederse tal como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a su publicación en el boletín oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado dicho Presupuesto en ausencia de reclamaciones, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Plan Extraordinario de Empleo Ley 2/2009

Da cuenta el Sr. Alcalde del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo local, aprobado por Ley 2/2009 de 2 de marzo, así como a la Resolución de 7 de marzo de la (Comisión) de la Srta. Conserjera de Igualdad y Empleo por la que se aprueban los modelos y condiciones en la gestión de las subvenciones asignadas a dicho Plan, proponiendo la adopción del pertinente acuerdo de prestación de servicios en las actividades que se relacionan a continuación, con el siguiente tenor:

Primero: Aprobar un proyecto de prestación de servicios públicos de competencia municipal en las siguientes actividades:

- Programa de dinamización cultural y turística
- Vigilancia y mantenimiento de parques, jardines y zonas de especial protección medioambiental
- Servicios de mantenimiento de obras o instalaciones públicas
- Servicios relacionados con la salud pública

Segundo: Solicitar a la Conserjería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura una subvención por importe de Ciento veinte mil euros (102.000,00 €) con cargo al Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo local, destinada a financiar los costes laborales derivados de la contratación de personal desemplorado para la ejecución (del proyecto) de lo de dicho proyecto.

Por último expone el Sr. Alcalde, que con cargo a dicha subvención se contratarán diversas personas a jornada completa o media jornada por seis meses o un año, reservándose un 10% para contrataciones con una duración inferior a seis meses.

A continuación interviene la portavoz del grupo PSOE, Srta. Montero

Galla, pidiendo se reserve el 40% para estas contrataciones de
menos de seis meses, y se contrate un dinamizador para el Centro
de Jóvenes.

Contata el Sr. Alcalde, que el dinamizador a que la Sr. Montero se
refiere aparece como consecuencia de haberse aprobado el programa
de dinamización cultural y Jurística.

Por los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad la propuesta
presentada.

LCIA. OBRAS
Y DE INSTALACIÓN
DE JUAN CARLOS
CID RODRIGUEZ.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por
D. Juan Carlos Cid Rodríguez por el que solicita de este Ayuntamiento
licencia municipal de apertura para "carpintería de madera" en
la nave nº1 del recinto de empresas existentes en el Polígono
Industrial de esta localidad.

A este efecto se habría procedido a la tramitación del correspon-
diente expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Re-
glamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas,
habiéndose procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provin-
cia de fecha 5 de Junio de 2008, notificación a los vecinos más proxi-
mos al emplazamiento sin que se hubieran producido reclamaciones,
también se habrían emitido informes favorable tanto por la Oficina
de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, como por
los Servicios del Centro de Salud de Fregenal, por lo que dicho asunto
venía a estudio del Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en
el artículo 2º y siguientes del Decreto 18/2009 de 6 febrero de la Con-
sejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por el que se simpli-
fica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas
de pequeño impacto en el medio ambiente, figurando dicha actividad
en el Anexo del Decreto antes mencionado Grupo 4.

Examinados los Sres. Concejales de la petición formulada y vista la clasi-
ficación como industria molesta realizada por los órganos administrativos au-
tes referenciados, en los informes emitidos, acuerdan: Calificar la activi-
dad de molesta, concediéndole licencia de instalación, no pudiéndose
iniciar la actividad sin que previamente se compruebe el cumplimiento
de las condiciones fijadas en la misma y se otorgue la correspondiente li-
cencia de usos y actividades, conforme lo previsto en el artículo 184
de la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre, del Fomento y Ordenación Territorial de
Extremadura.

Por otra parte vista la solicitud de licencia urbanística, pare



la adecuación de nave industrial o taller de carpintería de madera que se acompaña al expediente de licencia de actividad, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, con la abstención de la Sr. Vazquez Marrón, que se abstiene en la concepción de las dos licencias, conceder al Sr. Cid Rodríguez la licencia urbanística solicitada.

LICIA. DE OBRAS
Y DE INSTALACIÓN
DE MANUEL JESÚS
CARRANZA.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Manuel J. Carranza Bonilla por el que solicita de este Ayuntamiento Licencia Municipal de Apertura para "Taller de Carpintería Metálica, de hierro y cerrajería" en la nave nº 3 del Semillero de Empresas existente en el Polígono Industrial de esta localidad.

A este efecto se había procedido a la tramitación del correspondiente expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, habiéndose procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de Marzo de 2.007, notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, sin que se hubiesen producido reclamaciones. También se habían emitido informe favorable tanto por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía como por los Servicios del Centro de Salud de Fregenal, por lo que dicha asunto venía a estudio del Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 y siguientes del Decreto 18/2009 de 6 de Febrero de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por el que se simplifica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas de pequeña impacto en el medio ambiente, figurando dicha actividad en el Anexo del Decreto antes mencionado, Grupo 4.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y vista la clasificación como industria Molesta, realizada por los órganos administrativos antes referenciados, en los informes emitidos, acuerdan: Calificar la actividad de Molesta, concediéndose licencia de instalación, no pudiéndose iniciar la actividad sin que previamente se compruebe el cumplimiento de las condiciones fijadas en la misma y se otorgue la correspondiente licencia de usos y actividades, conforme lo previsto en el artículo 184 de la Ley 15/2007 de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Por otra parte vista la solicitud de Licencia Urbanística, para la adecuación de nave industrial o Taller de Carpintería Metálica, de hierro y cerrajería, que se acompaña al expediente de licencia de actividad, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, conceder al Sr. Carranza Bonilla la Licencia Urbanística solicitada.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Francisco

LICENCIA DE OBRAS Y DE INSTALACIÓN DE FRANCISCO MARTIN MORENO. Martín Moreno por el que solicita de este Ayuntamiento Licencia Municipal de Apertura para "Taller de Carpintería Metálica" en la nave nº 7 de la 2ª fase del Polígono Industrial de esta localidad.

A este efecto se había procedido a la tramitación del correspondiente expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, habiéndose procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de Marzo de 2007, notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, sin que se hubiesen producido reclamaciones. También se habían emitido informe favorable tanto por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía como por los Servicios del Centro de Salud de Fregenal, por lo que dicho asunto venía a estudio del Pleno Municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 y siguientes del Decreto 18/2009 de 6 de Febrero de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por el que se simplifica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente, figurando dicha actividad en el Anexo del Decreto antes mencionado, Grupo 4.

Enterados los Sres. Concejales de la petición formulada y vista la clasificación como industria Molesta, realizada por los órganos administrativos antes referenciados, en los informes emitidos, acuerdan: Calificar la actividad de Molesta, concediéndose licencia de instalación, no pudiéndose iniciar la actividad sin que previamente se compruebe el cumplimiento de las condiciones fijadas en la misma y se otorgue la correspondiente licencia de usos y actividades, conforme lo previsto en el artículo 184 de la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Por otra parte vista la solicitud de Licencia Urbanística para la adecuación de nave industrial a Taller de Carpintería Metálica, que se acompaña al expediente de licencia de actividad, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, conceder al Sr. Martín Moreno la Licencia Urbanística solicitada.

Antes de pasar al punto de Informes de la Alcaldía, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el Orden del día de la presente sesión el tema de la deuda de los Ayuntamientos con la Mancomunidad de Tentudía, procediendo a dar cuenta del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de 12 de Diciembre de 2008, sobre la previsión de pago de dicha deuda y posible gestión de la misma a través del Organismo Autónomo de Recaudación.

Enterados los Sres. Concejales del asunto en cuestión, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, quórum de mayoría absoluta, a tenor de



lo dispuesto en el artículo 82.3 del ROF, incluir dicho asunto en el orden del día.

RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y PAGO A TRAVÉS DEL D.A.R.

Habiéndose explicado por el Sr. Alcalde y dado cuenta de la deuda que esta Entidad tiene con la Mancomunidad de Tentudia, y el fraccionamiento trimestral de la misma y pago a través del OAR, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de los diez Concejales asistentes a la sesión:

- 1.) Se reconoce la deuda que este Ayuntamiento tiene con la Mancomunidad por importe de Siete mil novecientos noventa euros con setenta y un céntimo (7.990,71 €).
- 2.) El Ayuntamiento se compromete a pagar dicha cantidad en el plazo de dos años.
- 3.) Se autoriza al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial a detracer e ingresar en la cuenta de la Mancomunidad estas cantidades y las que se produzcan en el ejercicio corriente, de los ingresos que aquel Organismo tenga que hacer a este Ayuntamiento, haciéndose esto de forma trimestral hasta que expire el plazo de dos años concedido para el pago total de la deuda al 31 de Diciembre de 2008.

A continuación el Sr. Alcalde pide se incluya en el orden del día de la presente sesión, el asunto relativo a la modificación del proyecto de Construcción de Polideportivo Municipal, dentro de la obra del Fondo Estatal de Inversión Local. Explica que por la UTE Tecysur - Personel, S.L. se presentó la documentación pertinente para la adjudicación de la obra antes dicha y a este efecto dicha UTE presentó una serie de mejoras de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el procedimiento negociado con publicidad para la adjudicación, habiéndose confeccionado por el arquitecto redactor del proyecto unas modificaciones en el proyecto que recojan las mejoras propuestas.

Enterados los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, quórum de mayoría absoluta, y a tenor de lo establecido en el artículo 82.3 del ROF, incluir dicho asunto en el orden del día.

MODIFICACIÓN PROYECTO OBRA FONDO ESTATAL INVERSIÓN LOCAL.

Habiéndose expuesto por el Sr. Alcalde el asunto en cuestión, por el que se desea efectuar las modificaciones necesarias en el proyecto de la obra del Fondo Estatal de Inversión Local, de Construcción de Polideportivo Municipal, para recoger las mejoras propuestas por la UTE Tecysur - Personel, S.L., que ascenderán a la cantidad de 55.537,64 €, cantidad equivalente al 14% del presupuesto de licitación, y puesto que dicha cuantía económica formará parte de la obra en cuestión dentro del mismo edificio, que consistirán en lo siguiente:

1) Ejecución de proyecto eléctrico y dirección técnica del mismo, así como toda la documentación necesaria para que la empresa suministradora, proceda al enganche de dicha instalación y por tanto al funcionamiento de dicho edificio.

Valoración: 2.500 €

2) Terminación del pavimento interior del polideportivo con mendelex o similar sobre solera de hormigón.

Valoración: 43,75 €/m²

3) Juego de dos canastas abatibles del techo, completamente colocadas, instaladas y funcionando.

Valoración: 7.500 €/ud.

- No obstante, las mejoras indicadas con anterioridad podrán sufrir variación a juicio de la dirección facultativa de las obras y del promotor de las mismas, no superando en ningún caso la cuantía económica establecida.

- En el caso de que la propia obra demande aumento de las unidades de obra establecidas en proyecto, por deficiencias o defecto de medición o modificaciones del propio proyecto autorizadas por la dirección facultativa, el posible aumento económico de las mismas, repercutirá en una disminución económica de las mejoras.

- De la misma forma, una disminución de las unidades de obra establecidas en proyecto (y por tanto ejecución de menor obra), repercutirá en un aumento de las mejoras citadas.

- En cualquier caso, cualquier modificación de proyecto deberá ser justificada por la dirección facultativa de las obras.

INFORMES DE
LA ALCALDÍA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta que va a proceder a contestar a las preguntas que le fueron formuladas en la Sesión Ordinaria anterior.

- En contestación a la pregunta sobre el toldo, responde que debido al temporal de hace una semana se formó una bolsa de aire quedándose descecido, procediéndose a su retirada; no obstante a la cuestión de si se podría estropear más por la interperie, que recogido, expone que por los informes que el tiene de personal entendido en ello, sufre más el toldo por las dobleces que se hacen al quitarlo y recogerlo una y otra vez en almacén, pero afirmó que el asunto de la permanencia del toldo es transitorio por la obra del Cine, la celebración del Carnaval y los jornales de ponerlo y quitarlo con la caseta.

- En relación con la pregunta sobre el Centro Hípico, contesta el Sr. Alcalde manifestando que se siguen haciendo gestiones, se trata de una actividad



reglamentada y el personal que lo explote debe tener titulación y permiso federativo, se hará manteniendo contacto con la persona interesada y se hará al igual que con la Guardería, una cesión para su explotación, se están haciendo sondeos en Colegios y pueblos para las alumnas interesadas en recibir clase de hípica, esperándose que a primeros de Junio pueda entrar en funcionamiento.

- Expone el Sr. Alcalde que en la Sesión Ordinaria anterior, se hizo una acusación grave a dos Concejales de este equipo de Gobierno sin discernir en absoluto entre sus responsabilidades como Concejal de la que se considera libertad personal, sin tenerse en cuenta la presunción de inocencia y llevándose por comentarios, rumores y opiniones de afines a la portavoz del Grupo PSOE y otro Concejal que estuvo de acuerdo con la manifestación de ésta.

Da a continuación lectura a la Sentencia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Fregenal, y dirigiéndose a la portavoz del Grupo PSOE Sra. Montero Galea, le dice que (que) es usted una sectaria, radical y tendenciosa. Sigue exponiendo que en base a la sentencia los Concejales Sr. Martín Moragiegua y Sr. Núñez Linares, no tienen por qué dejar su acta de Concejal y quizás sea usted, le dice a la Sra. Montero Galea, es la que deba dejar el acta de Concejal, pidiéndole en nombre de su Grupo la dimisión.

Dirigiéndose nuevamente a la Sra. Montero Galea, le ruega que a partir de ahora los temas personales no vuelvan a aparecer en este Pleno, por el bien de todas y del pueblo de Fuentes de León a quien nos debemos.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Gil Galván, portavoz del Grupo Popular para que informe de algunas cuestiones.

Toma la palabra la Sra. Gil Galván quien explica que se han llevado a cabo las pruebas para seleccionar varias plazas dentro del Fondo Regional de Cooperación Municipal Sección Condicionada, para servicios de construcción, dinamizador Cultural de la Universidad Popular, Pisos Tutelados y Gimnasio Municipal, habiendo sido seleccionados para construcción D. Santos Vázquez Vázquez, D. Juan Antonio Vázquez y D. Ignacio Heredia Gilas; para dinamizadores culturales D^{ña} Gema M^{te} Lozano Adán y D^{ña} Ramona Maya Díaz; para Gimnasio Municipal D^{ña} M^{te} Carmen Martín Morata y para los Pisos Tutelados D^{ña} (María) María Mena Matito, dada la situación familiar de ésta y que ha cubierto las necesidades que se han presentado en los pisos en muchas ocasiones.

Da cuenta también de haberse sacado las bases para selección de dos plazas de Ayuda a Domicilio, habiéndose realizado por la Trabajadora Social el pertinente informe, y mañana se valorarán los cursos, desempleo, cargas familiares, etc. y se colocarán las puntuaciones ya que el año pasado no quedó

nadie en la bolsa.

- Informa que se va a proceder a la apertura de la Oficina del Consumidor, donde se instalarán 2 Técnicas, esta Oficina itinerante, atenderá las quejas de vecinos y consultas que al respecto quieran hacer, por lo que para general conocimiento se harán campañas de divulgación, en principio el día previsto en Fuentes es el Miércoles, pero es mal día, y se intentará cambiarlo con el Ayuntamiento de Segura de León, dando comienzo el funcionamiento de esta Oficina el próximo mes de Abril.

Expone también que las Grutas y el Aula de la Naturaleza están incluidas en el circuito de la Junta, Conoce Extremadura, alumnos de primaria, niñas de Fuentes de León van a otras localidades y aquí vienen niños de otros pueblos que visitan las Grutas, dichas visitas dieron comienzo el día 25 de Febrero hasta el 14 de Mayo, dando lectura al número de pueblos que nos han visitado, yéndose la gente encantada, puesto que en las evaluaciones que se realizan los notes que nos otorgan están entre 9 y 10, así da lectura a la carta recibida del Instituto de Enseñanza "Bachiller Diego Sánchez" de Talavera la Real, agradeciendo el trato mostrado en la visita realizada el pasado día 10 de Marzo, agradecimiento que hacen extensivo a la Policía Local.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde quien informa que la Ordenanza sobre perros está aprobada definitivamente, se han sacado bandos para general conocimiento y se están llevando a cabo gestiones con Diputación para la prestación del servicio de recogida de perros.

- Da lectura al informe que sobre la vivienda de la c/ Badajoz nº 7 ha enviado la Compañía de Seguros AXA, con las conclusiones de porqué se procedió al derrumbe de la misma.

- Da cuenta de haberse recibido de la Junta de Extremadura, la concesión de subvención de 1539 euros para fondos bibliográficos.

- Informa de haberse firmado en el día de hoy el acta de replanteo de la obra de línea eléctrica de Valdelajera y cerramiento.

- Informa de la entrevista mantenida en Llerena con la Delegada del Gobierno y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, donde se habló del Plan "E" con una dotación de 1.250.000 euros, dinero que tendrá la Confederación para llevar a cabo actuaciones en pueblos de la provincia que dan a la Cuenca del Guadalquivir, y a este respecto se están realizando gestiones.

- Da cuenta de la reunión mantenida con la empresa Construcciones López Calderón, S.L., que va a realizar las obras de mejoras en el Colegio Público

de esta localidad, habiéndose descontado 60.000 euros del proyecto pidiendo se prioricen las obras del colegio de arriba y no tocar el edificio de abajo, y además tenía solicitada entrevista con Elisa Cortés, Secretaria General de Educación.

- Informa de la concesión de subvención por parte de la Consejería de Sanidad y Dependencia de 3.000 euros para Centro de Día y 38.800 euros para funcionamiento de Pisos Tutelados.

- Expone que respecto a las afirmaciones que no estamos donde deberíamos, procede a dar cuenta de estar incluidos en la revista Imagen de Extremadura, página 43 Grotas de Fuentes de León, y el Conventual que era un sueño para alguien esto es hoy una realidad.

- Da cuenta del Plan de Camino de la Junta, para invertir 150.000 euros en esta localidad, pero visto los estudios de la empresa Tragsa, el costo del kilómetro con asfalto saldría a más de 40.000 €/km. y hormigonado 90.000 €/km., lo que parece una barbaridad invertir de esta manera, por lo que había dos posibilidades, lavar más la cara del carreterín con un espesor de 5cm. y sino entrar en un Camino ancho con zahorra de 4 ó 5 cm. de espesor.

- Da cuenta de la concesión de un Taller de Empleo con los localidades de Montemolín y Calera de León, a través de la Mancomunidad de Tentudía, donde tendríamos 12 alumnos para los módulos de albañilería, jardinería, y aunque se nos acusó de no tener originalidad, todos van sobre la misma; en este punto informa por último de la concesión de una Casa de Oficio con los municipios de Bienvenida y Frente de Cantos.

Terminada los informes de la Alcaldía se pasa al siguiente punto del orden del día, concediéndosele la palabra a la portavoz del Grupo PSOE.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Montero Galea quien expone que se ha quedado sin contestar una pregunta formulada en la Sesión Ordinaria anterior, relativa a la denegación de la subvención para realización de mejoras en la Piscina Mpal.

Contesta el Sr. Alcalde que se trataba de una subvención de concurrencia pública, donde se realiza una baremación, no se habrá conseguido la puntuación necesaria y no se la concederá, y cuando no se la conceden es difícil que venga, porque no se concede.

La Sra. Montero Galea pide que se dé más detalle sobre lo que se pidió en la obra de la Piscina.

Contesta el Sr. Alcalde que dicha obra iba sobre la depuradora, puesto que ésta tiene mucha antigüedad.

Expone la Sra. Montero Galea que llegó a tiempo las citaciones de la Comisión

de Hacienda y Especial de Cuentas, pues llegó el viernes y la sesión era el Lunes.

Contesta el Sr. Alcalde que se preguntará a la Policía Local, cuando ellos estaban en la oposición, les llegaba el rato antes.

La Sra. Montero Galea expone que el tema de los Concejales Sres. Mairón Moragiegga y Niños Linares no era un tema personal, ellas fueron y golpearon en la puerta de D. Juan Uueda por denuncia de vecinas, pero esa función no es de ellas sino de los municipales, además son hechos probados que ellos golpearon en la puerta de madrugada.

Responde el Sr. Alcalde que no acepta mentiras.

La Sra. Montero Galea insiste en que ir a casa de un vecino porque había quejas de ruidos, es cosa de la Policía Local, y procede a dar lectura a los hechos probados que recoge la sentencia.

Los Concejales del Grupo PSOE manifiestan que no era nada personal.

El Sr. Martínez Fermoselle del Grupo PSOE manifiesta que porque denunciados los ruidos por los vecinos, por qué acuden los Concejales y no la Policía.

El Sr. Alcalde vuelve a dar lectura al fallo de la Sentencia.

El Sr. Martínez Fermoselle pregunta por qué ante denuncia de vecinas se presentan estos Concejales.

El Sr. Alcalde le responde que se le contestará en el próximo Pleno.

La Sra. Montero Galea vuelve a intervenir en el asunto, y manifiesta los hechos probados, y no se puede aclarar que se trata de un error.

El Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Montero Galea y le pide que diga cual es la pregunta o el ruego.

La Sra. Montero Galea pregunta por qué se ha tardado tanto en arreglar el socavón de la Fuente del Sudío.

El Sr. Alcalde le responde que le contestará en el próximo Pleno.

La Sra. Montero Galea pregunta si es necesario cortar la c/ La Lucha durante un mes, con el consiguiente problema para camiones y ambulancias que den marcha atrás.

El Sr. Alcalde le responde que le contestará en el próximo Pleno.

Expone la Sra. Montero Galea que el viento tiró el toldo de la Caseta, que ellos lo advirtieron y que han pasado muchos días desde los Carnavales para que se hubiera retirado, y pregunta cuánto cuesta el arreglo del toldo?

Toma la palabra el Sr. Martínez Fermoselle del Grupo PSOE quien manifiesta que aprobada la Ordenanza sobre los perros, si el Ayuntamiento se va a encargar de recoger los perros o quien va a recoger el perro y después Diputación se hace cargo.



Contesta el Sr. Alcalde que esa pregunta se debatió cuando se trató la Ordenanza.

Toma la palabra el Sr. Pla Pérez del Grupo PSOE quien manifiesta que hace meses preguntó que se hacía en el pueblo con el tema de las drogas, y se le dijo que se hacían reuniones periódicas con la Guardia Civil, y a este respecto pregunta si se sabe quien la vende, si en la discoteca hay pastillas y si existen esas reuniones periódicas.

El Sr. Alcalde responde que le contestará en el próximo Pleno, y esas reuniones son ciertas.

El Sr. Pla Pérez manifiesta que se podía cortar el tráfico en la plaza durante dos horas, al objeto de disfrute de las madres y niñas y no se tengan que ir al parque de San Onofre.

El Sr. Alcalde le responde que se mirará.

El Sr. Pla Pérez pide se le diga el número de multas puestas por la Policía Local en lo que va de año.

El Sr. Alcalde le responde que le contestará en el próximo Pleno.

El Sr. Pla Pérez se dirige al Sr. Alcalde y le manifiesta que ha llamado Sectoria, radical y tendenciosa a la Sra. Montero Galca, y usted en este caso ha decidido ser igual que ella, cuando le ha cortado de la misma forma sin dejar que formule su pregunta y cuando se hallaban en el uso de la palabra.

El Sr. Alcalde responde que le ha llamado sectoria, radical y tendenciosa, al haber actuado sin esperar la sentencia de un juez y él puede cortar en cualquier momento el uso de la palabra a cualquier Concejal.

El Sr. Martínez Famoselle formulando el ruego de que para que no ocurra esto se conteste en el mismo Pleno y así evitarlo.

El Sr. Alcalde responde que se pasen las preguntas por escrito antes del Pleno.

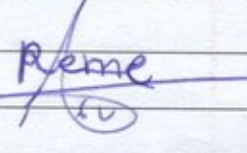
El Sr. Martínez Famoselle expone el ruego de que cada vez que se arregle una calle, se incluya el dejar canalizaciones para telefonía y energía eléctrica y poder quitar algún día los cables que hay en las calles del pueblo.

Responde el Sr. Alcalde que gestiones se han hecho muchas, y le contestará en el próximo Pleno.

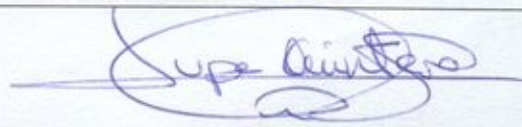
Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

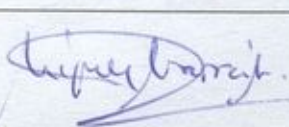

El Alcalde

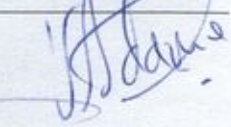

J.P. Rubio


Plame




Super Cuintero


Super Barrio





NÚMERO 6 Sesión Extraordinaria del día treinta de Abril de dos mil
 Asistentes veintiuno. En la localidad de Fuentes de León, siendo las catorce horas
 Sr. Alcalde y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este
 Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan,
 D. José Pedro Dubrío Los Concejales componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ex-
 traordinaria a la que habrían sido citados en forma legal por
 D. Sr. Remedios Gil primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y au-
 D. Sr. Alicia Vázquez te mi el inscrito Secretario
 D. Sr. Guadalupe Quintana
 D. Sr. Miguel Muñoz Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal,
 D. Sr. A. Miguel Marañón por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste
 D. Sr. Montserrat Montero si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior
 D. Sr. José Ángel Pla correspondiente al día 25 de marzo. NO produciéndose objeción
 D. Sr. Victoria Adams alguna a dicho borrador, por unanimidad de todos los asisten-
 D. Sr. Jesús Aldamara tes se presta aprobación al mismo, pasando a continuación
 Ausente al siguiente punto del orden del día.
 D. Sr. Julio Martínez Se da cuenta por el Sr. Secretario, que conforme a lo dispuesto
 Secretario en la cláusula nº 24 del pliego de cláusulas administrativas para
 D. Sr. Jesús Sánchez la contratación de la obra a realizar dentro del Fondo Estatal
 de Inversión Local "Construcción de Polideportivo Municipal", se ha-
 bría presentado por la empresa adjudicataria para llevar a cabo la
 ejecución de las obras "Tecypus Perrouds UTE, el plan de trabajo de
 Plan de Trabajo, obra las distintas fases de la mencionada obra, plan éste que habría sido
 Fondo Estatal Inversión informado favorablemente por la Arquitecto Técnico municipal.
 Considerados los Concejales asistentes, se acuerda por unanimidad
 de todos los presentes, diez de los once que forman la Corporación, apro-
 bar el plan de trabajo de la obra del Fondo Estatal de Inversión
 Local "Construcción de Polideportivo Municipal"
 Plan de Seguridad y Se da cuenta por el Sr. Secretario, que conforme a lo dispuesto en
 Salud, obra Fondo Es- la cláusula nº 25 del pliego de cláusulas administrativas para la
 tal Inversión contratación de la obra a realizar, dentro del Fondo Estatal de Inver-
 sión Local "Construcción de Polideportivo Municipal, se habría presenta-
 do por la empresa adjudicataria para llevar a cabo la ejecución
 de la obra "UTE Tecypus Perrouds, el Plan de Seguridad y Sa-

lud en el Trabajo, que habria sido informado favorablemente por la Arquitecto Técnico Municipal.

Interados los Concejales asistentes, se acuerda por unanimidad de todos los presentes, diez de los once que forman la Corporación, aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la obra del Fondo Estatal de Inversión Local "Construcción de Polideportivo municipal".

Adjudicación obra pavimentación

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, la pretension de llevar a cabo las obras de asfaltado de varias calles de la localidad, dado el mal estado en que este se encuentra, C/ Paradas, Avenida de Portugal, C/ Ruiz de Alder, C/ Santa Lucia y C/ Canas, y a este efecto se habrian pedido ofertas a varias empresas, habiéndose presentado estas por las empresas, Pavimentaciones Asfálticas S.L.; Alomerados Araya S.L. y Gallardo y Sca Empresa Constructora S.A. (G & G), para atender el fatto que la mencionada obra comporta se habria confeccionado la oportuna modificación presupuestaria, que habria sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuenta y figuraba dentro del orden del día de la presente sesión para ser aprobada si el Pleno Municipal lo consideraba pertinente.

Interados los Concejales asistentes, de las explicaciones formuladas y vistas las ofertas presentadas se acuerda adjudicar a la empresa Gallardo y Sca Empresa Constructora S.A., G & G, la realización de las obras de asfaltado de las mencionadas calles, habida cuenta de que se trata de la oferta más ventajosa.

Por el Sr. Secretario se informa que efectivamente la oferta más ventajosa es la que ha sido objeto de adjudicación, y podría haberse de un contrato menor de obra ya que las medidas difieren, y portanto hace variar el presupuesto, pero no el costo por unidad de asfaltado por metro cuadrado.

1er Expediente de modificación de créditos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un primer expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto ordinario en vigor, que habria sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe de Intervención. Dicha modificación de la que todos los grupos políticos contaban con copia de la propuesta presentada a Pleno, consistia en dotar de crédito extraordinario la partida de gastos que respalda el de la obra de pavimentación aprobada, realizándose el mismo mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Tesorería corres-

procediente a 2008.

Se crea la partida 51/632-05 Pavimentación de Calles y se dota de crédito extraordinario por importe de treinta y cinco mil seiscientos dieciséis euros con cuarenta y un céntimos 35 616,41, mediante la utilización de parte del Demanente por igual importe.

Tratados los tres conceptos del contenido de la propuesta de modificación, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes diez, de los once que forman la Corporación, aprobar el primer expediente de modificación de crédito en la forma en que ha sido presentado, asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones teniendo por aprobado el mismo en ausencia de éstas.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se informó favorablemente los gastos correspondientes a las Fiestas 2009, en cuanto a los fuegos municipales que van a actuar durante estas así como los de fuegos artificiales, de los cuales los asistentes tenían copia de todos ellos, habiendo quedado pendiente el tema de oferta de toros, que estaba pendiente de unas últimas ofertas, que quedaron ultimadas tras recibir estas y ver dicho asunto con la asociación taurina local.

Procede el Sr. Alcalde a dar cuenta de cada una de las ofertas recibidas así como del contenido de estas, habiendo presentado ofertas las siguientes empresas: Surotauro Sufán S.L.; Francisco Cáceres; Jori Borrero; Tauromaquia Andaluza, S.L.; Francisco González Carranco; y Espectáculo Taurino Miguel Murillo; sigue exponiendo el Sr. Alcalde que habiendo sido analizadas las ofertas presentadas, se había informado como más favorable para este Ayuntamiento la presentada por Surotauro Sufán S.L., con un festejo de rejoneo el día 13 de Junio, con una torrada formada por tres rejoneadores de los que figuran en su propuesta, el día 15 de Junio actuación de un espectáculo del vaca-prix, y el día 1 de Agosto la celebración de una corrida de toros mixta a cargo de dos matadores de toros y un rejoneador, de los que figuran en su propuesta; todo ello con un costo de veinte mil euros.

Fiestas 2009

Enterados los Sr. Concejales asistentes y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación acuerdan aprobar los espectáculos y pastos de las Fiestas de 2009 informados por la Comisión, y adjudicar a la empresa Inrstauro Luján S.L. la realización de los espectáculos taurinos durante las fiestas de 2009, así como el pasto que los mismos comportan.

Informe de la Alcaldía

Informe el Sr. Alcalde que por la Presidencia de la Junta se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco euros para financiar los gastos de realización del proyecto para obra del Fondo Estatal de Inversión Local.

Da cuenta el Sr. Alcalde que en esta tarde ha estado sobre la obra a realizar dentro del AEMVA de acuerdo con la subvención de 22.500 euros, que nos ha sido asignada, y para el Generador de Empleo Estable va a presentar dos proyectos.

Informe que se habrá celebrado una reunión con el Ayuntamiento de Desarrollo y la Alcaldesa de Cañaveral de León relativo al proyecto de Escuela Taller, dentro del Programa Interregional del INER, con los módulos de Turismo y Albañilería, con temas del agua, Monumento Natural y la Laguna.

Da cuenta de la Resolución de la Directora General de Administración Local, por la que se nombra al Secretario de este Ayuntamiento, para que desempeñe de forma acumulada las funciones propias de Secretario - Intervención del Ayuntamiento de Segura de León.

Informe que se ha recibido el 70% del importe de la cantidad asignada para la obra del Fondo Estatal de Inversión Local.

Fide el Sr. Alcalde a la 1ª Teniente Alcalde Ana Gil Salván resume el contenido de la carta recibida del Hospital de Zafra. Toma la palabra Ana Gil Salván, quien da cuenta de la carta recibida del Hospital de Zafra, de Ciclado Paliativo, saludando a las trabajadoras de este Ayuntamiento en los Pisos Tutelados por el trato y atenciones que estas han mostrado con Sr. Julian.

Informe el Sr. Alcalde que han dado comienzo las obras de la Carretera de Cañaveral, y la próxima semana empezará la adecuación de la traviesa.

Informe de la entrevista mantenida con el Director General de Deporte, el cual le habría mostrado agradecimiento por invertir el Fondo Estatal de Inversión Local en la construcción del Polideportivo Municipal, habiéndose comprometido éste al equipamiento.

miento del Polideportivo, por lo que se hace necesario cuantificar la cantidad necesaria para que pueda ser concedida en 2010. Informa que se va a proceder a la recepción de papel desde la Mancomunidad de Tentudía, quedando los gastos incluidos en los recibos de recepción de basura, realizándose este servicio por la empresa Promedio de Diputación; dando comienzo en Junio.

- Da cuenta de que con respecto a los caminos, de momento la empresa Tragsa, está haciendo una valoración del carreterín de Vallehermoso y otro camino de zahorra.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

J.P. Rubio
Miguel Núñez
Luisuello
Adame
Quintero
Quintero
Quintero

NÚMERO 7
Asistentes

Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sres. Concejales
D.ª M.ª Remedios Gil
D.ª Alicia Vazquez
D.ª Guadalupe Quintero
D. F.º Miguel Núñez
D. S. Miguel Navarro
D. Montserrat Montero
D. José Ángel Pla
D.ª M.ª Victoria Adame

Sesión Extraordinaria del día trece de Mayo de dos mil nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 30 de Abril. No produciéndose objeción alguna a dicho borrador, por unanimidad de todos los asistentes se presta a



D. Jesús Aldanero / prestación al mismo, para dar a continuación al Sr. D. Froilano Martínez Quinte punto del orden del día.

Secretario

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y de acuerdo con lo establece el artículo 26, se procede a realizar el sorteo de los miembros de las mesas electorales que se constituirán el próximo día 7 de junio, arrojando dichos sorteos el siguiente resultado:

Sorteos mesas Sección 001 Distrito Censal 01 Mesa A

mesas
Electoral

Titulares:

Presidente: D^a Raquel Selgado Heredero

1^a vocal: D. Manuel Felipe Díaz Sánchez

2^a vocal: D. Antonio Cano Rodríguez

Suplentes:

De Presidente: D^a M. Luisa Domínguez Romero

De Presidente: D^a Isabel María Leballo Rodríguez

De 1^a vocal: D^a Lara Cardero Sánchez

De 1^a vocal: D. Angel Domínguez López

De 2^a vocal: D^a Alicia Giról Aceitón

De 2^a vocal: D. Antonio Jesús Domínguez Flores

Sección 001 Distrito Censal 01 Mesa B

Titulares:

Presidente: D. José Rodríguez Fernández Salguero

1^a vocal: D. José Angel Nogales Aniba

2^a vocal: D. Manuel Miguel Marrón Gil

Suplentes:

De Presidente: D. José Julián Marrón González

De Presidente: D^a M. Dolores Núñez Martín

De 1^a vocal: D^a M. del Carmen Esther Ríos Lázaro

De 1^a vocal: D. Francisco Martín Rey

De 2^a vocal: D. Jesús Defalado Rey

De 2^a vocal: D^a Francisca Maya Cuarez

Sección 001 Distrito Censal 02 Mesa Unica

Titulares

Presidente: D^a M. Mercedes López Polo

1^a vocal: D^a Isabel Álvarez Sánchez

2^a vocal: D. Ismael Rubio Domínguez

Suplentes



De Presidente : D^{ca} M. Guadalupe Quintero Gomez

De Presidente : D. Antonio Miguel Martinez Casquete

De 1^{er} Vocal : D^{ca} M. Angeles Adame Chorro

De 1^{er} Vocal : D^{ca} Rosario Triana Munoz

De 2^a Vocal : D. Pedro Giles Colas

De 2^a Vocal : D. Martin Romero Heredia

seccion 002 Distrito Cenal 002 Area unica

Titulares

Presidente : D^{ca} Manuela Martin Camara

1^{er} Vocal : D. Diego Montero Rodriguez

2^a Vocal : D. Pablo Jesus Martin Vazquez

Suplentes

De Presidente : D^{ca} Ana Maria Romero Santos

De Presidente : D. Jose Angel Rubio Dominguez

De 1^{er} Vocal : D. Santos Carmona Heredia

De 1^{er} Vocal : D. M. Jose Martin Galla

De 2^a Vocal : D. Francisco Miguel Matauro Martin

De 2^a Vocal : D^{ca} Encarnacion Rodriguez Barragan

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Empresa de Transformacion Agraria SA (Tragra) por el que solicita la cesion de los terrenos por parte de este Ayuntamiento para llevar a cabo actuaciones en materia de infraestructura rural concretamente en el denominado Camino de Cabeza la Vaca, al tratarse de un camino publico propiedad de esta Entidad.

Obra Camino de Vallehermoso

Tratados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones se acuerda, puesto que el Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras en el Camino de Cabeza la Vaca, conocido como el Carreterin, denominado Vallehermoso.

- 1^a) Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecucion de las obras del mencionado Camino
- 2^a) Poner a disposicion del Servicio de Infraestructuras Agrarias para la ejecucion de las obras, los terrenos del camino y aquellos de titularidad publica que sean necesarios para la ejecucion de las obras
- 3^a) Del Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito de la Agencia Andaluza del Agua, de la Comision de Medio Ambiente de la Junta

Disponibilidad
de terrenos a
la Compañía
Nucleo-Atómica
Andaluza

de Andalucía, por el que solicita de este Ayuntamiento la disponibilidad de los terrenos de titularidad municipal concretamente de la parcela 461 polígono 20 del Paraje la Corte en este término municipal, para la ejecución de sondajes que apoyen el abastecimiento de agua a la localidad de Cumbres Mayores.

Enterados los señ. Concejales y tras un breve cambio de impresio-
nes se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, poner a
disposición de la Agencia Andaluza del Agua los terrenos de titula-
ridad municipal solicitados, parcela 46 del polígono catastral 20
en el Paraje de la Corte, al objeto que pueda llevar a cabo la ejecu-
ción de las obras de investigación para el abastecimiento de agua
potable al municipio de Cumbres Mayores.

Servidumbre
de terrenos
al sitio las
Cuevas

Da cuenta el Sr. Alcalde que el terreno rústico que este Ayunta-
miento compró en su día a D. Manuel Casquete Uceda, existe
una servidumbre de paso en favor del predio, parcela 144 del Polígo-
no Catastral nº 16, constituido por una calleja que la separa de la
parcela nº 126 parte de la cual fué adquirida por esta Entidad,
pero debido a las dificultades que el mantenimiento de la actual
servidumbre presenta en la zona donde se encuentra ubicada y
teniendo en cuenta el informe emitido por el Ingeniero Técnico
Agrícola D. Jesús Martínez Casquete, y el deseo y manifestación del
titular del predio dominante para que esta servidumbre sea
traslada, a la delimitación a realizar en las subparcelas 126, a) y
126 c, por parte de este Ayuntamiento y el dueño del resto de la
superficie de ambas subparcelas, entre las cuales existirá una se-
paración de cuatro metros al objeto de crear una servidumbre de pa-
so que irá desde el camino principal, hasta su continuación por
la calleja existente.

Enterados los señ. Concejales y tras un breve cambio de impresio-
nes acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, prestar
aprobación al cambio de servidumbre propuesta, visto el informe
técnico propuesto y la conformidad de los afectados.

Obras AEPISA
2009

Incumple el Sr. Alcalde que en el Pleno anterior había infor-
mado sobre las obras de AEPISA, y siendo necesario adoptar acuerdos, se
pone a disposición de todos los asistentes la propuesta a presentar
para que nos sea aprobada por el INEM.

Da cuenta que habiéndose asignado a este Ayuntamiento una re-

serva de crédito por importe de Dociientos veinte y un mil quinientos euros (221500,00 €) para obras de AEPISA, se ha procedido a la confección de la oportuna memoria valorada para la realización de las siguientes obras: Urbanización calle Real, Sevilla y José Antonio.

A continuación interviene la Sr. Montero Galea, del grupo PSOE, quien manifiesta que su grupo apoya la realización de las obras propuestas, pero esperamos que se respeten las aceras ya que éstas se han quitado en varias calles, Carrera Atogano.

Contesta el Sr. Alcalde, que las aceras que se han quitado lo han sido de acuerdo con los informes de los técnicos sobre accesibilidad y por lo que ha sido necesario, y dirigiéndose a la Sr. Montero Galea le manifiesta que este asunto no es el que se trata de aprobar.

Tras el oportuno debate, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la memoria valorada de las obras AEPISA, con un presupuesto de Dociientos veinte y un mil quinientos euros para mano de obra y seguridad social y sesenta y seis mil ochocientos cincuenta euros para la adquisición de materiales.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Javier Miralles Rodríguez en nombre y representación de la empresa Electro-Iluminación Miralles e Hijos S.L. se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia de apertura para ferretería y aparatos eléctricos en C/ San Roque s/n de esta localidad; se ha procedido a la publicación de dicha petición en el Boletín oficial de la Provincia nº 67 de fecha 8 de Abril de 2009, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Reiterados los Sres. Concejales, vista la petición formulada y la ausencia de reclamaciones durante la exposición pública, acuerdan conceder a Electro-Iluminación Miralles e Hijos S.L. licencia municipal de apertura para la actividad solicitada.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D.ª Sara Rodríguez Gil se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia de apertura para Centro de Estética en C/ Ruiz de Alda nº 4 de esta localidad; se ha procedido a la publicación de dicha petición en el Boletín oficial de la Provincia nº 69 de fecha 14 de Abril de 2009, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Licencia Actividad

Iluminación Miralles e Hijos S.L.

Licencia Actividad

de D.ª Sara Rodríguez Gil



Enterados los Sr. Concejales, vista la petición formulada y la ausencia de reclamaciones durante la exposición pública, acuerdan conceder a D^o Sara Rodríguez Gil, licencia municipal de apertura para la actividad solicitada.

Escuela Taller Interregional y Taller de Empleo Pluri-regional

Manifiesta el Sr. Alcalde, que este asunto lo habría comutado en reuniones anteriores, se trataba de solicitar del Ministerio de Trabajo una Escuela Taller Interregional, junto con el Ayuntamiento de Cañaveral de León, para lo que iban a presentar proyectos interregionales, con una temática entorno al agua, para treinta alumnos con los módulos de Albañilería y Turismo Rural, que por este Ayuntamiento se procedería a la construcción de cafetería en la zona de las grutas, y por parte del Ayuntamiento de Cañaveral, la rehabilitación del huerto sito en c/ El Huc. En cuanto al módulo de turismo rural, este desarrollaría actividades de Turismo Ambiental, educación ambiental, edición de guías, rutas de senderismo, dinamización de grupos etc.

Esta Escuela, tendría un presupuesto de 810402,90 €, de los cuales sería para profesores 359758 €, para alquiler equipos y materiales 124700 €, sueldos de alumnos 326562 €, y becas 33750 euros, de todo ello los Ayuntamientos harían la aportación de 2959 €.

A continuación interviene la Sr. Montoro Galea portavoz del grupo PSOE, quien manifiesta que le parece una buena idea si ello va a general empleo, pero debería ir acorde con el desarrollo económico, ya que formar albañiles, es formar para engrosar el paro, hubieran sido mejor impartir módulos de energías renovables y hostelería.

El Sr. Alcalde manifiesta, que en este proyecto figura el módulo de Turismo, con actividades medioambientales, que son temas interesantes y necesarios. Por otra el Sr. Alcalde da cuenta que debe hacerse una cesión para uso público por plazo no superior a 25 años de la actuación realizada, así como contar con la disponibilidad del terreno donde se ubicarán las obras o servicios y tener el permiso de actuación correspondiente.

Por otro orden da cuenta el Sr. Alcalde, del escrito de la Comunidad de Tentudia solicitando documentación para Taller de Empleo Pluri-regional, que llevará a cabo la ejecución de trabajos forestales en camino en esta localidad colindante con la localidad de Cañaveral de León, en la provincia de Huelva, con-

netamente el camino que une ambas localidades, siendo necesario conceder autorización a la Mancomunidad Sierra Morena, como entidad promotora.

Interados los dos Concejos acuerdan autorizar a la Mancomunidad Sierra Morena, para llevar a cabo ejecución de trabajos forestales en el camino que une Fuentes de León con Cañaverale de León, este de la provincia de Huelva, dentro del módulo de Trabajos forestales incluido en el Taller de Empleo, Natura I.

Se procede a continuación a adoptar acuerdo sobre la Escuela Taller Interregional, por unanimidad de todos los asistentes y explicado y debatido que ha sido dicho asunto con el siguiente tenor:

Se acuerda aprobar el proyecto de Escuela Taller Interregional y solicitar del Ministerio de Trabajo e Inmigración la subvención para poder desarrollar esta, para lo cual existe total disponibilidad para la realización de obra, concediéndose el permiso de actuación, todo ello a fin de que el presente acuerdo se una al resto de la documentación de solicitud de Escuela Taller la Laguna, que llevarán a cabo los Ayuntamientos de Fuentes de León en la provincia de Badajoz, y Cañaverale de León en la provincia de Huelva.

Exposiciones de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde que se está trabajando en el Camino de la Dehesa, para lo cual se ha recabado el apoyo de la mayoría de la Mancomunidad, rulos y motoniveladores, y cumplimiento que otra solución de arreglo de caminos, porque a los precios ofertados no es posible ahora otro tipo de arreglos.

Dio cuenta que de acuerdo con la entrevista que mantuvo con el Director General de Deportes, relativa al equipamiento del polideportivo, había dado fotos con vista de personal para estudiar necesidades.

Informa que el próximo viernes celebraría entrevista con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a fin de gestionar si hay posibilidad de algún tipo de inversión, dentro del Plan E, y por otra parte tratar el tema sobre la obra que se están llevando a cabo de restauración y acondicionamiento ambiental en las Piberas de Montemayor y Santa Cruz.

Y sin otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde queda



las veintinueve horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certificado

J. P. Rubio *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NUMERO 8

Asistente

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Sres. Concejales

D.ª M.ª Remedios Fil

D.ª Alicia Vazquez

D.ª Guadalupe Quintero

D.ª Fco. Miguel Naveá

D.ª M.ª Miguel Cuarrón

D.ª M.ª Concepción Cuarrón

D.ª José Julio Martínez

D.ª José Ángel Pla

Asistentes

D. Jesús Aldaranz

D.ª M.ª Victoria Adam

Secretario

D. Andrés Sánchez

Señor Ordinaria del día veintidós de mayo de dos mil nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintinueve horas y quince minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, como presentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria a la que habian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si habia objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 13 de mayo. No produciéndose objeción alguna a dicho borrador, por unanimidad de todos los Concejales asistentes, se presta aprobación al mismo pasando a continuación al siguiente punto del orden del día.

Explica el Sr. Alcalde que en la sesión del pasado día 30 de Abril se adjudicó a la empresa A. Gallardo y Fca. Sempere Constructora SA la (adjudicación) digo la pavimentación de las calles Paradas y Casas, con una superficie de 4745,56 metros cuadrados, habiéndose producido por la empresa un error en la medición, ya que quedaron fuera de presupuesto 3000 m² de las calles Avenida de Portugal y Ruiz de Alda, por lo que era necesario en base a los presupuestos presentados por esta empresa y las empresas Aflomerados Asfalta SL, y Pavimentaciones asfálticas SL, proceder a la adjudicación



de la pavimentación de estas dos últimas calles.

Tratados los tres Concejales y vista la existencia de los tres presupuestos, acuerdan adjudicar a la empresa A. Gallardo y Gen Empresa Constructora S.L. la pavimentación de las calles referidas con un presupuesto de 22515,60 euros, al ser esta oferta la más ventajosa.

2ª Expte modificación de Crédito

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un segundo expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención.

Dicha modificación se realiza para complementar la partida de gastos 51/632-05 pavimentación de calles, al efecto que se crea crédito para atender el pago de la pavimentación de las calles Avenida de Portugal y Ruiz de Alda, cuya realización ha sido adjudicada por este Pleno, tal como se refleja en el punto anterior del orden del día, utilizándose parte del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al 2008, por un importe de 22515,60 euros.

A continuación interviene la Sr. Inmaculada Galea, portavoz del grupo PROE, quien manifiesta que su grupo se abstiene, ya que la convocatoria de Comisión no fue realizada en forma, por lo que si se iba a hacer así se les podía haber conculcado.

Contesta el Sr. Alcalde, que como el asunto venía como consecuencia de un error en la medición de la superficie de las calles, y era una cosa nimia, y era la justificación, si le vale el presupuesto y si no le vale también el presupuesto.

Terminadas las intervenciones, se acuerda por mayoría absoluta aprobar la propuesta de modificación de Crédito presentada, al mostrar a favor los tres Concejales del Grupo Popular, y abstenerse los tres Concejales preentes del Grupo PROE, asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177, 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, teniendo por aprobado el mismo en ausencia de éstas.

Obras Generadoras de Empleo Estable

Da cuenta el Sr. Alcalde que se encuentra abierto el plazo para la solicitud de intervención para realización de obras de



del Plan Quinador de Empleo Estable, y a este efecto habrá mantenido una reunión con la Directora Provincial del INEM a la que le hizo saber que Fuentes de León no habría seleccionado en varios años, interesándose por los parámetros que se utilizaban para la selección de proyectos que se presentaban. Por ello en atención a lo que esta le había expuesto se presentaban dos proyectos, uno para la construcción de Sala Velatorio y el otro de Cafetería en la zona de las Cuevas, considerándose prioritario el segundo proyecto.

A continuación intervino la portavoz del Grupo PSE Iba Montero Galla, quien manifestó que por parte de su grupo se está de acuerdo con la petición del proyecto de la Sala Velatoria, pero entiende que el proyecto de la Cafetería no potencia las Cuevas, ya que lo ideal es que los visitantes vengan al pueblo, por lo que consideran que sería más interesante un proyecto de alojamiento rural o albergue para gente joven, si ello fuera viable.

Contesta el Sr. Alcalde, que allí está una Cebra Rural, que no está disponible por la falta de algunos servicios, pero en las encuestas que se realizan con el personal que nos visita, el 95% de estos manifiestan que no tienen durante el recorrido ni una botella de agua, por lo que sería conveniente la existencia de una cafetería.

Responde la Sr. Montero Galla, que se pueden colocar máquinas expendedoras y después vengan al pueblo. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que los visitantes se empiezan y arranca por aquí y es necesario prestar el servicio allí.

Terminada las intervenciones, por el Sr. Alcalde se remite a la aprobación de los asistentes la presentación ante el INEM de los dos proyectos de construcción de Sala Velatorio y Cafetería en la zona de las Cuevas priorizándose este último.

Por los Sres. Concejales con el quorum de mayoría absoluta al pronunciarse a favor los seis Concejales del Grupo Popular y la abstención de los tres Concejales asistentes del Grupo PSE, se acuerda aprobar los dos proyectos presentados, considerándose prioritario el de construcción de la Cafetería, con unos presupuestos de 153400 euros para Sala de Velatorio y 105642,28 euros para Cafetería, solicitándose del SEXPE la concesión de las oportunas subvenciones para la realización de los mismos.

Aprobación definitiva inclusión de caminos en Catálogo Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de Enero de 2009 se aprobó inicialmente a petición de D^o María Dolores Blanco Ramos, la inclusión del denominado Camino Chamorro Castillo, parcela 9017, folio 16, en el Catálogo de Caminos Públicos de esta localidad, y se procedió a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de 30 de marzo de 2009, sin que durante el plazo de exposición pública se hubiese producido reclamaciones.

Tratados los Sres. Concejales, se acuerda aprobar definitivamente la inclusión del Camino Chamorro Castillo, en el Catálogo de Caminos Públicos de esta localidad de Fuentes de León, y se procede a su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los nueve Concejales asistentes a la sesión.

Aprobación definitiva artículos Estatutos de la Mancomunidad de Teutudía Se da cuenta por el Sr. Alcalde que en la sesión ordinaria del día 24 de julio de 2008 se aprobó inicialmente la modificación de los artículos 1.1 y 4 de los Estatutos de la Mancomunidad de Teutudía, por lo que tras dar lectura al escrito de dicha Mancomunidad en el que se solicita se adopte acuerdo de aprobación definitiva, pide el pronunciamiento del Pleno.

Tratados los Sres. Concejales, se acuerda aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad con el siguiente tenor: En el artículo 1.1 incluir el municipio del Fregal de la Sierra. En el artículo 4. - Fines de la Mancomunidad: "Son fines de la Mancomunidad, la gestión mancomunada de los intereses generales municipales de su territorio, así como el fomento del desarrollo local del mismo". Dicho acuerdo fue adoptado con el quórum de mayoría absoluta, al pronunciarse a favor los nueve Concejales asistentes a la sesión.

Licencia Consulta Dietética Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D^o María Dolores Santiago Trejo se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para "Consulta de dietética, acupuntura y medicina natural" en el Juan Carlos I, nº 8 de esta localidad. Se ha procedido a la publicación de dicha solicitud en el Boletín Oficial de la Provincia nº 81 de fecha 30 de Abril de 2009, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Tratados los Sres. Concejales, de la petición formulada y la ausencia de reclamaciones durante la exposición pública, acuerda

dan conceder a D^{ca} María Dolores Santiago Treja licencia municipal de apertura para la actividad solicitada.

Antes de pasar al punto de Dupones de la Alcaldía por este se pide incluir en el orden del día, un punto relativo a la petición formulada por D. Lope Saiz de Garcia, relativo a la colocación de un poste metálico para enganche de luz en propiedades de este Ayuntamiento, y otro punto relativo a la adjudicación de los espectáculos Taurinos en esta localidad por renuncia del adjudicatario inicial.

Tratados los Sr. Concejales, y con el quorum de mayoría absoluta se acuerda incluir en el orden del día los asuntos solicitados por el Sr. Alcalde.

Escrito de D. Lope Saiz de Garcia

Se da lectura por el Sr. Alcalde, al escrito de D. Lope Saiz de Garcia por el que solicita la colocación de un poste metálico para enganche de energía eléctrica, en propiedades de este Ayuntamiento, para lo cual se adjunta croquis de situación e informe realizado por la Arquitecto Técnico Municipal.

Visto por los Concejales asistentes la petición formulada, así como el informe redactado por la Arquitecto Municipal, acuerdan por unanimidad, conceder a D. Lope Saiz de Garcia la autorización solicitada.

Adjudicación de espectáculos Taurinos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Abril pasado se adjudicó por este Ayuntamiento plus la realización de los espectáculos Taurinos a celebrar en esta localidad durante la fiestas (de lo lo) digo del Corpus y Patrona a la empresa Eurotauros Luján S.L., y resultando que dicha empresa ha comunicado su renuncia a la realización de dichos espectáculos, era necesario realizar una nueva adjudicación.

Tratados los Sr. Concejales y vistas las ofertas existentes, por el Sr. Alcalde se propone se adjudique a la empresa "Francisco Caceres" en el precio de 20.000 euros, como oferta más ventajosa, acordándose por unanimidad de los nueve Concejales asistentes, se proceda a la adjudicación a la empresa propuesta.

Informes de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde del escrito de Urbipexsa, por el que se comunica a este Ayuntamiento la inviabilidad de la construcción de viviendas de VPO, en la (local) digo parcela propuesta dada la servidumbre de paso de red de saneamiento y la línea de alta tensión soterrada.

- Da cuenta el Sr. Alcalde del (escrito) artículo contenido en el diario HOY, "Fuentes de León, entre dos aguas", donde aparecen algunas afirmaciones que han dolido, como por ejemplo, "los danzantes se chocan con clavos", "la manada de vacas que lopen a toda velocidad por una calle central", y otras varias algunas referidas a las cuevas, que han molestado por su falsedad, por su desconocimiento y por el daño que se hace a la imagen de este pueblo que no se corresponde con la realidad. A continuación da lectura al escrito que D^a Luisa Sánchez García en cartas al Director ha dirigido a dicho periódico, puntualizando la inexactitud que en dicha publicación se recoge.

Por todos los Concejales asistentes, se pide al redactor autor de dicho artículo, que antes de escribir se informe adecuadamente, y se le insta para que se retracte de lo inexactamente publicado.

- Da lectura el Sr. Alcalde al correo electrónico remitido por D^a María Jesús Godoy García, Directora del Hotel San Diego, en el que esta comunica su marcha por decisión propia de la empresa, manifestando que a partir de ahora la persona responsable del Hotel, será D. José Miguel Hiraldo, y dando las gracias por la atención que siempre se le ha dispensado.

- Enforce el Sr. Alcalde que en la calleja que comunica la c/ José María con Capitan Quiritanilla, en la proximidad de la casa de D^a Ana María Díaz, se habría vuelto a levantar, por problemas en el saneamiento, y las consiguientes filtraciones, siendo ello debido según el informe de la Arquitecto Técnico Municipal a la rotura de una argueta, probablemente plantada con la propia maquinaria.

- Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la empresa que viene realizando las obras de la Carretera de Fuentes de León a Cañoveral de León, se está marcando la travería que se proyecta tenga una anchura de seis metros, con acerados de 1,2 ó 1,5 metros de anchura, y el puente hacerlo nuevo pasando de 4 a 6 metros de ancho, y la preinstalación para el futuro alumbrado de la travería en tres meses. En este asunto puntualiza la portavoz del Grupo Popular Sr^a Sil Galván, que se prevé en dicha travería hacer paso de peatones para reducir la velocidad.

- Por el Sr. Alcalde se informa que recibida la Resolución del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local, se hace

necesario definir los perfiles de las personas a contratar y presentar la oferta genérica ante el Sexpe, el cual informa a los candidatos y la selección se realiza por el Ayuntamiento tras la publicación de los puestos a cubrir y bases para ello. Por razón a ello propone se forme una comisión formada por el Sr. Alcalde-Presidente, un representante de cada grupo político del Ayuntamiento y el secretario, que se reunirán el próximo miércoles a las diez horas.

- Informa que se ha concedido a este Ayuntamiento por parte de la Compañía de Cultura y Turismo, una subvención de 2542 euros para la Escuela Municipal de Música.

- Da cuenta mantenida con el Presidente de la Confederación Hidrográfica). Da cuenta de la reunión mantenida con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadaluquivir la última semana, por dos motivos, uno es de la obra que se viene realizando y que es cofinanciada por dicha Confederación y este Ayuntamiento, que se viene en un primer momento quedo desierta la adjudicación, pero después con posterioridad a pasar a 1050.000 euros a 1450000 euros, lo cual ha supuesto un aumento en la cofinanciación, haciendo frente a este aumento en tres anualidades, la del 2009 con el resto del préstamo que se tiene concertado, y el resto en las anualidades de 2010 y 2011. Otro de los motivos, es que habiendo recibido la Confederación fondos del Plan E, si se tiene permiso, habría oportunidad de seguir en las grúas, con una cofinanciación cero, a cargo de este Ayuntamiento.

- Informa del accidente padecido por el trabajador que lleva la máquina retroexcavadora al volcar esta, al trabajador no le ha ocurrido nada, aunque la máquina presenta destrozos pendientes de valoración por un técnico que presentara un presupuesto y se le realizará una revisión general que necesita, volviendo a reiterar que a Sudriá que era el conductor, gracias a Dios no le ha ocurrido nada, pero se le puso en la máquina porque hubo de hacerse un reparto en el trabajo ya que había peticiones de vecinos de un camino para su arreglo.

A continuación paso el Sr. Alcalde a contestar las preguntas de la sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2009, con el siguiente tenor:

Dejar claro en el tema de la sentencia que se debatió, que no

hubo llamada para actuar, nadie los llamo para ello.

Sobre el tema de de la virrienda en el Judio, ha entrado el expediente en el Organismo Consultivo de la Junta de Extremadura.

Se han establecido peticiones con la Compañía de Fomento, sobre el EDAE, no ha salido a licitación el proyecto, y el consejo de algunos técnicos es esperar un año hidrológico, para que pueda acometerse la obra.

Respecto a la calle Carrera, el trabajo que estaba abierto, eluda que fuese durante un mes, habría que entuzar el saneamiento y abastecimiento, establecer niveles etc.

En referencia a cuanto vale el todo de la cuenta, muriano corera los laterales que era lo unico dañado, y despues tabe mos el costo.

En relación con la Guardia Civil, existen comisiones periódicas, donde se tratan asuntos de maltrato, violencia de género y asuntos de ~~drog~~ droga, así que no se comprende como se pueden hacer las afirmaciones realizadas por el Sr. Pla Perz del grupo

PSOE

Respecto al corte de la plaza dos horas diarias al tráfico de vehículos, se trasladó la consulta a la Policía Local, y esto un municipio que es variable, entre ellos por el caso en verano con los veranos.

En cuanto a la pregunta del Sr. Pla Perz, sobre el número de multas, manifiesta que a final de año la Policía Local entrega una memoria de actuaciones, y será el momento de analizar y evaluar.

Respecto a la cuestión planteada por el Sr. Martínez Ferruselle del grupo PSOE sobre dejar previsto la telefonía en las obras que se realizan en las calles, manifiesta que se tendrá en cuenta para próximos proyectos y en base a su presupuesto se verá si se puede realizar.

Preguntas y Preguntas

Toma la palabra la Sr. Montero Galea, portavoz del grupo PSOE, quien manifiesta que con las pavimentaciones realizadas mediante asfalto de calles, el nivel de éstas es el mismo de las aceras y en algunos casos por encima, y pregunta que solución se le va a dar cuando llueva, y si se van a levantar las tapas de alcantarillado.

Manifiesta la Sr. Montero Galea, que ha que dar gracias que no ocurrió nada con el accidente de la máquina, pero dado que Andrés

no tenía práctica ya que no trabajaba con ella, pregunta
quien dio la orden de ^{que} este niño cogiere la retroexcavadora.

Pregunta la Sra Montero Galea, que dado que el día 5 de junio
acabau las obras de AEPISA, porque no se ha terminado la obra del te-
rraplen, y donde han estado trabajando los obreros del AEPISA.

Pregunta la Sra Montero Galea, si se ha adjudicado el Centro Hípi-
co, a quien, y si se ha realizado pliego de condiciones.

Pregunta la Sra Montero Galea, que día dieron comienzo las obras
del Pabellón Polideportivo.

Pregunta la Sra Montero Galea, si la empresa Acorn ha presentado las
facturas del mobiliario del Convento.

Interviene a continuación el Sr. Pla Pérez del grupo PSOE, quien
manifiesta, que aunque se diga que el tema de la droga es recurrente,
pide si es posible que se le hiciese un resumen de las actuaciones de
la Guardia Civil o Policía Local.

El Sr. Pla Pérez, manifiesta que sobre actuaciones, la actuación a título
personal de un miembro del equipo de gobierno, que utiliza
el acta de la última sesión ordinaria, sobre el comentario de venta
de droga en la discoteca, y pregunta que interés tenía la 1ª Teniente
de Alcalde de enfrentarlo a él con las personas que explotan la discote-
ca, utilizando palabras maliciosas, por lo que pide disculpas a los arren-
datarios de la discoteca, pero esto demuestra la bajeza de las personas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y se dirige al Sr. Pla Pérez y le ma-
nifiesta que es preferible que no hiciese esas afirmaciones.

La Sra Gil Salvan 1ª Teniente Alcalde, toma la palabra para res-
ponder al Sr. Pla Pérez, que con esto de bajeza, no ha traído ella a
pleno el comentario puesto en su boca por parte de algún concejal del
Grupo PSOE, que le ha llevado incluso al médico; ella no le ha dicho a
los arrendatarios de la discoteca ni una sola palabra, solo ha dicho
lo que dice el libro de actas, y ha sido a la mujer.

El Sr. Pla Pérez, toma la palabra manifestando que retira
lo de bajeza y pide disculpas.

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. Pla Pérez y le manifiesta que cuando
se hacen ese tipo de afirmaciones, hay que aceptar las consecuencias.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnóselle
del grupo PSOE, quien manifiesta que le queda una duda, que
no es nada personal, pero en la sentencia como hechos pro

Bados se recoge la llamada de unos vecinos.

El Sr. Alcalde le responde, que te vuelvas a leer la sentencia completa, porque él reitera delante del juez y donde haga falta, que llamadas no hubo ninguna.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

J.P. Pardo
R. M. G.
Alcalde
Numéz
J. P. Quintana
D. J. G.
H. A. G.
J. A. R.
Secretario

NUMERO 9

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Sr. Concejal
- D.ª M.ª Remedios Gil
- D.ª Alicia Vázquez
- D.ª Guadalupe Quintana
- D. Coluipul Numéz
- D. A. Miguel Marrón
- D.ª Montserrat Montero
- D. José Julio Martínez
- D. José Angel Plá
- D.ª M.ª Victoria Adame
- Asistente
- D. Jesús Aldeanueva

Sesión Extraordinaria urgente del día veintiseis de Junio de dos mil nueve. En la localidad de Fuentes de León siendo las tres horas y treinta y cinco minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente a la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, fijando como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Explica el Sr. Alcalde a continuación la necesidad de convocatoria urgente de la sesión, dado que a instancia de D. José Julián Marrón Gómez, se tramita por este Ayuntamiento licencia



secretario de actividad para "Granja Escuela" en finca el Prior, parcelas 330 y 417 del Polígono nº 23 de este término municipal, y puesto que la tramitación como consecuencia de informes técnicos habrían sufrido un considerable retraso y siendo urgente la concesión de licencia para obtener la posterior (utiliza) obtención de autorización de la Compañía de Juventud y el Deporte, era la razón principal de esta convocatoria de pleno urgente.

A continuación intervinieron el Sr. Montero Gallo, portavoz del grupo PSOE quien manifiesta que su grupo tras la explicación formulada por el Sr. Alcalde se van a pronunciar a favor de ratificar la convocatoria urgente, pero estas sesiones de carácter urgente no están para estos asuntos.

A continuación, enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda en base a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vistas las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, y con quórum de mayoría absoluta, apreciar la urgencia de de la convocatoria y se hace (a lo) digo al estudio de los dos asuntos objeto de la misma.

Licencia de Instalación para Granja Escuela "El Prior"

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Primitivo Marrón Gómez por el que solicita a este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para "Granja Escuela el Prior" en las instalaciones existentes en las parcelas 330 y 417 del Polígono nº 23 de este término municipal.

Por esta Secretaría se advierte que conforme a los artículos 18 y 23 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, las instalaciones donde se ubica la actividad deben contar con calificación urbanística, observándose lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales.

A este efecto se había procedido a la tramitación del correspondiente expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, habiéndose procedido a la publicación en el boletín oficial de la Provincia nº 123 de fecha 30 de Junio de 2008, notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, sin que se hubieran producido reclamaciones, también se había emitido informe favorable tanto por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad

munidad de Tentudia, como por los servicios del Centro de Salud de Fregenal, por lo que dicho asunto venia a estudio del Pleno Municipal a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 y siguientes del Decreto 18/2009 de 6 de febrero de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por el que se simplifica la actividad administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente, figurando dicha actividad en el Anexo del Decreto antes mencionado epígrafe 1.6.b)

Tratados los dos Concepales de la petición formulada y vista la clasificación como industria molestosa realizada por los órganos administrativos antes referenciados, en los informes emitidos, acuerdan con el voto favorable de los seis Concepales del Grupo Popular y la abstención de los cinco Concepales del grupo PSOE, calificar la actividad de molestosa, concediéndose licencia de instalación y no pudiendo iniciar la actividad sin que previamente se compruebe el cumplimiento de las condiciones fijadas en la misma y se otorgue la correspondiente licencia de usos y actividades, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Licencia de Obras para Vista la solicitud presentada para la legalización de las instalaciones existentes necesarias para el desarrollo de la actividad de la Escuela "El Trío" (Sala multifuncional, jardín, la piscina y patios e cuevas), que se acompaña al expediente de licencia de actividad tramitado a tal efecto, y dado que el informe emitido por el Sr. Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Comunidad de Tentudia, es favorable a la legalización de dichas instalaciones sin necesidad de calificación urbanística, y contando también con el Informe favorable de Impacto Ambiental emitido por la Dirección General de Medio Ambiente, se acuerda con los seis votos favorables de los Concepales del grupo Popular y la abstención de los cinco Concepales del grupo PSOE conceder la licencia urbanística para la legalización de las instalaciones antes relacionadas.

Por el Sr. Secretario se advierte que conforme a los artículos 187 y 23 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, las instalaciones donde se ubica la actividad debe contar con calificación urbanística, observándose lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las

Doscientos catorce mil siete euros, con cincuenta y dos céntimos (214.007,52 €).

A continuación interviene la portavoz del grupo PSOE, Eva Montero Galea, quien manifiesta que al igual que hizo en la Comisión, procede un control de facto, en consumo de energía eléctrica en general, en el hogar del pensionista y gastos protocolarios.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde, quien manifiesta que la Srta. Montero Galea critica la negligencia con la maquinaria eléctrica, el gasto de energía eléctrica, parte del hogar del pensionista, debido a un error que se va a corregir, pero no se pronuncia sobre la tarifa de la Confederación, la subida de las tarifas de energía eléctrica, y el ejemplo del gobierno, o las subvenciones de la Junta para optimizar el consumo con franquiciación municipal.

Seguidamente el Sr. Alcalde, entendiendo que este expediente de modificación de crédito fue debatido e informado en Comisión, somete a (aprob) dipo, votación la aprobación del mismo, y celebrada ésta, queda aprobado con el quórum de mayoría absoluta al pronunciarse a favor los seis Concejales del Grupo Popular y la abstención de los cuatro Concejales del grupo PSOE presentes en la sesión. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamación, teniendo por aprobado el mismo en ausencia de éstas.

Fiestas Locales 2010 Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Igualdad y Empleo, por el que se solicita de este Ayuntamiento la propuesta de fiestas locales en este municipio para el año 2010. A este efecto y al objeto de su aprobación propone al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo por el que se establezcan como fiestas locales para 2010, los días 3 de junio festividad del Corpus Christi y 2 de Agosto festividad de Ntra. Sra. de los Angeles.

Interrogados los seis Concejales, acuerdan por unanimidad prestar aprobación a la propuesta formulada por el Sr. Alcalde.

Da cuenta el Sr. Alcalde que por la Comisión se ha informado favorablemente por todos los grupos, las actividades y gastos



Fastos Verano Cultural y Deportivo

del verano cultural y Deportivo 2009, y de cuyo contenido todos los asistentes tenían conocimiento, y dicho asunto se traía a Pleno para su aprobación si procede.

A continuación interviene la portavoz del grupo PSOE La Montero Galea, quien manifiesta que nada va a cambiar, pero se debían de guardar las formas, puesto que está la publicidad del (Ayto) de Verano Cultural y Deportivo en la calle sin que dicho asunto haya pasado por Comisión y Pleno, por lo que le parece una falta de respeto, por lo que pide se tenga en cuenta.

Responde el Sr. Alcalde, que la oposición no formula ninguna propuesta, no hace sugerencia a lo planteado por el equipo de gobierno, no opone nada, solo formula críticas, y en este asunto se trataba de agilizar para conocimiento de todos los vecinos de las actividades a celebrar.

La Sr. Montero Galea le responde que al equipo de gobierno le da igual lo que plantee el grupo PSOE.

Interviene la portavoz del grupo Popular Sr. Gil Galván, quien manifiesta que al equipo de gobierno no le da igual lo que plantee el grupo PSOE. El Sr. Alcalde manifiesta que en tiempo y forma una propuesta sería realizada por el PSOE, sería debidamente atendida.

Terminada las intervenciones y solicitudes por el Sr. Alcalde el pronunciamiento de los asistentes, por unanimidad de todos los Concejales se acuerda aprobar la propuesta de Actividades y fastos de Verano Cultural y Deportivo 2009, tal como ha sido informada por la Comisión Informativa.

Licencia de Actividad de D. Miguel A. Guerrero Matamoros

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Miguel Angel Guerrero Matamoros se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para la actividad de transformación y venta de productos ganaderos en la nave nº4 del Semillero de Guipuras, sito en polígono industrial de esta localidad. Se ha añadido a la publicación en el Boletín oficial de la Provincia nº91 de fecha 15 de Mayo de 2009, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Intercedidos los Sres. Concejales, vista la petición formulada y la ausencia de reclamaciones durante la exposición pública, acuerdan conceder a D. Miguel Angel Guerrero Matamoros, licencia municipal de apertura para la actividad solicitada.

Escrito de D. Nicolás
Fernández Bravo

Se da cuenta por el Sr. Secretario al escrito de D. Nicolás Fernández Bravo, el cual manifiesta que habiendo minusválidos tiene reconocida la exención por minusvalía del Impuesto de Vehículos de Tracción por Resolución del Gerente del Organismo Autónomo de Recaudación, para el vehículo BA-4559-AB, y habiendo cambiado de vehículo, solicita que la exención de dicho Impuesto se aplique al vehículo Citroen XARA matrícula 9228 BFC. A dicho escrito acompaña la Resolución mencionada y documentación del automóvil antes referenciado.

Interados los Sres. Concejales, acuerdan conceder a D. Nicolás Fernández Bravo, la exención del vehículo Citroen XARA, matrícula 9228 BFC, con efectos de 1º de Enero 2010, en cuanto al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Mejora y Acondi-
cionamiento Caminos
Rurales. Carretera de
Vallehermoso.

Da cuenta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA MANCOMUNIDAD TURÍSTICA Y DE SERVICIOS DE TENTUDÍA (BADAJOZ)", según proyecto de obras remitido por el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Acordó:

- 1º. Solicitar de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.
- 2º. Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras Agrarias, para la ejecución de las obras, los terrenos antes citados y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de los obras.
- 3º. El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

Informes de la
Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde, se pide con el acuerdo del Pleno Municipal, condenar los atentados realizados por la banda terrorista en Burgos y Palma de Mallorca. Condena ésta a la que se uneu todos los asistentes.
- Pasa a continuación a informar, al Pleno, que ha sido concedido a este Ayuntamiento el Plan Generador de Empleo por importe de 73.000,00 €, para la Cafetería en las Grutas, aunque este proyecto el rechazo de la

Agrupación Socialista; haciendo cuatro años que se recibía Generador, esta concesión amplía de empleo en la localidad y puede crear puestos de trabajo en el futuro.

- Da cuenta que para el día 28 de Agosto están citados por parte de la Consejería de Fomento, los vecinos afectados por la expropiación de las obras del EDAR, bien temporalmente o definitiva.

- Informa que de momento han sido tres las empresas interesadas en realizar las obras del EDAR, que tienen un presupuesto de 4.090.000,00 euros, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 6- octubre-2009.

- Continúan las gestiones ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para actuaciones en el Monumento Natural, en la zona del exterior de los mercederos, con un presupuesto de 90.000,00 euros y cero aportación municipal.

Pide al Sr. Alcalde a la portavoz del Grupo Popular informe sobre los plazas creadas dentro del Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo.

Toma la palabra la Sr. Gil Galván, quien explica, que procedió a sacar las bases para seleccionar el personal, que presentó la documentación requerida, cubriéndose las plazas de 2 obreros para jardines, 2 para limpieza y 8 para servicios múltiples, se sacaron dos plazas más para servicios múltiples, pues quedaban 4.000,00 €, y había de poner el Ayuntamiento 900,00 €, y un dinero como remanente de fondo social, y la utilización del 10% del Plan Extraordinario para cubrir varias personas que precisasen algún periodo para tener derecho a acceder a subsidios o ayudas por desempleo.

Siguiendo en uso de la palabra la Sra. Gil Galván, da cuenta que la semana pasada una empresa Tarazona se presentó a este Ayuntamiento para exponer que estaban interesados en montar molinos eólicos en la localidad, cosa ésta que tienen en varias localidades de la provincia, y en esta localidad sería en la confluencia con el límite municipal de Segura

de Leon, tema este que sería interesante para el Ayuntamiento, para los dueños de las fincas donde se ubicase, y los puestos de trabajo que serían dos por cada magarato instalado, habiéndosele comentado a dicha empresa que se está abierto al estudio de dicho asunto, ateniéndose a la publicación del Decreto que se va a realizar por parte de la Junta para regularizar estas actuaciones.

- Suprima el Sr. Alcalde, que se ha recibido el Dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura, relativo al expediente de responsabilidad patrimonial del tema de la Casa de cf. Badajoz nº 7, dicho Dictamen también establece que el 50% de indemnización corresponderá a este Ayuntamiento al no apreciarse causa de fuerza mayor, y el otro 50% a cargo de los propietarios por levantar una planta encima de la vivienda, efectuándose una tasación de acuerdo con lo pedido por los dueños sobre 94.000,00 € para el inmueble y sobre 12.000,00 € por el mobiliario, estándose a la espera de dar traslado a la aseguradora AXA. Por último señala el Sr. Alcalde que el Dictamen, considera el que si los dueños recibiesen algún tipo de subvención, se vería reducida la aportación municipal como indemnización.

- Da cuenta que con respecto al Centro Hípico, había una petición de D. Álvaro Luarrón, especializado en actividades equestres para la utilización de los terrenos, pero una cesión de uso no se puede hacer salvo a entidades sin fines de lucro, y el arrendamiento no lo permitiría el SEXPE, al tratarse de construcción mediante Generador de Empleo, por otra parte como arrendamiento en el caso de que fuera posible, éste sería por importe del 6% del valor en venta del inmueble, sin que pueda saber si la actividad es negocio o no lo es porque no existan interesados.

La Sra. Montem Balca del Grupo PSOE, manifiesta que hay que dar facilidades a quienes quieran generar riqueza y que ello vaya en beneficio de los vecinos de

la localidad.

Ruegos y Peticiones.

- Dirigiéndose al Grupo PSOE, les manifiesta que el informe técnico donde se detallan las actuaciones sobre el asfaltado de la calle Paradas y otras, él ha observado al pasar por varios pueblos, Zafra y otros, y las arquetas de saneamiento están por debajo del asfaltado.

- Pidiereu responsabilidad por el accidente de la máquina y el responsable es el Alcalde, el Alcalde con el equipo de obra. Ayer en Comisión de Hacienda la portavoz del Grupo PSOE le acusó de negligencia, y la tuvo ahora o la tuvo hace 9 años, con la compra de la máquina retro entregada a manos de una persona que tenía cero horas en su uso, o es que el accidente lo ha tenido Andrés y no Emilio.

- Manifiesta que revoca la pregunta formulada sobre finalización de las obras SEPSA, que finalizaron el 5 de Junio, porque mientras no le adare, porque creo que acabau el 30 de Junio, por lo que dirigiéndose a la Portavoz del Grupo PSOE, le manifiesta que no le responde a su pregunta.

- Sobre la pregunta del Pabellón, manifiesta que las obras dieron comienzo el 13 de Abril y finalizaron el 13 de Noviembre de 2009, ha habido fechas en que ha habido menos trabajadores pero en la actualidad hay 10 obreros, y a él le ha asegurado los técnicos que terminarán en plazo.

- Se ha entregado al Ayuntamiento por parte de los socios adjudicatarios del Consorcio, la justificación del mobiliario y otros artículos adquiridos, estando pendiente del filtro entre lo estipulado en la cláusula de la adjudicación y lo adquirido realmente.

- En cuanto a la pregunta del Sr. Pla Pérez sobre Guardia Civil y Policía Local, manifiesta el Sr. Alcalde, que a final de año la Policía confecciona una memoria y se archivará, agradece a la Guardia Civil y Policía el haber encontrado con vida a D. Benigno Rodríguez Martín, y a la Policía haber dado con los vándalos

que dañaron un local de negocio durante las pasadas fiestas del Corpus.

- Dirigiéndose al Sr. Pla Pérez, le manifiesta que en el turno de ruegos y preguntas de la sesión ordinaria anterior habló de la gestión de una concejal, con una fiesta, y no había entendido la pregunta, por lo que si repite la pregunta se la contestará.

- El Sr. Pla Pérez le responde que dentro de dos meses le realizará la pregunta.

A continuación concede la palabra a la portavoz del Grupo PSOE, para que formule los ruegos y preguntas que desee formular.

Tomó la palabra la Sr. Montero Galea, y dirigiéndose al Sr. Alcalde le manifiesta que el último turno de obreros de SEPSA fue el 5 de junio 2009, y al día de hoy las obras no están terminadas.

Ruega, y manifiesta que lo que su Grupo dice y pide no se tiene en cuenta, hace varios meses le pidió informe del Secretario sobre ahorro, y en la Comisión de Hacienda para informar los presupuestos, se le dijo por el Sr. Alcalde que se iba a entregar en tiempo y forma.

- Ruega, hecho anteriormente y que no se tiene en cuenta, que se coloque un sistema de protección de reparación entre las piscinas de Infantil y Adultos.

- Ruega, se ilumine adecuadamente el Paseo de la Perrunilla, ya que allí juegan niños, y existen mesas y no se ve.

- Ruega, que si el horario de la piscina es de 12:00 a 20:00 horas, pero a los 12:00 no se puede entrar porque hay mujeres haciendo gimnasia y no se puede atender a los bañistas, se haga compatible el horario para que todos puedan realizar sus actividades.

- Ruega, se arreglen las duchas de la piscina, se de solución a problemas de hongos que pueda haber, y se controle a los vándalos que destruyen las instalaciones.

- Pregunta la Sr. Montero Galea al Sr. Alcalde, dónde



esta la accesibilidad en la calle Virgen de
No existiendo otros asuntos que tratar, por
de se ordena levantar la sesión, de todo lo cual
como Secretario. Certifico.

(Handwritten signatures and initials)
J.P. Rubio
A. Noreas
V. Adame
L. Quintana
S. Sánchez
S. Sánchez

NUMERO 11

- Asistentes
- Fr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Sr./Sas Concejales
- D. M.º Remedio Gil
- D. Alicia Vazquez
- D. Guadalupe Quintana
- D. F.º Miguel Nuñez
- D. M.º Matamoros
- D. José Julio Martínez
- D. José Ángel Plá
- D. M.º Victoria Adams
- D. Jesús Alcaraz
- Ausente
- D. A. Miguel Navarro

Sesión Extraordinaria del día nueve de Septiembre de
dos mil nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las
veinte horas y treinta minutos se reunen en el salón de se-
siones de este Ayuntamiento, los señores y señoras que al margen
se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de cele-
brar sesión extraordinaria a la que habrían sido citados en
forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal,
por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si
habría objeciones al borrador del acta de la sesión ordinaria co-
rrespondiente al día 31 de Julio de 2009. No produciéndose objeción
alguna al borrador de dicho acta, por unanimidad de todos los asis-
tentes se presta aprobación al mismo, pasándose a continuación al
siguiente punto del orden del día

Responsabilidad Patrimonial, Dictamen del Consejo Consultivo.
Da cuenta el Sr. Alcalde del expediente de Responsabilidad Patrimo-
nial, instruido por este Ayuntamiento por los daños y perjuicios que
se ocasionaron en el inmueble sito en C/ Badajoz nº 7 de esta localidad
de Fuentes de León al derrumbarse parte del edificio por las lluvias

caídas los días 1 y 2 de Octubre de 2007, así como del Dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura al que había solicitado consulta en el expediente de responsabilidad patrimonial regulada en los artículos 139 a 144 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 429/1993 de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

Expuso a continuación los contenidos del Dictamen donde se recopilan las alegaciones de los dueños del inmueble, los informes de los Técnicos municipales, así como el realizado por la empresa aseguradora AXA, con la antigüedad de la conducción de aguas residuales, de la casa objeto de derrumbe, construcción de piso encima de ésta etc., y los fundamentos jurídicos de dicho Dictamen en el que se recoge la estimación de que existe concurrencia de culpas y que debe ponderarse la responsabilidad de la Administración en un 50%, y se establece la cuantía de la indemnización.

Contrados los Sres. Concejales de las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, y en conocimiento del expediente instruido así como del Dictamen emitido por el Consejo Consultivo, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales, que forman la Corporación se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Se acepta en general el contenido del Dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Extremadura, atribuyéndose esta Entidad local la concurrencia de culpas con una responsabilidad del 50% de la indemnización por los daños que se produjeron ocasionados, si bien la conducta de los perjudicados contribuye de manera eficaz a la producción del resultado acaecido, por lo que de estos es el otro 50% de responsabilidad.

2º) De acuerdo con el Dictamen mencionado, se indemnizará a los perjudicados con el 50% del importe de 94150 euros en el que se establece el valor de la edificación, según informe aportado por el Técnico de los afectados que obra en el expediente. En cuanto al valor del suelo no se establece indemnización alguna ya que el Ayuntamiento no ha ejercido acción alguna para su adquisición.

Respecto al mobiliario, se indemnizará a los perjudicados por



por importe del 50% del establecido como valoración de los mismos, que se valoran en 12780 euros, y en cuanto a la indemnización por los alquileres satisfechos se indemnizará el 50% de coste de éstos, cuyo pago se encuentra debidamente acreditado.

3º) Se comuniquen el presente acuerdo a los interesados afectados, así como a la empresa aseguradora AXA, y se ofrezcan los recursos que contra el presente acuerdo puedan, si lo estimaren oportuno, interponer.

Sentencia Sala Contencioso-Administrativo, Anulación artículo 5 de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de empresas explotadoras del servicio de suministro de interés general. - Se da cuenta por el Sr. Secretario del contenido de la Sentencia nº 438 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 28 de mayo de 2009, recaída en el recurso interpuesto por Telefónica Móviles España, SAU, contra la aprobación por parte de este Ayuntamiento de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

El fallo de la sentencia mencionada estima en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D^{ca} Ana María Collado Díaz en nombre y representación de "Telefónica Móviles España SAU", contra la Ordenanza Fiscal antes referenciada, y declara nulo de pleno derecho el artículo 5, de la misma por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico.

Interados los Sres. Concejales del contenido de la sentencia, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes anular el artículo 5 de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general, facultándose al Sr. Alcalde para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

Impone Licencia de Actividad de D. Lope Sainchez - Se da cuenta por el Sr. Secretario que a instancia de D. Lope Sainchez García, se tramita por este Ayuntamiento expediente para la obtención de licencia municipal de apertura para instalación de explotación porcina en parcela 88 del polígono catastral nº 7 de este término municipal.

A este efecto se ha procedido a la publicación en el Boletín oficial de la Provincia nº 173 de fecha 6 de Septiembre de 2007, se ha notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento a efectos de reclamaciones y se han recabado los informes preceptivos de los Técnicos municipales competentes. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Involuntas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.

Interados los Sres Concejales del contenido del expediente instruido, la ausencia de reclamaciones, así como de los informes Técnicos favorables, acuerdan por unanimidad informar favorablemente mencionado expediente y se remita todo el con el informe favorable de este Ayuntamiento Pleno a la Comisión de Actividades Clarificadas de Extremadura, para que por ésta se emita el informe pertinente, a fin de conceder, si procede la licencia municipal solicitada.

Escrito de D^o Antonia Albarrán Martín

Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D^o Antonia Albarrán Martín, la cual solicita que la ejecución del Dupto sobre vehículos de tracción mecánica que se le viene aplicando al vehículo de su propiedad matrícula 0339-DHC, se le aplique al nuevo vehículo con matrícula 3563 CGN, Nissan Modelo Terrano II, 2,7, para lo cual acompaña a su escrito la documentación pertinente.

Interados los Sres Concejales, acuerdan conceder a D^o Antonia Albarrán Martín, la ejecución del Dupto sobre vehículos de tracción mecánica, para el vehículo marca Nissan Modelo Terrano II, con matrícula 3563 CGN, con efectos de 1^o de Enero de 2010.

Escrito de D. Feliciano Domínguez

Se da cuenta por el Sr. Secretario al escrito presentado por D. Feliciano Domínguez Hidalgo, por el que solicita que se transfiera la licencia municipal de apertura del Café-Bar, sito en c/ Juan Carlos I de esta localidad, de la que es titular, a favor de D. José Luis Gascoín Meidez, el cual también manifiesta por escrito la aceptación de la titularidad de la licencia que el Sr. Domínguez Hidalgo le transfiere.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que en ese local tenía su actividad una inmobiliaria, manifestándole el Sr. Secretario que dicha inmobiliaria ha presentado escrito de cese de la actividad.



A continuación interviene la portavoz del grupo Popular Sr. Gil Galván, exponiendo que antes de otorgar licencia por la transferencia de titular, sería necesario que por el Técnico municipal se gire visita de comprobación.

Interados los Sr. Concejales se acuerda acceder a lo solicitado previa comprobación del Técnico municipal, convalidándose el tiempo de la titularidad mediante Resolución de la Alcaldía.

Después de la Alcaldía

Despues el Sr. Alcalde que el proximo día 14 darán comienzo los trabajos de AEPVA, empezándose por la C/Real.

Da cuenta el Sr. Alcalde de las obras de cimentación en el Cíen municipal, se está trabajando con tres presupuestos, para electricidad, calefacción y aire acondicionado, existiendo para esta obra una subvención de Diputación y contándose con fondos propios sumando todo ello sobre un cien mil euros, que no servirán para llegar al 100/100, pero se entazara con la subvención de Diputación para el ejercicio 2010.

Despues que la máquina retro empezó a funcionar el pasado 18 de Abril, después de su reparación que ha supuesto un gasto de aproximadamente 12000 euros y 2000 euros por el mantenimiento que era necesario por el número de horas que tiene ya la máquina.

Da cuenta de la subvención de la Consejería de Educación de 6000 euros para Educación de Adultos, por lo que se confeccionarán las bases para selección de profesores.

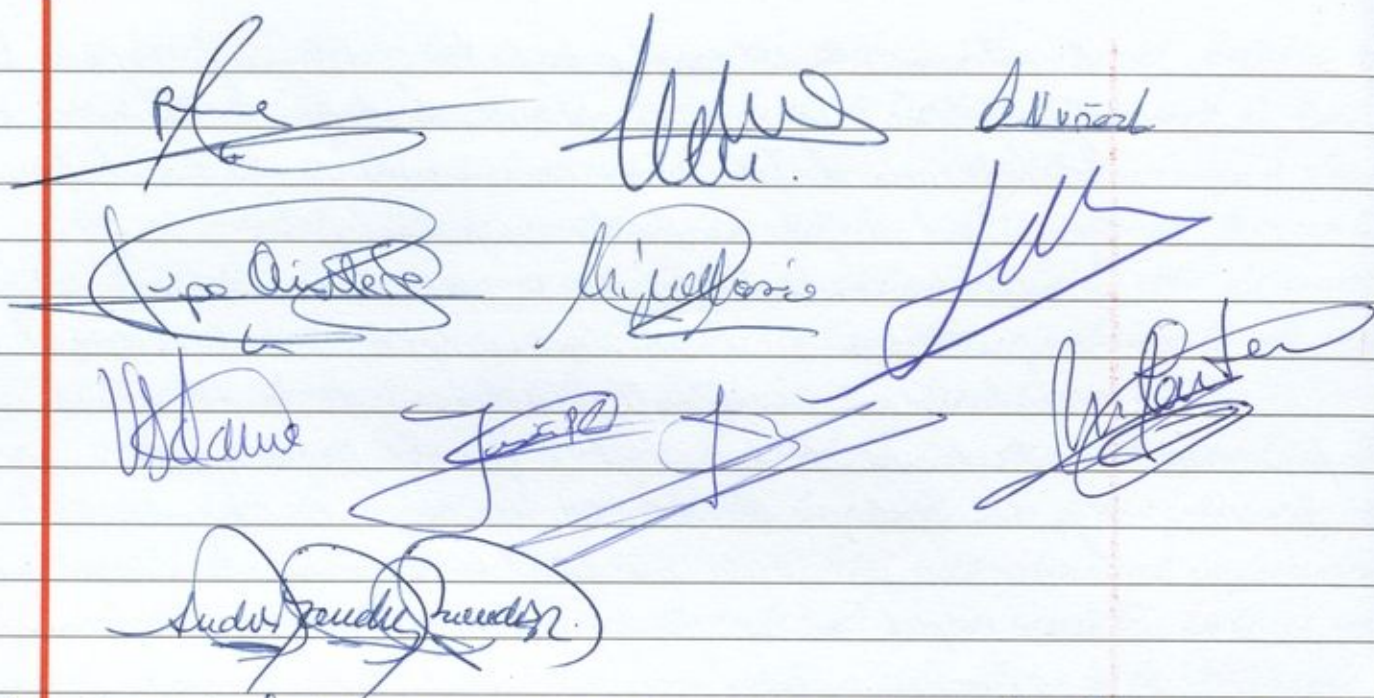
Da cuenta de haberse enviado al Director General de Deportes, el presupuesto de mobiliario para el Pabellón Deportivo.

Despues por ultimo, que a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se ha unido la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con lo cual tenemos dos inversiones de 70.000 euros, una para adecuación de la Cueva Mauro por 31.000 euros y otra para cerramiento de las Cuevas de Postes, Caballos y Mauro por importe de 39.000 euros, esperando se realicen antes de finalizar el año.

Los Sr. Concejales se dan por debidamente informados.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cincuenta minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.

J. P. Rubio



NUMERO 12 Sesión Ordinaria del día treinta de Septiembre de dos mil nueve. En la localidad de Fuente de León, siendo las veintiseis horas y treinta minutos se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria a la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día 9 de Septiembre 2009. No produciéndose objeción alguna al borrador de dicho acta, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación al mismo, pasando a continuación al siguiente punto del orden del día.

Responsabilidad Patrimonial Dictamen del Consejo Consultivo.
 De cuenta el Sr. Alcalde del Expediente de Responsabilidad Patrimonial instruido por este Ayuntamiento por los daños y perjuicios que se ocasionaron en el inmueble sito en C/ Badajoz nº 7 de esta localidad al derribarse parte del edificio por las lluvias caídas los días 1 y 2 de Octubre de 2007, así como del Dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura al que se había solicitado consulta en el expediente de responsabilidad patrimonial regulado en los artículos 139 a 144 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común y el Real Decreto 429/1993 de 26



de marzo por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

Expuso a continuación los contenidos del Dictamen donde se recogían las alegaciones de los dueños del inmueble, los informes de los Técnicos municipales, así como el realizado por la empresa aseguradora AXA, con la antigüedad de la conducción de aguas residuales, de la casa objeto de derrumbe, construcción de piso encima de esta etc, y los fundamentos jurídicos de dicho Dictamen en el que se recoge la estimación de que existe concurrencia de culpas y que debe probarse la responsabilidad de la Administración en un 50% y se establece la cuantía de la indemnización.

Interados los Sres. Concejales de las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde y su conocimiento del expediente instruido así como del Dictamen emitido por el Consejo Consultivo de la Comunidad Autónoma, y del dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1) Se acepta en general el contenido del Dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Extremadura, atribuyéndose esta Entidad local la concurrencia de culpas con una responsabilidad del 50% de la indemnización por los daños que se produjeron ocasionar, si bien la conducta de los perjudicados contribuye de manera eficaz en la producción del resultado acaecido, por lo que de estos es el otro 50% de responsabilidad.

2) De acuerdo con el Dictamen mencionado, se indemnizará a los perjudicados con el 50% del importe de 94.150 euros en el que se establece el valor de la edificación, según informe aportado por el Técnico de los afectados que obra en el expediente. En cuanto al valor del suelo no se establece indemnización alguna ya que el Ayuntamiento no ha ejercido acción alguna para su adquisición.

Respecto al mobiliario, se indemnizará a los perjudicados por importe del 50% del establecido como valoración de los mismos, que se valoran en 12.780 euros, y en cuanto a la indemnización por los alquileres satisfechos se indemnizará el 50% de estos, cuyo pago se encuentre debidamente acreditado.

3.) Se comuniqué el presente acuerdo a los interesados afectados, así como a la empresa aseguradora AXA, y se opezean los recursos que contra el presente acuerdo puedan, si lo estimaren oportuno, interponer.

Adjudicación obras e instalaciones Cere Municipal. - Se da cuenta por el Sr. Alcalde que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento ha sido informada favorablemente, vistas las ofertas presentadas por empresas interesadas en la realización de capítulos de obras en el Cere Municipal, consistentes en la instalación de electricidad, fontanería, calefacción y preinstalación de aire acondicionado, habiéndose facilitado a dichas empresas memoria técnica del proyecto de obra, la realización y adjudicación de las mismas.

Así se había presentado oferta para llevar a cabo la realización de las mencionadas obras, las empresas: Instalaciones Nómez, Instalpro SL; Zacarías Martín de las Ámulas Álvarez; Electricidad Barrero CB y José Ortega Gañan, aunque estas dos últimas empresas presentaban oferta relativa solo a electrificación.

Interados los Sres. Concejales, del contenido de las obras a realizar, así como del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en el que se informa favorablemente la adjudicación a la empresa de D. Zacarías Martín de las Ámulas Álvarez por importe de treinta y siete mil ochenta y cinco euros con veinte céntimos, IVA incluido, acuerdan adjudicar a la mencionada empresa la realización de las obras, al ser la oferta más ventajosa. Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes.

Reducción de gastos

Da cuenta el Sr. Alcalde que dado que la oposición solicitó informe del Secretario, para analizar y discutir las posibles partidas donde se pueda optimizar y/o reducir gastos, y además la portavoz del PSOE pidió por escrito la semana pasada el citado informe, viene hoy a Plus, órganos soberanos, la discusión y debate sobre las partidas siguientes:

Dar de baja al jardinero, está dada al 15 de octubre, ya que está ultimando las vacaciones, y existen dos personas trabajando además del Taller de Empleo que va a actuar también.

La portavoz del PSOE, manifiesta que un jardinero hace falta, pero también debe rotarse para un mayor aprovechamiento.

partida 43/227-06, partida que recoge la preitación de servicio de



D. Judicé Adam, expone el Sr. Alcalde que en este asunto hubo debate cuando la aprobación del presupuesto, y se habló darle otra función como atender los expedientes de rehabilitación de viviendas más pars, no obstante se va a su lugar a finales de año, puesto que está convencido que presta servicios a los vecinos, y además es una satisfacción que el heredero de los Montero fallea, expone que si no realiza la actividad que antes venia realizando, lo suyo es prescindir de sus servicios. Posteriormente la portavoz del Grupo Popular Sr. Fil Galván, quien expone que Sr. Adam Delfado ayuda en los expedientes de rehabilitación de viviendas, pues antes (lleva) dicho expedientes llevan mucha burocracia, si bien en los últimos meses ha bajado el número de expedientes.

El Sr. Alcalde manifiesta respecto a la adquisición de periódicos que no se compran hace meses.

Respecto a los Pisos Tutelados, manifiesta el Sr. Alcalde que se revisan todas las facturas, se ven donde hay oferta, y se aprovecha todo.

La Sr. Fil Galván manifiesta que se compra en todas las tiendas, hubo un fallo con el pan pero después se subsanó; se empezó a comprar lo que se creía era más económico, pero cuando se hicieron cuentas se vio que no era rentable.

La Sr. Montero fallea manifiesta que más que en los alimentos, es el suministro de artículos de limpieza, teléfono calificación etc.

La Sr. Fil Galván comenta que hay días de riego lavadoras lo cual significa gasto, con respecto a la calificación, se van hacer unas instalaciones por lo que debe haber ahorro en el tema del agua y después comparar, por otra parte se ha comprado una lavadora nueva, plancha, cama, mobiliario etc para los Pisos Tutelados.

Manifiesta el Sr. Alcalde que respecto al inmueble de la C/ Santa Ana, tenemos que seguir con el ayuntamiento, ya que no tenemos espacio para impartir cursos etc.

La Sr. Montero fallea manifiesta porque no se utilizan las Escuelas, Puente de la Naturaleza, ya que estado del inmueble de C/ Santa Ana es pésimo. Comenta el Sr. Alcalde, que esos centros no se pueden utilizar, pues solapan con otras actividades, además tenemos Talleres de Empleo, los técnicos de la Universidad Popular tienen cercanía para todo con el Ayuntamiento.

Respecto a la máquina expendedora de refresco en Plaza de Toros, que instaló en su día el equipo de Fútbol, ya se le ha dicho a D.º

Aguacaria Albarrán para que la desconecte, estándole pendiente de saber cual es el tanto de repercusión en el consumo de energía eléctrica para pasarle el tanto

Manifiesta el Sr. Alcalde que no puede haber reducción en el personal que trabaja en los Colegios, son cuatros a media jornada. La Sr. Montón Falea, por su parte manifiesta que depende del número de horas que estén trabajando, y le parece ridículo lo que cobran. La Sr. Gil Salván, expone que en una ocasión se combato menores, y no se han vuelto a contactar, pero una vez y no ha vuelto a pasar.

En cuanto a factos de oficina expone el Sr. Alcalde, que se cumple lo necesario y se atiendan las mejores ofertas.

La Sr. Gil Salván, manifiesta que se aprovecha el papel.

Respecto a los papeles protocolarios y representativos, expone el Sr. Alcalde que se ha remarcado muchas veces, el viaje de tres personas y haber comido un bocadillo, sigue exponiendo que en estos papeles se mezclan las actividades de banda de música y otras.

La Sr. Montón Falea, expone por su parte que quizás fuese mejor pagar a la banda de música y otros un dinero por su actuación y no tener que invitarles a una copa, pues a su grupo se le ha manifestado que resulta ridículo un montado de lomo y una cerveza.

Se responde al Sr. Alcalde que entonces no estaríamos hablando de reducir gasto.

La Sr. Gil Salván, interviene y expone el porque dinero no, la coral y banda de música pertenecen a una Escuela, y están en ella para pagarle y no para cobrar, por lo que se paga por su contenido.

El Sr. Alcalde interviene y manifiesta que en este Apdo. Cultural, he habido conferencias a los que se les ha invitado a una cerveza y se les ha subido el lauzante y tirar más es imposible.

En lo relativo a materiales de obra, se piden presupuestos para ver cual es la oferta más ventajosa, y sin embargo hay momentos que hay que pedir factura porque no llega la justificación, y además por otra parte surgen obras que no están presupuestadas y es necesario realizarlas.

En referencia al financiero explica el Sr. Alcalde que se ha llevado así, y no ponga en duda la honradez de las personas que han estado allí y la recaudación ha sido para reinvertirla, no obstante se debería aprobar la Ordenanza fiscal.

La Sr. Gil Salván, manifiesta que en la Tasa de Centro de día ha

no confusión en su día, por lo que sería un tema a estudiar.

Por último el Sr. Alcalde, expone que en Comisión se ha tratado siempre el pedir ofertas a varias empresas, e incluso en el tema de los toros como se ha podido ver este año al objeto de obtener la oferta más ventajosa dentro del margen que puede tenerse. El Sr. Montoro Ferrerelle hace hincapié en el consumo de energía eléctrica que habla en su día.

El Sr. Alcalde responde, que se está haciendo una auditoría y se está a la espera; para rápidamente hacer una valoración de la situación económica del Ayuntamiento, donde no existen política de crédito, se paga puntualmente a los trabajadores, etc por lo que entiende que tras pasar reparo a los fastos a reducir presupuestos el resto son puntos de valor no objetivos que tengo que debatir con el secretario.

Después de
de Alcalde

Da cuenta el Sr. Alcalde que a través del Centro de Desarrollo Comarcal de Trujillo, se ha abierto la convocatoria de tender Trujillo, desplazándose los técnicos el próximo 7 de octubre para tener una reunión con los promotores. La inversión se cifra en 96,396 euros, con una aportación municipal del 25%, por lo que se estudiarán los proyectos a presentar.

La Sr. Montoro Ferrerelle, manifiesta que se puede actuar sobre el cine.

Contexta el Sr. Alcalde que ya se hizo una pila y fue salvada por CESECOI.

Después el Sr. Alcalde da la concesión de dos módulos dentro de la Educación de Adultos, habiendo sido seleccionada la persona que los va a impartir D. Alicia Jarama.

Concede la palabra el Sr. Alcalde a la Sr. Gil Jarama para que este de cuenta de las ofertas recibidas del SEXPE, relativas al Programa de Empleo de experiencia, Decreto 127/2008, así expone esta: "Dnde para Bibliotecaria se han recibidos ofertas con tres aspirantes por lo que será necesario pruebas de selección. Para centros medios dos aspirantes; para Pisos tutelados aspirantes ocho y se meritau más; Ayuda a Domicilio, mandau 20 aspirantes que han citado con anterioridad por lo que se debe repetir oferta; Monitor Deportivo, se piden dos y ofertan tres aspirantes; De personal de limpieza se piden dos y ofertan seis.

El Sr. Alcalde expone que la mantia de la subvención para contratar

al personal es de 140.000 euros, no obstante hay que hacer un esfuerzo municipal para mantener estas contrataciones.

Supone el Sr. Alcalde de la obra del Carreterín, donde se han realizado obras hasta donde ha llegado la tuberación, quedando setecientos metros por ejecutar, pero dado el mucho tráfico que este tiene, se ha impuesto la seguridad, pues si se hubiese pavimentado con menor espesor si podría haber realizado entera pero no se garantizaba seguridad.

Da cuenta el Sr. Alcalde, del contenido de la sentencia que obliga a la Mancomunidad a pagar 93.000 euros más intereses a la empresa que ejecuta los trabajos en caminos de la Mancomunidad, en nuestro caso el Camino de Hinojales, hecho este que se produce debido a errores administrativos y de gestión, aunque se aconseja no recurrir la sentencia, habiéndose comprometido el Presidente a negociar el tema de los intereses.

Supone del escrito recibido del Director del Colegio Público San José, en el que se le felicita por el trabajo realizado por los trabajadores en el Colegio y se le da traslado a éste.

Da lectura el Sr. Alcalde al escrito de D. Fernando Santiago Liano de la Torre, por el que solicita la donación de una lápida existente en el Convento de San Diego, relativa a uno de sus familiares, al ser de su interés familiar y sentimental en garantizar la conservación de esta lápida careciente de valor económico y que se encuentra fuera del amparo de la Ley de Patrimonio Artístico.

Preguntas y Respuestas

Respecto a la pregunta de la última sesión relativa a la accesibilidad en la C/ 14 de Septiembre, manifiesta el Sr. Alcalde que el proyecto de dicha obra fue redactado por Diputación, por lo que esta aplicó la ley de accesibilidad, no obstante se le ha dado traslado del tema a Diputación.

A continuación toma la palabra la Sr. Montero Galea del Grupo PSOE, quien manifiesta que algunos vecinos próximos a la fuente del Pilarito, le han pedido que se estudie porque dicha fuente está seca si el atarzo está lleno, por lo que solicita se limpie más a menudo.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que han tenido idéntica petición. La Sr. Montero Galea, pide se limpie el parque de Valdelapira y se preste más cuidado, y se corrija el problema del vallado alrededor de la charca que no es completo.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que dicho asunto está recogido en el proyecto de Diputación:

La Srta. Montero Galla da lectura a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y manifiesta que se ha pedido dos veces el informe del Secretario sobre plan de ahorro, no se ha contestado en el plazo de cinco días, y por silencio tiene derecho a tenerlo.

Contesta el Sr. Alcalde, que en esta reunión se han visto los puntos a reducir de la propuesta del Secretario, y puede pasar lo que sean cuestiones objetivas, pero puede haber valoraciones que debe tratar con el Secretario.

La Srta. Montero Galla manifiesta que la respuesta que vendrá mañana a ver el informe y tomarán medidas como ir a lo Contencioso Administrativo si hace falta.

Interviene el Sr. Martínez Ferrnuelle del grupo Popular quien pregunta por que no se quiere dar el informe.

Contesta el Sr. Alcalde que se contestará en el próximo plan.

El Sr. Martínez Ferrnuelle, pregunta si tenemos fecha prevista de las obras del Circo.

El Sr. Alcalde le contesta que ya comentó en el último pleno, que las obras de 2009 se encadenan con las del 2010.

El Sr. Pla Perez, pregunta, que para, porque la Policía local, no ha tenido vehículo en un mes.

Responde el Sr. Alcalde, que le podía dar todos los datos, pero contestará en próximo Pleno.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario Centralizo.

(Handwritten signatures and initials)
J.P. Pardo
Luis de...
J. Martínez Ferrnuelle
Pla Perez
Alcalde
Secretario Centralizo

Numero 13
Asistentes
Sr. Alcalde

Señor Extraordinaria urgente del día veintiseis de octubre de dos mil nueve. En la localidad de Fuentes de León siendo las catorce horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente a la que habrían sido citadas en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, figurando como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Explica el Sr. Alcalde que ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº Badajoz, se ha presentado recurso Contencioso-Administrativo por parte de D. Carmen Quintanilla Cano, y D. José D. Constantino Constantino Quintanilla sobre Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento, por los daños producidos en la casa rita en C/ Badajoz nº 7 (producido por las lluvias) diez como consecuencia de las fuertes lluvias caídas los días 1 y 2 de octubre de 2007, y dado que este Ayuntamiento tiene concertado seguro de responsabilidad civil con la empresa AXA, Aurora, Iberica SA de Seguros, y en la cobertura figura la defensa jurídica, y al objeto que dicha empresa asuma dicha defensa es necesario el otorgamiento de poder notarial para pleito por parte de esta Alcaldía, que solicita la autorización del Pleno Municipal a dicho efecto, y puesto que los plazos de presentación son imperrogables es por lo que dado la urgencia de ello se ha convocado esta sesión extraordinaria urgente.

Tratado los Des. Concejales de la explicación formulada por el Sr. Alcalde, y por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda en base a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, apreciar la urgencia de la convocatoria y se pone al estudio del siguiente punto del orden del día, motivo de dicha convocatoria.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que habiéndose interpuesto por D.ª Carmen Quintanilla Cano, D. José Constantino Quintanilla y D. Constantino Constantino Quintanilla, dueño de la casa rita en C/ Badajoz nº 7 de

- D. José Pedro Rubio
- D.ª M.ª Remedios Gil
- D.ª Alicia Vázquez
- D.ª Guadalupe Quintero
- D. F.º Miguel Nuñez
- D. A. Miguel Navarro
- D.ª Montserrat Montero
- D. José Julio Martínez
- D. José Ángel Alá
- D.ª M.ª Victoria Adame
- Asesante
- D. Jesús Aldanora López
- Secretario
- D. Andrés Sánchez

Ratificación urgente de la convocatoria

Autorización al Sr. Alcalde para otorgamiento de poderes para pleito

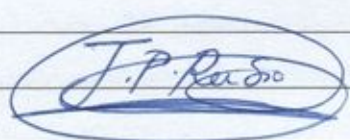
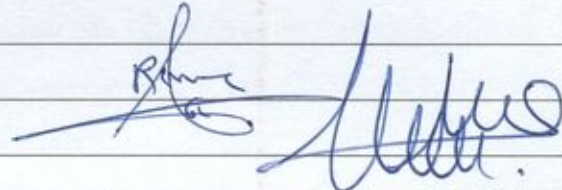
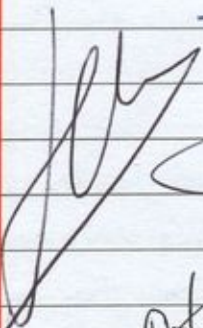
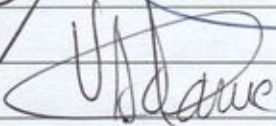
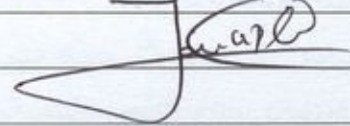

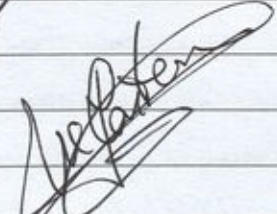
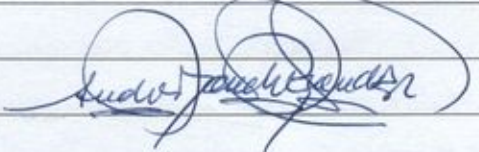




esta localidad, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Badajoz, en reclamación de los daños sufridos por dicho inmueble como consecuencia de las lluvias ocurridas el día 17 de octubre de 2007, y al objeto de que la empresa aseguradora AXA AVIONA IBERICA SA se ocupe de la defensa jurídica de este Ayuntamiento, por estar ésta incluida en la póliza del seguro de Responsabilidad Civil que se tiene concertado con dicha aseguradora, tiene a bien solicitar de este pleno Corporativo se le autorice para otorgar Poder General para Pleitos al Abogado designado por dicha aseguradora D. Salustiano Álvarez Buzar y a la Procuradora D^a Esther Pérez Parro

Interados los Sr. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para otorgar poder notarial general para pleitos a favor del letrado y la Procuradora referenciados, a fin de que éstos ostenten la representación y defensa de este Ayuntamiento en todo lo concerniente a la responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento por los daños habidos en el inmueble sito en C/ Badajoz nº 7 de esta localidad.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y tres minutos se ordena levantar la sesión de todo lo cual como Secretario. Certifico

D. Nuñez  
   
 

NÚMERO 14

Asistentes
Sr. Alcalde

Sesión Extraordinaria del día once de Noviembre de dos mil nueve. Con la localidad de Fuentes de León, siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

D. J^o Pedro Rubio
D. J^o Concejal/as
D. J^o Remedios Gil
D. J^o Alicia Vazquez
D. J^o Guadalupe Quintero
D. J^o F. Miguel Nuñez
D. J^o A. Miguel Montero
D. J^o Montserrat Montero
D. J^o Julián Martínez
D. J^o Ángel Plá
D. J^o Victoria Adams
D. J^o Jesús Aldanueva
Secretario
D. J^o Andrés Sánchez

miento, los señores y señoras que al margen se expresan, como miembros del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y auto del infrascrito Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando si se había objeciones a los borradores de las actas correspondientes a los días 30 de Septiembre y 26 de Octubre.

Toma la palabra la Sr. Montero Galea portavoz del Grupo Psoe, quien expone, se rectifique su intervención en el punto de informe de la Alcaldía, ya que ella no manifestó la transcrita sino "se podría actuar en el Cine". Por otra parte pide se rectifique la transcrita sobre que "interviene el Sr. Martínez Ferraz del Grupo Popular", ya que dicho señor es Concejal del Grupo Psoe.

Aceptadas por los asistentes las correcciones propuestas, correspondiente al acta de la sesión de 30 de Septiembre, en los puntos de informe de la Alcaldía y Puntos y Preguntas, y no existiendo objeción alguna al acta de 26 de Octubre, por unanimidad de todos los asistentes se permite aprobación a las mencionadas actas.

4º Expediente de modificación de crédito

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un cuarto expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención del grupo Psoe. Señala también la corrección producida en dicho expediente sobre partida destinada al pago de gastos de parque de maquinaria de la comunidad.

Dicha modificación presupuestaria, se lleva a cabo para complementar el crédito de diversas partidas de gastos, por importe de 36854 euros, y por parte de crédito extraordinaria por partidas que se crean mediante esta modificación, por importe de 50794,48 euros, y todo ello mediante la utilización de los mayores ingresos habidos sobre los inicialmente presupuestados en la partida 399-04 por importe de 87648,48 euros.

Sometida a votación la propuesta de modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada al pronunciarse a favor los seis concejales del grupo Popular, y la abstención

del grupo PSOE. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177, 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, habiéndose por aprobado el mismo en ausencia de éstas.

Creación y modificación de Ordenanzas Fiscas.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se trae a Pleno la propuesta que ha sido informada por todos los grupos en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, sobre modificación de las Ordenanzas Fiscales de Centro día y la que regula la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o suelo del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general; habiéndose creado la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Gimnasio municipal, no produciéndose modificación de ninguna otra tasa dado la crisis económica que padecemos, y no como el Gobierno Central que ha realizado una subida de impuestos.

Interrogados los Sres. Concejales y dado que dicho asunto ha sido informado en Comisión acordamos:

- 1) Queda fijada la tasa por utilización de todos los servicios de Centros de día en 150 euros mensuales.
- 2) Se modifican los siguientes artículos de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o suelo del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general; Se añade un apartado, el número 4 de orden del artículo 2 hecho susceptible. Se crea el artículo 5 en sustitución del que fue declarado nulo. Se modifica el artículo 8 en toda su integridad. Se modifica la Disposición Adicional 1ª en toda su integridad.
- 3) Se crea la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de Gimnasio municipal.

Por otra parte se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Durante el plazo de treinta días los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el caso de no presentarse éstas, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, once, que es el número legal de miembros de la Corporación.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D^{ña} María Montserrat Dorado Rojo se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para "expendeduría de tabaco y timbre con cédigo n^o 060145 en inmueble sito en c/ Cascabel n^o 2 de esta localidad, se ha procedido a publicar dicha petición en el Boletín Oficial de la Provincia n^o 175 de fecha 9 de octubre de 2009, sin que durante el plazo de exposición pública, se hayan producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales, vista la petición formulada y la ausencia de reclamaciones, acuerdan conceder a D^{ña} María Montserrat Dorado Rojo licencia municipal de apertura para la actividad de expendeduría de tabacos y timbre. Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la portavoz del grupo popular Sr^a Gil Galván. Toma esta la palabra para dar cuenta del escrito dirigido a este Ayuntamiento por la Asociación Agrarias, Asaja, Coag y Upa, paraendo a leer la exposición de motivos que precede a la moción.

Enterados todos los asistentes, once que es el número de miembros de la Corporación, de la exposición de motivos y contenido de la moción, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes aprobar esta con el siguiente tenor: "El Ayuntamiento de Fuentes de León, se solidariza con el sector agrícola y ganadero español al que considera sector estratégico, vital para el desarrollo del mundo rural".

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. José Luis Rui-Díaz Cobos, se dirige escrito al Ayuntamiento, por el que solicita sea transferida la titularidad de la licencia de apertura de la actividad de Comercio menor, artículos de mercadería y otros, que actualmente posee, en c/ Altozano n^o 32 de esta localidad, a su mujer D^{ña} María Remedios Gómez Burgos, así como al escrito de ésta aceptando el traspaso de la citada Licencia.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad aprobar el cambio de titularidad de la licencia municipal de "Comercio menor de artículos de mercadería y otros" en c/ Altozano n^o 32

licencia de apertura de expendeduría de Tabacos y Timbre

Moción Asociaciones Agrarias

Traspaso de lic^a de D. José Luis Rui-Díaz



de esta localidad.

Traspaso de
de D^o D^o Carmen
Rojó Pérez

Se da lectura por el Sr. Secretario al escrito de D^a María Carmen Rojó Pérez, por el que solicita le sea transferida la licencia municipal de apertura que tiene actualmente para la actividad de "comercio menor de golosinas" en C/ Cascabel n^o 2 de esta localidad, a su hijo D^o Iván Turrat Dorado Rojó, así como al escrito de esta aceptando el traspaso de la citada licencia.

Interados los dos Concejales, acuerdan por unanimidad aprobar el cambio de titularidad de la licencia municipal de "Comercio menor de golosinas" en C/ Cascabel n^o 2 de esta localidad.

Informe de
la Alcaldía

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con el Vicepresidente 3^o del Gobierno D. Manuel Chaves y con la Delegada del Gobierno, al objeto de exponer el contenido del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Social; con arreglo al reparto de Fondos y atendido que corresponde 108 €/habitantes, a este Ayuntamiento le ha sido concedida la cantidad de 229.762,80 €, de la cual el 20% se puede destinar a gastos corrientes, en materia de educación, servicios de atención a las personas en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y promoción y reinserción social y el 80% restante se destina a inversiones, el plazo de presentación de solicitudes hasta el 31-Enero 2010, recibiendo un 85% del presupuesto al inicio y el 15% una vez que han sido justificadas las actuaciones, actuaciones estas que no pueden estar incluidas en el presupuesto ordinario de 2010, excepto los de gastos corrientes que deben estar incluidos.

Da cuenta de la reunión de Cedeco, para tratar una nueva convocatoria de de enfoque al Leader Plus, tratándose en una reunión celebrada con los empresarios en el Aula de la Naturaleza, al objeto de presentar proyectos no productivos aproximadamente por 70.000 €, IVA, correspondiendo el 33% de aportación municipal.

Informa también de la reunión del Pleno de la Mancomunidad el pasado 21 de Octubre pasado, donde entre otros asuntos se trató el tema de los contenedores, recogida línea amarilla, lo que suponía un coste de 50 céntimos de euro/habitante/año; se había hecho estudio sobre dicho tema y se realizarían la contratación de dos trabajadores

Informa por último el Sr. Alcalde, del problema de la ritua-

ción en la que se encuentra el pantano de suministro de agua a los pueblos de la Mancomunidad, que está al 37% de su capacidad, y habrá agua hasta 1.º de Agosto; a este respecto el Presidente de la Mancomunidad se va a poner en contacto con la Confederación, ya que se hicieron unos pozos que al día de hoy después de dos años y medio no están disponibles, cuando el tema de urgencia las obras no han concluido, se habrán cobrado y no se han puesto en funcionamiento.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



 Sr. Alcalde: 

 Sr. Miguel Muñoz: 

 Sr. Juan Antonio: 

 Sr. Juan: 

 Sr. Guadalupe Quintero: 

 Sr. José María: 

 Sr. María: 

 Sr. María: 

- NUMERO 15
- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. José Pedro Rubio
- Sres./as Concejales/as
- D.ª M.ª Remedios Gil
- D.ª Alicia Vázquez
- D.ª Guadalupe Quintero
- D. F.º Miguel Muñoz
- D. Sr. Miguel Marrón
- D.ª Montserrat Montero
- D. José Julio Martínez
- D. José Angel Pla
- D.ª M.ª Victoria Adams

Señora Ordinaria del día treinta de Noviembre de dos mil -
 nueve. En la localidad de Fuentes de León, siendo las diecinueve
 horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de sesiones
 de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen
 se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celi-
 brar sesión ordinaria a la que habrían sido citados en forma
 legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 de y ante mí el infrascrito Secretario

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por
 el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando este si
 habría objeciones al borrador del acta de la sesión anterior
 correspondiente a la extraordinaria del día once de Noviem-
 bre de dos mil nueve. No produciéndose objeciones alguna
 al borrador de dicho acta, por unanimidad de todos los



Ausente
D. Jesús Aldeanosa
Secretario
D. Judes Sanchez
Aprobación
proyecto leader

aristentes se presta aprobación al mismo, para su continuación al siguiente punto del orden del día.
Se da cuenta por el Sr. Alcalde que en el día de hoy finaliza el plazo de solicitud de ayuda Leader dentro del Programa de Desarrollo Rural Leader, para la comarca de Tentudía, promovida por el Grupo de Acción de Desarrollo Comarcal de Tentudía, a este efecto se habría preparado la memoria de la inversión que este Ayuntamiento presenta al objeto de conseguir a la mencionada ayuda.

Consiste la inversión en la dotación de Centro Socio Cultural, con un presupuesto de noventa y seis mil ochocientos treinta y seis euros con veinte céntimos (96.236,20 €) sin IVA, correspondiendo a este Ayuntamiento una aportación del 25% del presupuesto más el IVA pertinente.

Interados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda solicitar del Grupo Acción Local Cedeco-Tentudía la concesión de una ayuda de 96.236,20 euros para llevar a cabo la inversión propuesta, a la cual se presta aprobación en este mismo acto, por todos los Concejales asistentes.

Antes de la adopción del expresado acuerdo y dentro del oportuno debate del asunto, la portavoz del Grupo PSOE Sr. Antonia Galera manifestó que se podía optar por utilizar el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, para la realización de la inversión en vez de financiárselo a través de Cedeco. Por su parte el Sr. Alcalde manifestó que se habían estudiado todas las posibilidades, pero con un presupuesto de 96.236,20 euros, no sería posible llevar a cabo una construcción de 250 metros cuadrados junto al pabellón deportivo, que era más conveniente que esta construcción se realizase dentro del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y presentar a Cedeco la inversión propuesta; seguidamente realiza un esbozo de lo que se pretende obtener con dicha inversión así como con la construcción a presentar dentro del Fondo Estatal mencionado.

Licencia Bar de
D. José Gascon

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del asunto relativo al cambio de titularidad de licencia municipal de Apertura para Café Bar Especial Clase B sito en C/ Juan Carlos I nº 5 (antes nº 3) de esta localidad en su día solicitado por D. Feliciano Domínguez Hidalgo como cedente y D. José Luis Gascon Mendez como futuro cesionario. En reunión plenaria celebrada el pasado día 9 de Septiembre de 2009, esta Corporación acordó condicionar la concesión

del cambio de titularidad solicitado, al previo levantamiento de un Acta de Comprobación por el Técnico Municipal competente para verificar que el local en el que se iba a ejercer la actividad, seguía reuniendo los requisitos necesarios para ello. Girada vista de comprobación, el Técnico Municipal ha podido comprobar que dicho local no ha sufrido modificación alguna y sigue reuniendo las mismas condiciones con las que en su día se le concedió la Licencia de Apertura, considerándose por tanto innecesario el levantamiento de un nuevo Acta de Comprobación.

Enterados los sus Concejales de todo cuanto antecede, acuerdan por unanimidad todos los asistentes, conceder el cambio de titularidad de la licencia municipal de Apertura para Café-Bar Especial Clase B sito en c/ Juan Carlos I nº 5 de esta localidad a favor de D. José Luis Gascoín Mendiz.

Licencia de Instalación de D. Diego Díaz Domínguez "Garcinares STP"

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud presentada por D. Diego Díaz Domínguez en nombre y representación de la empresa Garcinares S.T.P para la obtención de Licencia Municipal de Apertura para "Venta de Productos del Cerdo Ibérico sin ningún tipo de manipulación ni transformación" en c/ José María Pemán nº 17 de esta localidad.

A este efecto se había procedido a la tramitación del correspondiente expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Insoportables, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, habiéndose procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 203 de fecha 22 de Octubre de 2009, notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento si que se hubieran producido reclamaciones, también se había emitido informe favorable tanto por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, como por los Servicios del Centro de Salud de Fregenal, por lo que dicho asunto venía a estudio del Pleno Municipal a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 y siguientes del Decreto 18/2009 de 6 de febrero de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, por el que se simplifica la actividad administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente figurando dicha Actividad en el Anexo del Decreto antes mencionado (epígrafe 4.6.1)

Enterados los sus Concejales de la petición formulada y vista la clasificación como industria insoportable realizada por los órganos administrativos antes referenciados, en los informes emitidos, acuerdan

por unanimidad todos los existentes, conceder la licencia de instalación solicitada, no pudiéndose iniciar la actividad ni que posteriormente se compruebe el cumplimiento de las condiciones fijadas en la misma y se otorgue la correspondiente licencia de usos y actividades, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Moción sobre Financiación Local

Concede el Sr. Alcalde la palabra a la Sr.ª Gil Galván portavoz del Grupo Popular la cual da cuenta a la siguiente Moción remitida por la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, a fin de que el Pleno lepositivo se adhiera al contenido de la misma.

Toma la palabra la Sr.ª Gil Galván, que para a dar lectura de la mencionada con el siguiente tenor: Moción sobre Financiación Local.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, conforme a la Declaración de Elche aprobada por la FEMP en su reunión del pasado mes de octubre, considera necesario e imprescindible garantizar y reforzar a través de los presupuestos de todas las Administraciones Públicas las medidas destinadas a la reactivación del empleo y las políticas sociales. Desempleo, menos ingresos y mayores demandas sociales, junto con una inadecuada financiación local, están situando a muchos ayuntamientos en una difícil situación financiera para afrontar el funcionamiento ordinario de su propia organización.

Por todos estos motivos, la Comisión Ejecutiva de la FEMP trasladará a todos los Grupos Parlamentarios que en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2010 se mantengan, al menos, todas las partidas y conceptos presupuestarios destinados a los Entes Locales extremeños.

Igualmente consideramos necesario, en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, la importancia de:

elevar las entregas a cuenta del 95 al 98%

elevar el límite de endeudamiento del 110 a 130%

Flexibilidad de la estabilidad presupuestaria

Aplicación del 0,3% del PIB al presupuesto inicial del 2010

La Comisión Ejecutiva de la FEMP considera necesario también que la Comunidad Autónoma de Extremadura debe:

Asumir la puesta en marcha del sistema de participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos Tributarios de la Comunidad

dad (PICA)

Consolidar el Fondo Regional de Cooperación Municipal con carácter incondicionado de forma que complemente la financiación del Estado

Participar de forma activa en el impulso y la reactivación del empleo y de la actividad económica, con la aprobación y ejecución de Planes Autonómicos de Empleo en cooperación con los Ayuntamientos

Finalmente la Comisión Ejecutiva de la FEMPEX manifiesta que resulta de vital importancia la aprobación de los Textos de la nueva Ley de Bases del Gobierno y la Administración Local, y la nueva Ley de Haciendas Locales, en la que se vea materializado el nuevo modelo de financiación local.

Terminada la lectura por el Sr. Alcalde se pide el pronunciamiento Pleno, y por todos los asistentes se acuerda adherirse al contenido de la decisión de la FEMPEX

Después de la
Alcaldía

Después el Sr. Alcalde, que hace 21 días se produjo un pequeño accidente en el polideportivo, aunque gracias a Dios no ocurrió nada, solo hubo que darle cinco puntos a un niño en dos dedos. Los niños entraron en la pista antes de la llegada del monitor, aunque no se sabe con exactitud como ocurrió el accidente, y estando las porterías ancladas de forma habitual, se comprende que fueron manipuladas.

En cuenta de haberse recibido escrito de la Diputación relativo al convenio que esta ha firmado con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, al objeto de que por este Ayuntamiento se le indica que actuaciones debería llevar a cabo en la localidad, que se enmarquen dentro del mencionado convenio, teniendo las actuaciones que se aprobaron una cofinanciación de 70% Confederación, 15% Diputación Provincial y 15% Ayuntamiento, durante el periodo 2007 a 2013; y a este efecto se le cumplimentó a Diputación la ficha adjunta a su escrito en el que se le señalaban como actuaciones en este municipio, en parcelas de San Roque, Verdadero de Valdelapira y mejoras en el propio parque de Valdelapira

Después el Sr. Alcalde, que el 27 de noviembre pasado se adjudicó por parte de la Consejería de Fomento las obras de la EDAR en esta localidad, obras que salieron en aproximadamente 3'5 millones de euros, siendo adjudicadas a la UTE AGS OCCIDENTAL SA-JICARSA en 2'4 millones de euros



Da cuenta que con referencia al Plan E, con una concurrencia de aproximadamente 279.000 €, se pretende llevar a cabo la construcción de Centros de Ocio y Deportivos, anexo al Polideportivo, al objeto de aglutinar actividades, con una superficie de 2.500 metros cuadrados con tres salas amplias, por un presupuesto aproximado más honorarios técnicos e IVA de 131.416 euros; 56.000 euros para puntos corrientes y el resto de 92.000 € para actuaciones en Paseo de la Ferrumilla, jardines Colepio y Ahorro energético.

Ruegos y Preguntas

Informa de que han comenzado los trabajos de cerramiento de la zona de las fuentes, los trabajos de nuevas salas en Cueva Marero y expansión de electrificación para las diversas fuentes y casa rural allí existente. Para a continuación el Sr. Alcalde al turno de ruegos y preguntas contestando al Sr. Martínez Ferrnó, que preguntó en la última sesión por que no entregaba el informe. Manifiesta el Sr. Alcalde que no entrega el informe por estas razones: Llevamos un año escuchando a tu portavoz que no se le entrega el Informe que había solicitado en tiempo y forma desde hacía un año y resulta que era petición no consta en tiempo y forma en el Registro Municipal, y cuando se da cuenta de tu error lo pide por escrito el día de la convocatoria del último Pleno Ordinario y enciema minutos y solicita entrega informe que fue solicitado en tu día, en tiempo y forma, relativo al Plan de Ahorro.

No obstante manifiesta que lleva a Pleno para un estudio todas las partidas en las cuales se podía incidir en el Ahorro, según informe del Secretario, para que la oposición pudiera ejercer con argumentos su derecho a la opinión pertinente.

En contestación a la pregunta del Sr. Pla Pérez relativo al vehículo de la Policía Local, manifiesta el Sr. Alcalde que se estuvo esperando a un Decreto de la Junta de Extremadura relativo a subvenciones para la adquisición de vehículos para la Policía Local, y dado que no se podía seguir esperando, se pidió opiniones a varios Falleros de la localidad para proceder al arreglo del vehículo existente, donde fuere el arreglo que supusiere un menor gasto.

A continuación toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, quien manifiesta (derriempo) digo dirigiéndose al Sr. Alcalde, que le sorprende que venga con la excusa de que no se le ha pedido el informe, cuando se ha hablado de manera reiterada en Comisión y Pleno, y nunca ha dicho que no se ha

ya pedido, y para fin contestar a la pregunta que le formulo Julio en reunion anterior.

La Sra Montero falla manifiesta que cuando vino su compañero, el Sr. Martinez Ferrerelle a ver los puntos del orden del dia, no existia documentacion relativo al punto nº 2, y esto sucede de menudo, debiendo estar la documentacion cuando se cita a Pleno a disposicion de los Concejales.

Manifiesta la Sra Montero falla, que en la zona de los Colegios se sigue haciendo botellin y pregunta: ¿Que medidas se toman?

La Sra Montero falla, expone que ya debrian estar finalizadas las obras del Pabellon, y de diez obreros contratados, solo dos son de Fuente de Leon.

Pregunta la Sra Montero Galea, sobre la cesion del Gimnasio, si existe contraprestacion, e igualmente sobre el Centro Lúpic, que se cumplan los requisitos legales, para acondicionamiento, ya que tiene bastantes niños e igual que se paga por otros conceptos, debe pagarse por la utilizacion de estas instalaciones.

Respa la Sra Montero falla, que se tomen medidas en la C/fori Autunio, ya que la obra ira para larga, y en esa calle existe paracion, casi de horas etc que inutiliza muchos por los vecinos, y a este respecto pregunta: ¿Se da esta el personal del DEPSA?

Por ultimo pregunta si habiendo ocurrido el lamentable suceso de la pista polideportiva, se han realizado los anclajes de las porterias.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que contestara en el proximo Pleno.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas, se ordena levantar la reunion, de todo lo cual como Secretario. Certifico

d. N.º 104

[Handwritten signatures]

NUMERO 1

Asistentes Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

D. Alicia Vazquez

D. Guadalupe Durán

D. F. Miguel Nuñez

D. A. Miguel Muñoz

D. José Julián Martínez

D. José Miguel Alca

D. Juan Alca

D. Victoria Alca

Secretario

D. Andrés Sánchez

Cuenta General

del Presupuesto

de 2008

Señal ordinaria del día veintidós de Enero de 2010. En la localidad de Fuentes de León, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento las señoras y señores que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria del día treinta de Noviembre de dos mil nueve. No produciéndose objeción alguna al borrador de dichos actas, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación al mismo, pasando a continuación el siguiente punto del orden del día:

Da cuenta el Sr. Alcalde de la instrucción de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2008, que habra sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención de los Concejales pertenecientes al Grupo PSOE, en la sesión del día 9 de noviembre de 2009, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 222 de fecha 19 de Noviembre de 2009, sin que durante el plazo de exposición pública que establece el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se hubieren producido reclamaciones, por lo que se presenta la citada Cuenta al Pleno Corporativo para que por éste se proceda a su aprobación si lo estima pertinente. A continuación interviene la Sr. Montserrat Falla, por parte del Grupo PSOE, quien expone que su grupo votará en contra de la aprobación de dicha cuenta, se abstendrá en Comisión, ya que no se le entregó la documentación a su debido tiempo, y tienen pedido informe económico que pueda aclararles algo y no se le ha entregado y en razón a todo ello no aprobarán la Cuenta General de Presupuesto.

Por el Sr. Alcalde seguidamente se somete a votación la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008, produciéndose la aprobación de ésta al pronunciarse a favor la

reis votos de los Concejales del Grupo Popular y votar en contra los cinco Concejales del Grupo PSOE, quedando aprobada dicha Cuenta en la forma en que ha sido presentada.

Proyecto obras Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de Octubre por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, con la finalidad de incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de actuaciones generadoras de empleo, habiéndose asignado a este Ayuntamiento la cantidad de Doscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y dos euros (279782 €) para llevar a cabo estas actuaciones.

En base a ello, sigue exponiendo el Sr. Alcalde, se ha confeccionado memoria valorada para ejecución de "Centro Municipal Deportivo y de Ocio" en el Complejo Polideportivo de Fuente de Arz, con una inversión de Ciento treinta mil setecientos noventa y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos (130795,59 €), que se desglosa del siguiente modo: Gastos de obra 120370,88 € con IVA y 103768 € sin IVA; gastos de redacción de proyecto 6703,62 € con IVA y 5951,40 € sin IVA; gastos de dirección de obra 3521,09 € con IVA y 3035,42 € sin IVA.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en base a dicho Fondo Estatal, se ha confeccionado también memoria de "mejoras de centralidad e instalación de Abastecimiento" en Plaza Martínez Campos, con una inversión de noventa y tres mil trescientos treinta euros con ochenta y cinco céntimos (93330,85 €) que se desglosan del siguiente modo:

Gastos de obra 93330,85 euros con IVA y 80457,63 € sin IVA

Tratados los dos Concejales, visto lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de Octubre, acuerdan prestar aprobación a las inversiones propuestas por el Sr. Alcalde con el presupuesto de cada una de ellas, con cargo a la cantidad asignada a este Ayuntamiento por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, por unanimidad de los asistentes.

Antes de producirse el mencionado acuerdo se produjo el oportuno debate en el que la Sra. Concejala Gallar portavoce del Grupo PSOE, argumentó que en estos momentos hay gimnasio y casa de juventud y no ve como prioridad la realización del Centro Deportivo y Ocio, además tampoco se sabe que se va hacer con los inmuebles que quedan libres. y sigue manifestando que entiende como prioridad el colector de la Fuente Judía, que es obvia su necesidad, y si hubiere sobrado de la obra del colector se podría haber acometido la obra de Plaza Martínez Campos, que por cierto no viene en la memoria de esta obra presupuesto para árboles,



y se pregunta si nose ponen o no cuenta, porque que el grupo votara a favor de la propuesta porque lo importante es que se genere empleo.

Contesta el Sr. Alcalde, que estan de acuerdo con la prioridad absoluta del año pasado que fue el Pabellón Deportivo, y este año se presentan presupuestos de 130 y 93 mil euros para darlos las obras a realizar a constructores de la localidad. Concurrió a la obra Montero Galea, la empresa que utiliza, ya que el Centro Deportivo y otros libera edificios, cuando tanta veces se ha expuesto las escaras de edificios municipales. En cuanto al colector de la Fuente del Truchío, ya ha expuesto en otros sesiones que se esta negociando con el Director General de Infraestructura de la Junta de Extremadura, para que sean ellos los que lleven a cabo la ejecución de la obra del colector. En cuanto a la Plaza Martínez Campa, manifiesta que es prioridad quitar los árboles que hay en dicha plaza porque estan levantando el piso de las viviendas próximas, y aunque no aparecen en la memoria de la obra, el Ayuntamiento colocara lo que considere, ya que Diputación va a realizar suministro de árboles y se colocaran los que sean idoneos.

En este punto tambien interviene la portavoz del Grupo Popular Srta. Gil Galván, quien corrobora lo expuesto por el Sr. Alcalde relativo al pedido de árboles de Diputación.

Actuaciones de Interés Social
Real Decreto Ley 13/2009

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad local, con la finalidad de incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de actuaciones generadoras de empleo, habiéndose asignado a este Ayuntamiento la cantidad de doscientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y dos euros (279.782 €).

En base a ello y a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 del mencionado Real Decreto Ley se habría confeccionado programa de "Ayuda a Domicilio para personas en situación de Dependencia" y programa de "Ayuda al Servicio Educativo" con los siguientes presupuestos:

Programa de "Ayuda a Domicilio para personas en situación de Dependencia" con una inversión de treinta y dos mil seiscientos nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (32.609,48 €) que se desglosan del siguiente modo: 28.690,20 euros destinados a la creación de tres puestos de trabajo; 3.919,28 € con IVA y 3.378,69 € sin IVA, dedicados a la adquisición de bienes corrientes.

Programa "Ayuda al Servicio Educativo" con una inversión de veintitres mil cuarenta y seis euros con ocho céntimos (23046,08€), que se desglosan del siguiente modo: 19126,80 € destinados a la creación de dos puestos de trabajo; 3919,28 € con IVA y 3376,69 € sin IVA dedicados a la adquisición de bienes corrientes.

Enterados los Sres. Concejales y tras un amplio cambio de impresiones y visto lo establecido en el Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de Octubre, acuerdan aprobar los programas "Ayuda a Domicilio para personas en situación de Dependencia" y "Ayuda al Servicio Educativo" de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía, motivando ambos programas la creación de tres y dos puestos de trabajo respectivamente en el periodo 1 de marzo de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, destinado a noventa y doscientos beneficiarios aproximados y respectivamente. Todo ello se va a contemplar dentro del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2010.

Obras Plan Local
2010

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido del Área de Fomento de obras y Servicios de Diputación de Badajoz, por el que se solicita se adopte acuerdo de adaptación de la aportación municipal a la obra del Plan Local 2010, obra número 362

A continuación sigue exponiendo el Sr. Alcalde que si bien en principio se pensó en que dicha obra fuera "Infraestructura Instalaciones Deportivas" habría cuenta de la necesidad de realización de obras en el Cine Municipal, proponía también al Pleno Cooperativo se adoptase acuerdo de solicitar de Diputación el cambio de la obra, y en vez de tratarse de actuaciones en Infraestructura de Instalaciones Deportivas, se realizaran actuaciones en Infraestructura de Instalaciones Culturales concretamente en el Cine Municipal.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once que es el número legal de miembros de la Corporación, solicitar de Diputación de Badajoz el cambio de la obra número 362, tal como ha sido expuesto por el Sr. Alcalde, aprobándose la aceptación de la aportación municipal, solicitándose la gestión de las obras.

Convenio mantenimiento
to S^{co} Social de Bar

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Bar a celebrarse entre la Concejalía de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos de Bodonal de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del mencionado Con-



venio anexo del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dicho servicio, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base Sierra Linaresa, entre la Compañía de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra, Laguna de San Juan y Fuentes de León, anexo facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

Actividad
Venta bebidas
alcohólicas D.
Fco Jesús Dorado

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Francisco Jesús Dorado Pojo se ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para la venta de bebidas alcohólicas en local sito en c/ Cascabel s/n de esta localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, 2 de la Ley 2/2003 de 13 de marzo de Convivencia y Ocio en Extremadura. Dicha solicitud se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 de fecha 10 de Noviembre de 2009 a efectos de reclamaciones, sin que durante el plazo de 20 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hayan producido reclamaciones de ningún tipo.

Por lo que respecta, visto la petición formulada, la ausencia de alegaciones y lo dispuesto en la Ley 2/2003, acuerdan de nuevo a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros autorizar a D. Francisco Jesús Dorado Pojo la venta o dispensación de bebidas alcohólicas sito en c/ Cascabel s/n de esta localidad.

La autorización debe cumplir lo dispuesto en la Ley 2/2003 de 13 de marzo, no permitiendo la venta a menores de 18 años y cumpliendo el régimen de horario de no dispensar o vender bebidas alcohólicas desde las 22 horas hasta las 7 horas del día siguiente.

Actividad
Comercio menor
borinas D. Fco Jesús
Dorado Pojo

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Francisco Jesús Dorado Pojo se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para comercio menor de golosinas en local sito en c/ Cascabel s/n de esta localidad. Dicha solicitud se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 de 10 de Noviembre de 2009, a efectos de reclamaciones, sin que durante el plazo de 20 días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se hayan producido reclamaciones

Por los Sr. Concejales, vista la petición formulada y la ausencia de reclamaciones, a acuerdo de juro a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros conceder a D. Francisco Jesús Dorado Pajo, licencia municipal de apertura para la actividad de "comercio menor de alimentos" en local de c/ Casabel s/n de esta localidad.

Informe del Sr. Alcalde

Informe el Sr. Alcalde que ya se tienen las escrituras de propiedad de la casa que nos fue cedida en su día de c/ Farada, al haber renunciado la usufructaria al derecho de usufructo de dicho vivienda y se está al trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad de Fuzpenat.

Da cuenta el Sr. Alcalde que sobre los gastos de Carnaval no hay variaciones con respecto al año 2009, o tan nuevos por la ausencia de arrendamientos de carreta, aumentara las intervenciones por el aumento de comparsa; se cobrarán 4 euros de entrada, que le destinará 1 euro para damnificados de Haití; 1 euro para la Asociación de Discapacitados Cristo de la Reina, y se le cobrara 1 euro a los niños.

Informe el Sr. Alcalde, que en un próximo pleno se debatirá la creación de ordenanza de tráfico, delegándose el cobro de sanciones en el Defensor Autonomo de Recaudación, que cobra el 20% por gestión y 30% si el cobro se realiza en vía ejecutiva, para lo cual se adquirirá una PDA, con un costo de 1000 euros.

Da cuenta de entrevista con el Director General de Deporte, al objeto de que se nos conceda una subvención de 30.000 euros para equipamiento del Pabellón Polideportivo, con un costo de 42.000 euros y el Ayuntamiento haría un esfuerzo para llevar a esta cantidad.

Informe que el día 1 de Julio debido a la lluvia se derrumbó un muro en c/ Real en una propiedad de D^o M^o Solares, Blanca Idemias, que tapaba día vía con el conveciente Felipe, y dado que los propietarios residen en Madrid, se contactó con la familia y el objeto de agilizar el proceso, se desplazó una máquina que factura por el trabajo realizado de la cual se le dará traslado a los propietarios del inmueble para que efectúen el abono correspondiente.

A petición del Sr. Alcalde, interviene la portavoz del Grupo Popular Iba Gil Gilvan, para dar cuenta que se han solicitado las subvenciones para Fitos Tutelados, Dentro de Día, e infraestructuras eléctricas, para polideportivo y Centro de Transporte.

mañan de la C/ Extremadura.

Por último informa el Sr. Alcalde del problema habido con el alumbrado público de la C/ José María Juan, le ha ido con la empresa que realizó la obra de Veldelajara pero no fue posible arreglarla, pues el problema radica en un cuadro de alumbrado que consume un exceso de energía eléctrica por lo que se han puesto dos cuadros nuevos y se ha amortiguado bastante.

Preguntas y Respuestas

El Sr. Alcalde en contestación a los ruegos y preguntas formulada en la anterior sesión anterior ordinaria, comienza explicando que el botellón que se celebraba en la zona de los Colegios según contacto con Guardia Civil y Policía local, no ha sido a celebrar, puede haber reuniones de niños pero no con bebidas, y en contacto con los vecinos reconocen que esto se ha reducido bastante si no que existen quejas.

Contesta el Sr. Alcalde, explicando el pabellón polideportivo está prácticamente finalizado, el clima no ha contribuido y está a falta de echas horarias en la zona de aceros.

Respecto al financiero, explica que D^a M^a Carmen Morato trabaja dos horas de forma altruista y por la tarde colabora con la orquesta Casquite, cobrando la cuota mínima.

En referencia al anclaje de la portera que daña a un niño, se ha comprobado que estaba perfectamente anclada y fue manipulada, incluso por familiares del niño, aunque su padre presentó denuncia y él fue a declarar sobre dichos asuntos.

En cuanto a la obra AERSA de C/ José Antonio, manifiesta que este mes ha sido como ha sido, pero hoy está avanzando la obra de forma aceptable.

A continuación interviene la Sr. Montero Galan del grupo PSOE, quien expone que la pregunta no era sobre la obra AERSA, sino sobre el establo este personal, ya que en la obra no estaba.

Vuelve a preguntar sobre en que situación está el Centro Hípico. Sobre el Centro Hípico, responde el Sr. Alcalde manifestando que se va a desarrollar un pliego de cláusulas económicas administrativas y se regularizará la situación.

Toma la palabra el Sr. P. Pérez, quien dirigiéndose al Sr. Alcalde le manifiesta que hace ocho meses prometió preguntar sobre las multas de tráfico, y se le contestó que a final de curso se le daría informe en base al que formula la Policía local.


Contesta el Sr. Alcalde que por la Policía local se está confeccionando la oportuna memoria que subirá a Pleno, tan pronto le sea entregado

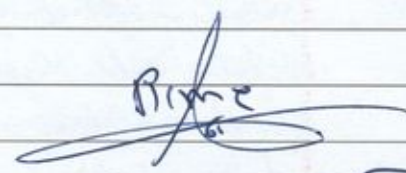
Vuelve a tomar la palabra la Sr. Ministra Galca la cual pide conste en acta el texto que para a leer, con el siguiente tenor:
Pleno tras Pleno hemos podido constatar la falta de respeto que el Sr. Alcalde manifiesta hacia el grupo socialista, olvidando que somos representante legal y legítimo de este pueblo, al igual que los Concejales del grupo popular y que representamos a una parte importante del mismo. Por ello estamos en nuestros derechos e incluso diría que es nuestro deber realizar las preguntas que consideramos oportunas y solicitar la documentación que creemos necesaria para realizar la función para la que fuimos elegidos, pero nos encontramos con que el Sr. Alcalde busca excusas para no contestar preguntas comprometidas, recurre a menudo a la descualificación y el insulto y ni siquiera se molesta en contestar los escritos que presentamos, ni a entregarnos la documentación que por vía administrativa está convalidada y por tanto tenemos derecho a consultar.

Por todo ello pido en nombre del grupo socialista que el Sr. Alcalde nos omite el respeto que merecemos como representantes legal y legítimo de este pueblo no ponga obstáculos al ejercicio de nuestra función.

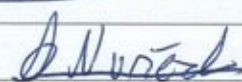
Por el Sr. Alcalde, se le manifiesta que se le contestará adecuadamente en el próximo pleno

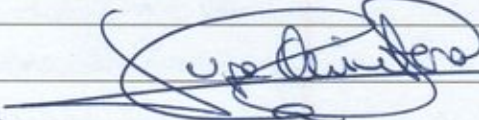
No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

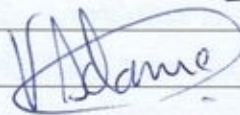


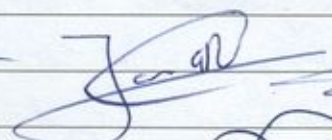


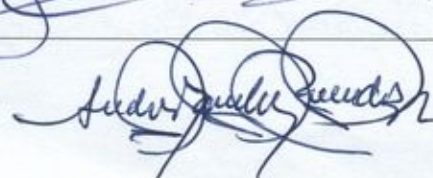














NUMERO 2 Sesión Extraordinaria del día diez de marzo de dos mil diez. En la localidad de Fuentes de León, siendo las Sr. Alcalde diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando este si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, ordenada del día veintidós de Enero de dos mil diez. No produciéndose objeción alguna al borrador de dicho acta, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación al mismo.

A continuación expone el Sr. Alcalde, que en la sesión del día 30 de noviembre de 2009, se ha observado error en el importe de la inversión en la dotación de Centro Socio, que es de 50989,73 euros y no de 96236,20 euros, como se recogió en dicho acta y se le comunicó al Centro de Desarrollo Comarcal (Cedeco). Por los Sres. Concejales se presta aprobación a la corrección de dicho acta en el punto de error mencionado, relativo todo ello a la aprobación de proyecto leader.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que por el Ministerio de Política Territorial se ha autorizado para la financiación de la inversión solicitada de "construcción de Centro Municipal Deportivo y de Ocio" y "mejoras de Accesibilidad e Instalación de Abastecimiento en Plaza Martínez Campos", por lo que solicita de los Sres. Concejales la aprobación de los pertinentes proyectos de obra y del Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la adjudicación de cada una de las obras, por procedimiento negociado sin publicidad.

Tratados los Concejales asistentes, adoptan el siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar los dos proyectos de obras referenciados.
- 2) Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la adjudicación de cada una de las obras, destacando que no se exige garantía provisional, y que la cláusula nº 15 establece cuestiones que pueden ser objeto de negociación, como: Creación de empleo entre los desempleados; Año de inicio de las obras; Año de ejecución; Volumen de mano de obra a utilizar y mejoras del Proyecto, adecuándose los pliegos a lo dispuesto en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, con

un presupuesto de licitación de 103768,00 euros y 8045763 euros respectivamente, IVA incluido.

El presente acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los Concejales asistentes, diez de los once que forman la Corporación, en razón a la propuesta presentada.

Presupuesto Ordinario 2010

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que se trae a Pleno el Presupuesto Ordinario correspondiente a 2010, sus bases de ejecución y plantilla de personal, que había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con el pronunciamiento en contra de los Concejales del grupo PSOE. Para a continuación a explicar el Sr. Alcalde, que el presupuesto es mayor que el del año anterior, cuando se le sume las partidas del Plan, con un total aproximado de 2275.000 euros, no habiendo reducción alguna, si no haberse subido los impuestos como es el caso de otras administraciones, tratándose de unos presupuestos austeros.

A continuación toma la palabra la Sr. Montserrat (del grupo PSOE), quien manifiesta que su grupo no va a aprobar los presupuestos, entiendo que deben tener el informe que sobre ahorro emitió en su día el Secretario, que existen partidas en el capítulo 2º que se podían haber reducido, entre otras las que existe para pagar a D. Andrés Adán.

Contesta el Sr. Alcalde pidiendo se traven los argumentos que manifestó en Comisión, donde refleja que la cuantía del presupuesto es de cuantía parecida al pasado ejercicio, que no se ha reducido el capítulo de personal, atendiendo a este punto con total puntualidad. Se pretende tener un centro para dejar libre el edificio de C/ Santa Ana 1, se han reducido gastos en limpieza, publicidad, hogar del pensionista, y se está a la espera de reducir teléfonos en un 20%. En el capítulo de impresos explicó que ha habido pequeños incrementos, salvo el de Impuesto de Construcciones, debido a la paralización que afecta al sector, y la reducción habida en la participación de los municipios de Tributos del Estado, y si nos comparamos con la Junta de Extremadura y Diputación estos han reducido sus presupuestos con respecto a 2009, no habiéndose realizado en este Presupuesto de 2010 reducción por parte de este Ayuntamiento. En cuanto al tema de D. Andrés Adán se manifiesta que si el trabajo de éste no es suficiente, se le dimita de pagar.



In cuanto al informe del Secretario, se manifiesta por el Sr. Alcalde que fue el quien lo pidió y no el grupo PSOE en términos de forma.

A continuación interviene nuevamente la Srta. Montero Pallea quien manifiesta que cuando no se quiere poner sobre la mesa el informe del Secretario, es porque se pone en evidencia la mala gestión. Contesta el Sr. Alcalde, que la mala gestión no, pero la mala intención sí, porque puede entender que se le ponga pisa a los presupuestos por la partida de 45.000 por ejemplo, de aportación a la obra de Confederación Hidrográfica del suroeste, y no han puesto ninguna pisa constructiva, sin aportar nada.

Terminada la discusión entre los asistentes, y dado que este asunto también había sido ampliamente debatido en Comisión - por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación del Presupuesto base, el Presupuesto y plantilla de Personal, resultando estrafalado al pronunciarse a favor los seis concejales del grupo popular y (abstenerse) diez votar en contra los cuatro concejales del grupo PSOE, con el siguiente resumen por Capítulos

Presupuesto de Ingresos

Capítulo 1º	Ingresos Directos	396 320,00
Capítulo 2º	Ingresos Indirectos	28 000,00
Capítulo 3º	Tasas y otros ingresos	264 740,37
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	778 150,00
Capítulo 5º	Ingresos Patrimoniales	6 750,00
Capítulo 7º	Transferencias de Capital	521 828,00
Capítulo 8º	Activos Financieros	120,00
Capítulo 9º	Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto de Ingresos		1 955 908'37

Presupuesto de Gastos

Capítulo 1º	Gastos de Personal	860 380,00
Capítulo 2º	Gastos de bienes corrientes y servicios	480 367,41
Capítulo 3º	Gastos Financieros	8 000,00
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	30 500,00
Capítulo 6º	Inversiones reales	551 935'90
Capítulo 7º	Transferencias de capital	62 305'06
Capítulo 8º	Activos Financieros	120,00
Capítulo 9º	Pasivos Financieros	300,00
Total Presupuesto de Gastos		1 955 908'37

Animismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a efecto de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado dicho presupuesto, en ausencia de éstas, sin necesidad de ulterior acuerdos.

Convenio Consejo de los Jóvenes y el Deporte

Se da cuenta por la Sra. Sil Galván Franco del Grupo Popular, a petición del Sr. Alcalde, del borrador de Convenio de colaboración entre la Consejería de los Jóvenes y del Deporte de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para equipamiento deportivo del Pabellón Polideportivo, con un presupuesto total de Treinta y seis mil trescientos nueve euros con noventa y un céntimos (36.309,91 €), de los cuales la Consejería aportará la cantidad de Treinta mil euros (30.000,00 €) y el Ayuntamiento aportará la cantidad de Seis mil trescientos nueve euros con noventa y un céntimos (6.309,91 €)

Interrogados los Sr. Concejales, por unanimidad de todos los asistentes, dice, de los que forman la Corporación adoptan el siguiente acuerdo:

- 1º) Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de los Jóvenes y del Deporte para la realización del equipamiento deportivo del Pabellón Polideportivo municipal
- 2º) Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente D. José Pedro Rubio Marrón, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y en ejecución del presente acuerdo, firme el Convenio.

Cambio titularidad para apertura Café-Bar y Hostal

Se da cuenta por la Sra. Sil Galván de los escritos presentados por D^a Esther Carretero Moreno por el que solicita se autorice el traspaso de la licencia municipal de café-bar y Hostal situada en C/ Cascabel n^o 1 de esta localidad, y por D^a Inés María Romero Fidal titular de la mencionada licencia que manifiesta su conformidad al traspaso de la licencia

Interrogados los Sr. Concejales, visto los escritos presentados de solicitud de licencia y de conformidad de traspaso de esta quedan por unanimidad de los asistentes, autorizar dicho traspaso, y que la licencia de café-bar y Hostal sito en C/ Cascabel n^o 1 de esta localidad, se otorgue a D^a Esther Carretero Moreno, después a salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.



Canon sustitutivo de D^o Guadalupe Raveiro

Se da cuenta por la Srta Gil Galván, del exento presentado por D^o Guadalupe Raveiro Rivech, quien habiendo solicitado licencia urbanística para la legalización de nave agrícola sita en parcelas n^os 5 y 6 del polígono catastral n^o 13 de este término municipal, y siendo necesaria calificación urbanística, solicita de este Ayuntamiento el pago del canon sustitutivo del aprovechamiento urbanístico.

Interados los Sres Concejales de la petición formulada y visto lo dispuesto en la ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, artículo 27.1 acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo que resulte de aplicar el 2% del Presupuesto de ejecución material en el proyecto de obras que apruebe el Ayuntamiento para la concesión de la licencia urbanística solicitada.

Reformas de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde, que se tiene abierta la c/ San Juan, en la Fuente el Pilarito, que estaba ataraxada debido a que cuando se hizo la obra de dicha calle se pusieron árboles cuyas raíces se han entrado en las conducciones y las han taponado, se han abierto garras de 4 metros y se han colocado dos conducciones, en otra audire próximo al atarax, se llegará a él y se dejará disponible para que el agua vaya a la fuente, aunque dada la profundidad de la zanja va a ser necesario contratar una raigüera con un brazo mayor.

Por el Sr. Alcalde se pide a la Srta Gil Galván informe sobre los alimentos de Cruz Roja. Toma esta la palabra y manifiesta que dado los momentos de crisis que se padecen, se hicieron gestiones en Cruz Roja para obtener alimentos que no fueron entregados, y se dejaron en casa de las monjas, se pide para unas 200 personas, no solo familiares discapacitadas, siendo las monjas dominicas rurales, las que gestionan el reparto de estos alimentos, y este año se han vuelto a hacer gestiones y no ha sido concedido el suministro de alimentos para personas necesitadas.

Informa la Srta Gil Galván, que la casa de la c/ Parada n^o 16 que le fue donada (a tu p) digo a este Ayuntamiento, cuyo usufructo lo tenía una sobrina de la donante, han desaparecido al renunciar esta a ello, por lo que se han hecho las gestiones pertinentes para su inscripción en el Registro de la Propiedad, y se verá en su momento la dedicación que se le va a dar a dicha vivienda, de tipo social u otra.

Da cuenta la Srta Gil Galván, de la confección gratuita de un callejero de la localidad que fue ofrecido por un señor al Ayuntamiento el cual se encargó de contactar con las empresas interesadas en su

promoción, y de una semana para otra, se ha presentado con los planos callejeros realizados, con su publicidad para las empresas colaboradoras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien informa que le ha recibido escrito de la Consejería de Fomento, relativo al desahucio de un croquis de una vivienda social en esta localidad, por lo que ha de proceder a la adjudicación de esta vivienda que queda libre, por tanto se crea una Comisión de Vivienda, para que analice lo pertinente y re adjudique a quien más lo necesite.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la Resolución del Consejo de Agricultura y Desarrollo Rural relativa a la adjudicación a esta Entidad de la cantidad que le corresponde en el Fondo Regional de Cooperación Municipal, que es similar al pasado ejercicio, teniendo condicionada al empleo el 25%, no obstante se prevé hacer un esfuerzo para crear puestos de trabajo, e intentar que personas que necesitan días de trabajo, darlos aunque sea un puesto de trabajo menos.

Informa el Sr. Alcalde, que se solicitó de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, ayuda para actuaciones en infraestructuras Industriales, para colocación de farolas y construcción de muro metálico que repare el polígono industrial de la carretera de Cumbres Mayores, habiendo sido concedido una subvención de 11412,70 euros.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se han realizado las pruebas para monitores deportivos en la Comunidad de Ten Tudía, y los dos monitores que había de esta localidad, va a continuar, siendo cofinanciados por los Ayuntamientos y correspondiendo a este la aportación de 3780 euros.

Por último informa el Sr. Alcalde que van por buen camino las gestiones que realiza con el Director del Colegio Público, ante el Secretario de la Consejería de Educación para la rehabilitación integral del patio de los Colegios.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual da curso Secretario. Certifico















NÚMERO 3 Sesión Ordinaria del día veintidós de marzo de dos mil diez.
 Asistente Por la localidad de Fuentes de León siendo las dieciocho horas y treinta
 Sr. Alcalde minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los
 D. José Pedro Rubio señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Muni-
 cipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido
 D. M. Remedio Fil citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia
 D. Alicia Vazquez del Sr. Alcalde y ante mí el inscrito Secretario.
 D. Fernando Quintan Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por
 D. Fernando Quintan el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión preguntando este si habría
 D. A. Miguel Quintan objeciones al borrador del acta de la sesión anterior, extraordinaria
 D. M. Remedio Fil del día diez de marzo de dos mil diez. No produciéndose objeción alguna
 D. José Pedro Rubio al borrador de dicho acta, por unanimidad de todos los asistentes
 D. José Miguel Pla se presta aprobación al mismo.
 D. Jesús Aldamara Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito del Área de Fomento y Construc-
 Asistente tación de Obras de Diputación de Badajoz por el que se solicita acuerdo sobre
 D. M. Victoria Blame la obra número 362 Plan Local 2010 denominada "Infraestructura Instau-
 Secretario laciones Culturales" con un presupuesto de 87360 euros y la siguiente
 D. Andrés Amalós financiación: Ayuntamiento 6115,20 €, Diputación 81244,80 €.
 Conterados los tres Concejales asistentes se acuerda prestar aprobación
 a la obra n.º 362 Plan Local 2010, así como a la financiación de la
 misma, solicitándose la adjudicación de la mencionada obra
 para ser realizada por parte de este Ayuntamiento con me-
 dios propios

Obra Plan Local
 Diputación



Plan Adicional
Local de Obras y
Servicios

Da cuenta el Sr. Alcalde a la Circular del Irea de Fomento y Contratación de obras de Diputación de Badajoz, relativa al Plan Adicional Local de Obras y Servicios anualidad 2010, por el que se ha adjudicado a este Ayuntamiento la cantidad de 12940 euros, para actuaciones en Infraestructuras, Equipamientos o Servicios, y a este efecto propone al Pleno Corporativo que dicho importe se dedique a Infraestructuras, con las obras de ejecución del final de C/ Extremadura y servicios del Juzgado de Paz.

Deliberando la Sr. Montero Galca, portavoz del grupo PSOE, quien manifiesta que su grupo entiende que el importe concedido debe ser destinado a arreglos en Piscina municipal para adecuarla a la normativa vigente con separación de vaso de infantil y adultos.

Contesta el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento sigue solicitando la subvención para actuaciones en Piscina, habiendo quedado el año pasado en puertas para la concesión, por lo que estima que procede destinar el Plan Adicional Local a las obras de Infraestructuras propuestas.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan que el importe concedido para el Plan Adicional Local de Obras y Servicios, anualidad de 2010, se dedique a actuaciones en Infraestructuras, en C/ Extremadura, final de dicha calle y servicios del Juzgado de Paz.

Ordenanza de
Tráfico

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la confección de la Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial de este municipio de Fuentes de León, de la cual los portavoces de los grupos políticos tienen copia y se presenta al Pleno Municipal al objeto de que por éste se proceda a su estudio y aprobación si lo estiman pertinente. Explica el Sr. Alcalde a continuación la razón de tener la ordenanza para su aprobación, a través de Diputación con el IREA que unido al IREA de Diputación registra las denuncias que por éstas se presentan al objeto de facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Tráfico y Circulación de Vehículos y Real Decreto 1428 por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la presente Ordenanza, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los once Concejales que forman la Corporación, aprobar la misma en la forma en que ha sido presentada, que consta de una exposición de

motivos de un título preliminar y tres títulos más, ha
cuerdo un total de cuarenta y cuatro artículos, una Disposi-
ción Derogatoria y una Disposición Final, además de un
Anexo I de Cuadro de Sanciones. Asimismo se acuerda la publi-
cación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo de aprobación,
a efecto de reclamaciones durante un período de treinta días, si éstas se produ-
jeran, serán resueltas por el Pleno Municipal, en ausencia de éste, el acuerdo
tanto entonces provisional, se considerará definitivo, quedando aproba-
da la Ordenanza.

Consulta Viabi-
lidad U.E nº
6

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la Consulta relativa a la Pro-
gramación de Actuación Urbanizadora en la Unidad de Actuación
nº 6 en Fuentes de León, presentada por D. Indio Aradilla Segura
que actúa en nombre de la mercantil Promozafa SL, cuya represen-
tación ostenta cualidad de administrador único

Interados los Sres. Concejales de la consulta formulada, vista la ins-
cripción de la Agrupación de Interés Urbanístico "La Talavera UA6"
en Fuentes de León en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupa-
ción de Interés Urbanístico, dependiente de esta Dirección General de
Urbanismo y Ordenación del Territorio, con el nº 302/09 de acuerdo,
visto el informe favorable (a) digo emitido por la Oficina de Ges-
tión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, así como los
criterios orientativos para el desarrollo de la Unidad de Actuación
UA-6, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 10, 3 de la Ley 15/2001
de 14 de Diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadu-
ra, adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad

Dedecarar la viabilidad de la transformación de los suelos objeto de
consulta de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Primero.- Establecimiento del Sistema de Ejecución por Gestión
Indirecta: Compensación, de acuerdo con los criterios orientativos
fijados por las Normas Subsidiarias de Planeamiento para el desarrollo
de la eventual actuación

segundo.- Apertura de un plazo de dos meses para la presentación
de la documentación completa del Programa, de acuerdo con lo estableci-
do en el artículo 126, 2ª) de la LSOTEX

tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extre-
madura y en un periódico local de amplia difusión, computándose
los plazos establecidos de la última publicación que tenga
lugar.

Escrito de D. Francisco González Nevado
Se da cuenta por el Sr. Alcalde, del escrito de D. Francisco González Nevado por el que solicita se acceda al cambio en la ejecución del Impuesto de vehículos de tracción mecánica que ante tenía concedido para el vehículo Seat Toledo matrícula B-0519-NI, para el vehículo marca Volkswagen, modelo Tiguan, matrícula 2101-GSM.

Tratados los Srs. Concejales y vista la petición formulada acordada se concede a D. Francisco González Nevado, la ejecución en el Impuesto de vehículos de tracción mecánica para el vehículo Volkswagen - Tiguan matrícula 2101-GSM, en base a lo dispuesto en el artículo 93,1e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando obligado al total pago del mencionado impuesto del vehículo Seat Toledo matrícula.

Equipamiento del Centro Médico

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del presupuesto presentado por la empresa Calvarro S.L, que detalla el material que desea adquirir esta Corporación, para llevar a cabo el equipamiento del Centro de Salud de esta localidad, a fin de solicitar a la Consejería de Sanidad y Dependencia la pertinente ayuda para llevar a cabo dicho equipamiento.

Tratados los Srs. Concejales y por unanimidad de todos los existentes se acuerda:

1º Llevar a cabo la adquisición del equipamiento relacionado en el Presupuesto presentado por la empresa Calvarro S.L para el Centro de Salud de esta Entidad Local por un importe total de 1855,55 €

2º El compromiso de esta Corporación, de que en la tramitación del expediente para la adquisición del equipamiento, se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y demás disposiciones legales que sean de aplicación.

3º Solicitar a la Consejería de Sanidad y Dependencia una subvención por importe de 1855,55 €

4º El compromiso de apostar la diferencia en el caso de que la subvención concedida sea inferior al importe total del equipamiento adquirido.

5º El compromiso de la Corporación de destinar el Centro a fines sanitarios por un período no inferior a treinta años, salvo au-

autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Dependencia.

Obras Reforma
del Centro
Médico

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la memoria valorada para la obra "Reforma del Centro de Salud" de esta localidad de Fuentes de León, redactada por la Arquitecto Técnico D^a Agustina Redondo Rosario con un presupuesto de ejecución de Quince mil ciento cincuenta y tres euros con veintinueve céntimos (15153,29 €) siendo éste el importe total del presupuesto.

Asimismo, el Sr. Alcalde, solicita la adopción de acuerdo de aprobación de la memoria, compromiso de la Corporación de tramitación del expediente conforme a las disposiciones legales vigentes, compromiso de llevar a cabo el proyecto, ya que éste no altera el Plan Urbanístico, solicitar de la Consejería una subvención por importe de 15153,29 €, aportar la diferencia entre la subvención y el gasto real, abono de honorarios si los hubiere y destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Dependencia.

Tratados los tres concejales y por unanimidad se acuerda:

- 1º Aprobar la memoria valorada para "Reformas en el Centro de Salud" de esta localidad realizada por D^a Agustina Redondo Rosario, con un presupuesto de 15153,29 €
- 2º El compromiso de esta Corporación, de que en la tramitación del expediente para la realización del proyecto se cumplirán todas las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y demás disposiciones legales que sean de aplicación.
- 3º El compromiso de la Corporación de llevar a cabo las obras especificadas en la citada memoria y de no alterar con ellas el Plan Urbanístico.
- 4º Solicitar a la Consejería de Sanidad y Dependencia una subvención por importe de 15153,29 €
- 5º El compromiso de aportar la diferencia entre la subvención concedida y el gasto real de la obra, así como el abono de los honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.
- 6º El compromiso de la Corporación de destinar el Centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años salvo autorización expresa de la Consejería de Sanidad y Dependencia.

Antes de la adopción de acuerdo se produjo intercambio de im-

previsiones entre los asistentes, así la portero del grupo PSOE, Sr. Montero Salca, pregunta porque no se colocan placas solares, teniendo en el Centro Médico, ofreciéndose por la portero del grupo Popular Rafael Salván, la explicación de que cuando se hizo en Pito Tutelados se pensó colocarlas también en Centro Médico, pero el consumo de agua caliente es mínimo, porque solo es para aguas, y no merecía instalar estas placas.

Convenio empresa
Coraex

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Fuentes de León y la empresa cooperativa de recogida de Aceite de Extremadura (Coraex S. Coop), borrador de Convenio que todos los grupos tenían para su estudio, y que venía a Pleno, por lo se estima pertinente adoptar el pertinente acuerdo.

Interados los tres Concejales del contenido del Convenio de colaboración y visto el exponente y estipulaciones que se recogen en el mismo, por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan aprobar el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Fuentes de León y la empresa cooperativa de recogida de Aceite de Extremadura (Coraex, S. Coop), en los términos en el mismo establecidos.

Agrupación voluntaria
de Protección
Civil

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito presentado por D. José Chaves Santana, solicitando de este Ayuntamiento la creación de la Agrupación de voluntarios de Protección Civil, acompañando a la misma un Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Fuentes de León, lo que puede servir para prestar un buen servicio para la ciudadanía, además de que dichos integrantes serían los mismos voluntarios de Cruz Roja, gente del pueblo con una colaboración más cercana, al mismo tiempo solicita el Sr. Chaves Santana se ceda por parte de este Ayuntamiento el local ubicado en la calle del Centro Médico para sede de dicha Agrupación.

Interados los tres Concejales y tras un amplio de impresiones se acuerda crear la Agrupación de voluntarios municipales de Protección Civil y aprobar el Reglamento de dicha Agrupación en la forma en que ha sido presentado, asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, digo, en el Diario Oficial de Extremadura.

1^{er} Expediente de modificación de crédito

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un primer expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario en vigor, que habiéndolo informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervenciones.

Dicha modificación presupuestaria se realiza para dotar de crédito extraordinario dos partidas de gastos que se crean como consecuencia de la aprobación de las inversiones a realizar dentro del (Plan Estatal) digo del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre, por generación de crédito como consecuencia de la aprobación por parte del Ministerio de Administraciones Públicas dichos proyectos presentados.

Así se dota de crédito extraordinario la partida 33/622-00 denominada "Construcción Centro municipal Deportivo y de ocio" por un importe de 130795,19 euros, y la partida 15/632-00 denominada "Obras de mejoras de instalaciones en Plaza Martínez Campos" por un importe de 93330,85 euros, todo ello mediante el crédito generado de 224126,04 en la partida de ingresos

Subterados los Sr. Concejales, se acuerda aprobar el primer expediente de modificación presupuestaria en la forma en que este ha sido presentado, asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, teniendo por aprobado el mismo en ausencia de éstas.

Informes de la Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde de la Resolución de 2 marzo de 2010, de la Secretaría General de Fomento, de adjudicación definitiva de la obra "EDAR y colectores en Fuentes de León" a la empresa AEG Occidental SA - Jicar, SA, que actúan como LTE, siendo el presupuesto de ejecución de 2768526 euros, y el servicio de Dirección, control y vigilancia de las obras al contratista LTE, Consulting de Ingeniería Extremeña, SL - Ituro 94, S.L.

Informa el Sr. Alcalde del escrito de la Subdelegada del Gobierno, por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito dentro del Programa AERSA "Garantía de Rentas" por 2010, por

un importe de 221500 euros, abriendo el plazo de presentación de proyectos hasta el día 30 de Abril, y el de presentación de proyecto generador de empleo estable hasta el 27 de Mayo.

Informa el Sr. Alcalde que se encuentra a disposición de los Sr. Concejales la memoria de la Policía Local correspondiente al año 2009.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que algún Pleno por parte del grupo de la oposición se han hecho manifestaciones de que Fuentes no está donde debería estar, y demás, pero el último número de vuelta a lo esencial, aparecen las gubas de Fuentes de León y por parte de Diputación se ha editado un libro con cien razones de las gubas de Fuentes de León. Informa que en el resumen final que se tramita ante la Junta, se ha puesto de relieve el gran número de personas que visitaron las gubas y el Centro de Interpretación, con un número de más tres mil personas.

Da cuenta el Sr. Alcalde de haberse renovado el sistema de teléfono del Ayuntamiento, lo que supondrá un ahorro de un 20% sobre la facturación anterior.

A continuación cede la palabra el Sr. Alcalde a la Sr. Pili Salvatierra portavoz del grupo popular, quien informa de los perfiles de los puestos de trabajo creados, de la celebración del Pleno de la Mancomunidad de Tentudía, en el Aula de la Naturaleza de esta localidad, con dos sesiones, una ordinaria y otra extraordinaria, tomando por sí el Alcalde de Fregenal, teniendo lugar también la aprobación del Presupuesto ordinario, además se trataron asuntos relativos a la Oficina de Igualdad y Violencia de género, Oficina de Gestión Urbanística, el desarrollo del programa de familia en cada una de las localidades con un día de atención, que en Fuentes será los miércoles; la oficina del Consumidor retoma su presencia en los pueblos, ya que vuelven el día 16 y 30 de Abril. Por último y en lo relativo a la celebración del día de la Mancomunidad en Fregenal, no podría contar con subvención de Cedec, si es fuera de esta por lo que podría ser en Sepura de León.

Informa el Sr. Alcalde del Presupuesto de la Mancomunidad que está entorno a 2060.000 euros más lo del Taller de Empleo, lo que significaría 500.000 euros más.

Informa el Sr. Alcalde que la creación de los puestos de trabajo que se van dentro del Fondo Estatal para el Empleo y la Joste

actividad local, dentro de programa de servicios auxiliares y educativos, además dentro del Fondo Regional también se crearán puestos de trabajo, con la contratación de dos personas para la Universidad a partir de Junio y una para el Pabellón.

Informa el Sr. Alcalde, que se ha retornado con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el tema del proyecto del muelle y cerca parrillo, con un presupuesto de 27000 € que era necesario revisar ya que los precios son del año pasado, por lo que se le dice a la Confederación que si, puesto que esto no tendría costo para el Ayuntamiento.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que fuera del orden del día del Pleno de la Mancomunidad, se habló de contrataciones con financiación municipal para necesidades básicas, con seguridad social a cargo del Ayuntamiento y el resto a cargo de la Mancomunidad. También comentó la proposición no oficial del Alcalde de Calera de León, de que el seno de la Mancomunidad estuviera allí, por ser el sitio ideal para ello.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la propuesta de D^a Esperanza Hidalgo Hidalgo, para cubrir el servicio de la cafetería que se está construyendo en las fuentes, ya que está en sitio exterior del Centro de Recepción y cubrir el servicio para atender excursiones y visitantes.

Informa el Sr. Alcalde, que está próxima la jubilación de María García, la persona que tiene el bar en la Plaza de Abasto, existiendo dos peticiones para que se le adjudique el bar mencionado.

Informa de la visita realizada por Técnicos de Patrimonio, para emitir informe sobre la Torre de la Iglesia, que sería estudiada por una Comisión mixta Orispado - Junta de Extremadura.

Por último informa, que se están haciendo gestiones para la renovación del vehículo de la Policía Local, en base a las subvenciones que para ello ha convocado la Consejería de que pueden llegar hasta un importe de 10.000 euros.

Preguntas y Respuestas

Toma la palabra la Sr. Montero Salea del grupo PSOE para emitir un ruego, en el sentido de que si era posible un mayor cuidado en los entornos de las fuentes, ya que es una pena que estén bartantes sucias éstas como sus alrededores.

También manifestó la Sr. Montero Salea, la solidaridad de su grupo con D. Pedro Romero, al que no le llega agua a su vivienda.

da, y pide que desde el Ayuntamiento se trata de solucionar el problema de este señor.

Tomo la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que le contestará en el próximo Pleno, pero en el tema de D. Pedro Romero se han hecho gestiones con los vecinos, con Aguafest, y con el abogado de ésta, y su grupo Partido Popular también se solidarizan con D. Pedro.

La Srta. Montero Salca, expone que dado las cuantiosas lluvias hechas durante el invierno y el mal estado en que se encontraban los caminos, cual era el plan previsto para su arreglo tanto por la Mancomunidad como por el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que este asunto se trató en el Pleno de la Mancomunidad, estableciéndose que en vez de rotar a cada municipio se darían de 8 a 10 días, para urgencia y después seguirían rotando por cada uno de los municipios.

Por último el Sr. Alcalde dirigiéndose a la Srta. Montero Salca le manifiesta que en el próximo Pleno, contestará a las falsas afirmaciones que vertió en el último Pleno sobre falta de transparencias y sobre el equipo de gobierno.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

J. P. Rubio

M. J. N. Vozel
M. J. N. Vozel

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]



NUMERO 4

Señor Extraordinaria del día siete de Abril de dos mil diez. En la localidad de Fuentes de León siendo las catorce horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, conformes con los acuerdos del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia de la primera Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, por ausencia justificada del Sr. Alcalde-Presidente y ante mí el infrascripto Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por la Sr. Alcaldesa en funciones se declara abierta la sesión, para dar al estudio del primer punto del orden del día.

- La Alcaldesa en funciones
- D^a M^a Remedios Gil
- Sr./ Sras Concejales
- D^a Alicia Varguez
- D^a Adelaida Quintanilla
- D^a T^a M^a Inmaculada Ramos
- D^a Montserrat Martínez
- D^a Jose Julia Martínez
- D^a Jose Angel Plaza
- D^a M^a Victoria Salas
- Secretario

Da cuenta la Sr. Alcaldesa en funciones del contenido de la Orden de 1 de marzo de la Consejería de Administración Pública y Hacienda relativa a la convocatoria de subvenciones para equipamiento técnico entre otros para la Policía Local, expresa ésta que el actual vehículo que tiene la Policía Local en esta localidad, dado que está dando problemas mecánicos, las ITV las para a duras penas y está bastante deteriorado, además de que tiene más de 17 años, se han solicitado ofertas para la adquisición de un nuevo vehículo para la Policía Local, acogiéndose a las subvenciones de la mencionada Consejería.

- D^a Jose Pedro Rubio
- D^a Adelaida Cuervo
- D^a Jose Aldeanove
- Secretario,
- D^a Luis Sanchez
- Adquisición
- equipos móvil
- Policia local

Interados los Sres Concejales de lo dispuesto en la Orden de 1 de marzo de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, acuerdan solicitar de ésta la concurrencia de la correspondiente subvención para la adquisición de un vehículo destinado a la Policía Local.

- Adjudicación
- Provincial
- Obras Fondo
- Estatal para
- el Empleo y
- la sostenibili-
- dad local

Se da cuenta por la Sr. Alcaldesa en funciones, que habiendo sido aprobadas por parte del Ministerio de Administraciones Públicas los proyectos de obras que le fueron presentados dentro del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, creado por Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de Octubre, y tramitándose la adjudicación de las obras por procedimiento negociado sin publicidad y teniendo ya aprobado el pertinente Pliego de Condiciones Administrativas por las que se va a regir la adjudicación, y dado que se han solicitado más de tres ofertas para la realización de las mismas, y puesto que se han recibido las ofertas de constructores

que obran en el expediente, las cuales han sido examinadas por la Mesa de Contratación formada a tal efecto, presentada a aprobación del Pleno Municipal de acuerdo con el acta de la mencionada mesa, la adjudicación provisional para las obras siguientes y a la empresa cuya oferta ha resultado más idónea que son:

Obras de "Construcción de Centro Municipal Deportivo y de Ocio" a la empresa Vilozoa e Hijos S.L. con una oferta económica de 103768,00 € más 16602,88 € de IVA, la creación de 15 puestos de trabajo, inicio de obras en el plazo de 5 días desde la adjudicación; final de obras antes del 28 de Septiembre, y mejoras del 4% sobre el presupuesto, con una total puntuación de 54 puntos.

Obras de "Instalación de Saneamiento, Abastecimiento y Electricidad de la Plaza Martínez Campos", a la empresa Vilozoa e Hijos S.L. con una oferta económica de 80457,63 € más 12873,22 € de IVA, creación de 15 puestos de trabajo, inicio de las obras en el plazo de 5 días desde la adjudicación de la obra; final de las obras antes del 10 de Agosto de 2010, y mejoras del 4% sobre el presupuesto, con un total de puntuación de 54 puntos.

Entendidos los tres Concejales acuerdan la adjudicación provisional de las obras referenciadas a la empresa Vilozoa e Hijos S.L. requiriéndole para la prestación de la fianza definitiva y la documentación que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas y la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Modificación obra
Plan Generador

Da cuenta la Sra. Alcaldesa en funciones que con fecha 8 de octubre de 2009, fue aprobado el Plan Generador de Empleo Estable, la subvención para la Construcción de Cafetería en el entorno de las fuentes. Iniciadas las obras, el director de las mismas informa que no es posible realizar la cimentación con zapatas aisladas o corridas de cimentación, sino que hay que ir a una losa de cimentación dada la poca resistencia que presenta el terreno; por otra parte se ha considerado apropiado la sustitución de la cubierta inclinada de tejas, por una plana, de forma que la altura del edificio sea menor y cause menor impacto.

Por razón lo expuesto solicita al Pleno Corporativo la adopción



de acuerdo a voluntad de las modificaciones que le presenten por el personal técnico, en el proyecto de construcción de Cafetería en el entronco de las Fuentes, y hay un breve cambio de impresiones y acuerda con los cuatro votos a favor del Grupo Popular aprobar la modificación propuesta, abstenerse los cuatro concejales del Grupo PSC, ya que en su día se abstuvieron en la aprobación inicial del proyecto.

No existiendo otros asuntos que tratar, por la Sr. Alcaldesa en funciones, siendo las catorce horas y diez minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario certifico.

[Handwritten signatures and names:]
J. P. Rubio
Sr. Nuñez
Liquet Durri
J. Gall
D. Nuñez
D. Nuñez

NÚMERO 5 Sesión Extraordinaria del día veinte y nueve de abril de dos mil
Asistentes diez. En la localidad de Fuentes de León, siendo las catorce horas, se reu-
nió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras
Sr. Alcalde que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto
D. Sr. Pedro Rubio de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en
Sr. J. J. Concejal forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr.
8.º Sr. Remedios Gil Alcalde y ante mí el infrascrito secretario.
D. Sr. Alicia Vázquez
D. Sr. Guadalupe Quintana
D. Sr. F.º Miguel Muñoz
D. Sr. A. Miguel Nuñez
D. Sr. Montserrat Martínez
D. Sr. F.º J.º Martínez

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde, se declara abierta la sesión, para leer el estudio del único punto del orden del día.
Da cuenta éste, que por parte de la Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, se ha comunicado a este

D. Victoria Adame

D. José Ángel Alá
Ayuntamiento

D. Jesús Aldeanueva
Secretario

D. Andrés Sandoval Mendosa

Obras AEPRA 2010

Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de 221500 euros dentro del programa de Fomento del Empleo Agrario de garantía de Rentas para el año 2010, se habría procedido a la confección de la oportuna memoria valorada para la realización de diversas obras, habiendo sido atendidas las peticiones formuladas por el grupo PSOE, y donde se ha intentado que éstas se lleven a cabo en varias calles de la localidad que sea en diferentes puntos al objeto de beneficiar el máximo de vecinos, siendo éstas la Urbanización de las calles, Sierra Barreros; Calle Virgen de Guadalupe; Caminos de la Sierra el Santo o Solana; Sevilla (fiscal); calle Valdelafara; y Calle Doctor.

Tras producirse el oportuno debate, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, aprobar la memoria valorada de las obras AEPRA, con un presupuesto de doscientos veintidós mil quinientos euros para mano de obra y seguridad social y treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta euros para la adquisición de materiales.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

J. P. Rubio

D. Núñez

Miguel Juan

NUMERO 6

Asistentes

Sr. Alcalde

D. José Pedro Rubio

Señor Excmo. Ordinaria del día veinticuatro de mayo de dos mil diez. En la localidad de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y cuatro minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al mar



- Señor Concejal/a
- D.º Remedios Gil
- D.º Alicia Vergara
- D.º Adelaida Quintan
- D.º Manuel Muñoz
- D.º M. Inés Barrero
- D.º José Julio Martínez
- D.º José Ángel Fla

que se expresan componentes del Pleno Municipal, el día de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario.

- D.º Victoria Adams
- D.º Jesús Aldeanueva
- Asunto
- D.º Inés María Quintan
- Secretario
- D.º Luis Sánchez

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si habría objeciones a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria del día 25 de marzo y extraordinarias de los días 7 y 29 de Abril 2010. No produciéndose objeción alguna a ninguno de los borradores de las sesiones mencionadas, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a los mismos.

- 2.º Expte de
- Modificación de
- Credito

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor que habría sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención del Grupo PSOE.

Dicha modificación presupuestaria se lleva a cabo para suplementar el crédito de una partida del capítulo de gastos, por importe de 7.200 euros y por otra parte para dotar de crédito extraordinario diversas partidas de gastos que se crean mediante esta modificación por importe de 63413,06 euros, y todo ello mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Tesorería.

Sometida a votación la propuesta de modificación presupuestaria, ésta es aprobada al pronunciarse a favor de los seis concejales del Grupo Popular y la abstención del grupo PSOE. Asimismo, se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, teniendo por aprobado el mismo en ausencia de éstas.

- Obras Plan
- guerdor de
- Tuplex

Expone el Sr. Alcalde, que el año pasado se modificó la obra a presentar dentro del Plan Secuenciado, optándose por la obra de la Cafetería de las fiestas, y este año se presenta dentro del Plan, la obra de Construcción de edificios destinados a sala-velatorio, 1.º fase a fin de obtener la agua pertinente para su realización y favorecer la creación de puestos de trabajo.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Alcalde, que se ha confecciona-



do por parte de la Arquitecto Técnico Municipal una memoria valorada para la construcción de edificio destinado a Sala Velatorio en 1ª fase, en parcela colindante con el Cementerio municipal, con un presupuesto de ejecución material de Ciento Treinta mil euros (130.000,00€) Todo ello dentro del Plan General de Empleo Estable.

Tratados los Srs Concejales, se acuerda solicitar al SEXPE, la concesión de una subvención de 100.000,00 € destinados a mano de obra y seguridad social de la obra a realizar de "Construcción de Edificio destinado a Sala-Velatorio 1ª fase" aprobándose asimismo la realización de las mencionadas obras con un coste para materiales de 30.000,00 euros

Fastos de Fiestas

Da cuenta el Sr. Alcalde, que en la sesión celebrada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas habría sido informado favorablemente dicho fasto, habiéndose informado de las diversas actividades que dicho fasto comporta, habida cuenta que se ha intentado mantener el mismo nivel del año pasado sin que ello suponga aumento del fasto. Así nos encontramos con un fasto de aproximadamente de 26400 euros para fiestas del Corpus y de la Patrona, siendo el importe de los toros de 20.000,01 euros ya que se concertó el año pasado para dos años, el año pasado hubo el problema del impago de la plaza, que quedó solucionado, siendo el importe de subvención igual al del pasado año.

Tratados los Srs Concejales, visto que dicho asunto habría sido informado favorablemente en la sesión celebrada el día 21 mayo del 2010, por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan prestar aprobación a los fastos de fiestas para el presente ejercicio según la propuesta presentada, que contempla las siguientes actividades:

Día 1 de Junio, llegada del Tambor, y actuación Orquesta Anzo en la Caseta Municipal. Día 2 de Junio, tendrá lugar Espectáculo infantil, y presentación del Cartel de Fiestas Jaurinos. Día 3, día para la Banda Municipal Municipal, matiné en la Caseta Municipal con la Orquesta Crepusculo y por la noche actuación Orquesta Libertad. Día 4, gran Gala, para la tercera edad, juegos populares y por la noche actuación en Caseta Municipal, de la Orquesta Libertad; Día 5, matiné a cargo del Trío Jaurin, Comida de Toros, actuación Jaurinos, y actuación por la noche de la Orquesta Libertad y el Trío Jaurin; Día 6 Espectáculo Pirominical y por la noche actuación Orquesta Babylon

Día 7 de junio, matine por el tío voceril, espectáculo Laurinos, y por la noche actuación orquesta Babylon.
Por otra parte en lo relativo a la fiesta de la Gatsma, los días 31 de julio y 1 de Agosto, actuación orquesta Albaluna. En esta fecha también habrá espectáculo Laurinos.

Elección aperiodismo urbanístico de Fregenal de la Sierra

Interados los Srs Concejales, que erróneamente este asunto se habría introducido en el orden del día, cuando se habría adoptado acuerdo en la reunión celebrada el pasado 10 de marzo, no se entra a plantear el mismo, tras las explicaciones recibidas.

Instalación de lavadero

Se da cuenta por el Sr Secretario de la solicitud presentada por D. Manuel Dorado Domínguez, en nombre y representación de la empresa "Caras en la Sierra de Aracena S.L." para la obtención de licencia municipal de apertura para "Zona de lavado de vehículos de motor" en c/ Danzantes nº 31-37 de esta localidad.

A este efecto se habría procedido a la tramitación del correspondiente expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Inquietas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, habiéndose procedido a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de fecha 22 de Diciembre de 2009, notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento sin que se hubiesen producido reclamaciones, y emitidos informes favorables, tanto por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudia, como por los Servicios del Centro de Salud de Fregenal de la Sierra, por lo que dicho asunto venía a estudio del Pleno Municipal a tenor de lo dispuesto en el artículo 2 y siguientes del Decreto 18/2009 de 6 de febrero de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente por el que se simplifica la actividad administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente.

Interados los Srs Concejales de la petición formulada y vista la clasificación como industria molesta e insalubre, realizada por los servicios sanitarios en el informe emitido, acordado por unanimidad de todos los asistentes, conceder la licencia de instalación solicitada, no iniciándose ni la actividad ni que previamente se compruebe el cumplimiento de las condiciones fijadas en la misma y se otorgue la correspondiente licencia de usos y actividades, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Instalación de lavadero

Se da cuenta por el Sr Secretario del expediente instruido a petición de D. Manuel Dorado Domínguez, en nombre y representación de la empresa

"Casas en la Sierra de Aracena S.L.", para la obtención de licencia Urbanística, para las obras de ejecución de Zona de Lavados en c/ Danzantes nº 31-37 de esta localidad, de acuerdo con el proyecto Técnico presentado a tal efecto en estas dependencias municipales.

Vista por los Sres. Concejales la petición formulada, así como el informe favorable emitido al tal efecto por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, que obra en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22,3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, por unanimidad de todos los asistentes, diez de los doce Concejales que forman la Corporación, acuerdan conceder a D. Manuel Dorado Domíniguez en representación de la empresa "Casas en la Sierra de Aracena S.L.", Licencia Urbanística para la ejecución de las obras de Zona de Lavados en c/ Danzantes nº 31-37 de esta localidad, conforme al proyecto Técnico presentado a tal efecto.

L^{da} apertura bazar de D. Abdelouahad Khattabi

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Abdelouahad Khattabi se ha solicitado de este Ayuntamiento la concesión de licencia de apertura para "bazar" en inmueble sito en c/ San Roque s/n de esta localidad; se ha procedido a la publicación de dicha solicitud en el Boletín Oficial de la Provincia nº 51 de fecha 17 de marzo de 2010, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Enterados los Sres. Concejales, vista la petición formulada y la ausencia de reclamaciones durante el periodo de exposición pública, acuerdan conceder a D. Abdelouahad Khattabi, licencia municipal de apertura para la actividad solicitada.

Adquisición de vehículo encargado de obras

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se habría informado favorablemente, con la abstención de los Concejales del grupo PSOE, la adquisición de un vehículo para el encargado de obras, y a este efecto se presentaron al Pleno Municipal, las ofertas de las empresas Auto Sprint Badajoz S.A.; Rafael García Muñoz, y D. Francisco Paloma, de Autos Paloma, los cuales ofrecen vehículo Nissan Terrano, con unos presupuestos de 12.500.- euros; 8000 euros y 9000 euros respectivamente.

Enterados los Sres. Concejales, se acuerda con los votos a favor de los seis Concejales del grupo Popular, y la abstención de los cuatro Concejales del grupo PSOE, quienes manifiestan que al igual que en la Comisión mantienen su abstención ya que no disponen de informa-

ción de costo de reparaciones del vehículo que actualmente utiliza el encargado de obras, ni que se lo haga aportado dato alguno, adjudicar a D. Rafael García Muñoz el suministro de dicho vehículo, quedando pendiente de resolver el asunto del aumento para carrero, del que se quiere datar al vehículo, y la garantía de éste.

Adquisición de maquinaria

Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se habrá informado favorablemente la adquisición de maquinaria para el parque de obras de este Ayuntamiento, y a este efecto presentaba al Pleno Municipal las ofertas presentadas por las empresas Supermaabilizaciones Villapauca S.C y Autorecambios San Justo, para suministro de hornifoneros y las presentadas por Talleres Santa Lucía y Supermaabilizaciones Villapauca S.C, para suministro de grupo generador de corriente eléctrica.

Interados los Srs. Concejales y vistos las ofertas presentadas, así como los presupuestos que contemplan dichas ofertas, por unanimidad de todos los Concejales asistentes, diez de los once que forman la Corporación acuerdan:

- 1º Adjudicar a la empresa Supermaabilizaciones Villapauca S.C, el suministro de hornifonera de 350, de gasolina por un importe de 1225 euros.
- 2º Adjudicar a la empresa Talleres Santa Lucía de Fuentes de León, el suministro de grupo generador de corriente eléctrica, marca AVI2 de 4500 W, por un importe de 650,00 euros IVA incluido.

Propuesta de la Alcaldía.

Propone el Sr. Alcalde que en reunión anterior se puso para acuerdo al Pleno, el tema de subvención para Centro Médico, que se destinará para pintura del edificio y Aire Acondicionado, además de Instrumental Sanitario.

Da cuenta el Sr. Alcalde que se está ultimando el equipamiento del Polideportivo, para hacer la inauguración de forma inminente, y no intentando hacerlo coincidir en época electoral.

Propone el Sr. Alcalde, que ha salido publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 8/2010, donde se contemplan los recortes sociales del (Ayuntamiento) digo Gobierno de España, y aparece la reducción de sueldos de funcionarios y personal laboral.

Da cuenta, que después de las fiestas del Corpus, tendrá lugar la reunión de la Comisión Local de Vivienda, al objeto de analizar los expedientes con las solicitudes de la vivienda social que quedó vacía

Preguntas y Preguntas

en el Barrero.

En contestación a preguntas y ruegos presentados en sesiones anteriores, manifiesta el Sr. Alcalde que se habló del Tema de D. Pedro Romero Zarcos, con el que se han mantenido reuniones y se ha hecho de intermediario con los vecinos, con la empresa del agua, con servicios públicos, no es agua en casco urbano, no existe servicio de paso, y se va a tratar de hablar con el gerente de Aguagut, así como de varios vecinos interesados.

En lo referente a la limpieza de las fuentes, se está haciendo limpieza general y se están limpiando, porque el invierno ha sido bastante largo y no ha permitido realizarlas.

En cuanto al plan de Caminos, contesta el Sr. Alcalde, que se ha arreglado el de San Tricho, y se ha comenzado el arreglo de los caminos de los Carboneros, Hinosales y Torrado, y se va a arreglar el de los Cuellos, y hoy habrá reunión de vecinos del camino del Prior para tratar de su arreglo, habiéndose realizado pequeños arreglos mediante maquinaria en camino de la Alameda y entrada camino del Cantillo.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnuelle del Pupo PSOE, quien expone que ya que se va a constituir la Comisión de Vivienda, podría estudiar la propuesta de que la vivienda de la calle Parada que le fue donada al Ayuntamiento, se podría ofrecer en alquiler a alguna familia.

Contesta el Sr. Alcalde, que la mencionada vivienda de la c/ Parada, fue donada a este Ayuntamiento con una serie de condicionantes que es necesario respetar.

Fide el Sr. Martínez Ferrnuelle, que cuando se limpie la zona del Cantillo, se deposite el papel y el cartón en los contenedores que están colocados para ello, y entiende que se debía hacer una campaña mediante folletos que aclararan su correcto uso.

El Sr. Alcalde contestará que se procurará imponer del uso de estos contenedores.

El Sr. Martínez Ferrnuelle, expone que en Pleno anterior, se había pedido la confección de cláusulas de cesión del Centro Técnico.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha comenzado el pliego de condiciones para su cesión, pero habrá que estudiar las posibles prestaciones etc.

Pregunta el Sr. Martínez Ferrnuelle, si se han recibido escritos de gente interesada en la explotación de la cafetería de la Plaza de Abato,

ya que María se ha jubilado, y le hay que
resado en la capetería de las futas.

Contesta el Sr. Alcalde, que María García se ha jubilado
y tan solo ha habido una petición de la capetería de la
plaza de Abato y se le ha concedido a esta petición que presen-
ta D.º Carmen Fernández. Mientras se hacían las obras en la futa
se pidió provisionalmente instalarse allí pero no lo es viable.

Del Sr. Martínez Fernandell, pregunta en relación sobre el informe de
la Policía Local, el número de denuncias, ya que desconocen con el in-
cremento del 25%, el número de citas

Contesta el Sr. Alcalde, que dará traslado a la Policía Local.

A continuación toma la palabra la Sr. Adame Vázquez quien mani-
fiesta que tiene dudas sobre la obra del Pilarito, ya que la calle si-
gue abierta y tiene socavones.

Contesta el Sr. Alcalde, que se está a la espera de que se oriente y des-
pués se le edificará el pavimento, hay que tener en cuenta que ahí se
abrió una zanja de más de 5 metros de profundidad y se irá aren-
tando, por lo que hay que esperar que toda la tierra que se echo en
la zanja se oriente.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde vien-
do las catorce horas, se ordena levantar la reunión, de todo lo cual
como Secretario. Certifico

(Handwritten signatures and stamps)

J.P. Rubio

Lope Quintana

Niquel...

...

NÚMERO 7

- Asistente
- Sr. Alcalde
- D. Sr. Pedro Rubio
- Sr. Concejales
- D. Sr. Remedios Gil
- D. Sr. Alicia Varguez
- D. Sr. Guadalupe Quintero
- D. Sr. Miguel Muñoz
- D. Sr. Miguel Muñoz
- D. Sr. Montserrat Muñoz
- D. Sr. Julián Martínez
- D. Sr. Rafael Alca
- D. Sr. Victoria Adame
- D. Sr. Jesús Aldeanosa
- Secretario
- D. Sr. Javier Sánchez

Sesión Extraordinaria del día veintinueve de Junio de dos mil diez. En la localidad de Fuentes de León, siendo las catorce horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan como miembros del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para proceder al estudio del único punto del orden del día.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido de la Orden de 29 de marzo de 2010, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, para el ejercicio 2010, y accediéndose a lo dispuesto en dicha orden se había presentado a la Consejería solicitud de ayuda para llevar a cabo el cierre perimetral de la finca de titularidad municipal "Monumento natural Barras Fuentes de León" y siendo necesario acordar de solicitar ayuda es por lo que se presenta dicho asunto al Pleno Municipal.

Interados los Sr. Concejales del contenido de la Orden de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, así como de las explicaciones formuladas por el Sr. Alcalde, se acuerda solicitar de la mencionada Consejería, la ayuda necesaria para llevar a cabo el cierre perimetral de la finca mencionada, designándose al Sr. Alcalde como representante de la Entidad y facultándole para firmar y realizar las gestiones oportunas para la concesión de la ayuda.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico

Solicitud subvención para cerramiento zona Quezon

[Handwritten signatures]

NUMERO 8

Asistente
Sr. Alcalde

Señal Extraordinaria del día nueve de Julio de dos mil diez.
En la localidad de Puentes de León, siendo las doce horas y cuatro mi-
nutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento
los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno
Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la
que habían sido citados en forma legal por primera convocato-
ria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito
Secretario.

D. José Pedro Rubio
D. José Concepción
D. María Remedios Gil
D. Alicia Vázquez
D. Guadalupe Quintana
D. Fermín Muñoz

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno municipi-
pal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a
preguntar éste si había objeciones a los borradores de las actas
de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas los días
24 de mayo y 21 de junio de 2010 respectivamente. No producién-
dore objeción alguna a los borradores de las mencionadas actas,
por los Sres. Concejales, por unanimidad de los asistentes, se
presta aprobación a dichas actas.

D. A. Miguel Navarro
D. Montserrat Montero
D. José Ángel Pla
D. Victoria Adams
Ausente
D. Jesús Aldeanueva

Secretario

Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de creación de
una Comisión informativa de Adjudicación de Viviendas Socia-
les, en este Ayuntamiento ya que habida cuenta la existen-
cia de una vivienda de promoción pública en esta localidad
que es necesario adjudicar conforme lo dispuesto en el Decreto
115/2006 de 27 de junio por el que se regula el procedimiento
de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comuni-
dad Autónoma de Extremadura, se hace necesario dicha Comi-
sión que propone éste constituida del siguiente modo:

D. Jesús Sánchez
Creación Comisión
Adjudicación de
Viviendas

Presidente: El Alcalde-Presidente D. José Pedro Rubio Navarro
Vicepresidente: D. María Remedios Gil Gabarrón, Concejales Delegado
en materia de viviendas

Vocales: D. Alicia Vázquez Navarro, Concejales de este Ayuntamiento
por el Grupo Popular y D. Montserrat Montero Salca, Concejales
de este Ayuntamiento por el Grupo PSOE; D. Guadalupe Quintana
Gómez del Grupo Popular y D. José Ángel Pla Paz del Grupo
PSOE

Conterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los

asistentes se presta aprobación a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde.

A continuación manifiesta el Sr. Alcalde, que a dicha Comisión informativa y a los solo efectos de realizar la adjudicación de viviendas por valoración, se mirarán dos representantes de los solicitantes, un trabajador social, y un secretario que lo será el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Proposición del Juez de Paz, Titular y sustituto Se da cuenta por el Sr. Secretario de ruidos escritos recibidos del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura por los que se comunica a este Ayuntamiento, que estando próxima la renovación de Juez de Paz Propietario y Juez de Paz Sustituto de esta localidad de Fuentes de León, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los Jueces de Paz, interesa del Pleno Municipal se proceda a la elección y propuesta a el Tribunal de los candidatos a cubrir dichas vacantes.

A este efecto se había procedido a la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por aquellas personas interesadas en ser nombradas para ocupar dichos cargos, pudieran presentar su solicitud, dentro del plazo de quince días a partir de la inserción de dicho anuncio en el mencionado Boletín; transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se habían presentado dos solicitudes:

D. Emilio Barquero Flores, que actualmente viene desempeñando el cargo de Juez de Paz Titular, solicita su nombramiento para seguir desempeñando dicho cargo

D. Felipe Ramos Martínez, que actualmente viene desempeñando el cargo de Juez de Paz Sustituto, solicita su nombramiento para seguir desempeñando dicho cargo

Seguidamente da cuenta también, el Sr. Secretario, del informe emitido al respecto que figura en el expediente, y la legislación aplicable, artículos 99 a 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 5 al 9 del Reglamento de Jueces de Paz.

Por los Sres. Concejales, visto la publicación realizada, informe de secretaría y solicitudes presentadas, así como los antecedentes y referencias de los solicitantes, por unanimidad de todos los asistentes, quorum de mayoría absoluta, acuerdan a propuesta del Sr. Alcalde, elegir y proponer a la Sala de



Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura los nombramientos de D. Emilio Barquero Flores como Juez de Paz Titular y de D. Felipe Ramos Martínez como Juez de Paz Sustituto, de esta localidad de Fuentes de León.

Admiramos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acuerda dar traslado del presente acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción para su elevación a la Sala de Gobierno.

Obras Diputación Plau Adicional

Explica el Sr. Alcalde, que en un primer momento dentro del Plan Adicional Local, se propuso la obra en el Extremadura, por los motivos que se veían afectados por el estado del campus de la Solana, pero habida cuenta de que con el presupuesto de 12940 euros se consideraba insuficiente para llevarlo a cabo se propuso para realizarla dentro del SEPRA, por ello se trata de evitar esta duplicidad y se propone el cambio de la obra de dicho Plan, por la construcción de pista de Padel, en Infraestructura Deportiva.

A continuación intervino la Sr. Montero Galea del grupo PSOE, quien manifestó que se propuso la obra de el Extremadura y Servicios del Juzgado, que su grupo no entendía porque se realizaba este cambio y en razón a ello mostraba la oposición de su grupo.

Terminada la intervención de los asistentes, por el Sr. Alcalde se somete a votación la realización de construcción de pista de Padel en el Polideportivo municipal, resultando esta aprobada con los votos a favor de los seis Concejales del grupo Popular, y los votos en contra de los cuatro Concejales del grupo PSOE, adoptándose el siguiente acuerdo:

- Primero. - Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:
 - Nº de obra 58 Anualidad 2010 Plan: Plan Adicional
 - Denominación de la obra: Infraestructuras Deportivas Pista de Padel
 - Aportación de Diputación - - - - - 12940,00 euros
 - Aportación Municipal - - - - - 0,00 euros
 - Presupuesto 12940,00 euros

Segundo. - Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida.

Cambio licencia actividad Café Concierto

Se da lectura por el Sr. Secretario, a sendos escritos de D. Álvaro Ceballos Cantani y de D. Nicolás Rodríguez Aguado en representación de la sociedad Transochre C.B., en los que se manifiesta que el

Sr. Ceballos continúa transfiere la titularidad de la licencia municipal de apertura de la actividad del "Cafe-Concierto" sito en C/ Altozano nº 4 de esta localidad, a la sociedad Trasmochre C.B., representada por D. Nicolas Rodriguez Anado que manifiesta en su escrito aceptar la titularidad que a le transfiere.

Interados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes aprobar la transferencia de titularidad de licencia municipal de apertura del Cafe-Concierto, sito en C/ Altozano nº 4 de esta localidad a favor de Trasmochre C.B.


Escrito de D. Ramon Rogales
Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. Ramon Rogales Carmona, el cual solicita que la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que a le viene aplicando al vehículo de su propiedad matrícula M-6024-ED se le aplique al vehículo Renault Megane, matrícula 5164-BGV, para lo cual acompaña a su escrito la documentación pertinente.

Interados los Sres. Concejales acuerdan conceder a D. Ramon Rogales Carmona, la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el vehículo marca Renault, modelo Megane, con matrícula 5164-BGV, con efectos 1º Enero 2011.


Escrito de D. José Gómez Suarez
Se da lectura por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. José Gómez Suarez por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica relativo al vehículo Ford Orion 1.8, matrícula 2369-BSX, para lo cual acompaña la documentación pertinente.

Interados los Sres. Concejales, vista la petición formulada y la documentación que acompaña a la misma, acuerdan conceder a D. José Gómez Suarez, la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el vehículo matrícula 2369-BSX, con efectos 1º de Enero de 2011.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las doce horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico


D. Novales


J. P. Ruiz


Juan Manuel



NÚMERO 9

Señal Ordinaria del día 27 de Julio de dos mil diez

Asistentes Sr. Alcalde

En la localidad de Fuentes de León, siendo las doce horas y treinta minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan como componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario.

D.º Pedro Rubio

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntarse si habrá objeción alguna al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Julio de 2010. No produciéndose objeción alguna a dicho borrador, por todos los asistentes se presta aprobación a dicho acta.

Sr. Juan Conde

D.º M.º Jiménez

D.º Alicia Vazquez

D.º F.º Quijuel

D.º A. Quijuel

D.º M.º Carral

D.º M.º Victoria

Aurente

D.º Guadalupe

D.º Julián

D.º A. Plá

D.º Jesús

Secretario

D.º Andrés

Sanchez

Convenio OAR

De cuenta el Sr. Alcalde del nuevo Convenio de Recaudación y de delegaciones para el cobro de Impuestos y Tasas por parte del OAR. El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, atribuye a los municipios las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público, cuya titularidad les corresponde. La complejidad que la realización de estas funciones comporta, y también su relevancia dentro del más amplio ámbito de la Hacienda Local, aconseja en el momento actual, la utilización de fórmulas que permitan una eficaz y adecuada ejecución y ejercicio de las potestades de gestión y recaudación citadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable. Teniendo en cuenta el interés que representa para esta Corporación la gestión y la realización adecuada de las funciones atribuidas y dado que la Diputación de Badajoz creó en su día un Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria que tiene como misión específica realizar las funciones de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos locales y otros ingresos de derecho público por delegación o encargo de los entes locales de la provincia, se considera conveniente proceder a la delegación de estas al amparo de lo previsto en los artículos 7,1 y 8,4 del Texto Refundido



de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y artículo 8.b) del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de Julio. En virtud de todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS: Todos los impuestos que se tenían delegados.

Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- Concesión y delegación de beneficios fiscales.
 - Realización de los autoliquidaciones presentados.
 - Realización de liquidaciones provisionales, complementarias y definitivas para determinar los deudas tributarias.
 - Expedición de documentos cobratorios.
 - Práctica de notificaciones de las liquidaciones.
 - Recaudación de las deudas en periodo voluntario y ejecutivo.
 - Liquidación de intereses de demora y recursos de extemporaneidad.
 - Resolución de los expedientes de devolución de impuestos indebidos.
 - Calificación de las infracciones e imposición de sanciones tributarias.
 - Realización de actuaciones de comprobación e investigación en materia tributaria y práctica de las liquidaciones tributarias que resulten.
 - Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
 - Actuaciones de Información y asistencia a los contribuyentes.
 - Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.
- a) Contribuciones Especiales.
- Notificación de las liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento.
 - Dictar la providencia de apremio.
 - Recaudación de las deudas, tanto en periodo voluntario

Como ejecutivo.

- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general, cuyo importe consistirá en el 1,5 por 100 de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en cada término municipal las referidas empresas y por la prestación del servicio de telefonía móvil.

- Concesión y delegación de beneficios fiscales.
- Revisión de los autoliquidaciones presentadas.
- Realización de liquidaciones, provisionales, complementarias y definitivas, para determinar los deudas tributarias.
- Expedición de documentos cobratorios.
- Práctica de notificaciones de las liquidaciones.
- Recaudación de los deudas, en periodo voluntario y ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora y recargo de extemporaneidad.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Calificación de los infracciones e imposición de sanciones tributarias.
- Realización de actuaciones de comprobación e investigación en materia tributaria y práctica de las liquidaciones tributarias que resulten.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Actuaciones de información y asistencia a los contribuyentes.
- Cualquier otro acto necesario para la efectividad de los anteriores.

Primero: Otras Tasas

- Todas las que se tenían delegadas.

Otros Ingresos:

- Todos los que se tenían delegados.

Segundo: El Ayuntamiento se reserva la facultad de realizar por sí mismo y sin necesidad de abocar de forma expresa la competencia, las facultades de conceder beneficios fiscales, aprobar la anulación total o parcial de liquidaciones, respecto de algunos tributos o ingresos de derecho público cuya gestión ha sido delegada en la Diputación de Badajoz en el apartado primero, cuando circunstancias organizativas, técnicas o de distribución competencial de los servicios municipales, lo hagan conveniente.

Tercero: El Ayuntamiento podrá convenir con el OAR de la Diputación de Badajoz, la realización de actuaciones de recaudación procedentes, respecto a otros conceptos diferentes de los señalados en el punto primero, con sujeción a los criterios emanados por el Consejo Rector del OAR.

Cuarto: Para la realización y ejecución de las funciones delegadas, la Diputación de Badajoz se acogerá al ordenamiento local, así como a la normativa interna dictada por ésta, en virtud de lo previsto en el artículo 7.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y de sus propias facultades de autoorganización para la gestión de los servicios.

Quinto: La duración o término para el cual se acuerda la presente delegación de funciones se establece en periodo de quince años, prorrogables tácitamente por periodos consecutivos del mismo plazo, si ninguna de las partes comunica su fallo de darlo por finalizado con una antelación mínima de seis meses.

Sexto: El Ayuntamiento podrá emanar instrucciones técnicas de carácter general y recabar en cualquier momento información sobre la gestión, en los términos previstos en el artículo 27 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Séptimo: La prestación de los servicios que se derivan de la delegación de funciones que contempla la presente resolución, comportará el pago de una tasa según la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realiza-



ción de actividades necesarias para el ejercicio de funciones de gestión, liquidación, recaudación e inspección de ingresos de derecho público por el OAR de la Diputación de Badajoz a los Ayuntamientos de la provincia.

Octavo: Aprobar el convenio anexo, a suscribir entre el Ayuntamiento de Fuentes de León y la Diputación de Badajoz. Facultar al Alcalde para su firma.

Novena: El presente acuerdo habrá de notificarse a la Diputación de Badajoz, a los efectos que, por su parte, se proceda a la aceptación de la delegación ahora conferida.

Undécimo: Una vez aceptada la delegación por la Diputación de Badajoz, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la provincia, y en el de la Comunidad Autónoma para general conocimiento, de acuerdo con lo que prevé el artículo 7.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido de la Dirección general de Trabajo, de la Consejería de Igualdad y Empleo, por el que se solicita de este Ayuntamiento la propuesta de sus dos fiestas locales para el año 2011, y a este efecto propone al Pleno Corporativo, la adopción de acuerdo en el sentido de establecer como días de fiestas locales en esta localidad el día 23 de Junio festividad del Corpus Christi y 2 de Agosto, festividad de Ntra. Sra. de los Angeles, patrona de esta localidad.

Fiestas Locales

Interados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, acuerdan prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía. Expone el Sr. Alcalde, que el asunto relativo al Apsto Cultural y Deportivo, había sido objeto de estudio en Comisión, habiendo sido informado favorablemente las actividades y el fatto que ello comporta, por lo que se presentaba a Pleno para que este preste su aprobación si este lo estima pertinente, ya que los dos cuerpos que forman la Corporación habían tratado el asunto y murto barre de acuerdo en las mismas.

Apsto Cultural y Deportivo

Interados los Sres. Concejales, visto que habrían sido informado favorablemente en Comisión, se presta aprobación a dicho asunto, sin que el Tema sea objeto de debate



Depones de la Al-
caldie

Concede la palabra al Sr. Alcalde, a la Sr. Gil Galván por-
tador del Grupo Popular y Teniente de Alcalde de este Ayunta-
miento, para que informe sobre el asunto de recogida de pa-
pel cartón.

Toma la palabra la Sr. Gil Galván, quien expone la proble-
mática de los contenedores de papel-cartón, que son utilizados
por las empresas de la localidad sin desmenuzarse el cartón;
por otra parte Promedios no cumple los días de recogida ni
tiene camión para recoger en los pueblos, por ello entre las
medidas a adoptar desde la Mancomunidad, es requerir a
Promedios a la prestación del servicio, y enviar carta a los empre-
sarios para razonar sobre la utilización.

El Sr. Alcalde, interviene manifestando que no ha llegado infor-
mación adecuada para la utilización de los contenedores, por
lo que la Mancomunidad sacará unas normas homogéneas pa-
ra todos los pueblos.

Depones el Sr. Alcalde que en referencia al tema de las mul-
tas de tráfico había hablado dicho asunto a la Policía local.
Con respecto al Centro Slepico, manifiesta que ha dado instrucciones
al secretario para redactar las bases.

Depones de haberse recibido de la Consejería de Sanidad y
Dependencia para equipamiento y obra en Centro Médico.
Da cuenta de la subvención concedida por el Ministerio del Inte-
rior para obras de mejora en el Cuartel, por importe de 30.000 euros.
Da información también sobre la solicitud de 12 plazas y
~~20~~ 10 plazas del plan de experiencia y de interés social, aunque nos
hayan correspondido 8 y 18 respectivamente, concedidas en
base a los indicadores de paro y población de esta localidad.

Depones que al igual que otros veranos, ha dado comienzo la
campaña de arqueología en las frutas.

Depones de haberse firmado convenio con la Confederación
Hidrográfica del Guadiana y Diputación, para la realización
de intervenciones por 150.000 euros, en la cual hay una aporta-
ción del Ayuntamiento de 15.000 euros.

También informa sobre la actuación de la Confederación Hidro-
gráfica del Guadalquivir y Trapa, dentro del Plan E, que
ha quedado muy limitado, pues para de 2 millones de
euros, a 500.000 euros, dedicándose en la parte que corres-

porida a este Ayuntamiento entre otras al traslado del
mireudero, a una finca particular.

Da cuenta de la subvención concedida para el tema
eléctrico del pabellón, de un presupuesto de 60509 euros
siendo la obra de gestión directa por parte del Ayuntamiento.

Por último informa que fruto de la entrevista con la Secretaría
de la Compañía de Educación, se van a llevar a cabo actuaciones
en el Colegio Público San José por importe de 131128 euros pa-
ra reformas en el patio y cierre perimetral, y conseguir un pa-
tio de deporte adecuado para niños.

Preguntas y
Respuestas

Toma la palabra la Sr. Montero Galea del grupo PROE, quien
pregunta sobre el incendio que hubo en la zona de la tierra.

Contesta el Sr. Alcalde, que hace unos diez días el domingo, se
supone según Guardia Civil y Policía Local, se ha producido
una manipulación por parte de los niños con incendio de cartones,
igual que hace dos años, que se propaga a la zona de la tierra,
aprovecha el Sr. Alcalde para agradecer a Asociación Local de
Protección Civil su colaboración, al resto de alerías y bombe-
ros de Trévenca.

Vuelve a intervenir la Sr. Montero Galea, quien expone que el
Ayuntamiento tiene una Ordenanza sobre incendios, y al igual
que ha pasado en la tierra, va a pasar en el Cercado de Rubio
y otros - por lo que se debe exigir a los propietarios el cumpli-
miento de la ordenanza, empleando el Ayuntamiento pre-
cavando con el ejemplo.

El Sr. Alcalde manifiesta que veranos tras veranos se invita al cum-
plimiento de la ordenanza, incluso con posibles sanciones.

La Sr. Montero Galea pregunta sobre la fuente del Pilarito, que
echa poca agua y la que sale es sucia o de lavadora.

Contesta el Sr. Alcalde, que parece ser que en veranos solo echa
un hilo de agua, y por sequedad se ha colocado un tubo de
PVC, y es posible que la pompa haya cogido aire y el agua se fil-
tre a través del suelo, contemplándose como solución el inyectar
aire con un compresor.

Pregunta la Sr. Montero Galea, sobre la instalación realizada
en la proximidad de la fuente pedio, si es provisional o
definitiva.

Contesta el Sr. Alcalde que es provisional, pero también tenemos pen-

dicente de cumplimiento del debero del inmueble por parte de la familia afectada, que se le hizo hace tiempo y además han recibido la indemnización

Respecto a los monitores fideles, si la utilización telefónica ha significado ahorro y cuanto ha costado las pantallas colocadas para ver el fútbol y su utilidad se le va a decir. Contenta el Sr. Alcalde, que coincidió con el campeonato mundial de fútbol, pero se ha adquirido en base al equipamiento subvencionado por Cedeco, adquiriéndose dos pantallas de 50 pulgadas con un costo de 1600 euros.

Interviene en este punto la Sr. Iñ. Galván, quien manifiesta que prácticamente el alquiler era similar a la compra.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico



NUMERO 10

Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sres/as Concepción/as
D.ª M.ª Remedios Gil
D.ª Alicia Vázquez

Sesión Ordinaria del día treinta de Septiembre de dos mil diez, en la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia

3ª Guadalupe Quintana c/a del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito se
D. 7º Miguel Muñoz secretario.

D. A. Miguel Muñoz Habiendo quedado validamente constituido el
D. 8º Montserrat Muñoz Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta
D. 9º M. Victoria Adams la sesión, pasando a preguntarse si habría objeciones al
D. 10º Julián Martínez gema al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada
D. 11º José María Pla el día 27 de Julio de 2010. No produciéndose objeción al
D. 12º Jesús Aldaneros gema a dicho borrador, por todos los asistentes se presta a-
secretario probación a dicho acta.

D. Andrés Sánchez A continuación se da cuenta por el Sr. Alcalde de la ins-
trucción de un tercer expediente de modificación de crédito
dentro del Presupuesto ordinario en vigor, que había sido in-
formado favorablemente por la Comisión de Hacienda y
Especial de Cuentas, con la manifestación en contra de la
portavoz del grupo PSOE

3º Expediente Dicha modificación presupuestaria se lleva a cabo para
de Modificación complementar diversas partidas de gastos, que tienen un cre-
de Crédito dito insuficiente para atender las obligaciones que se pre-
sentan o bien lo tienen afectado, y por otra parte para do-
tar de crédito extraordinario, partidas que se crean me-
diante esta modificación, realizándose dicha modificación
merced al Remanente Líquido de Tesorería correspondien-
te al ejercicio 2009 y por los infusos habidos sobre los
inicialmente presupuestados, haciendo todo ello un total im-
porte de 34584105 €

Terminada la explicación del Sr. Alcalde, pide éste el pro-
nunciamiento de los grupos políticos, manifestando la port-
vaz del grupo PSOE, que su grupo no presta aprobación a la
modificación que se presentaba, por las razones y expuestas
en Comisión, por su parte la portavoz del grupo Popular se
manifiesta a favor de aprobar la mencionada propuesta, por
lo que queda esta aprobada con los votos de los seis conce-
jales del grupo Popular y los cinco votos en contra del grupo
PSOE. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artí-
culos 169 y 177 del Real Decreto legislativo 2/2004 por el
que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las
Haciendas Locales.

Tasa de Alcantarillados Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que en el año 2009 se llevó a cabo en esta localidad una revisión catastral, lo cual ha significado una importante subida del del valor catastral de los inmuebles de naturaleza urbana, que ha supuesto asimismo un fuerte incremento en la Tasa de alcantarillados, al aplicarse el tipo de dicha Tasa sobre la base imponible del inmueble urbano que corresponda.

Como quiera que se hace necesario acomodar el incremento de la Tasa de alcantarillados a unos valores más racionales, se ha emitido informe por parte de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en el sentido de que el tipo impositivo de la Tasa de alcantarillados se aplique sobre la base liquidable del inmueble urbano, de forma progresiva en sucesivos años, y no sobre la base imponible de estos bienes.

Interados los Sres. Concejales, visto el informe emitido por la Comisión, y siendo conocedores del incremento del valor de los inmuebles de naturaleza urbana, como consecuencia de la revisión catastral efectuada, acuerdan que la Tasa de alcantarillados será el resultado de aplicar el 0'23% sobre la base liquidable del inmueble urbano de que se trate. El presente acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de todos los Concejales presentes, once, que son los que forman la Corporación.

Modificación Puntual Normas Subsidiarias

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la Memoria de Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, presentada por D. Ceperino Uceda Ventura, consistente en redimensionar la UE-5 y en crear el nuevo sector SAV (I-2), redactada por el arquitecto D. Carlos Fernandez Morales y visada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, que se presenta al Pleno Corporativo para que este en base a la documentación presentada e informes técnicos obrantes en el expediente, adopte el acuerdo pertinente.

La modificación puntual en el supuesto de que fuere aprobada como se presenta significaría una reducción de la dimensión de la UE-5, de los 6600 m² actuales a 2600 m² y el resto de la superficie se aumentaría para crear el SAV (I-2), a fin de proceder a la reclarificación de suelo y creación de 1 sector industrial de suelo urbanizable.



Seguidamente se da lectura por el Secretario, al informe emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, y al ruego propio dando cuenta de lo dispuesto en los artículos 14, 18 al 29 y 77 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, así como artículos 47, 2 de la Ley 57/2003 que modifica la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Enterados los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, dice, que es el número legal de miembros de la Corporación, aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Asimismo se acuerda la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el periódico Hoy, a efecto de reclamaciones, durante el período de treinta días como mínimo,

Canvii sustituti-
tivo de D. Purificaci-
fación Casquete

Se da cuenta por el Secretario, que a instancia de D. Purificaci-
ción Casquete se tramita en este Ayuntamiento expediente de Calificación Urbanística para legalización de canon y ampliación de ésta en paraje conocido como "El huato" de este Territorio municipal, que se ubica en parcela nº 323 del Polígono Catastral nº 5.

Enterados los Sres. Concejales de la tramitación que se realiza y visto lo dispuesto en la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, artículo 27, 1, acuerdan aceptar el importe del canon sustitutivo, que resulte de aplicar el 2% del presupuesto de ejecución material del proyecto de obras que se aprueba por el Ayuntamiento para la obtención de la licencia urbanística solicitada.

L. de Actividad
de D. Manuel Hidalgo Sánchez

Se expone por el Secretario, que por D. Manuel Hidalgo Sánchez se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia de apertura para "comercio menor de muebles, aparatos de uso doméstico, artículos de menaje, ferretería, adornos, mercería y otros" en inmueble sito en C/ Ruiz de Alda nº 12 de esta localidad, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 88 de 12 de mayo de 2010, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna contra la actividad a instalar.

Enterados los Sres. Concejales, vista la petición formulada y la ausencia de reclamaciones durante el período de exposición

publica, acuerdan por unanimidad conceder a D. Manuel Hidalgo Sánchez, la licencia de actividad solicitada para ubicar en C/ Ruiz de Alda nº 12 de esta localidad

Después de la Alcaldía - Después de la Alcaldía que por la Dirección General de Administración Pública y Hacienda se concedió a este Ayuntamiento, subvención de 15000 euros para adquisición de vehículos para Policía local, habiéndose realizado su compra, estando pendiente de rotulación etc; en mérito; subvención manifiesta el Sr. Alcalde que solo le ha sido concedida a 7 municipios.

Da cuenta de la subvención concedida por la Dirección General del Medio Natural de 8500 euros para cerramiento de las frutales, obras que se están realizando al haberse adjudicado al presupuesto más ventajoso presentado por D. J. Miguel Ceballos.

Después de la subvención del Ministerio del Interior para obras en el Cuartel de la Guardia Civil, por importe de 30.000 euros durante tres anualidades, comenzando las obras por el cerramiento del mismo en lo que afecta a la seguridad, para realizar estas obras se contratarán dos o tres oficiales más peón.

Da cuenta de la subvención de la Consejería de Sanidad para pintura del Centro Médico, por importe de 15000 euros, además se colocarán persianas nuevas, aire acondicionado etc; se procederá a contratar un pintor para trabajos de pintura.

Después que hace 20 días comenzaron las obras de la EDAR, posteriormente se subcontratarán partidas para contratación de posibles parados de Fuentes de Soria.

Da cuenta del robo que ha sido realizado, en la cuenta de las obras de la carpintería de las frutales, habiéndose denunciado este hecho en el cuartel de la Guardia Civil.

Después que se ha solicitado entrevista con el Director General de la Administración Pública para tratar problemas derivados de la discoteca "Aladú" en Plaza Badajoz, ya que a pesar del esfuerzo del Ayuntamiento la misma escapa a muchas posibilidades, pues se llegó a montar retina de tres policías y guardia civil y hasta las tres horas bien, después de esa hora sin servicio se presentaron los problemas.

Da cuenta que con el Apdo. Deportivo, se procedió a la inauguración del Pabellón Polideportivo; se confió responsabilidad a una persona que defraudó en su cometido, por lo que se

está a la espera de la oferta del SEXPE, para colocar una persona que le de funcionalidad a la actividad del pabellón.

A continuación cede el Sr. Alcalde la palabra a la Sr.ª fil Galván portavoz del grupo popular, quien da cuenta del reportaje del domingo 5 de septiembre, sobre visita de las quites, petición de los vigilantes etc, todo ello bastante documentado y explicativo de nuestras quites.

Después la Sr.ª fil Galván sobre el Plan de Empleo y Experiencia, donde ha sido concedida a este Ayuntamiento una subvención de 90.000 euros, para la contratación de personal, con una reducción sobre el plan de otros años. Con cargo a dicha subvención se procederá a la contratación de plazas para asistencia, centro médico y pabellón deportivo. Respecto a las ofertas atendidas por el SEXPE, en la relativa al Centro Médico venían personas que no han estado contratadas, y solo la primera que figuraba en la relación estaba interesada. Con la oferta del pabellón venían tres personas las cuales estaban interesadas, por lo que se les ha pedido la presentación de un proyecto y en base a ello se seleccionará. En la oferta de asistencia venían relacionadas doce personas, en dos grupos, teniendo que presentar renuncia las que no estuvieran interesadas, del primer grupo, en principio se contratarán cuatro y después vistas las renunciaciones se contratará el resto.

Por último informa la Sr.ª fil Galván, de que por la red de teatro ha sido concedido a la Universidad Popular dos obras de teatro para el mes de Diciembre y un concierto didáctico.

Se concede la palabra por el Sr. Alcalde a la Concejal del Grupo Popular Sr.ª Vazquez Marrón, quien toma la palabra según manifiesta para hacer dos anotaciones, la satisfacción del equipo de gobierno por el desarrollo del Ajerto Cultural y Deportivo; y agradecer a los trabajadores del Ayuntamiento por los trabajos realizados durante los días de celebración del Ajerto Cultural, incluso trabajos de machupada para dejar en condiciones óptimas recintos que habrían de usarse al siguiente día.

Da cuenta seguidamente el Sr. Alcalde que en el último Plan, se habló sobre la Fuente del Pilarito, y parece ser que la fuente no estaba a la altura adecuada y se le han colocado 15 metros de

más para llegar a la base del atarón

Informa el Sr. Alcalde, de que no ha sido concedido a este Ayuntamiento subvención por el Planificador de Empleo para realización de las obras del Tanatorio. Por último da cuenta de haberse iniciado las obras del TERSA el día 4 de octubre.

Preguntas y Respuestas

Iniciados el turno de preguntas y respuestas, toma la palabra la portavoz del grupo PROE, Sr. Montero Galea, quien pregunta sobre el gasto de teléfonos, si se tenían facturas del gasto de teléfonos.

Contesta la 1^a Teniente de Alcalde Sr. Fil Salván, manifestando que no está completamente hecho el estudio del gasto de teléfonos, pero no está siendo rentable, nos están aplicando bonificación del 30%, y puestos al habla con el comercial, esto expone que tratarían de ponerse en contacto con instancias superiores para lograr bonificación de 50%.

La Sr. Montero Galea, expone en relación con la tónica de abarros, el encendido de las luces de Valdelafonso, que considera solo deben estar encendidas los fines de semana y festivos. Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que está de acuerdo. La Sr. Montero Galea, pide se mejore la limpieza de la zona habilitada para los jóvenes, y la limpieza en la zona del Centro Juvenil que es utilizada por jóvenes, y al día siguiente esta sucia, y la papelera hace meses que no se vacía.

Contesta el Sr. Alcalde, que si se puede mejorar, se mejorará, y se mirará de tenerlo limpio.

Expone que al contratar la persona que vaya a estar en el Pabellón Deportivo, se fijó una norma de funcionamiento, uso de zapatillas etc, porque este verano la persona que ha estado no ha sido muy diligente en el uso de las instalaciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ya se había referido con anterioridad a la persona que había estado en el pabellón; respecto a las normas de funcionamiento, se pidieron estas y no se redactaron por lo que hay que partir de cero, porque después de la inversión realizada, no se puede dejar aquello de cualquier modo y se va a intentar ampliar la oferta con el gimnasio.

Pide la Sr. Montero Galea, que el antiguo campo de fútbol, se ha convertido en un sitio abandonado, donde se vierten mate

riales de toda clase, los que sirven y los que no sirven y se podía poner orden y ordenar lo que allí hay.

Contesta el Sr. Alcalde, que es difícil ordenar aquello porque se está continuamente utilizando, pero si se puede ordenar se ordenara un poco.

Pregunta la Sr. Montero Galea, donde se van a colocar los bancos de hierro del parque de la perumilla.

Contesta la Sr. Fil Salván, que esos bancos se van a colocar en el Pilarito, que hubo problemas de encontrar los baldosas para el suelo, el par de árboles y colocar los bancos una vez este colocado el suelo.

Manifiesta la Sr. Montero Galea, que algunos vecinos se quejan que el autobús de Damas, no para en la parte de abajo del pueblo y pregunta cual es el motivo.

Contesta el Sr. Alcalde, que se están haciendo gestiones, pero la filosofía de la empresa es de una parada por el pueblo.

La Sr. Montero Galea, expone que se aprobó la ordenanza sobre los perros sueltos, pero estos siguen sueltos, con sus excrementos etc, y pregunta si ha habido sanciones o la ordenanza no se aplica.

Contesta el Sr. Alcalde, que se hacen gestiones con la Diputación, para que el servicio de recogida de perros se desplace de manera imprevista. La Sr. Fil Salván interviene en este asunto manifestando que hay tres expedientes abiertos.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnández, del grupo PROE, que se podría hacer campaña para concienciar a los vecinos.

Contesta la Sr. Fil Salván, que se va a hacer campaña de concienciación general, el asunto ha mejorado un poco, pero es insuficiente, para con el tema de los crutenedores, pues hasta Promedio va a tomar cartas en el asunto, se hará una campaña general para el 20 de Octubre cuando salga el personal de la Universidad Popular.

La Sr. Montero Galea, expone que el Afisto Cultural estuvo bien y pregunta cuanto costó al Ayuntamiento el concierto del Maki.

Contesta el Sr. Alcalde, que el costo fue de 8500 euros, pero a esto hay que descontar la venta de entrada sobre 400, por lo que al Ayuntamiento le salió por la mitad, y la barra tuvo gente interesada en su explotación que pagaron a los porteros.

La Sr. Moutero fallec, toma la palabra (ulti) para por ultimo felicitar al equipo de gobierno por haber quitado la carga de la Plaza y se pueda disputar de ella.

El Sr. Martinez Ferrusella, toma la palabra para manifestar que habria hablado con el Sr. Pedro Romero, sobre el tema del agua de los Quellos y estaba esperando que lo llamara el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde, que sobre dicho asunto se habian mantenido conversaciones con el gerente de Aguasest, de acometer una conduccion paralela, y se tratara de potenciar esa reunion para tratar de encontrar una solucion.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas, se ordena levantar la sesion, de todo lo cual como Secretario. Certifico

(Handwritten signatures and names)
J. P. Rubio
Alvarez
Miguel
Nunez
Alvarez
Alvarez
Alvarez
Alvarez

NUMERO 11

- Asistentes
- Sr. Alcalde
- D. Jose Pedro Rubio
- Sr. Concejal, Sr.
- D. M. Rueda Gil
- D. Alicia Vazquez
- D. Juadalupe Quintero
- D. F. Miguel Nunez
- D. A. Miguel Nunez

Sesion Extraordinaria del dia ocho de Octubre de dos mil diez. En la localidad de Fuentes de Leon, siendo las catorce horas se reunen en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que habrian sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesion,

Se leen los antecedentes pasados a preguntar si habría objeción alguna al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2010.

Se leen los antecedentes pasados a preguntar si habría objeción alguna al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2010.

Se leen los antecedentes pasados a preguntar si habría objeción alguna al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2010.

Se leen los antecedentes pasados a preguntar si habría objeción alguna al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2010.

A continuación da cuenta el Sr. Alcalde del ayuntamiento de Badajoz, por el que se basa a la petición formulada por este Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno de Diputación de fecha 27 de Septiembre, se ha acordado anular la obra nº 58 del Plan Adicional Local 2010, denominada "Ejecución obra c/Extremadura y servicios del Juzgado de Paz", y proponer la creación de la obra nº 179 del Plan Adicional Local 2010, denominada "Infraestructuras deportivas pista de Padel" con el mismo presupuesto.

A continuación interviene la Sr. Montero Jolea, quien en nombre del grupo PROE, manifiesta su postura en contra de dicha obra como ya hicieran al solicitarse el cambio de obra.

Por su parte el Sr. Alcalde en nombre del grupo Popular se manifiesta a favor del cambio, y pide se adopte dicho acuerdo, lo es favorable al pronunciarse a favor los seis Concejales del grupo Popular, con el siguiente tenor:

Primero: se aprueba definitivamente la siguiente inversión

Nº obra	179	Anualidad	2010	Plan:	Adicional Local
Denominación de la obra:	Infraestructuras deportivas pista Padel				
Aportación Diputación	-	-	-	-	12940,00
Aportación Municipal	-	-	-	-	0
Presupuesto					12940,00

Segundo: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión

de la obra referida.

Convenio con
Instalaciones Elec-
tricas

Explica el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento se con-
financia con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir,
entre otras la conducción de línea eléctrica a las
fuentes, concluida esta y existiendo vecinos interesados en
conectar a la misma, procede que por este Ayuntamiento se
produzca un reparcimiento de los gastos que la línea ha supues-
to, en lo que es la aportación municipal, por ello se traía
a conocimiento del Pleno y si esto lo estima conveniente
la cesión de estas instalaciones a la empresa suministradora
de energía eléctrica Luis Rangel y Hnos S.A. y fijar
el importe que cada vecino interesado en la conexión debe
satisfacer a este Ayuntamiento, que a su juicio podría estar
entre 2000 a 3000 euros, pudiendo cubrirse en 2500 euros.

A continuación interviene el Sr. Aldeanueva López, quien
manifiesta que habría que tener en cuenta a los vecinos que
han cedido los terrenos para que discorra la línea, que
deben ser más beneficiados que los demás.

Se produjo un intercambio de impresiones entre los asis-
tentes sin que se llegase a conclusión alguna, por lo que
el Sr. Alcalde propone que este asunto quede sobre la mesa,
a fin de aportar más informe y conocimiento sobre este extre-
mo, expresando los Sres. Concejales su conformidad.

Informe de la
Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde que por la Consejería de Igual-
dad y Empleo ha sido concedida a este Ayuntamiento una
subvención por importe de noventa y nueve mil euros (99.000€)
para el programa de Empleo Social al amparo del Decreto
153/2010 de 2 de Julio, y a este efecto se habría procedido a la
realización de contrataciones, por periodo de 6 meses, bien a
jornada completa o media, de forma preferiva y de acuerdo con
las necesidades de personal por las siguientes plazas.

Cinco plazas de Ayuda Social a media jornada; una de Inveni-
tor de patentes a media jornada; dos plazas de peones ordinarios
a jornada completa; una de servicios múltiples a jornada completa;
una de mantenimiento de jardines a jornada completa; una de
limpieza de calles a jornada completa; dos de limpieza de edificios
municipales a media jornada; una encargada/a Biblioteca a media
jornada; una de cocinera fijos tutelados (una plaza) oligo a



sesión completa.
No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

J. P. Rubio

R. J. C.

[Signature]
D. N. V. [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NUMERO 12

Sesión Ordinaria del día treinta de Noviembre de dos mil diez. En la localidad de Fuentes de León, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

- Sr. Alcalde
- D. Sr. P. Rubio
- D. Sr. Concepción
- D. Sr. Remedios
- D. Sr. Alicia Vazquez
- D. Sr. Guadalupe Quintan
- D. Sr. Miguel Viver
- D. Sr. A. Navarro
- D. Sr. Montserrat
- D. Sr. Pablo Martínez
- D. Sr. Victoria Adams
- D. Sr. Jesús Aldama

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para lo que se pregunta si había objeciones al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 8 de Octubre. No produciéndose objeción alguna al mencionado acta, se presta por unanimidad aprobación al mismo.

Asunto
D. Sr. A. P. [Signature]
Secretario
D. Sr. Sánchez

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un cuarto expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto ordinario en vigor, que habría sido informado previamente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento.



4.º Expte Modificación del Crédito

Dicha modificación se lleva a cabo para complementar el crédito de varias partidas de presupuesto que lo tienen insuficiente, (en el) diago para recuperar la diferencia del Impuesto sobre el valor añadido IVA, en dos de ellas por tratarse de obras del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad local, utilizándose para dicho suplemento el crédito sobrante en otra partida de gastos, de la cual se transfiere.

Así se realiza una modificación de crédito para complementar el crédito de varias partidas de gastos, mediante la transferencia del crédito sobrante en la partida 16/213-00 por importe de 4661,48 euros, que es aprobada por unanimidad de todos los Concejales asistentes. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de los acuerdos con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Canon Urbanístico de D.º Guadalupe Rasero Linares

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito presentado por D.º Guadalupe Rasero Linares, la cual ha solicitado licencia urbanística para legalización de instalaciones existentes en las parcelas 5 y 6 del polígono catastral nº 13 de este término municipal, y siendo necesaria Calificación Urbanística, propone a este Ayuntamiento el pago del canon (multa) diago urbanístico a satisfacer al municipio en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico otorgado por la calificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 15/2001, modificada por la Ley 9/2010.

Interiorizados los Sres. Concejales, se acuerda aceptar la propuesta presentada, y conforme a lo dispuesto en el artículo 27.4 la cuantía del canon será el 2% del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de las obras, construcciones e instalaciones e implantación de las actividades y los usos correspondientes.

Convenio Cooperación Cultural y Turismo

Se da cuenta por el Sr. Alcalde al escrito de la Corporación de Cultura y Turismo al que se acompaña Addenda al Convenio de Colaboración entre la Corporación de Cultura y Turismo y este Ayuntamiento de Fuentes de León, para la prestación del Servicio de Información Turística.



La Adenda recoge en tres cláusulas, basándose en lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2010 y Ley 6/2010 de medidas urgentes y complementarias para la reducción del déficit público en la Comunidad Autónoma de Extremadura una reducción del 5% de la cantidad máxima a abonar para la prestación del servicio de información jurídica en esta localidad, por lo que esta cantidad pasa para la anualidad de 2011 de 9000 euros a 8550 euros.

Tratados los Sr. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan por unanimidad de todos los asistentes aprobar la Adenda al convenio de colaboración que para la prestación del servicio de información jurídica se tiene concertado con la Concepción de Cultura y Turismo.

Sr. D. Silvestre Lavado

Se da lectura por el Sr. Alcalde al escrito de D. Silvestre Lavado Triano, por el que solicita de este Ayuntamiento le sea concedido el cambio de la licencia municipal de taxis que posee al vehículo Peugeot, matrícula BU-4900-P, que restituye al vehículo BA-4061-S para el que tenía concedida la licencia.

Tratados los Sr. Concejales acuerdan autorizar el cambio de la licencia municipal de taxis del vehículo BA-4061-S al vehículo BU-4900-P, siendo el titular de la misma D. Silvestre Lavado Triano, dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los diez Concejales presentes en la sesión.

Cuenta General Presupuesto 2009

Se expone por el Sr. Alcalde, que viene a Pleno la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, que habiendo sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención de los Concejales del grupo PSOE en sesión celebrada el pasado día 29 de Septiembre de 2010, si bien durante el plazo de exposición pública realizada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 193 de fecha 7 de Octubre de 2010 durante quince días, y ocho más, se han producido reclamaciones.

A continuación interviene la Sr. Montero Galea del grupo PSOE, quien manifiesta que al igual que en Comisión, su grupo se abstiene. Por el Sr. Alcalde, somete a votación la aprobación de la mencionada Cuenta, que resulta aprobada con el quórum de mayoría absoluta al pronunciarse a favor los seis Concejales del Grupo Popular y la abstención de los cuatro Concejales del grupo PSOE presentes en la sesión.

Cambio titularidad
de D. Victoriano Lozano

Se da cuenta por el Sr. Alcalde a los escritos remitidos por D. Victoriano Lozano Adame y D. Jose Maria de Miguel Trujillo, en los cuales se manifiesta que el Sr. Lozano Adame transfiere al Sr. de Miguel Trujillo la titularidad de la licencia municipal del cafe-bar especial B, de la cual es titular, establecimiento sito en C/ Jose Antonio nº 5 de esta localidad, y este acepta la transferencia de titularidad que se le realiza, mientras dure el contrato que mantienen ambos, revertiendo nuevamente la titularidad de la licencia en el Sr. Lozano Adame una vez finalizado el mencionado contrato.

Interados los Sres. Concejales vista la petición de los interesados, acuerdan autorizar la transferencia de la titularidad de la licencia municipal de cafe-bar Especial B, a favor de D. Jose Maria de Miguel Trujillo, con la clausula de reversión que ambos exponen.

L^{ca} de Obras de
D. Eva Garcia
Sauchez.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de la solicitud de licencia urbanística presentada por D. Ignacio J. Mansero Dominguez en representación de D.ª Eva Garcia Sauchez, para la construcción de complejo residencial destinado a alojamientos turísticos. A la presente solicitud se acompaña el correspondiente proyecto, y se ha tramitado al unísono la licencia de apertura de la actividad, que cuenta con informe favorable de la Dirección General de Turismo, y por la Técnico Municipal se ha emitido Informe Urbanístico Favorable.

Interados los Sres. Concejales, vista la solicitud presentada, el informe favorable de la Técnico Municipal, y que se trata de una actividad a desarrollar en la construcción realizada, que cuenta con informes favorables, acuerdan conceder la licencia urbanística solicitada.

Licencia de Activi-
dad de D.ª Eva
Garcia Sauchez

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Ignacio J. Mansero Dominguez en nombre y representación de D.ª Eva Garcia Sauchez se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para "conjunto residencial destinado a alojamiento turístico", en las parcelas nº 11 y 12 al sitio "Cercado de Rubio" de esta localidad.

A este efecto se habría procedido a la tramitación del corres-



pendiente, habiéndose procedido a la publicación en el Boletín oficial de la Provincia nº 131 de fecha 13 de Julio de 2010 y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, sin que durante el plazo de información pública y contaba con el Informe favorable emitido por los servicios sanitarios del Centro de Salud, y el informe también favorable emitido por la Arquitecta Técnica municipal, se hayan producido reclamaciones a la actividad.

Tratados los Sr. Concejales, de la documentación y tramitación efectuada, la concesión de licencia urbanística anteriormente concedida, la ausencia de reclamaciones, y los informes favorables emitidos, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 18/2009 de 6 de febrero, por el que se (simplifica) simplifica la tramitación de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente, acuerdan conceder licencia de instalación, no pudiendo iniciarse la actividad sin que previamente se compruebe el cumplimiento de las condiciones fijadas en la misma y se otorgue la correspondiente licencia de usos y actividades, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Electrificación
Camino Fuentes

Expone el Sr. Alcalde que el asunto de conexión a la red de energía eléctrica que va a las fincas quedó sobre la mesa en la reunión anterior al objeto de obtener una mayor información al respecto y obtenida esta, volvería el asunto al estudio del Pleno; sigue manifestando que según la información recabada no hay enganche gratuito por los titulares de las fincas que son atravesadas por línea eléctrica, hay (que) otras cuestiones que las empresas suministradoras, conceden mejoras pero no es este el caso, por lo que propone que las personas que conecten a la red eléctrica que va a las fincas, habrán de satisfacer el importe de dos mil quinientos euros, si no son fincas que reportan rendimiento de pan, en el caso de que las fincas reporten rendimiento el importe será de mil doscientos cincuenta euros.

A continuación interviene la Sr. Montserrat Galla y Martínez Ferrnoble del grupo PROE, quienes manifiestan que su grupo se abstiene pues no tienen datos para pronunciarse.

El Sr. Alcalde explica el convenio que se lleva a cabo para la realización de las obras de conducción de energía eléctrica, y ad-

más manifiesta que los titulares de finca han visto beneficiado el acceso a sus propiedades por las obras que se ha llevado a cabo en el camino, de todo lo cual son los directos beneficiarios.

Terminada su intervención el Sr. Alcalde pide el pronunciamiento a su propuesta, quedando ésta aprobada con el quorum de mayoría absoluta, de los seis Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los cuatro Concejales del Grupo PSOE, presentes en la sesión.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que siendo de uso de esta Corporación el arriendo del Centro Hípico de titularidad municipal, se presentaba dicho asunto al Pleno conpositivo, así como el Pliego de Cláusulas que (que) dicho registro la contratación mediante concurso, al objeto de regularizar la situación y ya que por este Ayuntamiento se hizo un gran esfuerzo para su construcción y puesta en marcha, lo idóneo es que puedan beneficiarse los vecinos de nuestra localidad.

Se da cuenta seguidamente de las cláusulas del pliego en las que se establece la duración del contrato entre seis años, prorrogable hasta cinco años. El tipo de licitación se fija en cuatro mil ochocientos treinta euros más IVA, valor equivalente al 6% de la valoración realizada por la Arquitecto Técnico Municipal de 81.000 euros. En cuanto al régimen de pago, a la propuesta del pliego inicialmente presentada, cláusula decimosexta, se añade el siguiente texto "el pago en metálico podrá ser sustituido por el desarrollo gratuito de las siguientes actividades: 1º) Exhibición de doma o espectáculos ecuestres en el Ajerto Cultural o otras fechas que se establezcan de común acuerdo. 2º) Dos días de jornadas de puertas abiertas en el Centro Hípico 3º) Ruta de senderismo 4º) Otras actividades que el adjudicatario debe proponer y sean aceptadas por este Ayuntamiento"

Interados los Sres. Concejales y puesto que los grupos políticos con taban con la propuesta, acuerdan por unanimidad de los diez Concejales presentes, de los once que forman la Corporación, arrendar el Centro Hípico de titularidad municipal, mediante concurso que regira por el Pliego de Cláusulas que se aprueba en este mismo acta.

Centro Hípico
Pliego cláusulas
para su arrendamiento

Informe de la Alcaldía Se da cuenta por el Sr. Alcalde que se ha procedido a la firma del acta de recepción del edificio Convento San Diego de Alcalá, lo que ha costado bastante trabajo, el siguiente paso para otorgar la licencia.

Informe que por personal técnico de la Consejería de Industria Energía y Medio Ambiente, se ha procedido a la medición de ruidos de la discoteca ADADU, superando el límite de decibelios establecidos, por lo que se ha cerrado temporalmente hasta que se realicen las oportunas reformas.

Informe que en el último Pleno de la Mancomunidad de Tentudía, se aprobó el Plan de Empleo Estable para la actividad de ruidos, lo que motivara la contratación de cuatro o cinco personas de Fuentes, dentro de un total de cuatro oficiales y treinta peones.

Da cuenta que por D. José Antonio Muela, Alcalde de Calera de León, se ha hecho ofrecimiento del Conventual para sede de la Mancomunidad de Tentudía, es un asunto que de momento no se va a estudiar a fondo, pero sería un edificio ideal como sede permanente.

Da cuenta de la creación de nueva tasa de basura para coderas independientes, en la que ellos se pronunciaron en contra, pues no estaban de acuerdo.

Informe que ha abierto Cedeco la convocatoria hasta el 15-Diciembre de 2010, y hasta Ayuntamiento le queda aún un 50%, por lo que se presentara para subvención la actuaciones de sonorización del Cine, Iluminación y proyector básico, y Parque Biosaludable en San Roque.

Da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Justicia e Interior, por el que se felicita a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad, por su participación en el simulacro llevado a cabo en la Central de Almaraz.

Informe que por los servicios de la Jersera de Diputación que estuvieron aquí el pasado día 24 de noviembre, se recogieron cuatro perros, dentro de la campaña contra los perros sueltos.

Da cuenta de la instalación de contenedores amarillos para la recogida de latas, plásticos, tetrabrik etc., dentro de la campaña de reciclaje que se informa mediante tríptico, para mejoras del espacio público.

Informa de haberse aprobado definitivamente la obra de pista de pádel, por parte de Diputación, con cargo al Remanente, por importe de 13.000 euros.

Da cuenta que no nos ha sido concedida por parte de la Comarca subvención alguna para tener Educación de Adultos, pero ya que tenemos contratada a una persona para la biblioteca, esta se irá con la Escuela de Adultos, y a este efecto le habríamos mantenido contacto con el Centro de Jerez para la matriculación de alumnos. A continuación explica que a este Ayuntamiento le fue denegada la subvención por haber sido presentada fuera de plazo, pero se hizo la oportuna reclamación y se demostró que se había presentado en plazo, ya que el día del Corpus Christi es fiesta local, pero tampoco podía ser aceptada porque no había dinero, por lo cual no se puede hablar de depósitos, tenemos 16 alumnos y vamos a seguir aportando por la educación y atendiendo a este colectivo.

Informa que el Pabellón Polideportivo, al día de hoy está funcionando a pleno rendimiento, incluso con una liga de fútbol sala en Fuentes de León donde participan doce equipos.

Da cuenta que llevadas a cabo las peticiones oportunas con la empresa Romas, de transporte de viajeros, se ha conseguido que los autobuses de esta realicen una parada en la parte (abajo) digo abajo en esta localidad.

Informa el Sr. Alcalde que se encuentra repelada el encendido de las farolas de Valdelapira.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que el entorno del Centro Médico, se encuentra más limpio.

Informa de que celebrados por Diputación de Badajoz, certámenes de artesanía, los Hermanos Vazquez de esta localidad habrían recibido un accerit.

Por último informa el Sr. Alcalde que gracias a las peticiones del Pueblo popular en Diputación de Badajoz, denunciado la falta de medios que se ponen a disposición de los Ayuntamientos, el Pleno de Diputación ha aprobado un Plan Especial, Adicional local 2014, habiendo correspondido a este Ayuntamiento 31906,00 €

Puegos y Areguntas

Toma la palabra la Sr. Montero Galea, quien explica que Valdelapira está lleno de neumáticos, o son los talleres o los vecinos, encontrándose al lado de la fuente incluso en el camino, tam



bien expone que allí también se tiran animales muertos. Contesta el Sr. Alcalde, que alguna carta se ha enviado a los Talleres, pero en la visita de la Directora General de Medio Ambiente se trató del sellado del vertedero que se iba a llevar a cabo pero no cumplió, y el año pasado hubo un incendio que condujo por un neumático. En este punto interviene la Sra Gil Galvan, quien expone que hubo una propuesta por parte de una empresa que se llevaba los neumáticos si se sacaban de donde estaban, limpios de tierra y otros.

Interviene la Sra Montero Galca del Grupo PSOE, quien manifiesta que la empresa encargada de la recogida de papel sigue sin cumplir.

El Sr. Alcalde manifiesta que desde la Mancomunidad se dice que ha mejorado el servicio.

La Sra Gil Galvan del Grupo PP, se ha enviado el calendario de recogida que lo ha recibido desde Promedio, al objeto de que los comercios cumplan, y si esto no fuera así, Promedio manifiesta que tendrían que procurarse su recogida.

La Sra Montero Galca pide se le informe de todas las plazas que se han contratado, el perfil solicitado, y la jornada laboral de cada uno de los contratados.

Interviene el Sr. Martínez Fernoselle del Grupo PSOE, quien ruega se ponga el máximo celo en la solicitud de subvenciones y en contestar para evitar la pérdida de puestos de trabajo, ya que en el mismo DOE, donde aparece denegada la de Educación de Adultos, aparece denegada otra para adaptación de lugares públicos.

Contesta la Sra Gil Galvan, quien manifiesta que gracias a Dios, en 12 años, se nos ha ido una subvención de dos mil euros. En cuanto a la subvención de adaptación de lugares públicos, resultaba que para adaptar el Cine, habría que haberlo caído, por lo que para mil euros no merecía.

El Sr. Alcalde, manifiesta dirigiéndose al Sr. Martínez Fernoselle que habrá de tenerse información y preguntarse de otra forma, ya que se han hecho gestiones de optar a todas las ayudas, y son tantas que unas tienen éxito y otras no.

Toma la palabra la Sra Gil Galvan, que expone que se le ha olvi-

dado, han recuperado los dos mil euros que no recibieron de la subvención, ya que del coche de vigilantes se hace cargo la Junta pero las reparaciones del vehículo son a cargo del Ayuntamiento, y puestos en contacto con la Compañía de Industria, Energía y Medio Ambiente, ésta se hace cargo del coste de la reparación.

Pregunta el Sr. Martínez Fernández, si se han hecho gestiones con los ayuntamientos de la carretera de Cumbre Mayor.

Contesta el Sr. Alcalde, que ellos hicieron gestiones en las carreteras dependiente de Diputación; primero fue con la carretera de Segura de León, después le tocó a la carretera de Camueral y después le tocará a la Cumbre, y además el mantenimiento correspondiente a la Diputación de Badajoz gobernada por el PSOE, por lo que pide al Sr. Martínez Fernández que al ser él del grupo PSOE, puede hacer peticiones para ello, ya que él cuando estuvo en la oposición hacía gestiones.

Se proclama un cambio de impresiones, competiciones y acusaciones, por lo cual por el Sr. Alcalde no existiendo otros asuntos que tratar, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

J. P. Pérez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



NUMERO 13 Sesión Extraordinaria - urgente del día tres
 de Diciembre de dos mil dieciséis. En la localidad de
 Sr. Alcalde Fuentes de León, siendo las tres horas y treinta minutos, se
 reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los
 D. José Pedro Rubio
 D. José Concejal
 D. M^o Remedios Fil
 D. Alicia Varquez
 D. Guadalupe Quintan
 D. F^o Miguel Nuñez
 D. F^o Miguel Nuñez
 D. José Pedro Quintan
 D. M^o Victoria Adams
 Aurente
 D. M^o M^o Quintan
 D. José Ángel Pla
 D. Jesús Aldama
 Secretario
 D. Jesús Sánchez

señores y señoras que al margen se expresan componentes del
 Pleno municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria
 urgente a la que habrían sido citados en forma legal por pu-
 blica convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y auto-
 rizada por el infrascripto Secretario

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal
 por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, figurando
 como primer punto del orden del día el pronunciamiento del
 Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Explica el Sr. Alcalde, la razones de la urgencia de la convoca-
 toria, motivada por la petición de la Consejería de Industria,
 Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, el
 Secretario
 D. Jesús Sánchez

adopción de acuerdo de aprobación de Convenio Interadmi-
 nistrativo de colaboración entre dicha Consejería y este Ayun-
 tamiento, en materia de uso público en áreas protegidas en
 el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Monumento
 Natural "Cuevas de Fuentes de León" anualidad 2011, y puesto
 que la mencionada Consejería tenía de contar con dicho Conve-
 nio aprobado a la mayor brevedad posible, habiendo sido
 solicitada esta de forma reiterativa y urgente, es por lo que
 se ha convocado la presente sesión, y puesto que de acuerdo con lo
 establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcio-
 namiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debe
 apreciarse la urgencia por el Pleno se solicita esta para poder
 continuar la sesión o convocar esta.

Ratificación
 urgencia de la
 convocatoria

Interados los Sr. Concejales de la motivación y urgencia de la
 convocatoria, y en base a lo dispuesto en el artículo 79 mencio-
 nado acuerdan apreciar la urgencia y se fue al estudio del
 quinto del orden del día objeto de la convocatoria.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del Convenio Interad-
 ministrativo de Colaboración entre la Consejería de Industria, Energía
 y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de
 Fuentes de León en materia de uso público en áreas protegidas en el
 Centro de Interpretación de la Naturaleza del Monumento Natural

Convenio Conseje-
 ria de Industria
 Energía y Medio
 Ambiente

"Acuerdos de Fuentes de León", correspondiente a la anualidad 2011.

De lectura a las cláusulas del Convenio donde se establece la vigencia del Convenio, la aportación de la Concejería de 45151,90 euros, las actuaciones, forma de pago de subvención, medidas de publicidad, relación laboral, incumplimientos y otros.

Tratados los Sres. Concejales del contenido del mencionado Convenio, del cual todos los grupos tenían copias, acuerdan por unanimidad aprobarlo en la forma en que ha sido presentado, facultándose al Sr. Alcalde para su firma.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y treinta y dos minutos, se ordena levantar la sesión, el todo lo cual como Secretario. Certifico.

J. P. Rubio

[Signature]

D. Nuñez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NUMERO 14

Asistentes
Sr. Alcalde
D. José Pedro Rubio
Sres. Concejales
D.ª M.ª Remedios Gil
D.ª Alicia Vázquez
D. Fco Miguel Nuñez
D. A. Miguel Navarro
D.ª Montserrat Montero
D. José Julio Martínez
Ausente
D.ª Guadalupe Quintana
D. José Ángel Plá
D.ª M.ª Victoria Adams
D. Jesús Aldeanueva

Sesión Extraordinaria del día catorce de Diciembre del dos mil diez. En la localidad de Fuentes de León siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntarse si había objeciones a los borradores de la Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre, y extraordinaria-urgente del día 3 de Diciembre. Por el Sr. Secretario se da cuenta de la omisión hecha en el asunto de "Cambio de Titularidad de Cap. Bar Especial B" consistente en que existía un escrito de D. Victoriano Navarro traspasando la titularidad de la licencia de actividad a D.

Secretario

D. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Victoriano Logano Adams, y este le traspara a D. Francisco De Miguel Trujillo.

Aceptada por los asistentes la edaración formulada sobre dicho asunto, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes puestas a aprobación a las mencionadas actas, para luego a continuación al siguiente punto del orden del día.

Plan Complementario Diputación

Da cuenta el Sr. Alcalde, haberle recibido del Área de Fomento y Contratación de Obras de Diputación, Circular del Plan Complementario al Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios 2014, en el que se señala como obra a realizar Infraestructuras Instalaciones Deportivas, obra esta que es necesario cambiar ya que las instalaciones deportivas fueron realizadas mediante el "Plan E", por lo que pide al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo en el sentido de solicitar de Diputación el cambio de la obra, por otra de Infraestructura Instalaciones Cine municipal y alledaños, a realizar mediante gestión por administración por este Ayuntamiento, con el mismo presupuesto que se refleja en la mencionada Circular.

Conterados los Sres. Concejales y tras breve cambio de impresiones se acuerda solicitar de Diputación de Badajoz, el cambio de la obra número 304 denominada "Infraestructura Instalaciones Deportivas", por la obra "Infraestructura Instalaciones Cine Municipal y alledaños", con la financiación y presupuesto de Aportación Diputación 60933,60 €, y Aportación municipal 4586,40 €, lo que hace un total de 65520,00 €, solicitando la gestión por administración. Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los siete Concejales presentes, de los once que forman la Corporación.

Solicitud ayuda Programa Desarrollo Rural

A petición del Sr. Alcalde, por la Srta. Gil Galván se para a explicar el asunto relativo a la solicitud de Ayuda Programa de Desarrollo local. Expone esta que el próximo día 15 finaliza el plazo de solicitud de estas ayudas, promovidas por el Grupo de Acción de Desarrollo Comarcal de Tentudía, y habida cuenta de que a este Ayuntamiento le corresponde solicitar dichas ayudas hasta un importe de 96236,20 euros, y dado que en la pasada convocatoria se solicitó ayuda de 50989,73 euros, queda al día de hoy un importe de ayuda de 45246,47 euros que es la cantidad que para diversas actuaciones se desea solicitar, y que son las siguientes:

- 1º) Equipamiento del Auditorio Municipal con un presupuesto de Treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta euros (33440,00€)
- 2º) Instalaciones Parque Biosaludable, con un presupuesto de siete mil ciento ochenta y cinco euros con quince céntimos (7185,15€)

Interador los Ses Concejales de la explicación formulada, acordada por unanimidad de todos los asistentes, siete de los once Concejales que forman la Corporación, solicitar del Grupo de Acción Local Cedeco-Tentudia, la concesión de ayuda de Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis euros con cuarenta y siete céntimos (45246,47€) para llevar a cabo las acciones propuestas.

Programa de Ejecución VA-6

Se da cuenta por el Sr. Alcalde que por este Ayuntamiento se tramita Programa de Ejecución de la VA-6, en base a la documentación presentada por D. Indio Aradilla Segura en representación de Promozafra S.L., Agrupación de Interés Urbanístico La Taboara VA-6, (en base) a la vista de los siguientes antecedentes:

En fecha de 25 de marzo de 2010, se adoptó acuerdo por este Pleno Municipal declarando la viabilidad de la transformación de la Actuación Urbanizadora, ante la petición de consulta efectuada por la Agrupación de Interés Urbanístico La Taboara VA-6.

En fecha 12 de mayo 2010 y 20 de mayo de 2010, se hizo público en el periódico y Diario Oficial de Extremadura, el acuerdo de este Pleno sobre la viabilidad de transformación (de la) dicho mediante urbanización de la Actuación Urbanizadora, sin que durante el plazo de exposición pública se presentaran reclamaciones.

En fecha 19 de julio de 2010, la Agrupación de Interés Urbanístico presentó Programa de Ejecución ante este Ayuntamiento, optando por el procedimiento simplificado de tramitación, (optau) dicho haciendo su comparecencia en la Notaría de Segura de la Alfranca al efecto de la protocolización.

En fecha 15 de noviembre 2010, la Agrupación de Interés Urbanístico presenta escrito dando cuenta de haberse realizado la protocolización, exposición pública y aviso a los titulares catastrales, acompañando por duplicado 2 ejemplares NOTO simple de la Notaría de

segura de leer, a creditativa de todo ello.

En fecha 13 de Diciembre fueron evacuados los correspondientes informes de los servicios municipales y en base a todo ello, la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de este Ayuntamiento, emitió informe favorable sobre la aprobación del Programa de Ejecución presentado.

Interados los señores Concejales se adopta por unanimidad de todos los presentes, siete de los once Concejales que forman la Corporación, el siguiente acuerdo:

Primero.- Proceder, al amparo de lo dispuesto en el artículo 135, 1ª) de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX) a la aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-6 y a la Adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de la citada Unidad de Actuación.

Segundo.- Proceder a la comunicación a la Administración Autonómica del Programa de Ejecución aprobado mediante ratificado y presentación en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupación de Interés Urbanístico según los artículos 135,7 y 137,2 de la LSOTEX.

Tercero.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución de la UA-6, en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión en cumplimiento de los artículos 135,8 y 137,2 de la LSOTEX.

Cuarto.- Proceder a la formalización del correspondiente convenio urbanístico entre la Agrupación de Interés Urbanístico y el Ayuntamiento de esta localidad en aplicación de lo establecido en el artículo 135,10 de la LSOTEX.

Informe de la Alcaldía

Informe del Sr. Alcalde, habiéndose recibido del Área de Fomento y Contratación de Obras de Diputación de Badajoz, escrito comunicando la cantidad que ha correspondido a este Ayuntamiento dentro del Plan Adicional Local 2011, asunto este que él había informado en otra sesión por el fin recibido del grupo Popular en Diputación, y que se pensaba dedicar a Servicios, con lo cual se llevaría a cabo contrataciones de personal que serían dos para Ayuda Domiciliar, dos personas para Dinamizadores Culturales, 1 persona a jornada completa, para suplir vacaciones de personal de Pisos Tutelados, una plaza de cocinera en Pisos Tutelados, y varios de construcción.

A continuación concedo la palabra al Sr. Alcalde a la Srta Gil Galván, para que informe sobre las jornadas del décimo aniversario de excavaciones en las gutas, y del asunto de la carretera.

Toma la palabra la Srta Gil Galván, que a raíz de presentarse el tema de la carretera de Cumbre Mayor, se pusieron en contacto con Pepe Martínez, de Diputación, quien le expuso que si había remanente se podría parchear, y parece ser que hubo remanente, porque la mencionada carretera se está parcheando.

Se informa por la Srta Gil Galván, que el sábado por la noche se presentaron por D. Hipólito Collado y otros técnicos, los resultados de las excavaciones que durante años se han venido realizando en la punta del Monumento Natural de Fuentes de León, a este acto asistieron el actual director del monumento D. Pedro Muñoz Barco y el anterior D. Eduardo Rebollo-da.

Expuso a continuación que en la presentación de las excavaciones presentaron la fauna encontrada, con restos de osos de los que se le presume una antigüedad de más de 190.000 años, restos estos que no se habían encontrado en esta parte del sur peninsular. También el haber encontrado un pino de alta montaña, que da luz como era la vida en esta zona en aquel período.

Manifiesta que el D. Hipólito Collado, expuso que todas estas excavaciones se habían realizado con fondos comunitarios, no existiendo aportación de la Junta, y aprobó la colaboración prestada por el Ayuntamiento, también expuso que se encontraban ensayos iniciales sin estudios aún el tema del carbono y el polen, y se va a proceder a la grabación de dos expediciones arqueológicas y combinarlo con la vida de Fuentes de León, pero hasta que no estén los estudios más avanzados no se quiere hacer público, de nuevo repetir estas jornadas cuando se inaugure el Círculo.

No existiendo otros asuntos que tratar y habiéndose concluido la emisión informes por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico



Artículo 1. Objeto.

1. Constituye el objeto del presente reglamento la creación de la sede electrónica de la entidad local con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

2. Constituye también objeto del presente reglamento la implementación de los siguientes instrumentos, derivados de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que facilitan las relaciones entre la entidad local y los ciudadanos, empresas y entidades que se relacionen con la misma:

a) La identificación de los ciudadanos y autenticación de su voluntad por empleado público en los supuestos de carencia de sistemas de firma electrónica.

b) La representación electrónica de los ciudadanos.

c) Las copias de documentos.

Artículo 2. Ambito de aplicación.

Las disposiciones establecidas en el presente reglamento son de aplicación a la entidad local así como a la totalidad de los órganos de gobierno, órganos complementarios y órganos y entes desconcentrados o descentralizados para la gestión de los servicios públicos de la entidad local.

Artículo 3. La sede electrónica.

1. La sede electrónica de la entidad local es la dirección electrónica disponible a través de la cual los ciudadanos acceden a la información y a los servicios y trámites electrónicos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad es de la entidad local, correspondiendo a la administración y gestión a la Diputación de Badajoz, entidad en que se delega la administración de la misma de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Tercera, apartado cuarto de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

2. La dirección electrónica de la sede será la del dominio de internet de la entidad local y el apartado correspondiente a administración electrónica/sede electrónica e identificado con el logo correspondiente en la página de inicio.

3. La sede electrónica de la entidad local dispondrá de sistemas que permitan el establecimiento de comunicaciones seguras siempre que sean necesarias.

4. La publicación en la sede electrónica de información, servicios y transacciones respetará los principios de accesibilidad y usabilidad, publicidad

oficial, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, neutralidad e interoperabilidad, de acuerdo con las normas establecidas al respecto y estándares que sean de uso generalizado por los ciudadanos. En todo caso se garantiza la identificación del titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.

Artículo 4. Alcance de la sede electrónica.

1. La sede electrónica de la entidad local abarca a la totalidad de los órganos de gobierno, órganos complementarios y órganos y entes desconcentrados o descentralizados para la gestión de los servicios prestados por la misma.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, el titular de la sede electrónica es el titular del órgano superior de la entidad local, que tiene atribuidas las competencias de implantación e impulso de la administración electrónica en dicho ámbito.
3. El órgano directivo responsable de la gestión y de los servicios puestas a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica es aquél que, conforme a los reglamentos de estructuras orgánicas o similar, le corresponde la superior dirección, control y seguimiento de los actuaciones en la implantación y desarrollo de la administración electrónica en el ámbito de la entidad local.

Artículo 5. Características de la sede electrónica.

Se realizarán a través de sede electrónica todas las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran la autenticación de los ciudadanos o de la Administración en sus relaciones con éstos por medios electrónicos, así como aquellos otros servicios electrónicos respecto a los que se dedica su inclusión en la sede por razones de eficacia y calidad en la prestación de servicios a los ciudadanos.

Artículo 6. Condiciones de identificación de la sede electrónica y seguridad de sus comunicaciones.

1. La sede electrónica tendrá accesible su instrumento de creación, directamente o mediante enlace a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
2. La sede electrónica se identificará con la aplicación conjunta de los sistemas de firma electrónica basados en certificados de dispositivo seguro o medio equivalente, entre los que se encuentra el certificado de servidor seguro de Diputación de Badajoz que ampara la sede electrónica de la entidad, y la información general obligatoria que debe constar en la misma de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.
3. Los sistemas de información que soporten la sede electrónica deberán garantizar la seguridad, disponibilidad e integridad de las informaciones



que manijan, de acuerdo con las previsiones del Esquema Nacional de Interoperabilidad y del esquema nacional de seguridad.

Artículo 7. Contenido y servicios de la sede electrónica.

1. La sede electrónica dispondrá del siguiente contenido:

- a) El órgano responsable de la gestión y de los servicios puestos a disposición en la misma.
- b) Información necesaria para la correcta utilización de la sede.
- c) Sistemas de verificación de los certificados expedidos, que estará accesible de forma directa y gratuita.
- d) Relación de sistemas de firma electrónica que sean admitidos o utilizados en la sede.
- e) Registro telemático y aplicaciones gestoras o tramitadoras correspondientes, así como sus normas de creación.
- f) Los instrumentos necesarios para el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 6 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.
- g) Servicios de asesoramiento electrónico al usuario para la correcta utilización de la sede.

2. (Relación de los servicios) diga la Sede Electrónica dispondrá de los siguientes servicios a disposición de los ciudadanos:

- a) Relación de los servicios y procedimientos administrativos disponibles en la sede electrónica.
- b) Relación de los medios electrónicos que los ciudadanos pueden utilizar en cada supuesto en el ejercicio de su derecho a comunicarse con ellas.
- c) La publicación de los modelos o sistemas electrónicos de solicitudes disponibles para iniciar los procedimientos administrativos.
- d) Enlace para la formulación de sugerencias y quejas ante los órganos que en cada caso resulten competentes.
- e) Acceso, en su caso, al estado de tramitación del expediente en los términos establecidos en el presente reglamento.
- f) En su caso, publicación electrónica de actos y comunicaciones que deben publicarse en el tablón de anuncios o edictos, indicando el carácter sustitutivo o complementario de la publicación física.
- g) Verificación de los sellos electrónicos de los órganos u organismos públicos que abarquen la sede.
- h) Comprobación de la autenticidad e integridad de los documentos emitidos por los órganos u organismos públicos que abarcan la sede que hayan sido autenticados mediante código seguro de verificación.

i) Indicación de la fecha y hora oficial o los efectos previstos en el artículo 26.1 de la Ley 11/2007, y días declarados oficialmente como inhábiles, claramente visibles.

k) Cualquier otra circunstancia que se considere conveniente para la correcta identificación de la sede y su fiabilidad.

3. La sede identificará los canales de acceso a los servicios disponibles, con expresión, en su caso, de los teléfonos, mapas interactivos de localización y oficinas a través de las cuales también puede accederse a los mismos.

4. Las interrupciones programadas del servicio de la sede electrónica, serán comunicadas a los usuarios, con la máxima antelación posible, en la página Web oficial y en la misma sede electrónica.

5. El órgano titular responsable de la sede podrá además incluir en la misma otros servicios o contenidos, con sujeción a lo previsto la Ley 11/2007, y en este reglamento.

Artículo 8. Reglas Especiales de responsabilidad.

1. Los entes previstos en el artículo 2 son responsables, en el ámbito de sus competencias, de la integridad, veracidad y actualización de la información, trámites y servicios que se encuentran en la sede electrónica de la entidad.

2. El titular de la sede electrónica que contenga un enlace o vínculo a otra cuya responsabilidad corresponda a distinto órgano o Administración Pública no será responsable de la integridad, veracidad ni actualización de esta última. Se exceptúa el supuesto de que entre el titular de la sede y el titular del enlace exista una relación de jerarquía.

En este caso, la sede establecerá los medios necesarios para que el ciudadano conozca si la información o servicio al que accede corresponde a la propia sede o a un punto de acceso que no tiene el carácter de sede o a un tercero.

Artículo 9. Punto de acceso general de la entidad local.

1. El punto de acceso oficial de la entidad local es la sede electrónica que, en este ámbito, facilita el acceso a la totalidad de los servicios, procedimientos e informaciones accesibles. También podrá proporcionar acceso a servicios o informaciones correspondientes a otras Administraciones Públicas.

2. El acceso se organizará atendiendo a criterios que permitan a los ciudadanos identificar de forma fácil e intuitiva los servicios a los que deseen acceder.

3. El punto de acceso general será gestionado por la Alcaldía - Presidencia u órgano en quien delegue, con la participación de todas las órganos y unidades para garantizar la completa y exacta incorporación de la información y accesos publicados en éste.

Artículo 10. Acceso al estado de tramitación del expediente.

1. En los procedimientos administrativos gestionados en su totalidad electrónicamente, la sede electrónica incluirá un servicio electrónico de acceso restringido donde el interesado pueda consultar, previa identificación, al menos la información sobre el estado de tramitación del procedimiento, salvo que la normativa aplicable establezca restricciones a dicha información. Dicha información comprende la relación de los actos de trámite realizados, con indicación sobre su contenido, así como la fecha en la que fueron dictados.

2. En el resto de los procedimientos se habilitarán igualmente servicios electrónicos de información del estado de la tramitación que comprendan, al menos, la fase en la que se encuentra el procedimiento y el órgano o unidad responsable.

Artículo 11. Identificación y autenticación de los ciudadanos por empleado público.

1. En los supuestos en que para la realización de cualquier operación por medios electrónicos ante la entidad local se requiera la identificación del ciudadano o la autenticación de su voluntad mediante algún instrumento de los previstos en el artículo 13 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de los que aquel no disponga, tal identificación o autenticación podrá ser válidamente realizada por empleado público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que este dotado.

2. Para la eficacia de lo dispuesto en el apartado anterior, se requiere:

- Que el empleado público habilitado esté dotado de un sistema de firma electrónica admitido por el destinatario de la actuación por la que se ha de realizar la identificación o autenticación.

- Que el ciudadano se identifique y preste su consentimiento expreso, debiendo quedar constancia de ello para los casos de discrepancia o litigio.

3. La Alcaldía - Presidencia procederá a la creación y garantías de mantenimiento y actualización de un registro de los empleados habilitados para la identificación o autenticación regulada en este artículo, respetándose las prescripciones exigidas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

4. Por la Alcaldía - Presidencia de la entidad, u órgano en quien delegue, se mantendrá actualizado un registro de los empleados habilitados en la entidad local y sus órganos y entes desconcentrados o descentralizados para la gestión de los servicios públicos para la identificación y autenticación regulada en este artículo.

Artículo 12. Identificación y autenticación del ciudadano por parte de

empleados públicos de otras Administraciones Públicas.

Mediante convenio de colaboración podrá admitirse la identificación y autenticación de la ciudadanía por parte de personal, empleado público, de otras Administraciones Públicas, debiéndose cumplir los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Artículo 13. Representación de terceros.

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, la Alcaldía - Presidencia de la entidad podrá habilitar con carácter general o específico a personas físicas o jurídicas autorizadas para la realización de determinadas transacciones electrónicas en representación de los interesados.

2. La habilitación se formalizará mediante la firma de un convenio entre la entidad y la persona jurídica o entidad que se vaya a habilitar. El convenio deberá especificar, al menos, los procedimientos y trámites objeto de la habilitación, las condiciones y obligaciones aplicables.

3. Los acuerdos de habilitación firmados con corporaciones, asociaciones e instituciones podrán extender sus efectos a las personas o entidades que sean colegiados, asociados o miembros de aquéllas. Para ello, las personas o entidades interesadas deberán suscribir un (convenio) dicho documento individualizado de adhesión que recoja expresamente la aceptación de su contenido íntegro.

4.- El incumplimiento de las obligaciones asumidas por las personas, corporaciones, asociaciones o instituciones firmantes del acuerdo supondrá su exclusión del acuerdo con el procedimiento y garantías previstas en el párrafo anterior.

En ambos casos, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades que fueran procedentes.

Artículo 14. Régimen de representación habilitada ante la Administración.

1. Las personas o entidades habilitadas para la presentación electrónica de documentos en representación de terceros deberán ostentar la representación necesaria para cada actuación, en los términos establecidos en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La Administración podrá requerir en cualquier momento a las personas habilitadas la acreditación de la representación que ostenten, siendo válida la otorgada a través de los documentos normalizados que apruebe la Administración para cada procedimiento. La falta de representación suficiente de las personas en cuyo nombre se hubiera presentado la documentación dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que fueran procedentes.

3. La habilitación solo confiere a la persona autorizada la condición de

representante para intervenir en los actos expresamente autorizados. No autoriza a recibir ninguna comunicación de la Administración en nombre del interesado, en donde estas fueran consecuencia del documento presentado.

Artículo 15. Compulsa electrónica de documentos originales en papel.

1. Las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de este reglamento podrán obtener imágenes electrónicas de los documentos aportados por los ciudadanos, con su misma validez y eficacia, a través de procesos de digitalización que garanticen su autenticidad, integridad y la conservación del documento imagen, de lo que se dejará constancia. Los documentos obtenidos deberán firmarse electrónicamente por el empleado público o autoridad que realice la compulsa, mediante los sistemas de firma electrónica previstos en este reglamento para la actuación administrativa.

2. La copia electrónica generada incluirá entre los metadatos asociados su carácter de copia.

Se entiende como metadato, a los efectos de este reglamento, cualquier tipo de información en forma electrónica asociada a los documentos electrónicos, de carácter instrumental e independiente de su contenido, destinada al conocimiento inmediato y automatizable de alguna de sus características, con la finalidad de garantizar la disponibilidad, el acceso, la conservación y la interoperabilidad del propio documento.

3. La compulsa electrónica puede ser válida en el concreto procedimiento que se inicia o en cualquier procedimiento de la entidad que se tramite por medios electrónicos.

4. Los documentos originales, una vez compulsados electrónicamente, se devolverán a las personas interesadas o a quienes los presentaron.

5. A los efectos de este reglamento, se define como "imagen electrónica" el resultado de aplicar un proceso de digitalización a un documento en soporte papel o en otro soporte que permita la obtención fiel de dicha imagen.

6. Se entiende por "digitalización" el proceso tecnológico que permite convertir un documento en soporte papel o en otro soporte no electrónico en un fichero electrónico que contiene la imagen codificada, fiel e íntegra, del documento.

7. Corresponde a la Secretaría de la entidad determinar los empleados públicos que tengan atribuida esta función.

8. En los supuestos de documentos emitidos originariamente en so-

porte papel de los que se hayan efectuado copias electrónicas de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, podrá procederse a la destrucción de los originales en los términos y con las condiciones que se dicten en desarrollo del artículo 30.4 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, así como del Real Reglamento 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Artículo 16. Copia electrónica de documentos originales en papel.

Las copias realizadas por las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de este reglamento, utilizando medios electrónicos, de documentos emitidos originalmente por dichas entidades en soporte papel tendrán la consideración de copias auténticas, siempre que se haya comprobado su autenticidad, se añada la firma electrónica del órgano que hubiera emitido el documento original y estén codificadas las imágenes electrónicas resultantes conforme a alguna de los formatos y con los niveles de calidad y condiciones técnicas que determina el Real Reglamento 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Asimismo, la copia electrónica generada incluirá su carácter de copia entre los metadatos asociados.

Artículo 17. Copias electrónicas de documentos electrónicos.

Las copias realizadas por medios electrónicos de documentos electrónicos, manteniéndose o no el formato original, tendrán inmediatamente la consideración de copias auténticas, siempre que el documento electrónico original se encuentre en poder de la Administración, y que la información de firma electrónica y, en su caso, de sellado de tiempo permita comprobar la coincidencia con dicho documento.

Artículo 18. Copias en papel de documentos electrónicos.

Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos administrativos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otras sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad, mediante el acceso al archivo electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

Artículo 19. Apostación de copias digitalizadas de documentos por los ciudadanos.

1. Los interesados podrán aportar al expediente, en cualquier fase del procedimiento, copias digitalizadas de los documentos en soporte papel, en los términos

nos establecidos en el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y en el presente artículo, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada.

2. Las imágenes electrónicas presentadas por los ciudadanos deberán ajustarse a los formatos y estándares aprobados para tales procesos en el Real Reglamento 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. En caso de incumplimiento de este requisito, se requerirá al interesado para la subsanación del defecto advertido, en los términos establecidos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición adicional primera. Habilitación de desarrollo.

Se habilita al Alcalde de la Corporación para adoptar las medidas organizativas necesarias para desarrollar las previsiones del presente reglamento y modificar los aspectos técnicos que sean convenientes por motivos de normalización, interoperabilidad o, en general, adaptación al desarrollo tecnológico.

Disposición adicional segunda. Habilitación de actuación al Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de Diputación de Badajoz.

Se habilita al Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de Diputación de Badajoz para que en nombre y en lugar de esta entidad local y de los organismos y entes desconcentrados o descentralizados de la misma, realice y lleve a cabo cuantas actuaciones sean precisas para la implantación de la Administración Electrónica en la misma, incluyendo entre estas las solicitudes y recepción de certificados de sedes electrónicas, sellos electrónicos, certificados de empleador públicos de los mismos, y cualesquiera otras similares que contribuyan a facilitar la plena operatividad de la administración electrónica en la entidad.

Disposición adicional tercera. Habilitación de gestión y administración al Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de Diputación de Badajoz.

Se habilita al Área de Planificación y Nuevas Tecnologías de Diputación de Badajoz para la administración y gestión de la sede electrónica y los servicios electrónicos de la misma de la entidad local.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente reglamento entrará en vigor una vez aprobado definitivamente por el Pleno de esta entidad local y transcurrido dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de su aprobación definitiva en el BOP de Badajoz, al haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 65, 2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Interados los Sres. Concejales, por unanimidad de todos los Concejales presentes ocho, de los once que forman la Corporación, acuerdan la creación de la Sede Electrónica y el Reglamento de la misma.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D. Rafael Jesús Pérez Serrano, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura para "tienda de venta y reparación de equipos informáticos y de telefonía móvil" en c/ Cascabel nº 6 esquina con c/ San Francisco s/n de esta localidad.

Se ha procedido a la publicación en el Boletín oficial de la Provincia nº 240 de 17 de diciembre de 2010, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Interados los Sres. Concejales, vista la petición formulada y ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Rafael Jesús Pérez Serrano, la licencia municipal de apertura solicitada.

Se da lectura por el Sr. Secretario a sendos escritos remitidos por D. Luis Lucio Suarez Peralado y D.ª María Estrella Gonzalez de Quevedo Suarez, en los cuales, uno de ellos del Sr. Suarez Peralado transmite la titularidad de la licencia municipal de apertura de Loterías y Apuestas del Estado, y el otro escrito de la Sr. Gonzalez de Quevedo Suarez por el que esta manifiesta que acepta la transferencia de la titularidad de la licencia municipal de apertura de Loterías y Apuestas del Estado que se le transmite.

Interados los Sres. Concejales, vistos los escritos presentados al que se acompaña certificación de la Delegación de Loterías y Apuestas del Estado en Badajoz, acuerdan la transmisión de la licencia municipal de apertura de Loterías y Apuestas del Estado a favor de D.ª María de la Estrella Gonzalez de Quevedo Suarez.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde se pide incluir dos asuntos en dicho orden, que fueron recibidos una vez se había realizado la convocatoria e interese

respecto a ellos la adopción del pertinente acuerdo, asuntos relativos a Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base entre la Consejería de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos que componen dichos servicios, y a Ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado.

Tratados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda incluir dicho asunto en el orden del día.

Convenio manteni-
miento Socio-Social Base

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del contenido del borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base a celebrar entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León.

Tratados los Sres. Concejales del contenido del mencionado Convenio, así como del Anexo I en el que se establecen las aportaciones para el mantenimiento de dichos servicios, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los doce que forman la Corporación, aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, Sierra Morena, entre la Consejería de Igualdad y Empleo y los Ayuntamientos de Badajoz de la Sierra, Segura de León y Fuentes de León, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma y realización de las gestiones oportunas para dicho fin.

Ordenanza vertidos
a la red municipal
de alcantarillado

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se trae a conocimiento y aprobación si procede de la Ordenanza de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillado, que tendrá por objeto regular las condiciones de los vertidos de aguas residuales a la red municipal de alcantarillado en esta localidad. Dicha Ordenanza que consta de veintiseis artículos una Disposición Transitoria y una Disposición final, habrá de ser expuesta al público siempre que sea aprobada por el Pleno Municipal, a efecto de reclamaciones.

Tratados los Sres. Concejales del contenido de la ordenanza, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los doce Concejales que forman la Corporación, aprobar la Ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado y su exposición al público durante un periodo de treinta

días a efecto de reclamaciones y transcurrido este se procederá a su aprobación definitiva en base todo ello a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local con la modificación operada por la Ley 11/1999.

Informes de la Alcaldía

Pide el Sr. Alcalde a la portavoz del grupo popular Sr. Fil Galván emitir informe sobre las contrataciones realizadas dentro del Programa de Empleo y Experiencia y otros...

Toma la palabra la Sr. Fil Galván la cual pasa a informar sobre las contrataciones (o realizar) disp. realizadas con el siguiente tenor; Empleo y Experiencia:

Para Residencia se contrata 6 Auxiliares a jornada completa
Centro Médico 1 contratación a $\frac{3}{4}$ de jornada.

Para financiero 2 contrataciones, una a $\frac{1}{2}$ jornada y una jornada completa.

Ayudo local:

Ayuda Domicilio: 3 contrataciones a jornada completa

Para Obras: 6 contrataciones a jornada completa

Risos tutelados: 1 contratación para cocinera a jornada completa

Limpieza: 2 contratada completa

Limpieza calles: 1 contratación a jornada completa

Jardines: 1 contratación a jornada completa

Universidad Popular 1 contratación a jornada completa

Disputación prestación de servicios

Universidad Popular 2 contrataciones a $\frac{1}{2}$ jornada

Ayuda Domicilio 2 contrataciones a $\frac{1}{2}$ jornada

Risos tutelados 1 contratación a jornada completa

Fondos de los mayores.

Risos Tutelados 1 contratación a $\frac{3}{4}$ jornada

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifiesta que por tercer año ha dado comienzo las visitas a las guías, por parte de Colegios e Institutos, espirando se superen las visitas de años anteriores.

Informa el Sr. Alcalde de haberse terminado las obras del anexo al pabellón, teniendo pendiente la equipación.

Da cuenta el Sr. Alcalde que se han realizado trabajos en caminos por el parque (del Ar) bajo de maquinaria del Ayuntamiento, estando a la espera de que mejore el tiempo para continuar las obras de mejora.

Da cuenta de que procede la tramitación de la licencia de actividad del Centro Hípico que correspondería al Ayuntamiento.

Los Sr. Concejales se dan por debidamente informados.

Preguntas y Respuestas

Expone la palabra la Sr. Montero Galea en el punto de preguntas y respuestas para preguntar, cuando se preve abrir el Centro de ocio, si va a ser en breve.

Pide el Sr. Alcalde a la Sr. Gil Galván que conteste a esta pregunta.

La Sr. Gil Galván portavoz del grupo Popular, explica que se está procediendo al traslado del mobiliario del Gimnasio y a continuación se procederá a trasladar el mobiliario que está en la Casa de la Juventud, y se espera abrir pronto.

Pregunta la Sr. Montero Galea, si el Cine se espera abrir en Carnavales.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que el objeto es ese, se ha tenido que realizar la obra mediante subvenciones de Diputación, aunque se ha pedido un esfuerzo a trabajadores y empresas, y no se puede asegurar al día de hoy que se pueda abrir.

Pregunta la Sr. Montero Galea, si hay alguien interesado en la explotación de la cafetería de las Cubas.

Contesta el Sr. Alcalde, que quedan pequeños flecos, la obra está terminada y falta la dotación de mobiliario y otros, y para su adjudicación se establecerá el concurso para la prestación del servicio.

Expone a continuación la Sr. Montero Galea, que tanto ella como el Sr. Martínez Ferruselle habían recibido escrito certificado de D.ª Francisca Maya, en la cual ésta muestra su malestar y expresa su queja porque manifiesta, que ellos en la reunión ordinaria celebrada el pasado día 30 de noviembre, pusieron en dudas su capacidad personal y profesional. Da a continuación la Sr. Montero Galea lectura al escrito que la Sr. D.ª Francisca Maya le había remitido, y manifiesta que en ningún momento ni ella ni el Sr. Martínez Ferruselle pusieron en duda ni la capacidad profesional ni personal de ella, como tampoco lo hacen con ningún trabajador de este Ayuntamiento, y dicho asunto no fue objeto de estudio, se trataba de un informe del Sr. Alcalde sobre la no concesión de subvención para la Educación de Adultos, y la contratación de ésta para la Biblioteca iba a permitir

Convenio de cesión de instalaciones eléctricas.

do se aprobó la cuota de resarcimiento, y siendo necesario establecer Convenio de cesión de la instalación de línea eléctrica antes dicha, con la empresa suministradora de energía eléctrica se presenta a estudio y aprobación si procede del texto del Convenio, del cual todos los grupos políticos tendrán copia; que es del siguiente tenor figurando como firmantes del mismo el Sr. Alcalde por parte del Ayuntamiento y D. Luis Rangel Suarez, como Consejero Delegado de la Empresa Luis Rangel y Hnos S.A.:

La parte cedente, o sea el Ayuntamiento expone.

1º Que es propietaria de las instalaciones siguientes:

Denominación: Línea aérea a 15 (20) kV de 5.967 m. y centro de transformación interior de 150 kVA.

Localización: Porsje Grita Masero.

Municipio: Fuentes de León.

2º: Que las instalaciones referenciadas han sido presentadas en la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura con el expediente general nº LDX BA09/06431 y Registro de la instalación nº ATLO9/0380 de fecha 17/12/2009.

3º: Que está dispuesta a ceder dichas instalaciones a la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Luis Rangel y Hnos., S.A para incorporarla a su red de distribución.

Por Luis Rangel y Hnos, S.A.

Que está dispuesta a aceptar la cesión en su calidad de Empresa Suministradora de conformidad con la normativa de aplicación, incorporando a su red de distribución la instalación cedida y asumiendo el mantenimiento y la conservación de la misma, todo ello con arreglo a las términos y condiciones que más adelante se indican.

En base a lo anterior, ambas partes, reconociéndose mutuamente la capacidad de obrar suficiente para obligarse y la representación con que intervienen, otorgan el presente convenio de CESIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS con arreglo a las siguientes Estipulaciones:

Primera. Objeto.- La parte cedente ceda a Luis Rangel y Hnos, S.A. la instalación referenciada en el expositiva I-1º precedente, libre de cargas, gravámenes, compensaciones y tasas, cánones y precio por ocupación o sobre-velo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, incluido en el artículo 45 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, que

regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Luis Rangel y Hnos. S.A. acepta dichas instalaciones de buena fe, prejugando la veracidad de la documentación presentada por la parte cedente.

Segunda. Documentación:

La parte cedente presenta y entrega a Luis Rangel y Hnos. S.A. la siguiente documentación:

- Proyecto de las instalaciones o documentación suficiente que especifique su alcance (Memoria, Planos, etc.)
- Documentos acreditativos de permisos de paso por todas las propiedades de terceros por las que discurre la instalación que se cede.
- Condiciones de Organismos Oficiales a que pudiera estar sujeta la instalación que se cede.
- Autorización del Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura para el funcionamiento que se cede.
- Certificado de Dirección de Obra de las instalaciones que se ceden.

Tercera. Cambio de titularidad.

La instalación que se cede queda integrada en las generales de la Empresa distribuidora Luis Rangel y Hnos. S.A., sirviendo el presente documento para el cambio de titularidad de las mismas y asumiendo ésta el mantenimiento, conservación y responsabilidad de uso, así como su explotación.

Cuarta. Obligaciones contraídas con anterioridad.

Será de cuenta de la parte cedente el abono de todos los gastos, impuestos, arbitrios, tasas, compensaciones, indemnizaciones y demás obligaciones contraídas con fecha anterior a la entrada en vigor del presente acuerdo de cesión, que afecten a la instalación o servidumbres contempladas en el mismo.

Así mismo, serán de cuenta de la parte cedente aquellos gastos que se originen como consecuencia de las obligaciones que pudieran imponer los Organismos Competentes de la Administración, para poder llevar a cabo la cesión.

Quinta. Derechos de acometida de sucesivos peticionarios.

La cesión objeto del presente convenio no exime a los sucesivos peticionarios, ni a los usuarios finales en cada caso, del pago de los derechos de extensión y de acceso que fueren de aplicación según el Real Decreto 1955/2000, ni del cumplimiento de los Reglamentos y Normativas vigentes que le afecten.

Sexta. Compensaciones a pagar por sucesivos peticionarios.

La parte cedente tendrá derecho a percibir de los sucesivos peticionarios la cantidad de dos mil quinientos euros (2.500,00 €) si no son fincas



D^a Alicia Vargas
 D^o Miguel Núñez



D^o A. Miguel Moreno
 D^o Montserrat Montero
 D^o José Julián Martínez
 D^o José Ángel Pla
 D^o In^a Victoria Adams
 D^o Jesús Aldeanueva
 Sebastián
 D^o Induraincha
 Resumido
 Ordinarios
 2011

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntarse si habría objeciones a los acuerdos correspondientes a las sesiones ordinarias del día 1 de febrero y extraordinaria del día 8 de febrero de 2011. No produciéndose objeción alguna a los mencionados acuerdos, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a los mismos.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se presenta al Pleno municipal, el Presupuesto Ordinario de 2011, sus bases de ejecución, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento, de la cual todos los asistentes, tienen copia, al objeto de que si lo estiman pertinente procedan a su aprobación, dado que cuenta con el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado día once de marzo, al pronunciarse a favor los tres Concejales del grupo Popular, y de forma desfavorable los dos Concejales del grupo PSOE.

Interrogados los señores Concejales asistentes, y puesto que todos los asistentes tenían conocimiento del asunto y vista la propuesta que se presenta, así como el informe de Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y sometido a votación por el Sr. Alcalde, quedan aprobados los Presupuestos de esta Corporación para 2011, sus bases de ejecución y plantilla de personal que acompañan, al votar a favor de su aprobación los seis Concejales del grupo Popular y votar en contra los cinco Concejales del grupo Partido Socialista Obrero Español, con el siguiente resumen por Capítulos

Presupuesto de Gastos.

Capítulo 1º	402 226,00
Capítulo 2º	48 000,00
Capítulo 3º	296 065,00
Capítulo 4º	811 055,10
Capítulo 5º	6 300,00
Capítulo 7º	442 650,07
Capítulo 8º	120,00
Total	2 006 416,17

Presupuesto de Gastos.

Capítulo 1º	889567,00.-
Capítulo 2º	481664,19.-
Capítulo 3º	8000,00.-
Capítulo 4º	38000,00.-
Capítulo 6º	517391,56.-
Capítulo 7º	45673,42.-
Capítulo 8º	120,00
Capítulo 9º	26000,00
Total	2006418,17

Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobados dicho presupuesto, en ausencia de éstas, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Cambrío L^{ca} Cafe- Se da lectura por el Sr. Secretario a sendos escritos de D. Luis Díaz de Boluís Maiza y de D^{ca} María del Carmen Guareño Mendez, en los que se manifiesta que el Sr. Maiza Díaz pide transcribir la titularidad de la licencia de apertura de Cafe Bar "Xa. Jolondrina" sito en C/ Altozano nº 1 de esta localidad, a la Sr^{ca} Guareño Mendez, la cual manifiesta aceptar la transmisión que se le realiza.

Interados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda acceder a lo solicitado, siendo transcrita la titularidad de la licencia municipal antes mencionada a D^{ca} María del Carmen Guareño Mendez.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por D^{ca} Isabel María Gilrol Aceitón - se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para "peluquería" en C/ Altozano nº 37 de esta localidad.

A este efecto se ha procedido a la publicación de dicha solicitud en el Boletín Oficial de la Provincia nº 8 de fecha 13 de Enero de 2011, sin que durante el plazo de exposición pública sin hayan producido reclamaciones.

Interados los Sres. Concejales, vista la petición formalizada, así como la ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes conceder a D^{ca} Isabel María



Sirol Aceitor, la licencia municipal de apertura foli-
citada

L^o Despacho
Profesional de
D. Joré Luis López

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por D. Joré Luis López Castilla, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para "despacho profesional como Ingeniero Técnico Industrial" en el foli autónomo n.º 15-12A de esta localidad.

A este efecto se ha procedido a la publicación de dicha solicitud en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 26 de fecha 5 de Febrero de 2011, sin que durante el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones.

Interados los Sres. Concejales, vista la petición formulada, así como la ausencia de reclamaciones, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, conceder a D. Joré Luis López Castilla, la licencia municipal de apertura solicitada.

Adjudicación
Suministro mo-
biliaris Centros
Socio Cultural

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que dentro del Programa de Desarrollo Rural Fomento Líder, del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (Cedeco) se había aprobado la inversión de 50989'73 euros para dotación de mobiliario para el Centro Socio Cultural, y a este efecto se había procedido a la instrucción de expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, habiéndose recibido tres ofertas de empresas para el suministro de dicho mobiliario.

Reunida la Mesa de Contratación bajo su Presidencia, el pasado día ocho de Febrero, y vistas las ofertas presentadas, se propugna la adjudicación del suministro a la propuesta de Mecanización Extremena S.A., por ser la oferta más ventajosa, artículo 154, y 157, f) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, reformada por la Ley 34/2010 de 5 de Agosto.

Interados los Sres. Concejales de la propuesta de la Mesa de Contratación, y del contenido de las ofertas presentadas, así como lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, adjudicar a Mecanización Extremena S.A. el suministro del mobiliario para el Centro Socio Cultural por importe de 50989'73 euros más 18% de IVA.

L^o Urbanística
Núñez y Leberino

Se da cuenta por el Sr. Secretario de solicitud de licencia urbanística presentada por D. Antonio Urbano Núñez Adams en representación de Núñez y Leberino S.L. para la construcción

de cinco apartamentos turísticos conforme al proyecto que acompaña a la solicitud.

Al expediente instruido para la concesión de licencia se adjunta informe favorable emitido por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, la Resolución de la Ilu. tra Directora General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, que concede autorización de intervención en inmueble sito en c/ Ruiz de Alda s/n según el proyecto presentada para tramitación, y el último informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal.

Como quiera que la construcción se ^{realiza} re-destina para destinárselos a apartamentos turísticos, se ha tramitado anualmente la pertinente licencia de actividad que consta de informes favorables de los técnicos municipales, además del informe previo emitido por la Dirección General de Turismo.

Interados los tres Concejales, vista la petición de licencia urbanística presentada, el proyecto que acompaña y los informes favorables emitidos acuerdan por unanimidad conceder a Núñez y Ceberino S.L la licencia urbanística solicitada.

Licencia de Actividad - Se da cuenta por el tr. Secretario que por D. Antonio Urbadad Núñez y Ceberino Núñez Adams en nombre y representación de la empresa Núñez y Ceberino S.L se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de apertura para "apartamentos turísticos" en c/ Ruiz de Alda s/n de esta localidad.

A este efecto se habría procedido a la tramitación del correspondiente expediente, realizándose publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 214 de fecha 9 de noviembre de 2010 y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento, sin que durante el periodo de información pública se hubieran producido reclamaciones, contando con los informes favorables del Centro de Salud de Fregenal y Arquitecto Técnico Municipal, así como de la Dirección General de Turismo.

Interados los tres Concejales de la documentación y tramitación efectuada, la concesión de la licencia urbanística, la ausencia de reclamaciones y los informes favorables emitidos, se acuerda conceder licencia de instalación, no pudiéndose iniciar la actividad sin que previamente se compruebe el cumplimiento de las condiciones fijadas en la misma y se otorgue la correspondiente licencia de uso.

y actividades conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2004 del 14 de diciembre del Fomento y Ordenación Territorial de Extremadura.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y quince minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



(Handwritten signatures and names)
J.P. Rubio
D. N. V. ...
D. N. V. ...
D. N. V. ...
D. N. V. ...
D. N. V. ...
D. N. V. ...
D. N. V. ...
D. N. V. ...
D. N. V. ...

NUMERO 18 Sesión Ordinaria del día veintinueve de marzo de dos mil once, Asistentes con la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria para la D.ª M.ª Remedios Gil que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria D.ª Alicia Vázquez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el infrascrito Secretario. D.ª Guadalupe Quintanilla D.ª M.ª Miguel Muñoz D.ª M.ª Miguel Muñoz D.ª M.ª Montserrat Montaner D.ª M.ª Pablo Martínez D.ª M.ª Rafael Plá D.ª M.ª Victoria Adams D.ª Jesús Aldeanueva Secretario D.ª Judre Sánchez

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntarse si habría objeciones al borrador de la sesión anterior, correspondiente al día 15 de marzo de 2011. No produciéndose objeción alguna al mencionado borrador, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación al mismo.

Da cuenta el Sr. Alcalde del contenido del Decreto 31/2011 de 18 de marzo, de la Consejería de Educación, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y

Subvención Courserje
Colegios

Entidades Locales Menores para la contratación de courserjes en colegios públicos de educación infantil y primaria y a este efecto propone adoptar el acuerdo pertinente.

Tratados los Sres. Concejales del contenido del Decreto de la Corporación de Educación, se acuerda por unanimidad de todos los Concejales que forman la Corporación, presentes en la sesión, solicitar de dicha Corporación la ayuda de 8634,36 euros para la contratación de un Courserje para el Colegio Público de la localidad, adoptando el compromiso de financiación municipal con relación a la consignación de los créditos necesarios correspondiente a los ejercicios presupuestarios a que se extiende el período de subvención, y a garantizar la presencia continuada, con jornada completa, del courserje en el centro.

Solicitud Cedeco
(rectificación)

A petición del Sr. Alcalde, da cuenta la 1^{ra} Teniente de Alcalde Sr. Gil Galván, que advertido error en el presupuesto de Equipamiento de Auditorio municipal, en acuerdo tomado por este Pleno en sesión extraordinaria del día 14 de Diciembre de 2010, relativo a solicitud ayuda Programa Desarrollo Rural, presentado en Cedeco, debería adoptarse acuerdo de rectificación de dicho presupuesto (habida cuenta que éste es de 38.221,40 euros) (38.940,40 Ptas) y la ayuda 38.221,40

Tratados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los Concejales que forman la Corporación, presentes en la sesión, se acuerda aprobar la rectificación de la inversión de Equipamiento del Auditorio municipal (con un presupuesto de 38.221,40 euros,) y se comuniqué al Centro Desarrollo Comarcal de Tentudia (Cedeco) el presente para mirar al pertinente expediente.

Convenio Recitec
S.A.

Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a la Sr. Gil Galván portavoz del Grupo Popular, quien explica que tenemos unos cuantos tendores para recogida de pilas, el Ayuntamiento las recoge pero por medio no las recoge, por lo que habiéndose recibido Convenio de colaboración para la recogida de pilas, como de productos eléctricos por parte de la empresa Recitec S.A. (así como de pu) para lo cual debe poner el Ayuntamiento un ~~techo~~ con un techo al objeto de almacenar los aparatos eléctricos y una vez exista un número de éstos lo retiran, con un coste cero para esta Entidad, incluso podrían llegar a pagar algo dependiendo como estuvieran de útiles.

Por razón a lo expuesto manifiesta la Sr. Srta. Calvo, que se podía habilitar como punto limpio, un espacio en el matadero municipal, siendo el único requisito para el Ayuntamiento que recogería hasta tanto fueran retirados.

Por todo ello se propone al Ilmo. Corporativo la adopción de acuerdos para firmar con la empresa Recilec S.A. convenio para la recogida de pilas, y otro convenio para la recogida de aparatos eléctricos, habilitándose el punto limpio propuesto.

Interados los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad prestar aprobación a ambos convenios, que tendrán un coste cero para esta Entidad.

1.ª apertura
Centro Inter-
pretación

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por este Ayuntamiento se tramitó en su día licencia de apertura para "Centro de Educación e Interpretación Ambiental". Dicha tramitación cuenta con los informes favorables emitidos por el Centro de Salud de Fajenal y Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad, así como publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento.

Interados los Sres. Concejales, los informes favorables existentes en el expediente, acuerdan conceder a este Ayuntamiento licencia municipal de apertura para Centro de Educación e Interpretación Ambiental en local sito en c/ La Salvada s/n de esta localidad de Fuentes de León.

2.ª Guardería
Diputal

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por este Ayuntamiento se tramitó en su día licencia de apertura para Guardería Diputal. Dicha tramitación cuenta con los informes favorables emitidos por el Centro de Salud de Fajenal y Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, así como la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento.

Interados los Sres. Concejales, los informes favorables existentes en el expediente, acuerdan conceder a este Ayuntamiento, licencia municipal de apertura para Guardería Diputal en Paredes de San Roque s/n de esta localidad de Fuentes de León.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por este Ayuntamiento se tramitó en su día licencia de apertura para kiosco en Paredes de San Roque. Dicha tramitación cuenta con el informe favorable de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, y desfavorable del

Centro de Salud de Fregenal, consta en el expediente la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación a los vecinos más próximos al emplazamiento.

Interados los Sr. Concejales, de los informes emitidos, se acuerda conceder a este Ayuntamiento, licencia municipal de apertura para kiosco en Paseo de San Roque, destinado este a la venta de artículos no alcohólicos.

A continuación toma la palabra la Sr. Gil Galván, quien explica la demora en que estos expedientes no han venido a fluro, ya que en algún caso, Comisión de Actividades ha pedido el visto del proyecto, cosa que la Administración puede sortear con una diligencia de oficina supervisor, en otros por aclaración sobre la actividad a desarrollar, que para de kiosco-bar o kiosco sin expedición de bebidas alcohólicas.

Adjudicación Aire
Acondicionado Aire
Municipal

Explica el Sr. Alcalde, que después del esfuerzo que se ha realizado para completar las obras del Aire Municipal, quedaba pendiente la colocación del Aire Acondicionado, y a este efecto se habían solicitado tres ofertas, por parte de las empresas Instalaciones Unión Aireclima Extremadura SLU y Multiservicios Instalpro S.L.

Interados los Sr. Concejales, vistas las ofertas y presupuestos presentados, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, adjudicar a Aireclima Extremadura SLU, la instalación de Aire acondicionado en el Aire Municipal, habida cuenta de que presenta la oferta más económica.

Pide el Sr. Alcalde a la Sr. Gil Galván de explicación de las ofertas presentadas para la adjudicación de Pista de Pádel. Toma la palabra la Sr. Gil Galván, quien da cuenta de que existen cuatro ofertas de empresas interesadas en llevar a cabo la construcción de Pista de Pádel, las características son las mismas, con 10 milímetros de cristal es suficiente, pero alguna de ellas propone cristal de 12, siendo estas ofertas las presentadas por Schisma; Occión S.L.; Calidad Deportiva S.L. (Cade); y Solventia.

A continuación toma la palabra la Sr. Montero Galla del grupo pro, que manifiesta porque no se ha (trabado) dicho hablado con alguna empresa de la localidad para realizar la obra.

El Sr. Alcalde y la Sr. Gil Galván, responden que esta obra es algo muy específico, y existen pocas empresas dedicadas al tema de instalaciones deportivas, y en esta localidad no existen



empresas que puedan realizar esta obra.
 Seguidamente vistas las ofertas presentadas, resultando al votar a favor los seis concejales del Grupo Popular y abstenerse los cinco concejales del Grupo Progresad judicial a la empresa Calidad Deportiva S.L. (Cade) la realización de la construcción de pista de Padel, por considerar la oferta de dicha empresa la más ventajosa.

Informe de la Alcaldía

Informe el Sr. Alcalde, que le ha comunicado a este Ayuntamiento la reserva de crédito de 221500 euros para obras de EPSA

Da cuenta de haberse (firmado) después aprobados Convenio entre Diputación y Confederación Hidrográfica del Guadiana, en base a ellos se ha aprobado el proyecto municipal de mejoras en Valdelejaera por importe de 150.000 euros; 105000 euros fondos Fedeli; 22500 € concurso de Diputación y 22500 euros concurso a este Ayuntamiento para la anualidad 2012.

Manifiesta orgullo y satisfacción, por el reconocimiento a personas que trabajan en este Ayuntamiento, y da lectura al Saludo de la Directora del Instituto Ramón Caramide de Jerez de los Caballeros, con la felicitación por el trato que le fue dispensado a profesores y alumnos en visita a las Cuevas de Fuentes de León. Informa que se ha comenzado a tramitar la subvención para educación de adultos, esperando tener este año surtido.

- Da cuenta de la visita de la Delegada del Gobierno a Herrera, donde se habría tratado la realización de obras de emergencia, por parte de la Confederación de Fudalgurris, entre las que se encuentran en Fuentes de León las de mejora de caminos etc.

Preguntas y Respuestas

Da cuenta el Sr. Alcalde de la petición del Grupo socialista, y es una satisfacción que hayan presentado unas preguntas por escrito, cuando nunca lo han hecho. Da lectura a las dos preguntas que se presentan manifestando que sorprende el momento de la pregunta cuando este asunto fue publicado en el año 2011.

La Srta. Montoro Salla del grupo Progres, le contesta que fue el quien lo sacó en la Comisión de Hacienda, diciendo que cuando ellos entraron no había ni una peseta para comprar un adoguino y las partidas del presupuesto no estaban dotadas y además saca un panegirico que hemos pasado entre todos donde vuelve a repetir lo mismo, por lo que ellos han preguntado, y este tema lo sacantes tú y no nosotros.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que entrando en detalle, y en

contestación a la primera pregunta, el acta de argües de 1999, cuando se hizo el traspaso de poder que firmamos los señores D. Manuel Martín Ventura, D. Luis Fernández Salguero, el mismo y el secretario el día 3 de julio de 1999, fue por una cuantía de 5.500.000 pesetas.

Seguir manifestando que existían partidas presupuestarias que no tenían crédito, y antes de concretarlas, iba hacer una pequeña introducción literal del informe económico, firmado por el Sr. Secretario a petición suya, dando lectura a parte del mencionado informe.

Manifiesta el Sr. Alcalde que existían facturas sin poder pagar se porque no tenían crédito o no estaban hechas las partidas correspondientes, obras no finalizadas y obradas como la urbanización de Hnos Rubio, Gimnasio, Pisos Tutelados, obras industriales, desplomado los muros, y se habían pagado unos 4000.000 millones de pesetas, y se habían pagado unos 40 millones de pesetas sin convenio firmado con la Junta.

Pide disculpas por decir que sin una peseta para comprar adoquines, por la palabra adoquines, eran materiales en general.

Continúa exponiendo que existían partidas casi a cero, en Festas populares con un presupuesto de 6 millones, tenía pagado por importe de 5610867 pesetas, con facturas pendientes que sobrepasaban el crédito; de Actividades Culturales de 3 millones que daban 1000.000 pesetas para Apoyo Cultura y medio año de Cine; de Instalaciones deportivas de 2,5 millones quedaban 163.000 pesetas; de atenciones benéficas 1180.000 pesetas, se habían pagado 999939 pesetas. Partidas que si tenían crédito como embarcadero y caminos, fueron devueltas por escrito y firmadas por el anterior Alcalde. Además quizás me quede conto en la deuda con la comunidad de Tentudía, Rangel y Eysa; quiere por otra parte expresar la idea de gastar en proporción al tiempo que se gobierna y gestiona, y no de lapidarse partidas y gastos por la cercanía de elecciones municipales, a fin de que el próximo equipo de gobierno se encuentre con un presupuesto en torno al 60% para gastos, fondo que ahora se realizaría un gasto equilibrado y consecuente.

Toma la palabra el Sr. Martín Ferrnó, que el anterior Al-

calde no quería perder las elecciones, de alguna manera tendría que hacer las cosas.

El Sr. Alcalde, explica que la frase fue utilizada en plan figurativo, no podía afirmar que no hubiera una prueba, porque sino tendría que haber realizado un ERE, pero si que había partidas que no tenían una prueba, y la situación económica de este Ayuntamiento es mejor ahora que lo fue entonces y lo reitero.

A continuación toma la palabra la Sr. Montoro Salca, quien dirigiéndose al Sr. Alcalde le expone que él habla de partidas que no tenían crédito y facturas sin partidas, pero en el año 2010 él hizo una modificación de crédito que afectó a 42 partidas del presupuesto que no tenían crédito y se suplementaron 7 partidas que fueron creadas, se supone que para factos que no tenían partidas, y además no habla para nada del pendiente de cobros que también lo había.

El Sr. Alcalde le contesta que una cosa son las fraudes partidas que es necesario crear para recoger las subvenciones que nos conceden y no otra es facturas pendientes sin partida. Da cuenta también que en el presupuesto de 2011, tenemos obras como la del Cuartil de 3000 euros que no van a empezar y la del Cine de Diputación que tampoco por la Administración General del Estado no tiene un duro.

Toma la palabra la Sr. Fil Salván, quien expone que en la obra de Sierra Paterna, estaba todo el dinero pactado, y la obra mal hecha, hubo que echar hormigón, buscar partes, porque no estaban y los 7,4 millones de pesetas se habían ido.

Entrevista al Sr. Martínez Ferrer, manifestando que por casualidad preguntaba a la Sr. Quintero Ferrer, por la magia del Cine.

Contesta la Sr. Fil Salván, quien manifiesta que la magia del Cine está allí, pero la emisión de películas de 35 milímetros es carísima, no es para ciudades, y que tienen un costo unitario a 400 euros, y aunque se ve la película dos veces, con la taquilla no se recupera el costo, por lo que lo mejor es el proyector de última generación que se tiene que es distribuido.

Entrevista la Sr. Montoro Salca, quien dice que se está satisfecho como quedó el Cine, pero no tiene acceso a minivalido, por lo que sería conveniente dotar de acceso aunque sea antitética su ubicación.

Contesta el Sr. Alcalde, que tendrán acceso, que se hará con la obra de

los aldamos

La Srta. Fil Galvan, intervien, manifestando que hay unas vi-
llas, especie de elevador para trasladar a las personas pero en
dentro del circo es invariable.

Pregunta la Srta. Montemolea, que problema hay con la empre-
sa que recoge los plasticos

Contesta la Srta. Fil Galvan, que no se sabe cual es el problema,
que el gerente de la mancomunidad ha tenido un accidente y no se
ha podido conversar con el.

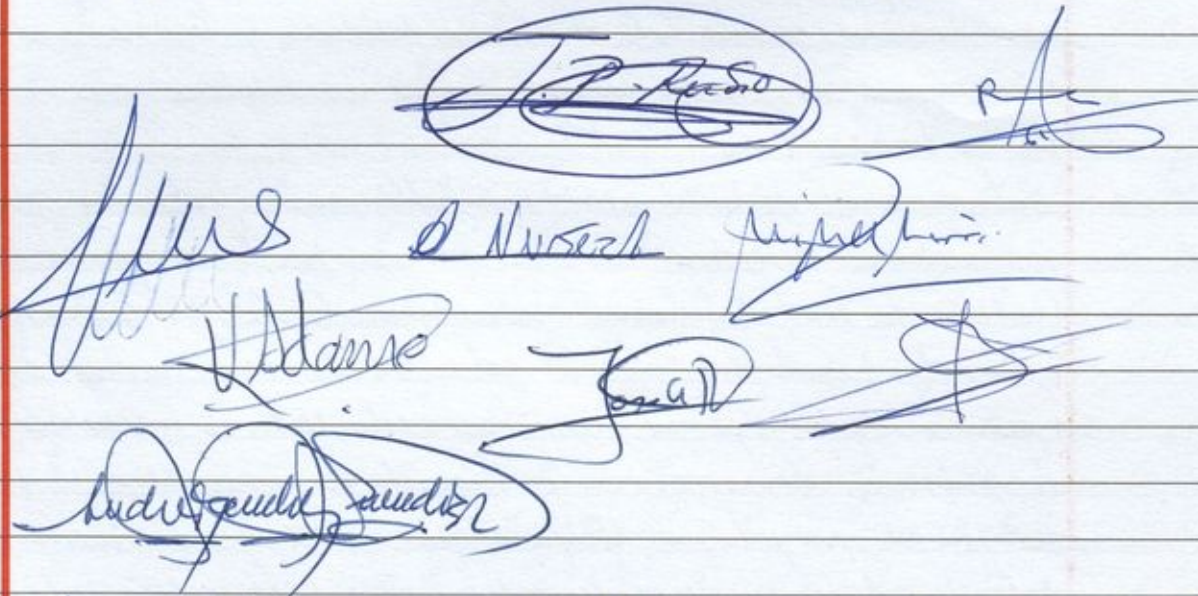
Pregunta el Sr. Pla Perez, si se va a abrir la Piscina.

Contesta el Sr. Alcalde, que no se sabe porque no se va a abrir,
se han quedado en puertas de recibir una subvencion para su adap-
tacion, pero existe prorroga.

La Srta. Fil Galvan intervien y manifiesta, que la Piscina, lo que
es, que no cumple la separacion de las piscinas.

Por ultimo intervien el Sr. Alcalde, manifestando, que mi-
remos en global y no a un solo punto, se han hecho desde la Jun-
ta mas de cien inauguraciones, asi como de la Delegada del Gobier-
no, ayer antes de la convocatoria de elecciones se hicieron diez
de inauguraciones, y sin embargo nos fijamos en el Boletin Infor-
mativo del Ayuntamiento.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, bien-
do las veintinueve horas y cinco minutos, se ordena levantar la
sesion, de todo lo cual como Secretario. Certifico



NUMERO 5

Asistentes

Sr. Alcalde

Sesion Extraordinaria del dia veintiseis de Abril de dos mil
once. En la localidad de Fuentes de Leon siendo las veinte horas
y treinta y cinco minutos se reunen en el salon de sesio-



D. José Pedro Rubio
 D. José Corredor
 D. M.º Placeres
 D. Alicia Vazquez
 D. Francisco Muñoz
 D. Angel Luaces

nes de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia y ante mi el infrascripto Secretario.

D. Juan Antonio Montero
 D. José Luis Hernández
 D. José Manuel Pla
 D. M.º Victoria Adams
 D. Francisco Quintanilla
 D. Jesús Adame
 D. Andrés Sánchez

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, haciendo a preguntarle éste si habría objeciones al borrador de la sesión anterior, correspondiente al día 29 de marzo de 2011. Toma la palabra la Sr.ª Montero Galea quien manifiesta que en dicho borrador se piden 42 partidas suplementadas, ella dijo 45 partidas, y también que el hecho de realizar una modificación presupuestaria no es ninguna anomalía ni irregularidad.

A continuación interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que en el acta se omite parte de lo que el expediente referente, a que se base al argumentario de la pregunta tiró de una serie de datos subrayado del informe de 1999, con el siguiente tenor: "Se trata de un Presupuesto ajustado al máximo en cuanto a cifras se refleja pero que incluso lleva el condicionamiento de partidas presupuestarias que no están suficientemente dotadas para todo el ejercicio."; nos encontramos que los ingresos normales del presupuesto reportan parte adicional, esto, al mismo tiempo supone una dedicación de Tesorería para el pago en dicho momento de otros puntos que quedan pendientes; existen otros puntos que si bien no corresponden al presente ejercicio, si contribuyen a que este supla el deficiente estado de Tesorería que al 30 de junio de 1999, presentaba esta Entidad; Todos los gastos antes referenciados, realizados con menoscabo de la realización de pago presupuestado y a los cuales no ha sido posible atender, suponen hoy lo que se reconoce como deuda, que debe ser atendida en cuanto la disponibilidad de Tesorería lo permita, y para otros, para los cuales no exista dotación presupuestaria, habilitar estas para dentro de lo margenes de pagos posibles sean atendidos." en cuanto a partidas presupuestarias, partida 44/131-04 es una partida que dentro del Presupuesto esta minimamente dotada de crédito para hacer frente a los gastos del condicionamiento; Contrato Carmona para actuación del

día 26 de junio 290.000 ptas, partida 45/226-07 (fin crédito actual; partida 45/622-07 (fin crédito no se puede atender) para atender a Juan Ramos Juárez, Obra Casa Cultura, 11262 pts; Rafael Repalado e Hips S.L Construcción nave Industriales 710085 pts (No existe partida presupuestaria, no se puede pagar); Rafael Repalado e Hips S.L Obra Casa de la Cultura 72761 pts, partida 45/622-01 (no existe crédito, no se puede atender el pago); Rafael Repalado e Hips S.L Obra Casa de la Cultura 198882 pts, partida 45/622-01 (sin crédito, no se puede atender el pago); Rafael Repalado e Hips S.L Reparación de Nave de Valdegaleros 17574 pts. Partida 43/219 (fin crédito, no procede atender el pago); Rafael Repalado e Hips S.L, obra Gimnasio municipal 8049 pts, Partida 45/622-02 (sin crédito, no se puede atender el pago); Francisco Colorado Mejías, material obra Gimnasio municipal 13050 pts Partida 45/622-02 (sin crédito, no procede su pago); Hips de Serafín Gómez, material obra Gimnasio municipal 139200 pts (fin partida, no procede atender su pago); Almacenes San Blas, S.A. material obra Gimnasio municipal 9164 pts Partida 45/622-02 (fin crédito, no procede su pago); Antonio Romero Marrón, material de Gimnasio municipal 89835 pts Partida 45/622-01 (sin crédito no procede su pago); Almacenes "S. Blas," material para obra Nave Industrial 18972 Partida (no existe, no procede su pago); "Electrofil" material para alumbrado público 98817 pts Partida 43/219 (No existe crédito, no procede su pago); Iluminaciones "Infantes" Alumbrado Extraordinario Fiestas del Corpus 278400 pts Partida 45/226-07 (fin crédito, no procede su pago); Hips de Serafín Gómez, S.L mobiliario de la Casa la Cultura 131350 pts Partida 45/625-01 (no existe crédito, no procede su pago); Silvestre L. Hips S.L, viaje personal Hojar Perronista a Badajoz, 80250 pts Partida 46/480 (sin crédito, no procede su pago); Hueruoller "Saban" material obra Casa de la Cultura 18775 pts Partida 45/622-01 (no existe crédito, no se puede atender el pago); Hueruoller "SABAN" material obra Casa de la Cultura 5220 pts Partida 45/622-01 (no existe crédito no se puede atender el pago); Electrofil, material eléctrico de la Casa de la Cultura 54561 pts Partida 45/622-01 (sin crédito, no se puede atender al pago); Anara, material eléctrico alumbrado público 78532 pts Partida 43/219 (sin crédito, no procede atender al pago); Anara material eléctrico alumbrado público 52548 pts Par.



Partida 43/218 (fin crédito, no procede atender su pago); Anu-
ra, material eléctrico alumbrado pública 870 p/s; Partida
43/219 (fin crédito, no procede atender a su pago);
Manuel Carrasco, Materiales para obras varias, 980.000 p/s
(no es posible especificar obras, al no tener el barcos de suministro);
Alejandro Ceballos, Suministros materiales obra Gimnasio 27040 p/s.
Partida 45/022-02 (no existe crédito, no procede su pago); Alejan-
dro Ceballos, Suministros materiales obra Gimnasio 120396 p/s.
Partida 45/022-02 (no existe crédito, no procede atender el pago);
Alejandro Ceballos, materiales para obra nave, Sindical, 149930
p/s Partida (no existe ninguna que recoja este parte, no procede
su pago); Manuel Lopez Delfado, Gijantes y Cabezudo Fuente del Cor-
pus 70000 p/s Partida 45/226-07 (no existe crédito no procede
el pago); Isaac Hidalgo Diaz, obra instalación eléctrica Gim-
nasio 205596 p/s Partida 45/022-02 (no existe crédito, no
procede su pago).

A continuación expone el Sr. Alcalde que la Junta del PSOE había
manifestado que conocía el informe a que se se estaba refiriendo,
y le dijo que lo leyera entero o no lo leyera.

La Sr. Montero Galea manifiesta que si conocía el informe, por-
que se lo había autorizado a ello, e inmediatamente abandona el salón
de sesiones para ir por documentos demostrativo de que no man-
tía cuando lo dice.

A continuación se produjo un amplio cambio de discusiones entre los
asistentes al Pleno, presentándose la Sr. Montero Galea, con docu-
mentos e intenta incorporarse a su puesto, impidiéndole el Sr. Al-
calde su incorporación. Se siguieron produciendo intervenciones
y discusiones, tras las cuales el Sr. Alcalde pregunta si se apor-
ta el borrador del acta con las aclaraciones que se han promul-
do, acordándose por unanimidad la aprobación del borrador del
acta de 29 de marzo de 2011, con las aclaraciones promuladas.

Sorteo miem-
bros nuevas
electorales

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del
Regimen Electoral General y de acuerdo con lo establecido en el artícu-
lo 26, se procede a realizar el sorteo de los miembros de las nuevas Elec-
torales que se constituirán el próximo día 22 de mayo, correspondiendo di-
cho sorteo el siguiente resultado:

Sección 1 Distrito Censal 1 Mesa A
Titulares



Presidente D^e Encarnación Ceberino Cuaplido
1^{er} Vocal N D^e Concepción Barragán Bravo
2^o Vocal D^e Juana Aceitón Caballero

Suplentes

De Presidente D. José Antonio Dorado Guareín
De Presidente D^e Elisa José González Guareín
De 1^{er} Vocal T D. Luis Manuel Cardero Martín
De 1^{er} Vocal D. Javier Fernández Gómez
De 2^o Vocal D. Antonio Hidalgo Hidalgo
De 2^o Vocal D. Florencio Galla Martín

Sección 1 Distrito Censal 1 Mesa B

Titulares

Presidente N D^e Carmen María Valero Díaz
1^{er} Vocal D. Sergio Marrón Gómez
2^o Vocal D. José Marrón León

Suplentes

De Presidente T D. José Julián Marrón Gómez
De Presidente D^e Francisca Maya Sánchez
De 1^{er} Vocal D. Miguel Valero Hidalgo
De 1^{er} Vocal D^e María Sánchez Triana
De 2^o Vocal D^e María Julia Valiente Dorado
De 2^o Vocal D^e Francisca Lobato Barbedos

Sección 1 Distrito Censal 2^o Mesa Unica.

Titulares

Presidente D^e Isabel López Indreisa
1^{er} Vocal D. Victoriano Lozano Domínguez
2^o Vocal D. José Ramón Romero Gil

Suplentes

De Presidente D. Antonio Sánchez Marrón
De Presidente D. Alejandro Suárez Flores
De 1^{er} Vocal D. María del Carmen Rodríguez Cantano
De 1^{er} Vocal D^e Laura Díaz Hidalgo
De 2^o Vocal D. Juan Martín Carmona
De 2^o Vocal D^e Dolores Gómez Marrón

Sección 2 Distrito Censal 2^o Mesa Unica

Titulares

Presidente D^e María del Carmen Sánchez Hidalgo
1^{er} Vocal N D. Angel Linares Ramos

- 2º Vocal D^e M^e Victoria Marquez Matito
- Suplentes
- De Presidente D. Victor Manuel Uceda Sanchez
- De Presidente D^e Judith Linares Cortaín
- De 1º Vocal D. Jori Martín Giles
- De 1º Vocal T D^e Mercedes Sanchez Flores
- De 2º Vocal D^e Iguacia Alvarez Alvarez
- De 2º Vocal D^e Lourdes Hidalgo Hidalgo

Aprobación
 Obras AEPVA

A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por la Sr. Gil Salvani, portavoz del grupo Popular, de que habiéndose adquirido a este Ayuntamiento una reserva de crédito por importe de doscientos veintinueve mil quinientos euros (221.500,00 €) para obras del AEPVA, se había procedido a la confección de la oportuna memoria valorada para la realización de las obras de "Construcción de Acerado hasta el Cementerio Municipal".

A continuación interviene el Sr. Martínez Ferrnoredde del grupo PSOE, quien manifiesta que hay suficientes aceras y calles que tienen prioridad, que es más necesario dentro del pueblo.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que se está priorizando las obras, y el atrepto de calles y aceras también se pueden realizar mediante otros planes, como el de Diputación y otros.

La Sr. Gil Salvani interviene manifestando que muchas personas mayores, habían manifestado la construcción de aceras desde el pueblo hasta el cementerio, y se había entendido esta necesidad.

Sometida a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda aprobar por cinco votos a favor del grupo Partido Popular y la abstención de los tres concejales del grupo PSOE presentes en la sesión, la memoria valorada de las obras AEPVA, con un presupuesto de doscientos veinte y un mil quinientos euros para mano de obra y seguridad social y veinte y seis mil cuatrocientos cincuenta euros para la adquisición de materiales.

Aprobación Obras Plan Fuentelampo del Zuplo

Se explica por el Sr. Alcalde que esta obra que se trae a acuerdo de Pleno, se había presentado en otras ocasiones y presentado al SEXPE para obtener subvención para su realización, habiendo quedado en lista de espera, por lo que volverá a presentarse de nuevo.

Da cuenta el Sr. Alcalde que se ha confeccionado por parte de la Arquitecto Técnico Municipal, una memoria valorada, para la construcción de edificio destinado a Sala Velatorio en 1º fase, en

parcela colindante con el Cementerio Municipal, con un presupuesto de ejecución material de Ciento treinta mil euros (130 000,00 €) todo ello dentro del Plan General de Empleo Estable.

Tratados los Sres Concejales, se acuerda solicitar del SEXPE, la concesión de una subvención de 100 000,00 € destinados a un uso de obra y seguridad social de la obra a realizar de "Construcción de Edificio destinado a Sala-velatorio, 1º fase aprobándose unánimemente la realización de las mencionadas obra, con un costo para materiales de 300 000,00 euros.

Cambio denominación de calle. Se expone por el Sr. Alcalde, el deseo de ponerle el nombre de una calle de la localidad, en recuerdo de una persona muy querida en la localidad, como era D. Angel Trado Azo, y que mejor calle, que en la que el vivió; a tal fin se habrá contactado con su familia, mostrando extra su alegría por ello.

Por atención a todo ello, por el Sr. Alcalde se propone a los Sres Concejales, cambiar la denominación de calle Cristóbal Colón, que tiene en la actualidad, por la de calle "Dr. Practicante D. Angel Trado Azo".

Por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación a la propuesta formulada.

Presupuesto por ejecución de obra. A petición del Sr. Alcalde se da cuenta por la Srta Gil Gil de haberse solicitado presupuesto para realizar el hormigonado de entradas en varios caminos, habiéndose recibido los presupuestos por las empresas Readimix Aslaur-Jerez con un precio de 60,00 euros metro cúbico de hormigonado; Occidental de Hormigoneros S.L con un precio de 58,20 euros metro cúbico; y Hormiflex S.A.L con un precio de 57,00 euros metro cúbico de hormigonado.

Tratados los Sres Concejales se aprueba por unanimidad la oferta presentado por Hormiflex S.A.L, por ser esta la más ventajosa.

Explotación foránea. Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito recibido de la Comisión de Actividades Planificadas de Extremadura, en relación con el expediente nº 74/2008, con fecha 7 de Abril de 2011, que se tramitó por parte de este Ayuntamiento a instancias de D. José Luis Cardallar Barros para la obtención de licencia municipal de apertura de explotación foránea en finca el Venereo, de esta

localidad de Fuentes de León, en el que esta acuerdo:

1º) Calificar la actividad de molesta por Olores, Dura libre por enfermedades, Nocias por vertidos

2º) Emitir el informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas

3º) La actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en memoria o proyecto informado favorablemente, de las que se destaca:

48 Reproductoras, 2 Verracos (naves) 340^{cebo} (naves y Cercas). Manejó mixto en naves y cercas. Polipos 8, Rocelas 5, 43, 44, 45, 46, 85 Nave 53 m², nave 42 m², Nave 141 m², nave 74 m², nave 240 m² Sarcos 17 m², Fosa 20 m³, Fosa 14 m³, Fosa 48 m³, Estercolero 49 m²

También se refleja en dicho informe que éste es válido únicamente en tanto que la actividad informada se mantenga en funcionamiento a más tardar, en el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la ley 5/2010 de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental es decir, el 23 de septiembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la citada ley. En caso contrario, la actividad deberá obtener autorización ambiental simplificada o tramitar la comunicación ambiental según el caso, conforme a lo dispuesto en la ley 5/2010 para su puesta en funcionamiento

Interados los dos Conceales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda conceder a D. Primitivo Caballero Barros, licencia municipal de instalación para la actividad de Explotación foránea en Finca el Viento, concediéndose licencia de apertura cuando quede acreditado el cumplimiento de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Nocivas.

Después de la
Alcalde.

Después de la palabra el Sr. Alcalde a la portavoz del Grupo popular Sr. Gil Salván, quien expone que la feria del libro se debía haber celebrado el pasado día 20, pero debido a las condiciones climatológicas no se pudo hacer, se pensaba hacerla el día 30 coincidiendo con el puente, pero advertido de las condiciones climatológicas adversas que se avecinan, se celebrará mañana, entre otras cosas porque los libros cedidos no se pueden mantener más tiempo.

Expone la Sr. Gil Salván, que condujo la realización de construcción del financiero, y lo que se iba a instalar en la parte de abajo era una

sala dedicada a sala de juventud y otra sala para gimnasio, pero la monitora expone que el gimnasio queda pequeño por lo que se podría incrementar con la sala de juventud para destinarla a la realización de pilates, aerobic etc. Atendida la petición se instalaría la casa de juventud al lado del Cine, donde estaría el Aula de Música, y esta al nuevo Centro de Formación.

Informa el Sr. Alcalde que la próxima semana, se celebrará Pleno para presentar una modificación presupuestaria, para el arreglo de caminos, y el poder atender a personas necesitadas con la contratación de siete o ocho personas para realizar trabajos en el Ayuntamiento.

Informa el Sr. Alcalde, que a D. Víctor Uceda, se le va a realizar una ampliación de contrato de un año.

Da cuenta el Sr. Alcalde de la concreción de subvención para la adquisición de fondos bibliográficos.

Informa el Sr. Alcalde que se va a celebrar concentración de Peñas taurinas, para lo cual este Ayuntamiento tendrá que colaborar aumentando algunos de los partes, ya que hay particulares como D. Julián Muñoz que dejará las vacas, y la ayuda también de Diputación.

Da cuenta el Sr. Alcalde que se está tratando de gestionar en próximos plenos, el tema de orquestas y actividades lúdicas, así como de los toros, para lo que se han presentado ofertas, dado la proximidad de las fiestas del Corpus y la toma de posesión de la nueva Corporación.

Concede la palabra a la Sra. Gil Salván, por parte del Sr. Alcalde, dando cuenta esta que el año 2005 se le adjudicó una nave al Sr. D. Francisco Santarén, sin que éste presentara la fianza por lo que no se pudo enajenar, además de que el IREM no permitiría enajenar este tipo de nave, se adoptó acuerdo de Pleno, y en él se le otorgó a dicho Sr., destinándose el alquiler a pago de la misma, donde éste habría realizado mejoras y obras en dicha nave, pero en dicho acuerdo se estableció que al cabo de cinco años que terminaba el contrato, se celebraría (entre) dicho concurso para su enajenación, cumpliendo que informa de dicho asunto para ver que solución se le podría dar.

Da cuenta el Sr. Alcalde que dada la zona de escasez de agua de la Fuente de Lantús, se han efectuado dos finchazos que no dieron fruto, pero un Tercero ha dado un gran caudal de agua, estándose a la espera



de los presupuestos de pretauria, efectividad etc para su puesta en funcionamiento.

A continuación por el Sr. Alcalde se da lectura a informe situación económica del Ayuntamiento con el siguiente tenor:

"Situación económica de este Ayuntamiento tomando como referencia existencia en Entidades Bancarias a 28 de Febrero de 2011

Caja Corporación 750,00 € ; Caja Badajoz (Cta. diferenciada) 60822,01 € ; Caja Badajoz 136496,25 € ; Banco de Santander 272280,91 € ; BIVA 107130,44 € ; Caja Rural 50068,62
Total 627548,28 €

Deuda de la Entidad. - Corriente en un unico pretauro que se tiene con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria destinado a la cofinanciación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la realización de las obras llevadas a cabo en zona de las Riberas de Montemayor y Santa Cruz, por importe de 262500 euros, a pagar durante diez años

Por otra parte tenemos la devolución del saldo deudor de la devolución de participación de Tributos del Estado de 2008 por importe de 46027,20 euros, a devolver en cinco años.

La capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento es alta, no necesitando autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para realizar operaciones de pretauro a no exceder estos del 110 por ciento de los ingresos.

Por otra parte cerrado el presupuesto del ejercicio anterior, este es 2010, nos encontramos con una liquidación del mismo que arroja una diferencia positiva de 257955,87 euros que es el Remanente de Tesorería, que se destinará a la financiación de las modificaciones de crédito que se realicen en 2011

Resultado Presupuestario. - El resultado del ejercicio 2010, cerrado ya, arroja un saldo de 207978,71 euros, de signo positivo.

En resumen se puede decir que la situación económica de este Ayuntamiento es buena, atendiendo todas las obligaciones recogidas en presupuesto, tanto la de partes corrientes como inversiones y amortizaciones

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, se ordena levantar la

sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico

~~J.P. Rubio~~ ~~Alme~~
~~José Quintana~~ ~~Moner~~
~~Almeida~~ ~~Pujol~~
~~José~~ ~~José~~
~~José~~ ~~José~~

NUMERO 6 Sesión Extraordinaria del día diecisiete de marzo de dos mil once. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veintuna hora y cuatro minutos se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntarse si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 26 de Abril de 2011. No produciéndose alguna a dicho borrador, por unanimidad de todos los asistentes se presta aprobación al mismo.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que viene a conocimiento y aprobación del Pleno Municipal, el primer expediente de modificación presupuestaria dentro del presupuesto ordinario en vigor que contaba con el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas. Se manifiesta que dicha modificación se realiza por importe de 102.000 euros, de los



deales 36.000 euros y para la realización de contratos de personal, 41.000 euros para reparación de caudales y 25.000 euros para la realización de raudales; se ha tenido en cuenta la realización de un gasto responsable del 40% del presupuesto de Tesorería, quedando un 60% para la nueva Corporación entrante.

Interados los Sres Concejales de la propuesta de modificaciones presupuestarias que se presenta de suplemento de crédito por importe de 77.000 euros y de crédito extraordinario de 25.000 euros, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan prestar aprobación a la propuesta de modificación presentada y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente en ausencia de reclamaciones.

Enajenación nave municipal

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 13 de mayo, se informó favorablemente la enajenación de nave industrial de titularidad municipal, al rito de San Blas o el Convento, ubicada en la parcela señalada con el número 14, mediante concurso, y de acuerdo con el pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas que se han presentado para su enajenación.

Interados los Sres Concejales, y dado que se ha emitido informe favorable por Comisión y los ayuntamientos tienen copia del pliego de condiciones, existiendo informe de valoración de la Junta Técnico Municipal, así como informe del Secretario de la Corporación sobre la legislación aplicable, se acuerda por unanimidad de los diez Concejales presentes:

- Primero.- La enajenación de la nave, mediante concurso
- Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir el concurso.
- Tercero.- La instrucción del pertinente expediente

Corrección de acuerdos obras CEDECO.

Se explica por el Sr. Secretario, que se han producido errores en la aprobación de las propuestas de realización de obras por las que se ha solicitado ayudas promovidas por el grupo de Acción de Desarrollo Comarcal de Tentudía, debiendo convocar

re dichas obras con sus presupuestos y el importe de las ayudas que se solicitan.

Interados los Sres Concejales se acuerda:

Primero.- Aprobar la realización del Equipamiento del Auditorio Municipal con un presupuesto de 3894040 euros, para lo que se solicita la ayuda de 38221.40 al Centro de Desarrollo Comarcal (CEDECO)

Segundo.- Aprobar la realización de Instalaciones de Parque Biosaludable con un presupuesto de (7185,15 euros), para lo que solicita ayuda a CEDECO por dicho importe.

El mencionado acuerdo fue adoptado por unanimidad de todos los asistentes, diez, de los doce Concejales que forman la Corporación.

L^u actividad
de D^o M^o Suceso
Hidalgo

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que a instancia de D^o María Suceso Hidalgo Díaz, se ha solicitado licencia municipal de apertura para la actividad de Fabricación de pan, embreado y distribución, la cual fue publicada en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 9 de octubre de 2009, y se notificó a los vecinos más próximos al emplazamiento sin que se produjeran reclamaciones, habiendo sido informado favorablemente por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudia e Inspección Sanitaria del Centro de Salud de Fefenal de la Sierra. Urbanización/Palmaros/SP

Interados los Sres Concejales de los informes favorables emitidos, así como la ausencia de reclamaciones y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 18/2009 de 6 de febrero por el que se simplifica la tramitación de las actividades clasificadas de pequeño impacto ambiental, acuerdan conceder licencia de instalación, no pudiéndose iniciar la actividad sin que previamente se compruebe el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Acto
urbanística
de D^o M^o Suceso Hi-
dalgo

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la solicitud de licencia urbanística presentada por D^o María Suceso Hidalgo Díaz para la construcción de Instalaciones y Adecuación de local a Fabrica Artesanal de Pan, que se ha tramitado al unísono la licencia de apertura, que cuenta con el informe favorable de la Ofi



ción de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía. Ubicación: C/ Palomar s/n

Tratados los Iles Concejales, vista la solicitud presentada y el informe técnico favorable, acuerdan conceder a D.ª María Fuero Melendo Díaz la licencia urbanística solicitada.

Carlos Fuentes
Corpus

Fide el Sr. Alcalde a la Sr.ª Gil Galvan, portavoz del grupo Popular, que da cuenta de este punto, habida cuenta de la duda que se presenta en Comisión con la comparativa de este punto con el del pasado ejercicio.

Toma la palabra la Sr.ª Gil Galvan, quien manifiesta que se había preguntado a la Sr.ª Varguez Marrón, que es la Concejala del Pso, y que no ha podido estar presente, la cual le había informado que se había tratado de realizar unos gastos que no supiesen incrementos sobre el pasado ejercicio, se habrían revisado los contratos del año pasado, y las contrataciones que se hubiesen para este ejercicio, y sumando estos factos 26700 euros, sin entrar gastos de toros, y el año pasado fueron de 26400 euros.

Tratados los Iles Concejales de las explicaciones formuladas, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes aprobar los gastos de fiestas del Corpus presentada.

Después de la Alcaldía

Da cuenta el Sr. Alcalde, que tramitándose calificación urbanística en expediente que se tramita en solicitud de D. Eulogio Ojeda, se hace falta adopción de acuerdo de amon urbanístico, y habiéndosele concedido plazo por parte de la Comarca de Urbanismo, y dado que pasado el día 22 de mayo, esta Corporación estará en funciones, y no se puede incluir este asunto en el orden del día, se convocara pleno para el próximo jueves a las 14:30 horas.

Fide el Sr. Alcalde a la Sr.ª Gil Galvan, informe sobre la licencia de actividad de Centro Hípico. Explica la Sr.ª Gil Galvan que en la tramitación de este asunto se planteó el que era necesario cambiar el uso del suelo, no obstante en visita del Arquitecto de la Mancomunidad, Oficina de Gestión Urbanística, manifestó que se trataba de una actividad ligada al medio rural, por lo que podía estar situado en suelo rústico, quedando pendiente la confección de una memoria sanitaria, para la obtención de la licencia.

Después también la Sr.ª Gil Galvan, que en el asunto de

licencia y autorizaciones del Convento, y habiéndose subsanado las deficiencias observadas en las inspecciones que había realizado la Dirección General de Turismo, se habría conseguido la licencia para restaurante y cafetería, y en el hotel queda pendiente hacer trabajos.

Depone el Sr. Alcalde, que está en proceso las actuaciones en el entorno de las fuentes por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con el acondicionamiento de caminos del merendero, y de los propios merenderos.

Por último manifiesta el Sr. Alcalde en nombre del grupo político que ha sido un honor haber trabajado y representado a Fuentes de León, en los últimos 4, 8 ó 12 años, con la mejor intención y honradez, con aciertos y errores, pero siempre luchando por el bien general de nuestros vecinos.

Manifiesta desear suerte a la nueva Corporación y pedir que la tensión política no llegue a ciertos extremos por el bien de todos.

Y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y treinta minutos, se ordena levantar la sesión, al todo lo cual como Secretario. Cerró.

(Handwritten signatures and names)
J. J. Rubio
Núñez
Lope Quintana
Blanco
Quintero
Quintero

NUMERO 7 Sesión Extraordinaria - urgente del día diecinueve de mayo de dos mil once, en la localidad de Fuentes de León, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan con D.º José S. Rubio, D.º José María Cruzado, D.º José María Rodríguez, D.º Guadalupe Escobar, D.º Manuel Muñoz, D.º Manuel Muñoz, D.º María Victoria Adams, D.º José Ángel Fla. y D.º Jesús Alvarado. Explica el Sr. Alcalde, que en el punto de turno de la agenda de la última sesión celebrada, explica que habría que convocar sesión de Pleno para el día de hoy para tratar el asunto del Canon Urbanístico de D.º Dulgilio Ojola Macías, ya que habría sido requerido el mismo para la calificación urbanística que se está tramitando para la construcción de Alapamiento Rural en finca "Cerro Caño" de este término municipal, y dado que esta Corporación queda en funciones el día 22 de mayo, y habría que esperar la constitución de la nueva Corporación, con lo que se habría sobrepasado el plazo para presentar ante la Dirección General de Urbanismo el mencionado acuerdo del Canon, era por lo que se convocaba la presente sesión, y puesto que de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debe apreciarse la urgencia por el Pleno, se solicita ésta para poder continuar la sesión o levantar ésta.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, figurando como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria. Explica el Sr. Alcalde, que en el punto de turno de la agenda de la última sesión celebrada, explica que habría que convocar sesión de Pleno para el día de hoy para tratar el asunto del Canon Urbanístico de D.º Dulgilio Ojola Macías, ya que habría sido requerido el mismo para la calificación urbanística que se está tramitando para la construcción de Alapamiento Rural en finca "Cerro Caño" de este término municipal, y dado que esta Corporación queda en funciones el día 22 de mayo, y habría que esperar la constitución de la nueva Corporación, con lo que se habría sobrepasado el plazo para presentar ante la Dirección General de Urbanismo el mencionado acuerdo del Canon, era por lo que se convocaba la presente sesión, y puesto que de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debe apreciarse la urgencia por el Pleno, se solicita ésta para poder continuar la sesión o levantar ésta.

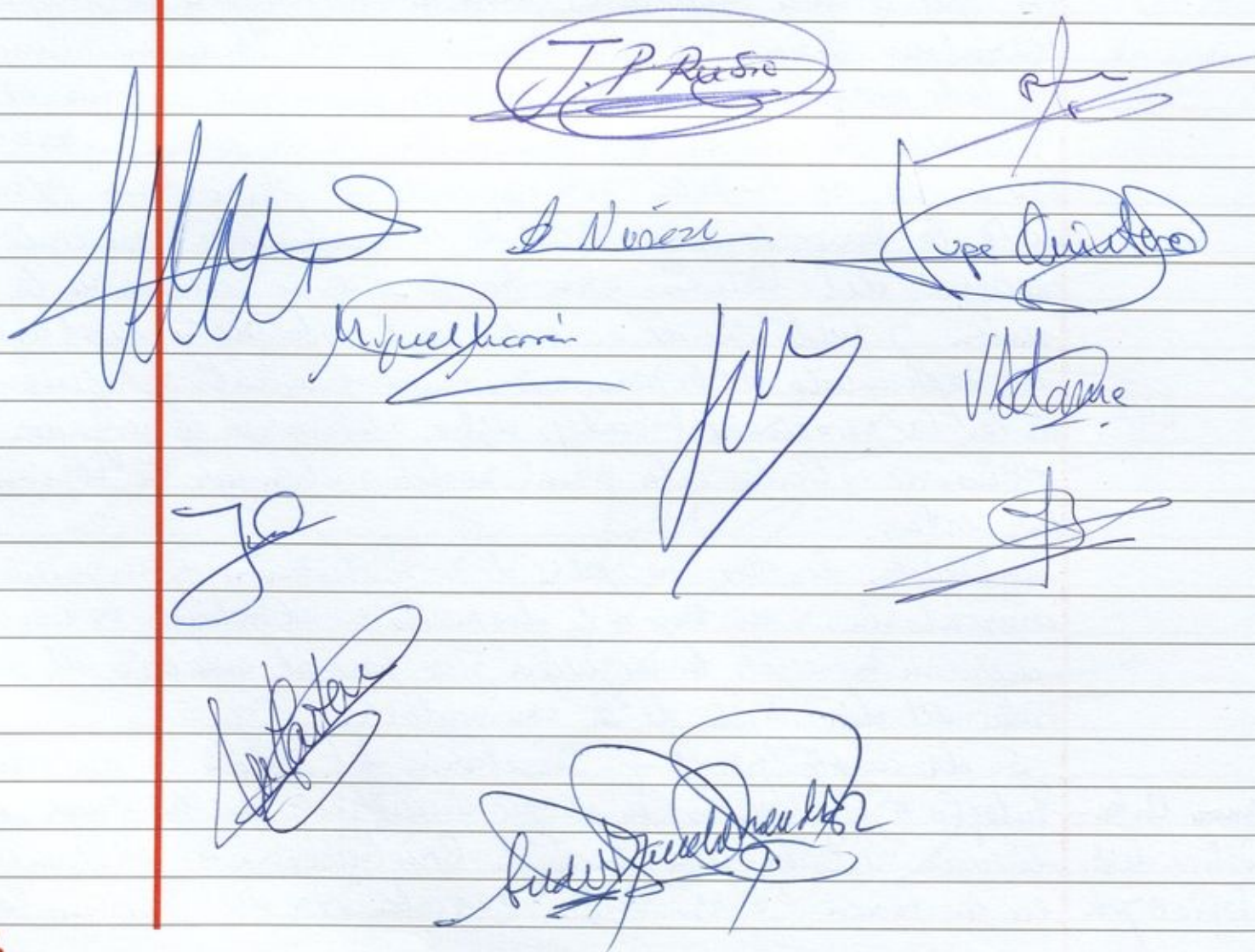
Enterados los Sr. Concejales de la motivación y urgencia de la convocatoria, y en base a lo dispuesto en el artículo 79 mencionado, acuerdan apreciar la urgencia y se pone al estudio del punto del orden del día objeto de la convocatoria.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D.º Canon Urbanístico de D.º Dulgilio Ojola Macías, en el que manifiesta que habiendo solicitado licencia urbanística para la construcción de Alapamiento Rural en la finca "Cerro Caño" parcela 142 del Polígono Catastral

nº 16 de este término municipal, y siendo necesaria la Calificación urbanística del suelo necesario para la construcción de las instalaciones expuestas, propone al Ayuntamiento el pago del canon sustitutivo del aprovechamiento urbanístico conforme a lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 15/2001 del Fomento y Ordenación Territorial de Extremadura, modificado por la Ley 9/2010

Interados los señores Concejales, se acuerda aceptar la propuesta presentada y conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1.4 de la Ley 15/2001, la cuantía del canon será el 2% del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de las obras, construcciones e instalaciones e implantación de las actividades y los usos correspondientes

No existiendo otros asuntos que tratar, por el f. Al. cado, siendo las catorce horas y treinta y dos minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

A collection of handwritten signatures in blue ink, arranged in several rows. The signatures are stylized and vary in complexity. Some are circled or underlined. The names are not clearly legible but appear to be: J.P. Rueda (circled), A. Nuñez, Pepe Quijada (circled), and others.

NUMERO 9

ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
Y ELECCIÓN DE ALCALDE CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.

D. Fernando Triano

D. Luis Fdez. Salguero

D.ª M.ª Susana Hidalgo

D. Ismael Martín

D.º Rogel Delgado

D.ª Luisa Sánchez García

D. Fco. Asís Martínez

D.ª M.ª Victoria Adame

D.ª Montserrat Montero

D. José Julio Martínez

D. José Ramón Montero

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendosa

En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, siendo las veintiventa horas y treinta y cinco minutos del día once de Junio de dos mil once, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales electos que al margen se mencionan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de los mismos para formar la Corporación.

Queda formada la Mesa de edad integrada por D.ª Luisa Sánchez García y D. Ismael Martín Vázquez, Concejales electos de mayor y menor edad respectivamente, presidiendo D.ª Luisa Sánchez García por ser la de mayor edad y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación D. Andrés Sánchez Mendosa.

Seguidamente comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía los Concejales que encabezando sus respectivas listas se relacionan:

D. Fernando Triano Regalado por la candidatura del Partido Popular y D. Francisco de Asís Martínez Feroselle por la candidatura del PSOE.

Los Sres. Concejales asistentes proceden a la votación por papelota suelta y efectuado el recuento de los votos emitidos se obtiene el siguiente resultado:

Votos emitidos - - - - - once votos (11)

Votos válidos - - - - - once votos (11)

Votos en blanco - - - - - cero votos (0)

Votos nulos - - - - - cero votos (0)

Distribuyéndose los votos válidos del siguiente modo:

D. Fernando Triano Regalado - - - - - seis votos (6)

D. Fco. Asís Martínez Feroselle - - - - - cinco votos (5)

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta electo y proclamado Alcalde D. Fernando Triano Regalado, el cual presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones de Alcalde de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.



Tomada posesión de su cargo, pronuncia el Sr. Alcalde unas palabras dirigidas a los Sres. Concejales, Secretario y personas asistentes a la Sesión, en ellas manifiesta que para él y su equipo es un gran honor haber contado con la confianza de la mayoría de nuestros vecinos para representar a nuestro pueblo durante los próximos cuatro años. Manifiesta que "sabe que cuenta con la inestimable ayuda del equipo de Gobierno, encabezado por José Pedro, que hoy nos deja y al que le otorga su más profundo y sincero reconocimiento. Su agradecimiento a todos... y sé que hablo por boca de todo su grupo... se traduce desde este instante en una gran responsabilidad, acompañada de una gran ilusión y ganas de trabajar por, como dijimos al comienzo de nuestra campaña, nuestras Personas y nuestro Pueblo. Desde aquí os invito a participar activamente para poner a Fuentes como se merece. Tenemos que conseguir ser el ejemplo a copiar por el resto de los pueblos de nuestra comarca. Si todos aportamos lo mejor que tenemos es una meta que se puede conseguir.

Esta invitación la hago extensiva a los miembros del otro grupo político que completan el total de 11 Concejales de este Ayuntamiento.

Comparando nuestros programas se puede ver que, desde de puntos de partida distintos, hay muchas metas comunes, por lo que nuestro entendimiento para conseguirlos no debe representar un gran problema.

También los invito a hacer una oposición, como es su obligación, de control constructiva, desde la cordialidad, y con los miras puestas siempre en que sea lo mejor para Fuentes.

Esteremos abiertos siempre a recibir de todos, ideas, proyectos, opiniones y críticas y estas que sean siempre constructivas.

Haremos cosas acertadas, si a dda. Cuando esto suceda mostraremos nuestro agrado, esta será la gasolina que alimente el motor de nuestra ilusión.

Somos humanos y también nos equivocamos. Haceré lo posible al momento. Con argumentos válidos podremos cambiar el rumbo y convertirlo en otra acierto.

Reitero las gracias por vuestra confianza y asistencia y sabed que nos tendremos desde el lunes, a los catorce integrantes de nuestra lista, como Concejales o como Colaboradores a disposición de todos nuestros vecinos."

Por el Sr. Alcalde siendo las veintinueve horas y cincuenta y un minutos,



de siete días naturales, antes o después del señalado respetando siempre la periodicidad mínima antes establecida y las normas legales sobre forma y plazos de convocatoria. Serán criterios a tener en cuenta por el Alcalde para la convocatoria, la conveniencia de un mayor estudio de los asuntos que se prevengan tratar, la urgencia de los asuntos y cualquier otro que justifiquen razonadamente la decisión.

A continuación interviene el Sr. Martínez Ferrnuelle Francisco del grupo PSOE quien se muestra en desacuerdo con la propuesta presentada por el Sr. Alcalde y pide que se celebre sesión ordinaria una vez al mes, postura esta que es apoyada por la Sr. Adame Vargas, del grupo PSOE, quien argumenta que al objeto de una mayor participación de la oposición y transparencia. También la Sr. Montero Sala del grupo PSOE, se manifiesta a favor de celebrar sesión ordinaria con periodicidad mensual ya que ello permite realizar las funciones de control que a la oposición le corresponde.

Interviene la Sr. Sánchez García del grupo PP en apoyo de la propuesta de la Alcaldía, quien expone que en los Ayuntamientos de nuestro entorno, las sesiones ordinarias se celebran una vez al trimestre y sin embargo aquí se propone cada dos meses.

A continuación para finalizar el Sr. Alcalde expone que vamos a probar la celebración de sesión ordinaria cada dos meses, y si vemos que debido a los asuntos y otras cuestiones es necesario cambiar después se cambia, pero hay que tener en cuenta que también se pueden convocar sesiones extraordinarias con lo cual el conocimiento de la marcha de la administración municipal es de todos, y es cuestión de hablar y corregir aquellos asuntos que se vea entre todos que no marchan adecuadamente.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, ésta es aprobada al pronunciarse a favor los seis Concejales del grupo popular, y en contra los cinco Concejales del grupo PSOE.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el Sr. Alcalde se presenta propuesta para su aprobación por el Pleno Municipal de la creación de las Comisiones Informativas de carácter permanente y su composición con el siguiente

Comisiones Informativas

Lejos:

Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas

Presidente D. Luis Fernández-Salguero Suarez, Grupo Popular

Vocales: D^{ca} María Susana Hidalgo Díaz, Grupo Popular

D^{co} Raquel Delgado Heredero, Grupo Popular

D. Francisco de Ais Martínez Ferrnosselle, Grupo PSOE

D^{ca} Montserrat Montero Galea, Grupo PSOE

Comisión de Obras Públicas y Servicios, Urbanismo y Vivienda

Presidente: D^{ca} María Susana Hidalgo Díaz, Grupo Popular

Vocales: D^{ca} Luisa Sánchez García, Grupo Popular

D^{co} Raquel Delgado Heredero, Grupo Popular

D. José Julio Martínez Ferrnosselle, Grupo PSOE

D. Francisco de Ais Martínez Ferrnosselle, Grupo PSOE

Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Juventud, Deporte y Tiempo Libre.

Presidente: D. Ismael Martín Vázquez, Grupo Popular

Vocales: D^{co} Raquel Delgado Heredero, Grupo Popular

D^{ca} Luisa Sánchez García, Grupo Popular

D^{ca} M^{ca} Victoria Adame Vázquez, Grupo PSOE

D. José Ramón Montero Suárez, Grupo PROO

Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Presidente D. Luis Fernández Salguero Suarez, Grupo Popular

Vocales: D^{ca} Luisa Sánchez García, Grupo Popular

D^{co} Raquel Delgado Heredero, Grupo Popular

D. José Ramón Montero Suarez, Grupo PSOE

D^{ca} Montserrat Montero Galea, Grupo PSOE

Comisión de Bienestar Social, Tercera Edad, Salud y Consumo

Presidente D^{ca} María Susana Hidalgo Díaz, Grupo Popular

Vocales: D^{ca} Luisa Sánchez García, Grupo Popular

D. Luis Fernández Salguero Suarez, Grupo Popular

D. Francisco de Ais Martínez Ferrnosselle, Grupo PSOE

D^{ca} María Victoria Adame Vázquez, Grupo PSOE

Comisión de Recursos Humanos

Presidente D^{ca} María Susana Hidalgo Díaz, Grupo Popular

Vocales: D^{co} Raquel Delgado Heredero, Grupo Popular

D. Luis Fernández Salguero Suarez, Grupo Popular

D^{ca} Montserrat Montero Galea, Grupo PSOE

D^{ca} María Victoria Adame Vázquez, Grupo PROO



Comisión de Interiores

Presidente : D.ª María Suceso Hidalgo Díaz Grupo Popular

Vocales : D.º Raquel Delgado Heredero, Grupo Popular

D. Ismael Martín Varguez, Grupo Popular

D. José Julio Martínez Ferrnuelle Grupo PSOE

D. Montserrat Montero Falcá Grupo PSOE

Comisión de Participación Ciudadana

Presidenta : D.º Raquel Delgado Heredero Grupo Popular

Vocales : D.ª María Suceso Hidalgo Díaz Grupo Popular

D. Ismael Martín Varguez Grupo Popular

D. José Ramón Montero Suárez Grupo PSOE

D. Francisco de Asís Martínez Ferrnuelle Grupo Proca

Interados los tres Concepiles se acuerda por unanimidad haber aprobado a las Comisiones Informativas creadas.

Nombreamientos de representante de la Corporación en órganos colegiados: Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la siguiente propuesta de nombreamientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados:

Nombrear representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar en el Colegio Público San José a D.º Raquel Delgado Heredero.

Nombrear representante ante el Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudia (Cedeco) a el mismo y a la Sr. D.ª Luisa Sanchez Garcia, del Grupo Popular

Nombrear representantes ante la Comunidad Turística de Tentudia a el mismo y a la Sr. D.ª Luisa Sanchez Garcia del Grupo Popular

Nombrear representante ante el Centro de Salud de Fregenal de la Sierra, al Sr. D. Luis Fernández Salguero Suarez del Grupo Popular.

Nombrear representantes ante la Asociación de Fomento de Agricultura, a el mismo y a D. Luis Fernández Salguero Suarez.

Conocimiento de las resoluciones del Sr. Alcalde: Da cuenta el Sr. Alcalde de haber dictado Resolución con el siguiente tenor:

Nombrear Tenientes de Alcaldes a los siguientes Concejales/as por el orden que aparecen en dicha Resolución:

1.º Teniente de Alcalde D.ª María Suceso Hidalgo Díaz

2.º Teniente de Alcalde D.º Raquel Delgado Heredero

3.º Teniente de Alcalde D. Ismael Martín Varguez

Nombrear Presidente de las Comisiones Informativas al Concejala/a que encabeza la relación de cada Comisión.

Nombramiento de
Tesorero

Expone el Sr. Alcalde la necesidad de realizar el nombramiento de Tesorero de este Ayuntamiento, a fin de que se pueda seguir realizando las funciones propias de Tesorería, al haberse producido la renovación de la Corporación y cesado el miembro de la misma que realizaba dichas funciones, por lo que propone al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo designando Tesorero, a la Concejal de este Ayuntamiento D^{ña} María Soledad Hidalgo Díaz

Por su parte el Sr. Secretario, da cuenta de lo dispuesto en los artículos 92, 4 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen local y demás disposiciones legales vigentes.

Enterados los Sr. Concejales de la propuesta de la Alcaldía, así como lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, acuerdan nombrar Tesorero de este Ayuntamiento a la Sr^a D^{ña} María Soledad Hidalgo Díaz

Liberalización de
D^{ña} María Soledad Hidalgo
Díaz

Explica el Sr. Alcalde, que se hace necesario proceder a la liberalización de una Concejal en este caso de D^{ña} María Soledad Hidalgo Díaz, en forma completa, al objeto de que pueda dedicarse a las labores de atención al ciudadano, administración, recursos humanos y asistencia a domicilio entre otros, dedicación esta que habría de ser retribuida.

A continuación interviene el Sr. Martínez Ferrnuelle Francisco del Ais del grupo PRO E, quien expone que su grupo no está de acuerdo con la propuesta presentada, pensando que al manifestar en su discurso de toma de posesión que contaba con catorce colaboradores, no precisaba que nadie tuviera dedicación exclusiva retribuida, ya que antes hubo Concejales que no estaba retribuida.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el se dedica de forma exclusiva al Ayuntamiento, pero ello no es estar solo atendiendo al ciudadano, existe otras muchas cosas que atender y salir del Ayuntamiento, y debe haber una figura y debe cobrar, que se dedica a la atención de los vecinos, dependencias municipales, oficinas personal, asistencia a domicilio etc.

A continuación interviene la Sr^a Sánchez García del grupo Popular, quien expresa el apoyo de su grupo a la propuesta de la Alcaldía, y entiende que la creación de oficinas de atención al ciudadano ha operado muy bien en anteriores legislaturas y no tiene senti-

do el que no se pueda seguir con su funcionamiento.
Interviene la Sr. D^a Lu^a Victoria Adame Vargas, del
Grupo POC, que el programa presentado por el grupo popu-
lar no enlucido el hecho de que se iba a cobrar ya que el
Sr. Alcalde se iba a dedicar de forma exclusiva pero sin remunera-
ción.

A continuación vuelve a intervenir la Sr. Saúch y García, manifes-
tando que no se ha leído público, pero en el programa del POC tam-
poco aparece, y veríamos en el momento de que hubiera gobernado, pero
entonces que no puede ser favoro ya que este Alcalde no cobra.

Por último tras varias intervenciones y cambio de impresiones, un
impulsa el Sr. Alcalde, que él entra a las 8 horas y sale a las 12
de la noche ya que hay bastante trabajo para hacer, y le dedicará
solamente a atender al ciudadano, poco puede atender para
el pueblo, y los colaboradores no pueden tampoco a entrar a co-
laborar en todo. Terminada su intervención se mete a votación
la propuesta presentada, arrojándose el resultado de cinco vo-
tos a favor del grupo Popular, al producirse la abstención de
la Sr. Hidalgo Díaz, y cinco votos en contra del grupo POC,
siendo necesario utilizar el voto de calidad del Alcalde, quedando
así aprobada la propuesta.

Por su parte el Sr. Secretario da cuenta de lo dispuesto en
el artículo 75 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local.
Antes de finalizar la sesión, se produce el pronunciamento
por parte de los grupos políticos, sobre los concejales que van a
actuar como portavoces de la misma, designándose a D^a Luisa
Saúch y García como portavoz del grupo Popular y a D. Francisco
de Ais Martínez Fernández como portavoz del grupo POC.
El Sr. Alcalde antes de cerrar la sesión dirigiéndose al grupo
de concejales, les insta a adoptar una actitud de colaboración
y no a oponerse a todo por oponerse, manifestando estar abierto
a sus ideas y sugerencias, no siendo necesario esperar a la cele-
bración de Pleno para exponerlas. No existiendo otros asuntos
que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las catorce horas y veinti-
cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual co-
mo Secretario. Certifico.


María Luisa

Por su parte por el Sr. Secretario se da cuenta de lo dispuesto en los artículos 20 y 23 de la Ley 7/85 y demás disposiciones legales vigentes.

Adjudicación nave polígono

Se da cuenta por el Sr. Secretario que, la Junta de Contratación reunida el pasado día dieciséis de junio a los solos efectos de la apertura de pliegos presentada para la adquisición de la nave nº 14 del Polígono Industrial, según el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de dos mil once, habría procedido a la apertura de los sobres A y B presentados por D. Francisco Martín Luero, único licitador que habría presentado oferta y visto la documentación presentada proponía al órgano de contratación la adjudicación definitiva de la nave nº 14 del Polígono Industrial a D. Francisco Martín Luero.

Interados los Sres. Concejales del procedimiento instruido, así como la documentación obrante en el expediente y del contenido del Acta de la Junta de Contratación, acuerdan adjudicar por unanimidad a D. Francisco Martín Luero, la nave nº 14 de titularidad municipal en las condiciones y precio que el pliego y la oferta detallan, deducidas las cantidades satisfechas por dicho Sr. Asimismo se faculta al Sr. Alcalde para la firma de la pertinente escritura y cuanta documentación sea necesaria a tal fin.

Aprobación Provisional modificación NNSS

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 30 de septiembre de 2010 se adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, a instancias de D. Cepriano Uceda Ventura, que se procedió a la publicación en el periódico HOY de 15 de octubre de 2010 y Boletín Oficial de Extremadura de fecha 20 de octubre de 2010, así como cédula de notificación a posibles afectados, sin que durante el plazo de exposición pública se produjeran reclamaciones, al mismo tiempo que se solicitó de las administraciones públicas la emisión de informe, que obran en el expediente.

Interados los Sres. Concejales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 77, 2.3 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del suelo y ordenación territorial de Extremadura, modifi-

cada parcialmente por la Ley 9/2010, de 18 de octubre),
vista la ausencia de reclamaciones durante el plazo de
exposición pública, así como los informes de los órganos
y entidades administrativas gestores de intereses públi-
cos afectados, acuerdan aprobar provisionalmente
la modificación de las Normas Subsidiarias de Pla-
neamiento presentada por D. Pelegrino Uceda Ventura,
y su remisión a la Comisión de Urbanismo al objeto
de su aprobación definitiva de acuerdo con lo estable-
cido en el artículo 77.3 de la Ley antes mencionada.

NO existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcal-
de siendo las catorce horas y cuarenta y seis minutos,
se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario
rio. Certifico



NUMERO 12
Asistentes
Sr. Alcalde
D. Fernando Trigueros
Sr. Concejal, Sr.
D.º Sr.º Suero Hidalgo
D.º Raquel Delgado
D.º Ismael Martín
D.º Luis Fdez. Delgado
D.º Luisa Sanchez
D.º F.º de Jesús Martínez
D.º Sr.º Victoria Adams

Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de dos mil once. Que
la localidad de Fuentes de León siendo las veintinueve horas y trece
ta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayunta-
miento los señores y señoras que al margen se expresan como
miembros del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria
para la que habían sido citados en forma legal por primera con-
vocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el
infrascripto Secretario

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Muni-
cipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pa-
sando a preguntarse éste si había objeciones al basa-
do de la sesión extraordinaria celebrada el pasado



Señalero de carreteras día 12 de Julio. No produciendo objeción al
 D. Felipe Martínez que al mencionado acta, se presta por unanimidad
 D. José María Martínez aprobación a dicho acta.

Señalero Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la Comisión
 D. Juan José Sánchez de Interior se ha informado favorablemente la propuesta
 de Reordenación de Circulación de Vehículos en esta local-
 dad, que había sido objeto de estudio, a la cual se habían
 añadido propuestas en algunos puntos concretos presenta-
 das por el grupo PROE, quedando pues la inicial pro-
 puesta con el siguiente tenor:

Reformas de tráfico en la población:

Señalización horizontal

- Señalizar estacionamientos en c/ Parada
- Repintar líneas amarillas existentes
- Señalizar línea amarilla tramo c/ Parada
- Repintar los Ceda el paro existentes
- Señalizar estacionamientos Plaza de España
- Línea amarilla tranera Iplena
- Señalizar línea amarilla c/ Calvo Sotelo, cochera f. Albarraun
- c/ Domingo Redondo señalar línea amarilla.
- Repintar paros de peatones
- c/ Cuesta señalar estacionamientos
- c/ Aguas, pintar línea amarilla acera derecha
- c/ Calvo Sotelo señalización línea amarilla tramos estrechos
- c/ Santa Lucía tramo lineares y frontal línea amarilla
- Prohibir estacionamiento c/ Herida en época de corte de calles principales.

Señalización vertical

- Sustituir señales c/ Tentudía y situarlas pegadas a la pared.
- c/ Zurbarán en un solo sentido
- c/ Cuesta en un solo sentido
- c/ Carnero en un solo sentido
- c/ Fernando Zamacoia paro estrecho con dirección a c/ Carnero
- Carnero señal obligatoria
- c/ Bien Hallada en un solo sentido
- c/ Bien Hallada sustituir placas prohibidas estacionar
- Calleja f. Albarraun en un solo sentido
- c/ Fina dirección prohibida

- Colocar pivotes de plástico Fuente Altozano por giro autobuses.
 - Dirección prohibida c/ Doctor colocarla a la altura reglamentaria.
 - Dirección prohibida c/ Ovejas Redondo, colocarla sobre un árbol.
 - Calzadas de c/ Audia en un solo sentido.
 - c/ Sevilla, retirar ceda el paso y colocar dirección prohibida bien situada.
 - c/ Santos señal c/cortada.
 - c/ San Roque señal ceda el paso a c/ Carreras.
 - Colocar Espejo jardín Pepe Flores y Plaza Capitán Cortés.
 - c/ Altozano tramo talabartero sentido único.
 - c/ San Juan sentido único.
 - Calleja Curro sentido único.
 - Prohibido giro derecha c/ José Antonio con c/ Fins.
 - Colocar señal prohibido estacionar tramo tienda Rator.
 - Cercado Hermanos Rubio, señal de stop y ceda el paso.
 - c/ Aguas, stop salida a Fuente Cañaveral.
 - c/ Recano un solo sentido.
 - c/ Arceano un solo sentido.
 - c/ Reubicar la dirección prohibida c/ Matadero.
 - Fuente Judío señal obligatoria hacia carretera Lumbres.
 - Eliminar stop c/ José Antonio.
 - Ceda el paso en c/ Altozano esquina c/ José Antonio.
 - Prohibido aparcar fachada Pared de San Roque, pegado al muro.
 - c/ Avda Portugal, aparcamiento solo en acera de números pares.
 - Fachada de la Piscina dejar espacio para parar sin salir a la carretera.
 - Paso de peatones en Cta. Cañaveral a la altura de la puerta del Polideportivo.
 - calle del Colegio sentido único.
- Reiterados todos los asistentes y por unanimidad de los mismos, se acuerda aprobar la Reordenación de Circulación de vehículos en la localidad.
- Da cuenta el Sr. Alcalde que tiene este Ayuntamiento un vehículo marca Seat-Ibiza, que estuvo destinado a servicio de la Policía local en la localidad, el cual debido a averías se encuentra en estado de total abandono en la cochera municipal, sin que se destine a ningún uso ni se prevea arreglo del mismo.

Venta vehículo
Ibiza



mas por su elevado coste.

Por razon a lo expuesto propone al Pleno Municipal la venta del mencionado vehiculo y su baja en el Inventario Municipal

Interados los Des Concejales, y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldia.

Informes de la Alcaldia

(Informa el Sr Alcalde, que el puesto de trabajo de encargado del Centro medico, mientras que se saca la plaza, lo ocupa Felipe). Digo, Informa el Sr Alcalde que el puesto de trabajo como encargado del Cementerio Municipal, mientras que se saca la plaza, lo ocupa D. Felipe, de este modo se mantiene en actividad el Cementerio y hasta ahora se esta portando bien, la idea es mantenerlo seis meses

Informa que la casa cita en el Parada que le fue otorgada en herencia al Ayuntamiento esta medio caquendo, se intento utilizar y no fue posible porque necesitaba un arreglo, por lo que se habria preñado adecuarla para despues alquilarla y lo que rentare destinaria a atenciones sociales.

Da cuenta el Sr Alcalde de la peticion de formar una banda de cornetas y tambores, siendo el director D. Juan Carrascal, siendo necesario la adquisicion de instrumentos por un valor aproximado de 3000 euros; la formacion de dicha banda redundaria en beneficio de los jovenes de la localidad, ya que seria otra opcion para mantenerlos distraidos y ocupados con la musica.

Informa el Sr. Alcalde que se estaba con la peticion de comprar una finca rustica para la celebracion de la romeria de San Frutos, con ello ademas se aumenta el patrimonio del Ayuntamiento y se evita pagar anualmente la renta por la utilizacion de finca apenas para esta celebracion. Se procederia a la compra mediante una operacion de prestamo, que se pagaria con el alquiler de la finca, esta deberia reunir una serie de requisitos, como tener agua, fachada a camino, tener luz o estar proxima la conexi6n, y a este efecto y con los requisitos necesarios se habria medio cerrada la compra de una finca de una superficie de 5 Hectarias en un precio de cincuenta y tres mil euros, no obstante se podia hacer un fondo por si hubiese alguien interesado en operar su propiedad para ser adquirida por este Ayuntamiento.

reforma el Sr. Alcalde que en su día entregó al portavoz del grupo PROE Sr. Martínez Ferrerelle, un mapa con la distribución por distritos de la localidad al objeto de su estudio; se trata de implicar a los vecinos, y tratar de conseguir lo que se ha hecho en Fuente Cañaveral, en el resto de otras partes del pueblo.

Por último manifiesta el Sr. Alcalde, que va a dar unas pinceladas sobre el Apto Cultural y Deportivo, manifestando que el Apto Cultural ha supuesto un gasto de 5109 euros, siendo más días que otros años, ya que ha durado hasta el 31 de Agosto desde el 29 de Julio, incluido los gastos de la Patrona, con actuaciones de grupos que han costado hasta tres mil euros menos que el Ayuntamiento de Cañaveral de León, y con la recuperación del gasto mediante el ingreso de las entradas del teatro; teniendo especial cuidado con las invitaciones a los miembros de la coral y otros, de los que se ha entregado vale, para la invitación con lo cual se ha reducido el coste.

Respecto al Apto deportivo expresa que se han realizado cuatro actividades más que el último año, habiendo una participación de 938 personas, de los cuales 662 han sido adultos, y el resto 276 han sido niños, habiéndose realizado un gasto al igual de 2010.

Los Sr. Concejales, se dan por debidamente informados.

Preguntas y Respuestas

Toma la palabra la Sr. Adame Vázquez, quien manifiesta trasladar al Sr. Alcalde algunas dudas de la parte de vecinos de la localidad sorprendidos por el nombramiento de la directora de los Pisos Tutelados, cuando tanta gente ha estado esperando la convocatoria de un puesto de trabajo, pues que la idea es que por el mero hecho de figurar en la lista electoral del grupo popular se pueda dar un puesto de trabajo.

Contenta el Sr. Alcalde que no se trata de un puesto de trabajo fijo, parte de la jornada estaría en los Pisos, en la Biblioteca o atendiendo trabajos en el Ayuntamiento, se trata de un puesto de confianza, iba en la lista del Partido Popular y pertenecía al equipo, y era necesario alguien que se vaya haciendo cargo de las cosas para mejorar su funcionamiento y es un puesto de confianza del Alcalde, no obstante vamos a

darle tiempo.

Interviene la Srta Montero falcá, que debía haber habido transparencia en la oferta de trabajo, salir a públicos conocimientos y realizar examen con un valoración.

La Srta Adame Vázquez, toma momentáneamente la palabra, para manifestar, que no es rumos lo de la compra de finca rural por parte del Ayuntamiento, puesto que el Sr. Alcalde lo ha expuesto en el turno de informes, no obstante su grupo Partido Socialista considera que no es el momento más oportuno de realizar la compra, para un solo día futuro.

Interviene la Sra. Sanchez Garcia portavoz del grupo Popular, manifestando que el grupo PSOE, según se refleja en actas de Pleno, ha criticado la corporación anterior por el arrendamiento de la finca para celebración de la romería, y estamos en una situación igual a la que era hace un año, y no se trata de utilizar la finca en un solo día, ya que el resto del año puede tener otro tipo de explotación, que serviría para ayudar a pagar el costo de adquisición de la finca, para que con trescientos euros al mes, es poco dinero para que se pueda contratar una persona.

La Srta Montero falcá, manifiesta que el grupo PSOE no forma reparos si tratara de una inversión en terrenos para industria, pero una inversión para al público con la situación y necesidad no les parece, además antes habría quien cediera la finca, o lograr un arrendamiento más económico.

Contesta el Sr. Alcalde preguntando que se arregla con un mínimo, cuando se da un día de diversión a todo un pueblo, y después esta finca podría ser alquilada, ya que hay gente dispuesta a ello.

Interviene el Sr. Fernández Salpuega quien manifiesta que en la compra de la finca hay que conjugar varios aspectos, el campo no vale lo que ha valido años atrás, y puede ser un acierto esta adquisición.

Toma la palabra la Srta Adame Vázquez, quien expone el problema de amontonar el cartón, ya que los contenedores lo recogen una vez a la semana.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que el cartón se amonta-

na en el campo de fútbol viejo, y se está viendo contenedores metálicos donde se puedan depositar.

Interviene la Sr. Hidalgo Díaz, manifestando que se le envió un escrito a los industriales que depositan el cartón, por otra parte se tiene una persona que podría recogerlo pero está por medio.

La Sr. Adams Varguez, pide se tenga más cuidado con el parque San Onofre, ya que existe un derroche de agua pero los jardines están secos.

Contesta el Sr. Alcalde, manifestando que la tierra en los jardines de San Onofre es mala y no sirve, en el momento que se tenía jardines retiraron esa tierra de mala calidad y echaron tierra nueva para después volver a replantar.

En este punto el Sr. Fernando Salguero manifiesta que se colocaron bombas de riego por goteo, pero dichas bombas las quitaron.

Pide la Sr. Montero Galea, a raíz del tema de los cartones, que debemos predicar con el ejemplo, ya que el propio personal del Ayuntamiento limpia la zona del baratillo, y lleva los contenedores verdes.

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnandelle, para exponer el tema relativo a la limpieza del faneo de los columpios, ya que se utiliza para beber bebidas, el faneo lleno de cristales, por lo que si no se respeta su utilización habría que poner un horario y prohibir el acceso, por otra parte sería conveniente el arreglo del guiso, pues la presión es muy alta y se pones mojados.

La Sr. Delgado Heredero, contesta que el tema del jardín de San Onofre ya ha sido tratado, pero se intentará buscar una solución.

La Sr. Montero Galea, pide que se tapen los agujeros que quedan en las calles al retirar los palos del alumbrado.

Contesta el Sr. Alcalde, que los agujeros han sido tapados, no solo por estética, sino por seguridad.

Pide la Sr. Montero Galea, informe sobre el Pleno de la Mancomunidad y elección de Presidente de la misma.

Contesta el Sr. Alcalde que no se hizo votación para elegir Presidente de la Mancomunidad, en una reunión previa antes del Pleno.



se acordó por todos los grupos políticos, designar Presidente al Sr. Alcalde de Bienvenida; Vicepresidente primero al Sr. Alcalde de Montemolín; Vicepresidente segundo al Sr. Alcalde de Montero, y Tesorera de la Mancomunidad a la Sr. Alcaldesa de Cabeza la Vaca, presentada esta propuesta al Pleno esta adoptó el acuerdo de sus nombramientos. Asimismo manifiesta el Sr. Alcalde que cuando se reformen los Estatutos de la Mancomunidad, la Sr. Alcaldesa de Cabeza la Vaca, pasará a ser Vicepresidenta Tercera.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y veinte minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como secretario. Certifico

(Handwritten signatures of the council members and secretary)

NUMERO 13 Sesión Extraordinaria del día veintidos de Septiembre de dos mil noventa y cinco. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras Sr. Alcalde y señoras D. Fernando Prieto, D. Felipe Couceiro, D. Juan Hidalgo, D. Ismael Martín, D. Luis Fdez Salgado, D. Fco. Luis Martínez, D. Victoria Adams, D. Montserrat Montes, D. José Julio Martínez, D. José Ramón Montes que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito secretario.

Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntarse si había objeciones al borrador de la sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de Agosto. No produciéndose objeción alguna al mencionado acta, se presta por unanimidad de todos los asistentes aprobación a dicho acta.

Asunto
D^o Raquel Delgado
D^o Luisa Sánchez
Secretario
D^o Jesús Sánchez

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de Diputación de Badajoz relativo a la elaboración del plan provincial de obras y servicios para 2012, y realizada la distribución económica ha correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 71176 euros, por lo que se deberá adoptar acuerdos al objeto de determinar la inversión a realizar por este Ayuntamiento así como la actuación a proponer.

Obras Plan Provincial 2012

Sigue manifestando el Sr. Alcalde que la propuesta que él presenta al Pleno, es dedicar el Plan Provincial 2012, a inversión en infraestructuras, con la adaptación de inmueble a Biblioteca Municipal, por el importe asignado de 71176 euros, comprendido en este importe la aportación municipal, que sería realizado por administración.

A continuación interviene los Sres. Concejales, manifestando estar de acuerdo con la obra, pero advirtiéndolo sobre la accesibilidad del inmueble, extremo éste que fue explicado por el Sr. Alcalde, produciéndose diversas intervenciones, tras lo cuales por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan prestar aprobación a la propuesta de la Alcaldía.

2^a Expte de modificación de crédito

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se presenta a Pleno la propuesta de modificación de crédito nº 2 dentro del expediente Presupuesto, que habría sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención de los dos Concejales del Grupo PROE. Dicha modificación se realiza para suplementar el crédito de diversas partidas del presupuesto de gastos por importe de 134800 euros, y dotación de crédito extraordinario por importe de 5685 euros. Todo ello mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Tesorería por importe de 140485 euros.

A continuación interviene el portavoz del Grupo PROE, Sr. Martínez Formoselle Francisco de Añis, quien expone que su grupo se abstuvo en Comisión y se va a abstener en Pleno, no obstante hay partidas como las que recogen el gasto de productos de limpieza y el arreglo del vehículo de obras, que le parece que son elevadas, y le gustaría se ofreciese una explicación al respecto.

Interviene el Sr. Alcalde quien ofrece una explicación pormenorizada, de acuerdo con el informe que le fue facilitado por el Taller

de reparación del vehículo, de la probable causa de la avería que le produjo a dicho vehículo, asunto este que fue debatido por los asistentes.

Seguidamente da cuenta del gasto de limpieza, así como del que se producirá, ya que se ha adquirido productos, que están en prueba, para realizar limpieza en las plazas públicas de la localidad, este asunto fue ampliamente debatido por los asistentes.

Tras producirse diversas intervenciones por parte de Concejales del Grupo PSOE relativo a la Cuenta de las Cuentas y dadas las explicaciones oportunas por el Sr. Alcalde, es sometida la propuesta de modificación de crédito, que resulta aprobada al pronunciarse a favor los cuatro Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los cinco Concejales del Grupo PSOE. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Canon Urbanístico de Ojori Domingo Suárez Lavado

Se da cuenta por el Sr. Secretario del escrito de O. Jori Domingo Suárez Lavado por el que este manifiesta que estando iniciado el procedimiento para la obtención de licencia de actividad de ganadería agrícola de cebo y siendo necesario la construcción de nave para dicha actividad, y siendo necesario la calificación urbanística, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, propone a este Ayuntamiento el pago del Canon substitutivo del aprovechamiento urbanístico conforme a lo establecido en el artículo 27,1,4 de la mencionada Ley, modificada por la Ley 9/2010.

Interados los Sres. Concejales, se acuerda aceptar la propuesta presentada, y conforme a lo dispuesto en el mencionado artículo 27,1,4, la cuantía del canon será el 2% del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de las obras, construcciones e instalaciones e implantación de las actividades y los usos correspondientes.

Informe de la Alcaldía

Informa el Sr. Alcalde la reunión mantenida en la Mancomunidad de Tentudía, donde se habló del pago a realizar por los Ayuntamientos para hacer frente a la sentencia sobre las obras realizadas en los caminos de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad, donde se realizó con maquinaria propia un 25% que no se facturó a la empresa que llevo a cabo las obras, además del problema de certificación

nes de obras que no se habrían ejecutado.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que para el día 27, aunque ha quedado pospuesta para el 5 de Octubre tendrá lugar la visita a las Cuevas del Director General de Turismo. También da cuenta de la entrevista con D. Pedro Muñoz, donde se trató el tema de abrir la Cueva del Agua durante meses antes de Enero a Septiembre, ampliar la visita a otras Cuevas y el Castillo.

También informa el Sr. Alcalde del revuelo que se había levantado con el tema de la parada de los autobuses para la recogida de los niños que van al al Instituto en la zona de León, se había modificado estas paradas en base al informe realizado por la policía local, del problema que supone para los autobuses los coches aparcados en zonas de difícil maniobra para estos, además de la problemática que presenta la parada en Plaza de Toros, pero habida cuenta que la modificación ha supuesto quejas y portu- ras suscitadas por lo que se había decidido poner cuatro paradas, Monturvis, La Fuente, San Roque y Plaza de Toros.

Da cuenta el Sr. Alcalde a la reunión de Cedeco para elegir los órganos de gobierno, explica que se presentaron dos candidaturas, que no había forma de ponerse de acuerdo, participando en la elección las fuerzas políticas, asociaciones y empresarios, presentándose acreditaciones que no podían comprobar, por lo que hubo que llegar a rotaciones, saliendo triunfadora la candidatura que presentaba como Presidente de Cedeco al Presidente de la Mancomunidad.

Informa el Sr. Alcalde que, J. Felipe... sí que haciendo su actividad como encargado del Cementerio, bastante bien incluso construyendo oruacinas por ceniza, y trabajando más de dos horas diarias sobre su jornada, por lo que consideraba que procedía subirle el sueldo treinta euros al mes.

Por último el Sr. Alcalde da cuenta del trabajo que viene realizando Jesús Gómez, arreglando ordenadores, impresora, estufas etc, ha invertido la mesa sala de informática, unas reparaciones, el material que no se iban a utilizar y que gracias a él están en pleno funcionamiento, por eso consideraba que era adecuado mantenerlo en el trabajo, por nosotros y fundamentalmente por él, al que le viene bien la actividad.

Habiendo Lembrado el Sr. Alcalde el punto de orden y no existiendo otros asuntos que tratar, procede a levantar la sesión siendo las veintinueve horas, de lo cual como Secretario, Certifico.

Manuel...
J...
J...
J...
J...
J...
J...
J...

NUMERO 14

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Fernando Triana

D. José Cruz Pales

D. Sr. José Hidalgo

D. Ismael Martín

D. Luis Fdez. Salgado

D. Luisa Sánchez

D. Sr. Luis Martínez

D. Sr. Victoria Abame

D. Sr. Juan Martín

D. Sr. Julián Martínez

D. Sr. Ramón Martínez

Ausente

D. Sr. Riquel Salgado

Secretario

D. Sr. Luis Sánchez

Señor Extraordinaria: del día trece de Octubre de dos mil once, en la localidad de Fuentes de León, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

Habiendo quedado veridicamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a frequentar éste si había objeciones al borrador de la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de Septiembre de 2011. No produciéndose objeción alguna al mencionado acta, se presta por unanimidad de todos los asistentes aprobación a dicho acta, pasándose a continuación al siguiente punto del orden del día.

Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de la Compañía de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, al que se acompaña un borrador del Convenio de colaboración entre dicha Compañía y este Ayuntamiento para la prestación del servicio de información turística en esta localidad, borrador del que los grupos políticos tienen copia para su mejor conocimiento y estudio. También

informa el Sr. Alcalde que en la actualidad se tiene firmado un Convenio cuyo vencimiento se producirá a final de año después de haber estado en vigencia cuatro años, por lo que se sería conveniente la aprobación del Convenio para un nuevo período de un año.

Convenio colaboración
Consejería
de Fomento, Vivienda,
Ordenación del Territorio
y Turismo.

Enterados los Sres. Concejales de la explicación formulada por el Sr. Alcalde, así como del contenido del Convenio a celebrar, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, diez de los doce Concejales que forman la Corporación, aprobar el establecimiento del Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo y este Ayuntamiento de Fuentes de León para la prestación del servicio de Información Turística en esta localidad, quedando facultado el Sr. Alcalde para su firma.

Traspaso titularidad
Licencia municipal apertura
Cafe-Bar Vertice

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los escritos presentados por D^{ca} María Eugenia Dorado Carmona, por el que solicita la baja como titular de la licencia municipal de apertura del Cafe-Bar rito en c/ Tentudía n^o 1 de esta localidad, del remitido por D^{ca} Isabel María Hidalgo Domínguez que es la titular de la licencia de apertura, a la que refiere al haber concluido el arrendamiento del establecimiento por parte de la Sra. Dorado Carmona, que transfiere la titularidad de la licencia municipal de apertura del mencionado cafe-bar al actual arrendatario D. José María de Miguel Trujillo, y del remitido por éste en el que manifiesta la aceptación de la titularidad de la licencia municipal que le transfiere la Sra. Hidalgo Domínguez, con el condicionante de que la titularidad de la mencionada licencia revertirá automáticamente a ella en el momento que cese el arrendamiento del local anteriormente mencionado.

Enterados los Sres. Concejales acuerdan autorizar la transferencia de la titularidad de la licencia municipal de apertura del cafe-bar rito en c/ Tentudía n^o 1 de esta localidad a favor de D. José María de Miguel Trujillo, revertiendo dicha titularidad a D^{ca} Isabel María Hidalgo Domínguez de forma automática cuando concluya el período de tiempo por el que se arrienda el cafe-bar.

Diputación de la

informa el Sr. Alcalde que recibirá notificación de la sub-



Alcalde.

reunión para contrataciones dentro del programa Fomento del Empleo de Experiencia, por importe de ciento un mil euros, para la creación de ocho puestos y medio de trabajo, lo que significa un recorte con respecto al ejercicio anterior, habiéndose pensado distribuir las plazas del siguiente modo, cuatro plazas para fijos titulados, la cocinera sería por cuenta del Ayuntamiento; una plaza de Centro médico al 75%; Biblioteca y Universidad Popular al 50% y 50%; Jardín 75%; Limpieza colegios y edificios municipales 50% y 50% y ayuda a domicilio 50% y 50%. Siendo el centro deportivo a cargo del Ayuntamiento.

Por último informa de la reunión en la Mancomunidad donde se habría tratado el asunto de los recortes de personal, donde se van a recortar los puestos de los seis ayudantes.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde visto de las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Maria Luisa
Adame
Juan José
Juan José
Juan José
Juan José
Juan José
Juan José

NUMERO 15

Asistente
Sr. Alcalde
D. Fernando Triano
D. Sr. Cruzales
D. Sr. Suro/Hidalgo
D. Raquel Delgado
D. Inmael Martin
D. Luis Fdez-Salguero
D. Luis Sanchez

Señora Extraordinaria del día veintidós de octubre de dos mil once. En la localidad de Fuentes de León, siendo las veinte horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrían sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a preguntarse si habría objeciones al levantamiento de la sesión extraor-



D. Fco de Asis Martínez
 D. M^o Victoria Adams
 D. M^o Esperanza Montero
 D. J^o Julio Martínez
 D. J^o Ramón Montero

diaria celebrada el pasado día trece de Octubre de 2011.
 No produciéndose objeción alguna al mencionado acta, se presta por unanimidad de todos los asistentes aprobación a dicho acta, para ir a continuación al siguiente punto del orden del día.

Secretario
 D. Andrés Saucedo

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que conforme establece el artículo 26 de la Ley 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General se va a proceder a la celebración del sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, para las elecciones a Cortes Generales a celebrar el día 20 de noviembre próximo.

Celebrado el precedente sorteo, este es del siguiente modo:

Districto 1^o Sección 1^o Mesa A

Sorteo miembros Mesas Electorales

- Presidente: Jesús Cantano Martín
- 1^o Suplente: Isabel María Caballero Fernández
- 2^o Suplente: Aurelio Aldama Nuñez
- Primer Vocal: Juan Jesús Domínguez Romero
- 1^o Suplente: Miguel Ángel Ceballos Domínguez
- 2^o Suplente: Dolores Caballos Giles
- Segundo Vocal: Anunciación Casquete Montero de Espinosa
- 1^o Suplente: Andrés Adán Delgado
- 2^o Suplente: María de la Estrella González de Quevedo Suárez

Districto 1^o Sección 1^o Mesa B

- Presidente: Ana María Marrón Montero
- 1^o Suplente: María Isabel Triana Abarrán
- 2^o Suplente: Emma Varguez Matito
- Primer Vocal: Eduardo Marrón Barrón
- 1^o Suplente: María Victoria Montero Jalea
- 2^o Suplente: Nicolás Rodríguez Aguado
- Segundo Vocal: J^o Julio Martínez Fernández
- 1^o Suplente: Esperanza Sinares Domínguez
- 2^o Suplente: Julio Pérez Lara

Districto 2^o Sección 1^a Mesa única

- Presidente: María Dolores Galván
- 1^o Suplente: Isabel López Moreira
- 2^o Suplente: María Dolores Márquez Miranda
- Primer Vocal: Jorge Juan Lillo Bravo
- 1^o Suplente: Manuel Martín Ventura
- 2^o Suplente: J^o Miguel Martínez Toranzo

Segundo Vocal María Remedios Fernández Álvarez
 1º Suplente Claudio Esteban Serrano
 2º Suplente María del Carmen Albarran Corcuera
 Distrito 2º Sección 2ª única
 Presidente Nicolás Fernández Martín
 1º Suplente José Manuel Leballoz Guerrero
 2º Suplente Juan Farrago Martínez
 Primer Vocal María Magdalena Álvarez Gimeno
 1º Suplente Inmaculada Delpado Martín
 2º Suplente Antonio Campido Uceda
 Segundo Vocal Judith Linares Cantain
 1º Suplente Gracia María Albarran Guerrero
 2º Suplente Alicia Varguez Marrón

Suposición y
Modificación
de Ordenanzas
Fiscales.

Da cuenta el Sr. Alcalde que por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas se había informado favorablemente con la abstención del Sr. Martínez Ferronelle del Grupo PSOE, la suposición y modificación de Ordenanzas Fiscales para regir a partir del próximo ejercicio, de lo cual los dos grupos únicos un resumen de lo tratado sobre el tema.

A continuación interviene el Sr. Martínez Ferronelle, quien expresa que antes de haber entrado en Comisión debería haber existido una propuesta del asunto, él habría comentado con su grupo PSOE dicho punto y entender que no es el momento de subir impuestos y tasas, que debe haber otro modo de financiación, que no se pueden crear dos fuentes de confianza, un Concejal liberado y pretende comprar una finca, incrementando el patrimonio y ahora proponer subida de impuestos y tasas.

Contesta el Sr. Alcalde que es al revés en el tiempo, se ha apalabrado la compra de la finca, hay que devolver los ingresos de la participación en los Tributos del Estado, pagar a la mancomunidad, y estos asuntos le hacen pensar que es necesario subir las tasas, y por otra parte lo de la finca no es algo para que repercuta en el presupuesto del Ayuntamiento, por otra parte este Ayuntamiento además de crear nuevas fuentes de trabajo, con cargo a fondos propios contrata a una cocinera para Pisos tutelados y personal para Pabellón Deportivo y financiero, además de que hace cuatro años que no se modificaban las tarifas de las ordenanzas fiscales, y se ha tocado a tres entidades bancarias y que no apetece a nadie más.

Interviene la Sr. Montero Salea del Grupo PSOE, quien manifiesta

fianza que excepto el IAE, el resto de impuestos y tasas la paga la gente del pueblo

El Sr. Alcalde responde que se ha tratado de ponerle tarifas a servicios que se prestan como el cine, regulándose este y el tema de teatro, pues hasta los Corrales se han reducido para nada de cinco euros a tres euros, y en cuanto al cine siempre cuesta dinero pues a unas cien personas entre Viernes y Domingo solo compensan el fardo de la película. En cuanto a la subida de fotocopia y otros se trata de compensar gastos e igualar costes y pagando por último a explicar la utilización del pabellón, pista de padel etc, que suponen gastos de luz, limpieza y otros y es necesario ponerle una tarifa por su utilización.

Interviene por último la portavoz del Grupo PP Sr. Sanchez García quien expone que no se trata de una subida de impuestos, se trata de regular y actualizar las tasas por la prestación de unos servicios y darle cobertura legal al cobro por la prestación de los mismos, así como seriedad en la participación procurando un uso correcto de las instalaciones que sirven de soporte a los servicios que se prestan.

Se cerraron produciendo intervenciones por parte de los ausentes, terminadas las cuales el Sr. Alcalde pone a votación el asunto objeto de debate, quedando aprobada la imposición y modificación de las siguientes ordenanzas fiscales por seis votos a favor del Grupo Popular y cinco votos en contra del Grupo PSOE, resumidas en los términos que a continuación se exponen:

Se acuerda la imposición de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas, sujetas al régimen de comunicación previa.

Tarifas a aplicar: Comunicación previa de actuación urbanística 6€; licencia de primera ocupación 6€; licencia de segregación y/o agrupación 6€; Cédula de habitabilidad 6€; licencia de apertura de establecimientos no sujetos a autorización ambiental 45€

Se acuerda la imposición de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por aprehendimiento especial del dominio público local, por ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de

la vía pública o terrenos de uso público local por Capros Automáticos.

Tarifa: 500 € / año por capros automático en cualquier calle.

Se acuerda modificar el artículo 1º de la Ordenanza Fiscal del Dupuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en el sentido de que el hecho imponible recoga las actuaciones urbanísticas de comunicación previa, de acuerdo con el artículo 172 de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se modifique la Ordenanza Fiscal del Dupuesto sobre Actividades Económicas, en lo que se refiere al coeficiente de situación establecido en el artículo 9, quedando redactado del siguiente modo: Artículo 9. - Coeficiente de situación.

1. Sobre las cuotas municipales de tarifa, incrementadas por aplicación del coeficiente de ponderación regulado en el artículo 8 de esta Ordenanza Fiscal, se aplicará el índice que corresponde de los señalados en el cuadro establecido en el apartado siguiente, en función de la categoría de la calle del municipio en la que esté situado el local en el que se ejerza la actividad respectiva.

2. Se establece el siguiente cuadro de coeficientes de situación:

Categoría Fiscal de las vías públicas

Vías de primera categoría: Coeficiente de aplicación del 2

Vías de segunda categoría: Coeficiente de aplicación del 1

Vías de tercera categoría: Coeficiente de aplicación del 1

Calles de 1ª categoría: c/ Juan Carlos I, c/ Calvo Sotelo, c/ José Antonio.

Calles de 2ª categoría: Plaza de España

Calles de 3ª categoría: el resto de calles de la localidad

Se deroga la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación de Servicios en Gimnasio municipal y se acuerda la imposición de la Ordenanza Fiscal por la prestación de servicios en instalaciones deportivas con las siguientes tarifas:

Pista de Padel 3 €/hora; Gimnasio 10 €; Polideportivo, Escuela de Deportes, cuotas de inscripción 6 €; Tenis 1 €/hora; Fútbol sala 5 €/hora; Baloncesto 5 €/hora; Balonmano 5 €/hora.

Se acuerda la imposición de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la prestación de servicios en Auditorio municipal con las siguientes tarifas: Cine 3 €, Teatro 3 €, Concursos 3 €.

Se modifica la Ordenanza Fiscal de la Tasa por apertura de establecimientos sujetos a autorización ambiental integrada o unificada; con la siguiente Tarifa 100 €

Se modifica la Ordenanza Fiscal de la Tasa por documentos que expida la Administración o Autoridad local, en lo que afecta a las siguientes Tarifas:

Expedición de certificaciones 1€; compulsas de documentos hasta un total de 8, 1€; Compulsas de documentos a partir de la 8ª, 0'50€; Fotocopia A-4, 0'10€; Fotocopia A-3, 0'15; Fotocopia A-4 en color 0'25€; Fotocopia A-3 en color 0'50€; Fax expedido 1º documento 1,00€; Fax expedido 2º documento 0'50€; Por documento de fax recibido 0'50€; Documento de ventanilla única 2'50€;

Se modifica la Ordenanza Fiscal de la Tasa por suministros de agua a domicilio, en lo que afecta al recargo adicional que pasa a ser de 0'12€/m³

Por último se acuerda modificar la Ordenanza Reguladora del Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, al efecto de recopilar el nuevo cuadro de sanciones por infracciones al Reglamento General de Circulación y Ley de Seguridad Vial

Asimismo se acuerda la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia en base lo dispuesto en el artículo 17,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, que en el caso de producirse serán resueltas por el Pleno Municipal y en el caso de que no se hubieran presentado, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo

Adjudicación del Arrendamiento de casa en C/Paradas 16

Da cuenta el Sr. Alcalde que el pasado día 21 de Octubre, se reunió la Junta de Contratación, reunida al efecto de la apertura de las ofertas presentadas para optar al arrendamiento de la vivienda sita en C/Paradas nº16 de esta localidad, propiedad de este Ayuntamiento, habiendo sido de las presentadas, una por D. Antonio Navarro Sánchez, con una oferta de alquiler de 100,00 euros mensuales y la otra de Dª Rebeca Campaño Triano con una oferta de alquiler mensual de 202,00 euros, más 18% IVA, proponiéndose por la Junta de Contratación



al Pleno Corporativo como órgano de contratación, que se efectue adjudicación a favor de D^{ña} Rebeca Campa no Triano, por ser la oferta más ventajosa.

Intercedidos los Sr^s Concejales, con la abstención del Sr. Alcalde por razón de parentesco, se acuerda adjudicar la contratación de la vivienda sita en el Parador nº 16 a D^{ña} Rebeca Campa no Triano, dicho acuerdo contó con la aprobación de los diez Concejales asistentes a la sesión; por haberse de la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento.

Informe de la Alcaldía

No se producen informes de la Alcaldía. Por último pide la pedaleza la Sr^a Hidalgo Diaz, para dirigirse al Sr. Leantiny Ferrnuelle del grupo PSOE, manifestándole la actitud de su grupo Partido Popular, para estudiar entre todos las modificaciones de las ordenanzas fiscales.

No existiendo otros asuntos que tratar por el Sr. Alcalde siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico

Handwritten signatures of the council members and the secretary.

NÚMERO 16
Sesiones
Sr. Alcalde
D. Fernando Triano
Sr^s Concejales/as
D^{ña} M^{ra} Sureda Hidalgo
D^{ña} Raquel Hidalgo
D. Ismael Martín

Sesión Ordinaria del día tres de Noviembre de dos mil once. En la localidad de Fuentedel Leon, siendo las veinte horas, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habrán sido citados en forma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal

D. Luis Fdez. Solguero por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, para lo que se
D. Luisa Serrano S. pregunta este si habría objeciones al borrador de la sesión ex-
D. T. de Luis Martínez traordinaria celebrada el pasado día veintinueve de octubre
D. Sr. Victoria Adams de 2011.

D. Sr. Montserrat Martínez No se produce objeción alguna por parte de los asistentes,
D. Sr. Julio Martínez advirtiéndole el Secretario de error relativo a la aplicación
D. Sr. Pascual Martínez del 18% de IVA que no correspondía, que se reflejó en el punto
Secretario cuarto del mencionado borrador del acta mencionada.

D. Sr. Jesús Sánchez Interados los Sres. Concejales de la corrección propuesta y aceptada,
esta, por unanimidad de todos los asistentes se presta apro-
bación al acta de la sesión anterior, para lo que se continúa a continua-
ción al siguiente punto del orden del día.

Cuenta General de 2010 Se da cuenta por el Sr. Secretario que el pasado día 27 de
del Presupuesto de 2010 octubre finalizó el plazo de exposición pública de la Cuenta
General de Presupuesto correspondiente al ejercicio 2010,
que había sido informada favorablemente por la Comisión de
Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención de los In-
cejales del Grupo P+OE, en la sesión celebrada el pasado día
veintinueve de septiembre, sin que durante el plazo de exposi-
ción pública realizada en el Boletín Oficial de la Provin-
cia nº 186 de fecha 29 de septiembre de 2011, durante quince días,
y ocho más, se hayan producido reclamaciones.

Interados los Sres. Concejales, visto el informe emitido por
la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y la ausencia de
reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se acuerda
con el voto favorable de los seis Concejales del Grupo Popular
y la abstención de los cinco Concejales del Grupo P+OE, aprobar
la Cuenta General del Presupuesto de 2010, en la forma en
que esta ha sido presentada.

Informe de la Alcaldía Informa el Sr. Alcalde que se va a proceder a una restructura-
ción de equipo de limpieza en la Mancomunidad de Tentudía, con
una reducción de efectivos, en lo referente a la recogida de basu-
ra orgánica, y colocación de los contenedores, no efectuando modificación
los de recogida de vidrio y aceite, manifestando (quedar) digo que
dará un plano donde se encuentran ubicados los contenedores, y como
van a quedar la semana próxima, pidiendo la realización de
mentalizar a los vecinos, en lo referente a la recuperación del vidrio
y del cartón que además de venderse, ecológicamente es bueno!



Moción Grupo
PSOE

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día por el portavoz del grupo PSOE Sr. Martínez Ferrerille se pide la inclusión en el orden del día de la Moción presentada en el Pleno de Eubrada de este Ayuntamiento el día 31 de octubre 2011.

Con el quorum de mayoría absoluta se acuerda por unanimidad de todos los asistentes la Moción presentada por el grupo PSOE, pasando a continuación a dicha lectura con el siguiente texto: "Francisco Martínez Ferrerille, portavoz del grupo socialista del Ayuntamiento de Fuentes de León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97, 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente moción:

El desempleo en Extremadura, como consecuencia de la crisis mundial y nacional, golpea con fuerza a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región que ven como sus posibilidades de inserción laboral disminuyen ante esta difícil coyuntura.

Desde las administraciones públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también de implementar medidas de carácter excepcional, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgo de exclusión social.

En años pasados, atendiendo a estas especiales circunstancias económicas, la Administración regional puso en marcha distintos programas extraordinarios de empleo de carácter social para aliviar la complicada situación de muchas familias extremenas.

Como el contexto social y económico no ha variado sustancialmente, se hace necesario dar continuidad a este tipo de actuaciones, atendiendo de este modo, las demandas de la ciudadanía que pide medidas de apoyo para estas personas que permiten corregir esta situación, por todo ello, solicitamos:

1º Que el Gobierno de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos ciudadanos y ciudadanas en situación más vulnerable.

2º Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremenas y se distribuya,

de forma equitativa, entre los municipios de la región

3º Que la Administración local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados

4º Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula la siguiente moción a fin de que el Pleno en la sesión ordinaria del próximo día tres de noviembre de 2011 se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

A continuación interviene la Srta Saucedo García del Grupo Popular, quien da la tura a Argumentario a la moción para solicitar la puesta en marcha y urgente aplicación de un plan de empleo extraordinario de carácter social propuesta por el PSOE, con el siguiente tenor:

1.- Esta moción es un ataque directo al diálogo social entre el Gobierno de Extremadura y los agentes económicos y sociales más representativos, que están actualmente inmersos en una negociación para la firma de un Plan de Acción Empleo, Emprendedores y Empresas, en el que se incluyen medidas a corto, medio y largo plazo para solventar el problema del desempleo.

Resulta más sorprendente aún este desprecio del PSOE por el diálogo social, si tenemos en cuenta que dicho diálogo ha sido la piedra angular del Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura y de la modificación del Estatuto de Autonomía recientemente aprobada.

2.- El gobierno socialista del Señor Fernando Vara no sólo despilfarró y comprometió recursos públicos programados hasta el 2013, agotando de forma irresponsable las líneas de financiación del Fondo Social Europeo destinadas a políticas activas de empleo, sino que, además, dichos fondos fueron sobreexplotados en una media de más del 44%. Es decir, gastaron los presupuestos todo en la anualidad 2007-2013 dos años antes de finalizar di-

cho período, dependo al serpe sin financiación europea para acometer proyectos extraordinarios durante 2012-2013 con un diferencial negativo de 35 millones de euros.

Esta sobreexposición y agotamiento de la financiación de las políticas activas de empleo, afecta a dos de las líneas más importantes para la regeneración del tejido productivo y el empleo en nuestra región, como son las siguientes:

a) EJE Tema prioritario 68 "Economía Social y Autoempleo, Impulso del Espíritu Emprendarial y de la Adaptabilidad de las Empresas" sobreexplotado en un 44%.

b) EJE 2 Tema prioritario 66 "Fomentar la empleabilidad y la inclusión entre hombres y mujeres y fomento de la contabilidad indefinida" sobreexplotado en un 71%.

3. Las medidas de políticas activas de empleo ejecutadas por el gobierno del Señor Fernández Vara, se han mostrado (claro) digo, claramente ineficaces para la generación de empleo y la modificación del modelo productivo de Extremadura, ya que dichas medidas no pretendían mejorar las cifras del desempleo, sino ser un instrumento más de la política electoral socialista.

Por otra parte, el Gobierno de Extremadura que encabeza por Antonio Monago, apuesta por planes para incentivar y rehabilitar el tejido productivo extremeño, en cumplimiento del Pacto Social y Político de Reformas para Extremadura, apoyando a empresas, emprendedores y Administraciones Públicas en su esfuerzo diario para financiar su actividad y generar empleo estable y de calidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todos estos motivos, este grupo municipal votará EN CONTRA de la moción presentada por el PSOE.

A continuación interviene el Sr. Martínez Fauselle, manifestando que las medidas que se proponen en la moción de su grupo, tiene como finalidad reducir el número de desempleados.

La Sr. Sanchez Garcia, manifiesta por su parte que existen deudas y factura desde septiembre de 2010, sin embargo no ha habido recorte en políticas sociales, se siguen manteniendo ayudas a los parados y a partir de enero se va a bajar el número de desempleados, ya que según la encuesta de población activa se ha incrementado el número de éxitos, y es necesario ayudar a paliar esta situación ya que como dijo la Sr. Montero Salas, hay familias pasando hambre en Fuentes de León y pueblos

do alrededor.

La Sr. Montero Galea toma la palabra manifestando que no dispuso de tiempo para hacer un estudio de las necesidades, dijo que existían familias pasando necesidades.

Terminadas las intervenciones de los asistentes, y sometida a votación la aprobación de la moción presentada, esta es desestimada al pronunciarse en contra los señs. Concejales del Grupo Popular y a favor los señs. Concejales del Grupo PSOE.

Preguntas y Respuestas

Toma la palabra el Sr. Martínez Ferrnorselle, quien da cuenta que en visita guiada a las Cuevas la Guía manifestó que el Castillo no era visitable porque era propiedad privada.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que se está hablando con Diputación para que la duración de la visita sea de dos días a las Cuevas y Castillo y otras instalaciones.

La Sr. Montero Galea del Grupo PSOE, interviene manifestando que no podía visitar el Castillo porque era una propiedad privada, pero es que hay un convenio de cesión firmado entre este Ayuntamiento y la propiedad de la finca.

Interviene la Sr. Sánchez García del Grupo PP, para explicar que para llevar a cabo la intervención de las obras que se realizaron en el Castillo, el bien de interés cultural, debería existir cesión al Ayuntamiento, siendo esta la fórmula que se suscribió y la que fue utilizada, lo que no excluye una futura expropiación, por otra parte manifiesta que es necesario consolidar los hallazgos existentes siendo preciso cubrir dos túneles el cerramiento para protegerlos.

El Sr. Alcalde interviene manifestando que se está a la espera del Director General de Patrimonio que quiere visitar la zona de las cuevas y del Castillo.

El Sr. Martínez Ferrnorselle pregunta si han dado comienzo las obras de la Biblioteca, pues se está hablando.

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que lo único que se está haciendo es independizar esta del Colegio, habiéndose solicitado permiso a Educación y Cultura para después hacer el proyecto. Pregunta el Sr. Martínez Ferrnorselle sobre la puesta en marcha de las medidas que se acordaron en materia de tráfico.

El Sr. Alcalde contesta, que se está presupuestado del costo de las señales para colocarlas en diversas calles, aunque algunas se están colocando.

El Sr. Martínez Ferrnorselle pregunta por la selección del personal del

programa de experiencia

El Sr. Alcalde contesta que la propuesta que viene del Sexpe, viene un primer grupo y después subgrupos, y la selección se procede hace de dos formas, bien por el orden en que aparece en la propuesta que en el caso de ser una persona sola entra una o si (o) otro viene en grupo se procede hacer pruebas para su selección.

La Sr. Montero falla, pregunta porque en unos casos exámenes y en otros no.

Le contesta el Sr. Alcalde manifestando que no es lo mismo la selección del jardineru, que del Centro médico, o de los pisos tutelados donde había falta personal, y en otros casos hubo error como en la biblioteca pero se debió a un error del sexpe que después no se pudo cambiar.

La Sr. Montero falla manifestando que hay personas que han realizado curso de biblioteconomía y pueden tener más conocimiento que un diplomado o licenciado.

Interviene el Sr. Martín Varguez, que la persona figuraba en el empleo como ayudante de biblioteca, lo reclutaba el sexpe y acreditar el perfil.

El Sr. Martínez Fomouelle, preguntan porque se aplican las tasas del Simuano 79.

Contesta el Sr. Alcalde, que no se sabía si se iba a crear una plaza para el finuano, porque había estado en Carmen que cobraba pilate, y la cuota que se cobraba por el finuano era de cinco euros.

La Sr. Montero falla manifestando que en el mantenimiento de adultos en el finuano se cobraban seis euros y hoy pagan diez cuando las ordenanzas tenían que entrar en vigor en 2012.

Interviene la Sr. Fidalgo Díez, quien manifiesta que estas personas del finuano de mantenimiento han sido las más perjudicadas.

El Sr. Alcalde toma la palabra y manifiesta que se trata de unificar la cuota y reconoce que se han aplicado antes.

Pregunta el Sr. Martínez Fomouelle porque firman los trabajadores del sexpe unos documentos de recibir material que no se especifica ni reciben.

Contesta el Sr. Alcalde, que se está intentando que este personal lleve al menos el mínimo del equipo de seguridad dependiente de la

actividad que realicen, y no se trata de un invento, es un (que) digo anexo que viene en el contrato, además este equipo tiene un costo de 50 o 52 euros. Sigue exponiendo el Sr. Alcalde que otro documento que se le entrega es un resumen del Convenio de la Construcción, que contiene los derechos y obligaciones, faltas, sanciones, etc.

El Sr. Martínez Fermoselle, da cuenta del extracto haciendo referencia al punto 6 del artículo 25, y manifiesta que los trabajadores no tienen porque firmar algo que después no se le entrega.

Manifiesta el Sr. Martínez Fermoselle el riesgo de que exista organización en los trabajos de pintado en los Colegios y no se lleve a cabo con el curso empezado.

Contesta el Sr. Alcalde que hubo equivocación al traer la pintura, ya que se acabó la pintura y la que vino después no era la misma por lo que hubo que esperar a que viniera, e igual ocurrió en el Cementerio.

La Sr. Sánchez Parra pregunta al Sr. Alcalde si la dirección del Colegio formuló alguna queja por el tema de la pintura.

Contesta el Sr. Alcalde, que no ha habido queja alguna, además se le han pintado más instalaciones que las que estaban previstas.

Pregunta el Sr. José Julio Martínez Fermoselle, cuando empiezan las obras del acerado del Cementerio.

Contesta el Sr. Alcalde, que se estaba utilizando la maquinaria para la (desplau) explanación y desmonte de la zona próxima a la carretera, al objeto de rentabilizar el trabajo, midiendo esto por el que realizan los trabajadores al efecto de compensar, dando cuenta por otra parte de que se contaba con la autorización verbal para realizar los trabajos del acerado.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. José Julio Martínez Fermoselle para preguntar si se va a publicar la oferta de la plaza de profesor de adultos.

Contesta el Sr. Alcalde, que se va a abrir una oferta para cubrir la plaza de profesor de adulto, pero las clases no darán comienzo tan pronto (por) digo procurando que éstas estén próximas a las fechas de exámenes.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde de acuerdo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario Certifico

(Handwritten signatures and initials)

Marián Pineda

(Other illegible signatures)

NÚMERO 17

- Presidente
- 1.º Sr. Alcalde
- 2.º Sr. Juan José López
- Sr. Concejal
- 3.º Sr. Manuel Delgado
- 4.º Sr. Ismael Martín
- 5.º Sr. Humberto Martínez
- 6.º Sr. Pedro Antonio Martínez
- Señorito
- 7.º Sr. Fernando Triana
- 8.º Sr. Luis Félix Salgueiro
- 9.º Sr. Luisa Sánchez
- 10.º Sr. F.º Luis Martínez
- 11.º Sr.ª Victoria Sáenz
- 12.º Sr. José Pablo Martínez
- Secretario
- 13.º Sr. Luis Sánchez

Sesión Extraordinaria - urgente del día siete de Noviembre de dos mil once. En la localidad de Fuentes de León a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente para la que habrían sido citados en primera legal por primera convocatoria bajo la Presidencia de la Primer Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, por ausencia de este y ante mí el infrascrito Secretario

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por la Srta. Alcaldesa en funciones se declara abierta la sesión, figurando como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.

Explica la Srta. Alcaldesa, que habiéndose recibido escrito de la Dirección General de Trabajo, escrito solicitando la designación de dos días de fiestas en la localidad para el año 2012, antes del 15 Octubre de 2011, y habida cuenta de que ha transcurrido en exceso el plazo concedido es necesario adoptar acuerdo al respecto de forma urgente, por lo que se ha convocado la presente Sesión en base a

Frunciamientos
sobre la urgencia
de la convocatoria

lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo preciso el frunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, que en caso de apreciarse esta se repusiera con el siguiente asunto del orden del día, pero si no resultare apreciada esta urgencia se levantará la sesión.

Interados los Sres. Concejales y por unanimidad de los cinco Concejales asistentes, se acuerda apreciar la urgencia de la convocatoria y que esta sesión continúe en celebración con el asunto motivo de la mencionada convocatoria.

Fiestas locales
2012

Se da cuenta por la 1ª Teniente de Alcalde, del escrito de la Dirección General de Trabajo, por el que solicita de este Ayuntamiento la propuesta de fiestas locales en este municipio para el año 2012. A este efecto y al objeto de su aprobación propone al Pleno Corporativo la adopción de acuerdo por el que se establezcan como fiestas locales para 2012, los días 7 de Junio festividad del Corpus Christi y 2 de Agosto, festividad de Nra. Sra. de los Angeles.

Interados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones acuerdan prestar aprobación a la propuesta/bomula por le Sr. Alcalde.

No existiendo otros asuntos que tratar, por la 1ª Teniente de Alcalde, Alcalde en funciones, se ordena levantar la sesión, siendo las doce horas y ocho minutos, de todo lo cual como Secretario. Certifico

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Marianisa', 'Wame', and 'Luis Antonio'.



NUMERO 18 Sesión Ordinaria del día veintinueve de Diciembre de
 Asistentes dos mil once. En la localidad de Fuentes de León, siendo
 Sr. Alcalde las veinte horas y treinta minutos, se reunen en el salón
 de sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al
 Sr. Concejal/as margen se expresan componentes del Pleno Municipal al objeto de
 D.º Sr.º Lucas Hidalgo celebrar sesión ordinaria para la que habrán sido citados en for-
 ma legal por primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr.
 D.º Ismael Martín Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario.

D.º Sr.º Fdez. Salgueiro, habiendo quedado validamente constituido el Pleno Municipal,
 D.º Sr.º Luis Sánchez por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, pasando a pre-
 D.º Sr.º Fco. Anis Huarte quitar este si había objeciones a los borradores de la acta,
 D.º Sr.º Víctor Alonso de las sesiones celebradas los días 3 y 7 de noviembre pasados,
 D.º Sr.º José María Muñoz, NO produciéndose objeción alguna, por el Sr. Alcalde se manifiesta
 D.º Sr.º José María Muñoz que en la sesión ordinaria del día 3 de noviembre, se cometió error
 al decir "al objeto de celebrar sesión extraordinaria" cuando
 D.º Sr.º Ramón Muñoz debería decir "al objeto de celebrar sesión ordinaria". Admiti-
 D.º Sr.º Andrés Sánchez da la corrección antes mencionada, por unanimidad de todos los
 asistentes se presta aprobación a los actos de las sesiones ordi-
 narias y Extraordinaria urgente celebradas los días 3 y 7 de
 Noviembre de 2011.

A continuación por el Sr. Alcalde se pide al Sr. Secretario proceda a
 formular aclaración sobre el acuerdo de la sesión extraordinaria
 del día 12 de Julio de 2011, relativo a la adjudicación de nave del
 Polígono Industrial.
 Por el Sr. Secretario se formula aclaración, sobre el descuento a
 practicar en el precio de compra más IVA de la nave nº14 del
 Polígono Industrial, ya que en virtud de lo dispuesto en el contrato
 de arrendamiento previo, las cantidades abonadas en concepto de arren-
 damiento deben deducirse del citado precio de compra.

Cantidades a cuenta 7289,16 €
 Precio de adjudicación - 27500 + 4950 de IVA, hacen un total de 32450 €
 Precio de adjudicación menos cantidades entregadas a cuenta da como
 resultado el siguiente 32450 - 7289,16 € = 25160,84 IVA incluido

Por los Sr.ºs Concejales se manifiesta quedar enterados de la aclaración
 D.º Sr.º Fco. Anis Huarte explica el Sr. Alcalde el deseo por parte del equipo de gobierno de
 adquisición de finca rústica de una caldran no inferior a cinco
 fanegas, al objeto de que pueda servir para lugar de celebración
 de la Romería de San Isidro, extremo este del cual habrá infor-

Adquisición
 de finca rús-
 tica.

mado en su día, y contaba con el informe favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, al mostrarse en su sentido los tres Concejales del Grupo Popular arribantes a la reunión y en contra los dos Concejales del Grupo PSOE. Siguió explicando las características de la finca y del modo de adquisición mediante permuta, todo ello en reflejo dentro del Presupuesto de 2012, y de acuerdo con el procedimiento legal establecido.

Sometido a votación dicho asunto, se acuerda la adquisición de finca rústica, con los seis votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y cinco votos en contra de los Concejales del Grupo PSOE.

Da cuenta el Sr. Alcalde, que se presenta a Pleno la propuesta de modificación de crédito nº 3 dentro del Presupuesto ordinario en vigor que había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, con la abstención del Grupo PSOE. Dicha modificación se realiza para complementar diversas partidas del presupuesto de gastos por importe de 8.826,83 €; dotar de crédito extraordinario dos partidas de gastos por importe de 6644,04 €, todo ello mediante la utilización del resto del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2010, por importe de 15470,87 €. Además la mencionada propuesta contempla una transferencia de crédito por importe de 4000 euros, de la partida 17/131-00 a la partida 16/213-00, dentro del capítulo de gastos del Presupuesto.

Tratados los dos Concejales y visto el informe emitido en Comisión se acuerda por seis votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los cinco Concejales del Grupo PSOE, aprobar la propuesta de modificación de crédito presentada. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, que por este Ayuntamiento se ha procedido a la tramitación de licencia municipal de actividad para "Adiestramiento de ganado equino y equitación" en Centro Hípico de propiedad municipal, la cual fue publicada en el Boletín oficial de la Provincia fecha 16 mayo 2011.

3^{er} - Expte de modificación de crédito

1^{er} - instalación de Centro Hípico

